



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Agricultura y Agua

- 5688 1953 Orden 7 de febrero de 2007, de la Consejería de Agricultura y Agua por la se convocan subvenciones para el año 2007 para protección y promoción de la calidad de los productos agroalimentarios.
- 5693 1954 Orden de 7 de febrero de 2007, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se desarrolla el Real Decreto 1.539/2006, de 15 de diciembre, que regula la concesión de Ayudas para la Renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agrícola, y se fija su convocatoria para el año 2007, en el ámbito de la Región de Murcia.
- 5697 1946 Resolución de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, por la que se declara la existencia de un foco de *Rhynchophorus Ferrugineus* (Olivier, 1790), en los términos municipales de Pliego, Librilla, Alhama, Murcia, San Javier, San Pedro del Pinatar, Mazarrón y Cartagena y se delimitan las áreas de protección y vigilancia.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

- 5698 1960 Convenio Tipo de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y diversas entidades para la creación o mantenimiento de Gabinetes Medioambientales, autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de enero de 2007 de 2006.
- 5701 1962 Convenios Marco y Específico suscritos entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.
- 5709 2241 Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental relativa al Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Puerto Lumbreras, a solicitud de su Ayuntamiento.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

- 5714 1952 Resolución de la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario.
- 5714 1951 Anuncio por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima de recreo a varios infractores.
- 5714 2285 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.
- 5715 2286 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de servicios.
- 5715 2409 Anuncio licitación para contrato de servicios.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

- 5716 2230 Anuncio de contratación.
- 5716 2231 Anuncio de contratación.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 5717 1841 Notificación a los interesados.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de Murcia

- 5718 1942 Pública subasta.

<u>Pág.</u>	
	Ministerio de Fomento
	Dirección General de Ferrocarriles
5719	2238 Fecha para levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Expte.: 065ADIF0604.
	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
	Tesorería General de la Seguridad Social
	Dirección Provincial de Murcia
5719	2248 Notificación a los interesados.
5728	2251 Notificación a deudores.
5757	2254 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).
5759	2256 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).
5760	2257 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

III. Administración de Justicia

	Instrucción número Cuatro de Cartagena
5762	1896 Ejecutoria 5/06.
	Primera Instancia número Uno de Murcia
5762	1921 Juicio ejecutivo 885/1998.
	Primera Instancia número Nueve de Murcia
5763	1900 Procedimiento de adopción 1.782/2006.
5764	1922 Divorcio contencioso 1882/2006.
	Primera Instancia número Once de Murcia
5764	1923 Expediente de dominio. Exceso de cabida 471/2006.
	Instrucción número Dos de Murcia
5764	1898 Juicio de faltas 687/2006.
5765	1899 Juicio de faltas 677/2006.

De Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

5765	1897 Expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad n.º 513/05.
	Primera Instancia número Dos de Totana
5766	1924 Expediente de dominio. Exceso de cabida 121/2006.

IV. Administración Local

	Abarán
5767	2252 Aprobación inicial cambio del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de Abarán.
5767	2307 Admitidos y excluidos, tribunal calificador y fecha del primer ejercicio para la provisión de una plaza de Arquitecto Municipal.
5767	2401 Anuncio licitación contratación suministro de equipamiento de mobiliario de la Residencia de la 3ª edad y Centro de Estancias Diurnas Nicolás Gómez Tornero de Abarán"
	Águilas
5768	2087 Aprobación inicial de la ordenanza para la adecuada gestión de los residuos de la construcción y demolición en el municipio de Águilas.
5768	2239 Anuncio de licitación de contrato de suministros.
	Cartagena
5769	2240 Aprobación definitiva del Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Indirecta y el Programa de Actuación y de la U.A. n.º 7 del P.E.R.I. de la Azohía.

<u>Pág.</u>	
	Fuente Álamo de Murcia
5769	2413 Solicitud de Autorización Excepcional para construcción de nave para almacenamiento de materiales, máquinas y vehículos destinados a obras públicas, con emplazamiento en el Paraje Cañada del Tollo.
	Lorquí
5770	2456 Anuncio de adjudicación contrato.
	Mazarrón
5770	2249 Solicitud de autorización para instalación de Central Solar fotovoltaica en Diputación Leiva, Paraje Los Caleñares.
5770	2410 Aprobación inicial del Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial "El Algarrobo" Fase-2. Expediente n.º 000007/2006-3.01.02.04.
5770	2411 Anuncio suspensión voluntaria licencias.
5771	2412 Aprobación inicial del Plan Parcial Residencial "El Algarrobo", Fase-2.
	Molina de Segura
5771	1929 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.
5781	1930 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.
5784	2236 Anuncio de licitación contrato de servicio.
5785	2237 Acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de una parcela de Equipamientos de usos múltiples en el Plan Parcial "Lo Piqueras".
5785	2306 Información pública de Proyecto de Reparcelación de la UAR - RI (U.E. 29).
5785	2310 Información pública de Estatutos, Bases y Programa de Actuación del Sector "ZR3 - LL2".
5786	2396 Anuncio de licitación contrato de suministro.
5786	2397 Anuncio de licitación contrato de suministro.
	Mula
5787	1935 Aprobar definitivamente el Plan Parcial UR-1 en El Niño de Mula.
5787	1936 Expediente de modificación de crédito extraordinario.
5788	1937 Aprobar definitivamente el Plan Parcial UR-I "La Carrasquilla".
5788	2303 Aprobación definitiva del Plan Parcial UR de Yéchar.
	Murcia
5788	2234 Rectificación de errores convocatoria de concurso"oposición para proveer, mediante promoción interna, dos plazas de Oficial de Policía Local.
5788	2345 Administración de Cementerio. Notificación de inicio de expediente de desalojo.
5789	2346 Anuncio para la licitación de contrato administrativo especial (Expte. 72/07).
5789	2347 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 76/07).
5790	2348 Anuncio para la licitación de contrato administrativo especial (Expte. 71/07).
5790	2349 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 42/07).
5791	2350 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 73/07).
5792	2351 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 41/07).
5792	2352 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 56/07).
5793	2353 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 74/07).
5793	2354 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 55/07).
5794	1833 Aprobación definitiva del proyecto refundido de ocupación directa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Avda. Príncipe de Asturias, Murcia. (Gestión-expropiación 3593E05. Ocupación Directa).
5795	1834 Aprobación inicial del proyecto de expropiación, por tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la costera Norte y colector de aguas residuales, en el tramo que transcurre por el Plan Parcial ZT-NR4 hasta el cruce con la carretera del Rincón de Beniscornia, Murcia. (Gestión-Expropiación 0254GE06).

TARIFAS 2007 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	169,90	6,80	176,70
Ayuntamientos y Juzgados	69,21	2,77	71,98
Semestral	98,41	3,94	102,35



Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,75	0,03	0,78
Atrasados año	0,95	0,04	0,99
Años Anteriores	1,20	0,05	1,25

Pág.

	Murcia	
5796	1868	Aprobación definitiva del proyecto de modificación puntual n.º 84 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia en sectores ZI-Pn03 y ZP-Pn04-2, en el Puntal.
5797	1913	Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de fábrica de extractos plantas vegetales para la Industria Alimentaria.
	Puerto Lumbreras	
5797	1820	Bases de la convocatoria de oposición libre para proveer tres plazas de agente del Cuerpo de Policía Local.
	Ricote	
5805	2290	Lista provisional de admitidos y excluidos, fecha de primer ejercicio y composición del Tribunal para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General mediante oposición libre.
5805	2291	Incoación Expte. 07/06, ruina.
	San Pedro del Pinatar	
5806	2228	Anuncio de licitación contrato de obras.
	Yecla	
5806	2398	Anuncio de licitación del contrato de obra de Centro de Atención Infantil.
5807	2399	Anuncio de licitación del contrato de obra de pavimentación de espacio libre: Plaza de España, Centro Comercial Abierto.

Pág.**V. Otras Disposiciones y Anuncios****Comunidad de Regantes Trásvase Tajo Segura de Totana**

5809 2329 Convocatoria Junta General Ordinaria.

Extravío de Título

5809 2305 Anuncio de extravío de Título de Técnico Auxiliar Administrativo y Graduado Escolar.

Universidad de Murcia

5809 2143 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de servicios. (Expte. n.º 2007/7/SE-A).

5810 2222 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de servicios. (Expte. n.º 2007/5/SE-A)

5811 2223 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de servicios. (Expte. n.º 2007/4/SE-A).

5812 2224 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de servicios. (Expte. n.º 2007/3/SE-A).

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

1953 Orden 7 de febrero de 2007, de la Consejería de Agricultura y Agua por la se convocan subvenciones para el año 2007 para protección y promoción de la calidad de los productos agroalimentarios.

La Orden de 16 de diciembre de 2004 por la que se regulan las subvenciones para la protección y promoción de la calidad de los productos agroalimentarios, modificada por la Orden de 7 de junio de 2006, tiene por objeto potenciar la creación, funcionamiento y apoyo a las inversiones de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias o Asociaciones o Agrupaciones titulares de una marca de garantía con mención de origen, constituidas bajo la Ley de Marcas y Asociaciones o Agrupaciones de Empresas e incluso las empresas, que inicien actuaciones destinadas a lograr el aseguramiento de la calidad en industrias de transformación y comercialización agroalimentarias y a desarrollar marcas de calidad, todo ello en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Según el artículo segundo de la Orden de la Consejería de 7 de junio de 2006 es necesario establecer el plazo de presentación de solicitudes de subvención para este tipo de gastos mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Agua.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de industrias y Asociacionismo Agrario y en uso de las facultades que me atribuyen el artículo 13 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo

Artículo Primero.-

Las subvenciones reguladas en la presente Orden se concederán con cargo a las previsiones que se establecen en la Ley 13/2006 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2007, con cargo a la partida presupuestaria 17.03.00.712E. 47008, proyecto 33715, subproyecto 033715070000 para los gastos de promoción, implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad y constitución y funcionamiento, con un importe de 350.000 euros. Estas subvenciones están financiadas con fondos propios en un 100%.

Artículo Segundo.-

1. Las solicitudes de ayuda se formularán en la instancia normalizada que se publica como Anexo I a esta Orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada de la documentación a que hace referencia el artículo 7 de la Orden de 16 de diciembre de 2004, en original o fotocopia compulsada, que se relaciona:

- Documento acreditativo de la representación de la persona que firma la solicitud y fotocopia de su DNI.

- Fotocopia del NIF o CIF.
- Certificación bancaria del código cuenta cliente (20 dígitos) donde desea recibir la ayuda.

- Declaración sobre la solicitud de otras ayudas para el mismo fin (Anexo II).

- Certificación de hallarse inscrito en el Registro de Industrias Agrarias.

- Memoria de actividades y Programa de las actuaciones a establecer, aprobado .el órgano competente del solicitante, en su caso.

- Compromiso expreso del beneficiario respecto del cumplimiento de las obligaciones relacionadas en el Art. 11 de esta Orden.

- Facturas pro forma o previsión de gastos (según la naturaleza del gasto previsto)

- Certificados correspondientes de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social acreditativos de encontrarse al corriente del pago de impuestos.

En caso de Sociedades o Asociaciones, además de lo anterior deberán presentar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la personalidad jurídica de la Entidad.

- Acuerdo de la Junta Rectora de la Sociedad o Asociación, en el que se autorice al representante de la misma a solicitar las ayudas a que se hace referencia en la presente Orden.

2. Las solicitudes de presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Agua (Plaza Juan XXIII, S/n, Murcia 30008), o en cualquiera de los lugares a los que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- Los beneficiarios de las ayudas deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario mediante declaración responsable otorgada ante notario o autoridad administrativa, que se adjunta como Anexo IV a esta Orden.

- Se presentarán solicitudes separadas de ayuda para inversiones, implantación de la norma EN 45011 y para gastos de constitución, funcionamiento y control en su caso.

4. El plazo de presentación de solicitudes de ayuda para el año 2007, será de 15 días desde la entrada en vigor de la presente Orden.

5. La instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones se hará de acuerdo con lo especificado en el artículo 8 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua de 7 de junio de 2006.

Disposición Transitoria

Se entenderá dentro de plazo las solicitudes presentadas desde el 1 de enero de 2007, hasta la entrada en vigor de la presente Orden.

Disposición Final

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 7 de febrero de 2007.—El Consejero de Agricultura y Agua, **Antonio Cerdá Cerdá**.

ANEXO I



Región de Murcia
Consejería de Agricultura y Agua

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

UNION EUROPEA
Fondo Europeo de Orientación y de
Garantía Agrícola



D.....con NIF.....en representación
de..... con CIF domicilio social
en.....C.P.....
de.....y Tf.....En su calidad de
.....

SOLICITA: Que le sea concedida una subvención máxima sobre un coste de euros para
.....
.....

Declarando, bajo su responsabilidad, que todos los datos facilitados, que acompañan a esta solicitud, son ciertos y comprometiéndose a:

- Aportar los justificantes necesarios para su comprobación.
- Cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas solicitadas.
- Comunicar previamente la fecha prevista de comienzo de las acciones correspondientes.
- A los efectos de comprobar lo establecido en el artículo 81.6b.9) .7 del Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, autorizo a la Consejería de Agricultura y Agua a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Seguridad Social, la correspondiente acreditación sobre mi situación en cuanto al cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Murcia,..... de de 20.....
(sello y firma)

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN RESPECTO A LOS DATOS DECLARADOS EN ESTA SOLICITUD Y EN EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los solicitantes de la subvención de lo siguiente:

- a) Que los datos declarados en esta solicitud y en el resto de los documentos existentes en el expediente se incorporan a ficheros informáticos situados en todo momento bajo la responsabilidad de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- b) Que estos datos se utilizarán para la gestión, control, evaluación y pago de la subvención solicitada.
- c) Que la información podrá ser cedida, en el marco de la utilización antes citada, a otras administraciones públicas, o a empresas privadas a las que las administraciones públicas les encarguen trabajos en relación con la gestión, control, evaluación y pago de la subvención solicitada.
- d) Todos los datos que se solicitan para la gestión, control, evaluación y pago de la ayuda, son de carácter obligatorio.
- e) En todo momento el solicitante tendrá acceso a la información existente.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA

ANEXO II

D. _____, provisto de D.N.I.
 n.º _____ en su propio nombre / en representación de la empresa
 _____, con C.I.F. n.º
 _____ y con domicilio en _____, calle
 _____,

DECLARA:D/D.^a

Con D.N.I. n.º _____

actuando en(1)

de la empresa

con domicilio social en _____

provincia de _____

calle/plaza _____

n.º _____

Declaro: que la empresa NO ;SI ha solicitado y obtenido subvenciones de otros organismos públicos para este proyecto, en las cuantías y de los organismos siguientes.

ORGANISMOTIPO DE AYUDACUANTÍA

Igualmente me comprometo a comunicar a la Consejería de Agricultura y Agua, cualquier otra ayuda que solicite y/o me sea concedida, para el mismo proyecto con posterioridad a esta declaración.

En Murcia, a _____ de _____ de _____

Firma y sello

(1) Nombre propio o representación

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D.^a, en
calidad dede la empresa
a efectos de su justificación, declaro que la entidad solicitante no se halla incurso
en ninguna de las circunstancias a que se refiere el 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003,
de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impidan obtener la condición
de beneficiario de la subvención solicitada, en los términos recogidos en el artículo
4 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se establecen las
bases reguladoras para la concesión de subvenciones.

Murcia, a de de

Fdo.:

Consejería de Agricultura y Agua

1954 Orden de 7 de febrero de 2007, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se desarrolla el Real Decreto 1.539/2006, de 15 de diciembre, que regula la concesión de Ayudas para la Renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agrícola, y se fija su convocatoria para el año 2007, en el ámbito de la Región de Murcia.

El Real Decreto 1.539/2006, de 15 de diciembre, que regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola, tiene la finalidad de sustituir la maquinaria agrícola obsoletas y máquinas automotrices agrícolas con graves problemas, por nuevos tractores y máquinas agrícolas que, al estar ya equipados con nuevas tecnologías, mejoran las condiciones de trabajo y la seguridad con las que se desarrolla, tienen una mayor eficiencia energética y producen un menor impacto ambiental. El artículo 8 del Real Decreto, determina que el pago de estas ayudas lo realizarán las comunidades autónomas.

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tiene por objeto la regulación del régimen jurídico propio de las subvenciones cuya gestión y otorgamiento corresponde a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El artículo 3 de esta Ley, especifica los requisitos para el otorgamiento de las subvenciones.

El marco normativo expuesto hace que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se regulen estas ayudas, adaptándolas a la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario, y en uso de las facultades que me atribuyen los artículos 16 y 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto desarrollar el Real Decreto 1.539/2006, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola, y se fija su convocatoria para el año 2007, en el ámbito de la Región de Murcia.

Artículo 2. Características de la ayuda.

La clase de ayuda, su cuantía, los requisitos y las compatibilidades con otras ayudas, serán las establecidas en el Real Decreto 1.539/2006.

Artículo 3. Financiación.

Las ayudas serán sufragada con fondos del MAPA, se realizará con cargo a la partida presupuestaria

17.03.00.712G.77001 (Proyecto de inversión n.º 11146, denominado promoción nuevas tecnologías). El montante total estimado de las ayudas será de 248.000 euros. Este importe podrá ser aumentado en función del volumen de solicitudes y de las transferencias de crédito del MAPA.

Artículo 4. Solicitudes y plazo de presentación

1. Los interesados deberán presentar las solicitudes de ayuda, en el Registro de la Consejería de Agricultura y Agua, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de solicitudes de ayuda finaliza a los tres meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden.

3. La solicitud de ayuda, según el modelo del Anejo I, irá dirigida al Consejero de Agricultura y Agua.

Artículo 5. Documentación a acompañar a las solicitudes

1.- En todos los casos:

- Fotocopia compulsada del NIF / CIF del solicitante.
- Ubicación y características de la explotación, especificando su superficie, los principales aprovechamientos y el parque de maquinaria existente, en su caso.
- Acreditación de la titularidad de la explotación mediante cédula catastral actualizada, escritura de propiedad, contrato de arrendamiento u otros.
- Fotocopia tarjeta de Inspección técnica de vehículos (ITV) donde figuran las características técnicas del tractor o máquina agrícola a achatarrar.
- Justificante acreditativo de estar inscrito en el ROMA bajo la titularidad del solicitante de la ayuda o de los socios de cooperativas o SAT, mediante fotocopia de la cartilla de inscripción en el ROMA.
- Marca, modelo y precio neto, sin IVA, del nuevo tractor o máquina que se adquiera, mediante factura pro forma.
- Fotocopia tarjeta de Inspección técnica de vehículos (ITV) donde figuran las características técnicas del tractor o máquina agrícola nuevo.
- Cuantía de la ayuda solicitada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 1.539/2006, desglosada en los distintos conceptos.
- Declaración del solicitante de:
 - a) no utilizar el tractor para incrementar producciones sin salidas normales en el mercado, conforme a las limitaciones sectoriales establecidas en el anexo I del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio
 - b) cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.e del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio
 - c) comprometerse a no enajenar el nuevo tractor, durante un plazo de cinco años

d) que cumplen los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- Si el agricultor solicita el complemento por ser titular de explotación prioritaria, aportará copia del CERTIFICADO por el que se concede la calificación de Explotación Prioritaria, ordenando la inscripción en el Catálogo General de Explotaciones Prioritarias.

3.- Si es agricultor joven que sustituya el tractor simultáneamente con su primera instalación o en los cinco años siguientes a ésta, aportará copia de la vida laboral.

4.- Si el solicitante es una cooperativa agraria o una cooperativa de explotación comunitaria de la tierra, aportará copia de la inscripción en correspondiente registro de cooperativas y escritura de formación de la cooperativa.

5.- Todas las copias de documentos presentados con la solicitud deberán ser debidamente compulsadas.

Artículo 6. Instrucción.

1. La concesión de las subvenciones se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

2. La instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario, que tras la realización de las actuaciones necesarias, elevará propuesta de resolución al Consejero de Agricultura y Agua.

La evaluación de las solicitudes la efectuará un Órgano colegiado, que estará formado por un Jefe de Servicio y dos Técnicos de Gestión, de la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario, que emitirán un informe en donde se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

3. En el caso de que las solicitudes presentadas excedan del crédito disponible, estas se ordenarán atendiendo al siguiente baremo:

a) Por ser cooperativa de maquinaria, cooperativa de explotación comunitaria de la tierra o cooperativa con sección específica de maquinaria o de servicios que incorporen maquinaria, siempre que disponga de reglamento de funcionamiento interno: cinco puntos.

b) por ser otro tipo de cooperativa o una SAT: cuatro puntos

c) por ser titular de explotación prioritaria: tres puntos

d) Por encontrarse la explotación en zona de montaña o demás zonas con dificultades: dos puntos

e) Por ser agricultor joven: tres puntos.

f) Por ser mujer: dos puntos.

g) Por ser persona física o jurídica cuya actividad principal sea la prestación de servicios agrarios: dos puntos.

h) Por la clasificación del nuevo tractor en la categoría más alta de eficiencia energética: dos puntos.

i) Por la clasificación del nuevo tractor en la segunda categoría más alta de eficiencia energética: un punto.

j) Porque las emisiones de gases contaminantes sean inferiores a las exigidas por la legislación en su homologación: un punto.

k) Por tratarse de un modelo de tractor a achatar sin estructura de protección homologada oficialmente: dos puntos.

En caso de igualdad entre solicitudes, se dará prioridad a la correspondiente al solicitante que quiera sustituir el tractor y/o máquinas agrícolas de mas antigüedad.

4. Las solicitudes denegadas por falta de presupuesto se podrán considerar, por una sola vez, en el periodo de solicitud siguiente, en iguales condiciones que el resto de solicitudes, a petición de sus titulares.

Artículo 7. Concesión de la ayuda.

1. El Consejero de Agricultura y Agua, a la vista de la propuesta motivada del Director General de Industrias y Asociacionismo Agrario resolverá, mediante Orden, la concesión o denegación de las ayudas correspondientes.

2. La resolución de aprobación se dictará en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, y pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas.

Artículo 8. Justificación para el pago

1. Una vez notificada la concesión de la ayuda, los beneficiarios dispondrán de un plazo de tres meses para presentar la justificación de:

a) Haber dado de baja el tractor y máquinas agrícolas achataradas en el ROMA donde esté inscrito, conforme a lo establecido en el apartado sexto de la Orden de 28 de mayo de 1987, sobre inscripción de máquinas agrícolas en los registros oficiales, y acompañar la documentación que acredite el cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 1.539/2006. Asimismo, deberá causar baja definitiva en el Registro de vehículos, si estuviera inscrito en él.

b) Haber dado de alta en el ROMA el nuevo tractor y/o máquina agrícola, conforme al apartado quinto de la citada orden de 28 de mayo de 1987, y acompañar la correspondiente notificación de concesión de la ayuda y la factura de compra, en la que deben aparecer detallados los siguientes conceptos:

1.º El precio de la tarifa del tractor y/o máquina agrícola adquirido, con su equipamiento.

2.º Los descuentos aplicados por la empresa vendedora, especificando los distintos conceptos y, en especial, el que aplique por el achatarramiento del tractor/es y máquinas automotrices antiguos.

3.º El precio neto, sin IVA.

2. Una vez justificada la subvención se procederá al pago de la misma.

Artículo 10. Modificación de la resolución.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso,

la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Artículo 11. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de las ayudas vienen obligados a:

a) Realizar las actividades que fundamenten la concesión de la subvención.

b) Justificar ante el órgano competente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinan la concesión de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano competente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras ayudas que financien las actividades objeto de ayuda.

Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

j) Comunicar a la Consejería de Agricultura y Agua la modificación de cualquier circunstancia, tanto objetiva como subjetiva, que afecte a alguno de los requisitos y obligaciones exigidos para la concesión de la subvención.

Artículo 12. Reintegro.

Si el beneficiario de las subvenciones previstas en esta Orden incumpliera cualquiera de los compromisos y condiciones previstos en la misma, con independencia de otras responsabilidades en que hubiera podido incurrir, perderá el derecho a la subvención concedida, con la obligación de reembolsar las cantidades ya percibidas incrementadas con el interés de demora.

Asimismo, procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los demás casos previstos en La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 13. Responsabilidad y régimen sancionador

Los beneficiarios de las subvenciones que se regulan en la presente Orden quedan sometidos al cumplimiento de las responsabilidades y régimen sancionador previsto en el capítulo I de La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 110.

Disposición derogativa.- Queda derogada la Orden de 12 de abril de 2006, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se desarrolla el Real Decreto 178/2005, de 18 de febrero, que regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de tractores, y se fija su convocatoria para el año 2006, en el ámbito de la Región de Murcia.

Disposición final.-Entrada en vigor

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 7 de febrero de 2007.—El Consejero de Agricultura y Agua, **Antonio Cerdá Cerdá**.

ANEXO I

REGIÓN DE MURCIA
Consejería de Agricultura y Agua

Plaza Juan XXIII, s/n, 30.008-Murcia

SOLICITUD DE AYUDA
RENOVACIÓN DEL PARQUE
NACIONAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA



Lea las instrucciones que figuran al dorso antes de rellenar el impreso. Relléneselo a máquina o a mano con letra mayúscula.

DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO

N.I.F. _____		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____	
PRIMER APELLIDO _____	SEGUNDO APELLIDO _____	TELÉFONO _____	
VÍA PÚBLICA (d, pz,...) _____	Nº _____	Escalera/ Piso/ Puerta _____	CÓDIGO POSTAL _____
PEDANÍA/DIPUTACIÓN _____	MUNICIPIO _____	PROVINCIA _____	

EXPLOTACIÓN

MUNICIPIO/S _____	Superficie TOTAL (Ha) _____	Superficie SECANO (Ha) _____	Superficie REGADÍO (Ha) _____
REFERENCIAS CATASTRALES (Municipio/Polígono/Parcela) _____			

TRACTOR/ES Y MAQUINA/AS AUTOMOTRICES AGRÍCOLAS A ACHATARRAR

MARCA _____	MODELO _____	MATRÍCULA _____	Fecha 1ª Inscripción en ROMA _____	Potencia Homologada (CV) _____

TRACTOR/ES Y MAQUINA/AS AUTOMOTRICES AGRÍCOLAS A ADQUIRIR

MARCA _____	MODELO _____	Potencia Hom. (C.V.) _____	PRECIO NETO (sin I.V.A.) EN EUROS _____

AYUDA SOLICITADA (táchese lo que proceda)

CUANTÍA BASE 80 €/C.V.	<input checked="" type="checkbox"/> SI	80 € x _____ C.V. = _____ €
EXPLOTACIÓN PRIORITARIA 25 €/C.V.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	25 € x _____ C.V. = _____ €
AGRICULTOR JOVEN 25 €/C.V.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	25 € x _____ C.V. = _____ €
MUJER 10 €/C.V.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	10 € x _____ C.V. = _____ €
EXPLOTACIÓN EN ZONA DESFAVORECIDA 10 €/C.V.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	10 € x _____ C.V. = _____ €
COOPERATIVA O SAT 70 €/C.V.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	70 € x _____ C.V. = _____ €
OTRAS SOCIEDADES Y EMP. SERVICIOS 25 €/C.V.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	25 € x _____ C.V. = _____ €
TRACTORES SIN ESTRUCTURA PROT. HOMOLOGADA 80 €/C.V.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	80 € x _____ C.V. = _____ €
CATEGORÍA EFC. ENERG. (A) 30 €/C.V.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	30 € x _____ C.V. = _____ €
CATEGORÍA EFC. ENERG. (B) 10 €/C.V.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	10 € x _____ C.V. = _____ €
REDUCCION EMISIONES 10 €/C.V.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	10 € x _____ C.V. = _____ €
TOTAL =		_____ €

FIRMA Y FECHA

Declaro que la entidad solicitante no está incurso en ninguna de las circunstancias a las que se refiere el artículo 13.2 y 13.3 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impidan obtener la condición de beneficiario de la subvención solicitada.

Me comprometo a no enajenar el tractor y/o máquina agrícola en 5 años

Me comprometo a cumplir las normas comunitarias aplicables de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento (CE) nº 1698/2005

Me comprometo a cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Autorizo a la Consejería de Agricultura y Agua a obtener certificaciones de estar al corriente de mis obligaciones fiscales y de Seguridad Social

FECHA _____

FIRMA _____

FDO. _____

Consejería de Agricultura y Agua

1946 Resolución de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, por la que se declara la existencia de un foco de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier, 1790), en los términos municipales de Pliego, Librilla, Alhama, Murcia, San Javier, San Pedro del Pinatar, Mazarrón y Cartagena y se delimitan las áreas de protección y vigilancia.

La detección en la Región de Murcia del insecto *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier, 1790), denominado también "curculionido ferruginoso", que constituye una plaga que ataca a las palmeras y cuya expansión supondría un grave peligro para los palmerales de la región ha hecho necesaria la adopción de medidas fitosanitarias contra el mismo. Con tal objeto, la Consejería de Agricultura y Agua publicó la Orden de 24 de enero de 2006 por la cual se declaraba la existencia oficial de *Rhynchophorus ferrugineus* en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se calificaba de utilidad pública la lucha contra el mismo y se establecían las actuaciones obligatorias para su erradicación y control.

Dado que, en el artículo 4 apartado 1 y en la disposición final primera de la citada Orden se atribuían competencias a la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria para dictar disposiciones necesarias para la aplicación y el cumplimiento de lo establecido en la misma, resuelvo:

1. Declarar la existencia de un foco de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier, 1790) en el término municipal de Pliego.

1.1. Establecer un área de protección en un círculo de 5 Km. de radio alrededor del punto sito en el polígono 2 parcela 296 de Pliego, con coordenadas UTM, X = 631894 e Y = 4207631.

1.2. Establecer un área de especial vigilancia en la corona circular comprendida entre los radios de 5 y 10 Km. alrededor del anteriormente mencionado punto.

1.3. El movimiento y tratamiento de las palmeras en estas áreas queda sometido a lo dispuesto en la citada Orden.

2. Declarar la existencia de un foco de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier, 1790) en el término municipal de Librilla.

2.1. Establecer un área de protección en un círculo de 5 Km. de radio alrededor del punto sito en el polígono 3 parcela 260 de Librilla, con coordenadas UTM, X = 645354 e Y = 4196606.

2.2. Establecer un área de especial vigilancia en la corona circular comprendida entre los radios de 5 y 10 Km. alrededor del anteriormente mencionado punto.

2.3. El movimiento y tratamiento de las palmeras en estas áreas queda sometido a lo dispuesto en la citada Orden.

3. Declarar la existencia de un foco de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier, 1790) en el término municipal de Alhama.

3.1. Establecer un área de protección en un círculo de 5 Km. de radio alrededor del punto sito en el polígono 32 parcela 9528 de Alhama, con coordenadas UTM, X = 643835 e Y = 4179833.

3.2. Establecer un área de especial vigilancia en la corona circular comprendida entre los radios de 5 y 10 Km. alrededor del anteriormente mencionado punto.

3.3. El movimiento y tratamiento de las palmeras en estas áreas queda sometido a lo dispuesto en la citada Orden.

4. Declarar la existencia de un foco de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier, 1790) en el término municipal de Murcia.

4.1. Establecer un área de protección en un círculo de 5 Km. de radio alrededor del punto sito en el polígono 32 parcela 90020 paraje Puente de Alquerías de la pedanía de Alquerías (Murcia), con coordenadas UTM, X = 672347 e Y = 4210614.

4.2. Establecer un área de especial vigilancia en la corona circular comprendida entre los radios de 5 y 10 Km. alrededor del anteriormente mencionado punto.

4.3. El movimiento y tratamiento de las palmeras en estas áreas queda sometido a lo dispuesto en la citada Orden.

5. Declarar la existencia de un foco de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier, 1790) en el término municipal de San Javier.

5.1. Establecer un área de protección en un círculo de 5 Km. de radio alrededor del punto sito en el polígono 13 parcela 9004 de la población de Santiago de la Ribera (San Javier), con coordenadas UTM, X = 693104 e Y = 4185249.

5.2. Establecer un área de especial vigilancia en la corona circular comprendida entre los radios de 5 y 10 Km. alrededor del anteriormente mencionado punto.

5.3. El movimiento y tratamiento de las palmeras en estas áreas queda sometido a lo dispuesto en la citada Orden.

6. Declarar la existencia de un foco de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier, 1790) en el término municipal de San Pedro del Pinatar.

6.1. Establecer un área de protección en un círculo de 5 Km. de radio alrededor del punto sito en el polígono 3 parcela 9000 de San Pedro del Pinatar, con coordenadas UTM, X = 694346 e Y = 4189763.

6.2. Establecer un área de especial vigilancia en la corona circular comprendida entre los radios de 5 y 10 Km. alrededor del anteriormente mencionado punto.

6.3. El movimiento y tratamiento de las palmeras en estas áreas queda sometido a lo dispuesto en la citada Orden.

7. Declarar la existencia de un foco de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier, 1790) en el término municipal de Mazarrón.

7.1. Establecer un área de protección en un círculo de 5 Km. de radio alrededor del punto sito en el polígono 18 parcela 7 de la Diputación de Cañada Gallego de Mazarrón, con coordenadas UTM, X = 643224 e Y = 4158756.

7.2. Establecer un área de especial vigilancia en la corona circular comprendida entre los radios de 5 y 10 Km. alrededor del anteriormente mencionado punto.

7.3. El movimiento y tratamiento de las palmeras en estas áreas queda sometido a lo dispuesto en la citada Orden.

8. Declarar la existencia de un foco de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier, 1790) en el término municipal de Cartagena.

8.1. Establecer un área de protección en un círculo de 5 Km. de radio alrededor del punto sito en el polígono 138 parcela 297 de la Diputación de Santa Ana (Cartagena), con coordenadas UTM, X = 674759 e Y = 4171665.

8.2. Establecer un área de especial vigilancia en la corona circular comprendida entre los radios de 5 y 10 Km. alrededor del anteriormente mencionado punto.

8.3. El movimiento y tratamiento de las palmeras en estas áreas queda sometido a lo dispuesto en la citada Orden.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia ante el Consejero de Agricultura y Agua.

El Director General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, **Ángel García Lidon**.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

1960 Convenio Tipo de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y diversas entidades para la creación o mantenimiento de Gabinetes Medioambientales, autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de enero de 2007 de 2006.

Resolución

Visto el Convenio tipo de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con diversas entidades, de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de enero de 2007 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el Convenio Tipo de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y diversas entidades para la creación o mantenimiento de Gabinetes Medioambientales, autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de enero de 2007.

Murcia, 6 de febrero de 2007.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño**.

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Benito Javier Mercader León, Consejero de Industria y Medio Ambiente, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, expresamente autorizado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de enero de 2007.

De otra parte, D.

Todas las partes comparecientes, en la representación en que intervienen, se reconocen recíprocamente capacidad jurídica suficiente y suscriben en nombre de las respectivas entidades que representan el presente Convenio de colaboración, y a tal efecto.

Exponen

La irrupción de la preocupación por las consecuencias ambientales de las actividades humanas -o de sus omisiones- ha supuesto el nacimiento de una importantísima intervención administrativa en relación a la preservación, restauración y mejora del medio ambiente que implica, a su vez, un impresionante acervo legislativo, siendo muchas las dudas que surgen cuando se impone la aproximación a esta regulación.

De otro lado, el Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, hecho en Aarhus (Dinamarca), el 25 de junio de 1998, y ratificado por España el 15 de diciembre de 2004, dispone en su artículo 3.3 que cada parte favorecerá la educación ecológica del público y lo concienciará respecto de los problemas medioambientales a fin de que sepa cómo proceder para tener acceso a la información, participar en la toma de decisiones y recurrir a la justicia en materia medioambiental. Así mismo, la Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso del público a la información medioambiental, configurándose la Administración Ambiental como un actor decisivo en el fomento de los cauces de información ambiental.

En dicho marco, y en base del artículo 45 de la Constitución española, la Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, reguló el acceso de los ciudadanos a la información medioambiental, norma actualmente derogada por la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

La Ley 27/2006, de 18 de julio, reconoce los derechos de acceso a la información ambiental que obren en poder de las autoridades públicas, participación en los procedimientos para la toma de decisiones de las Administraciones Públicas sobre asuntos ambientales, y

revisión administrativa y judicial de los actos y omisiones imputables a cualquiera de las autoridades públicas que supongan vulneraciones de la normativa medioambiental. Asimismo, garantiza la difusión y puesta a disposición del público de toda la información ambiental que obre en poder de las autoridades públicas, de manera paulatina y con el grado de amplitud, de sistemática y de tecnología lo más amplia posible.

En la Región de Murcia, las Directrices de Protección del Medio Ambiente, aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión de 13 de diciembre de 2002 (BORM n.º 27 de 3 de febrero de 2003), señalan en su Capítulo 6, punto 6.4., como objetivo el apoyo desde la Administración a la creación de servicios de información («teléfonos verdes») y gabinetes de asesoramiento con el objetivo de impulsar la adecuación ambiental, la calidad ambiental y el desarrollo sostenible.

A su vez, la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su artículo 56.3 señala: «La Consejería de Medio Ambiente desarrollará, por sí o a través de otras instituciones, mecanismos de asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas de la Región en materia de medio ambiente y para la formación y actualización de los operadores ambientales».

En este contexto y considerando la necesidad de asesoramiento en materia ambiental, las organizaciones y asociaciones empresariales ofrecen a sus asociados información ambiental mediante la creación de unidades especializadas de información medioambiental. Estas unidades ofrecen a la Administración la posibilidad de que la información penetre en la práctica totalidad del empresario murciano, constituyendo una oportunidad que debe ser aprovechada adecuadamente.

De otro lado, la necesidad de suministro de información y transferencia de conocimientos medioambientales por parte de las organizaciones y asociaciones empresariales, presenta una clara sinergia con el papel activo que debe asumir la Administración. Apoyando la creación y mantenimiento de gabinetes medioambientales en una serie de entidades representativas de la empresa murciana, los poderes públicos amplifican la difusión de la información y el conocimiento en materia de calidad ambiental, no sólo entre las empresas, sino en la sociedad en general.

Para la consecución de este objetivo se han venido adoptando Convenios de colaboración con diferentes entidades representativas de sectores de actividad significativos en la Región, como AEMA y CROEM, CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA, CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA, FECOAM, y ADEA-ASAJA, COEC Y COAG-IR para fomentar y difundir información medioambiental, a través de la implantación y desarrollo de gabinetes medioambientales. Compromiso que, el año pasado, se mantuvo a través de distintos decretos de concesión directa mediante los que se otorgaban subvenciones a estas organizaciones empresariales para el mantenimiento de los gabinetes medioambientales ya creados por los Convenios anteriores.

Por ello, entendiendo que existen razones de interés público y social, la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007 recoge en su Anexo I, diferentes proyectos de gasto nominativos destinados a la concesión de subvenciones a las organizaciones anteriores, integrando en esta anualidad nuevas entidades como son UGT, CC.OO., UPA Y PROEXPORT. De este modo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la forma del convenio se constituye como el instrumento ordinario para conceder y regular las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales.

Por todo lo anteriormente expuesto, las partes citadas, en la representación que ostentan, y a la vista de las disposiciones indicadas anteriormente, formalizan el presente Convenio de Colaboración de acuerdo con las siguientes

Estipulaciones

PRIMERO. Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre la CIMA y las Organizaciones y Asociaciones que se detallan en la estipulación tercera con la finalidad de mantener o crear Gabinetes Medioambientales que contribuyan a dar respuesta a las necesidades de información en materia medioambiental planteadas por las empresas de la Región de Murcia, con el fin de continuar con el impulso y mantenimiento de la Red de Centros de Información Medioambiental.

SEGUNDO. Procedimiento de concesión.

1. La concesión de las subvenciones se realizará mediante Convenio con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al estar previstas nominativamente en la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007.

2. La unidad administrativa a la que corresponde la tramitación de los expedientes, así como su seguimiento, es el Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental.

TERCERO. Beneficiarios.

Serán beneficiarios de estas subvenciones, en los términos establecidos en este Convenio, las siguientes Organizaciones y Asociaciones:

- Asociación de Empresas de Medio Ambiente - AEMA.
- Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia CROEM.
- Asociación Regional de Empresas Agrícolas y Ganaderas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ADEA-ASAJA.

- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.

- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.

-Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia - FECOAM.

- Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos - COAG-IR.

- Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena - COEC.

- Asociación de Productores-Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia - PROEXPORT.

- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos - UPA.

- Comisiones Obreras - CC.OO.

- Unión General de Trabajadores - UGT.

CUARTO. Obligaciones.

Los beneficiarios de estas subvenciones estarán obligados a:

a) Realizar la finalidad para la que se ha concedido la subvención y presentar la justificación correspondiente en la forma y plazos previstos en el artículo 6.

b) Disponer de los medios materiales y personales para desarrollo de la actividad objeto de la subvención.

c) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

d) Indicar en los carteles y demás documentación y material utilizado en el desarrollo de la actividad subvencionada que ésta se realiza con financiación y en colaboración de la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

e) Comunicar a la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, la concesión de subvenciones de cualquier ente público o privado para la misma finalidad.

f) Los beneficiarios quedarán, en todo caso, sujetos a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en lo regulado en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

QUINTO. Financiación.

Los importes se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 16.05.00.442A.480.31 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2007, con los proyectos que se indican a continuación. Dicho importe no está financiado por la Unión Europea.

Entidad	Proyecto	Cantidad
AEMA	37132	30.000 euros
CROEM	37136	110.000 euros
ADEA-ASAJA	37137	15.000 euros
FECOAM	37134	30.000 euros
COAG-IR	37135	60.000 euros
COEC	37133	68.000 euros

UGT	37170	30.000 euros
CC.OO.	37142	30.000 euros
UPA	37141	15.000 euros
PROEXPORT	37139	30.000 euros
Cámara Of. de Comercio e Industria de Lorca	37138	12.000 euros
Cámara Of. de Comercio, Industria y Navegación de Murcia	32051	24.000 euros

De conformidad con la Ley 7/2005, de Subvenciones de la CARM, las presentes subvenciones serán compatibles con otras otorgadas o que puedan otorgarse por la Administración Regional u otras Administraciones Públicas a dichas entidades para la misma finalidad, siempre y cuando el importe total de las subvenciones no supere el coste de la actividad subvencionada.

SEXTO. Pago de las subvenciones y régimen de justificación.

1. El procedimiento de pago de cada una de las subvenciones se realizará con carácter anticipado, y de una sola vez en el momento de la firma del presente Convenio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no siendo necesario el establecimiento de garantía alguna en virtud de lo establecido en el artículo 16.2, b) de dicha Ley.

2. La justificación por parte de los beneficiarios de la subvención del cumplimiento de la finalidad misma y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, en todo caso, a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. A tal efecto deberán presentar Memoria de las actividades subvencionadas y relación de los gastos y pagos derivados de la realización de las mismas y copia compulsada de los documentos acreditativos de los mismos.

3. El plazo para justificar las subvenciones será de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, que será hasta 31 de diciembre de 2007.

SEPTIMO. Comisión de Seguimiento.

Se constituye una Comisión Mixta de Seguimiento encargada de promover las actuaciones a realizar, resolver las dudas que surjan en su interpretación y de solventar las posibles discrepancias que puedan surgir en su ejecución. La Comisión estará integrada por dos representantes de cada una de las entidades firmantes, designados por sus respectivos titulares, perteneciendo la Presidencia de la misma al representante designado por la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería.

OCTAVO. Difusión.

La Consejería de Industria y Medio Ambiente y las Organizaciones firmantes, se comprometen a dar la adecuada difusión a este Convenio con el fin de facilitar su utilización por las entidades firmantes.

NOVENO. Vigencia.

El presente Convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de diciembre de 2007, sin perjuicio

de lo previsto en la cláusula sexta en cuanto al plazo de justificación. Asimismo, el Convenio podrá prorrogarse anualmente por acuerdo de las partes.

DÉCIMO. Incumplimientos.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. También será de aplicación lo regulado en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Los beneficiarios de las subvenciones concedidas estarán sometido al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DECIMOPRIMERO. Régimen jurídico aplicable.

Las subvenciones reguladas en este Convenio se regirán, por lo aquí establecido y además por lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

DECIMOSEGUNDO. Causas de Resolución.

El presente Convenio podrá resolverse por alguna de las siguientes causas:

- Incumplimiento de su contenido.
- Mutuo Acuerdo.
- Denuncia de alguna de las partes.

DECIMOTERCERO. Jurisdicción Competente.

En el supuesto de controversias que no pudieran resolverse por la Comisión Mixta de Seguimiento, o para el caso de que una de las partes incumpla con las obligaciones derivadas del presente Convenio, la Jurisdicción competente para el conocimiento de tales cuestiones será la Contencioso-Administrativa, dada la naturaleza administrativa del presente Convenio.

En Murcia, 24 de enero de 2007.

—

Consejería de Industria y Medio Ambiente

1962 Convenios Marco y Específico suscritos entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

Resolución

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, apartado 3, de la Ley 3/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los Convenios Marco y Específico suscritos entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, para la encomienda a dichas Cámaras del Plan de Promoción Exterior 2007-2013.

Murcia, 6 de febrero de 2007.—El Secretario General,
Francisco Ferrer Meroño.

En Murcia, a 28 de diciembre de 2006

Reunidos

De una parte el EXCMO. SR. D. BENITO JAVIER MERCADER LEÓN, Consejero de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

De otra parte el ILMO. SR. D. PEDRO GARCÍA-BALIBREA MARTÍNEZ, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.

EL ILMO. SR. D. MARIANO ROSIQUE RICO, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.

EL ILMO. SR. D. EUSEBIO ABELLÁN MARTÍNEZ, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.

Intervienen

Todos en el legítimo ejercicio de sus respectivos cargos, haciéndolo el Excmo. Sr. D. Benito Javier Mercader León, en la doble condición y representación indicada, expresamente facultados para la suscripción del presente convenio por acuerdo del consejo de dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y por los acuerdos de Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 1996 y 22 de diciembre de 2006 reconociéndose capacidad y representación suficiente para otorgar el presente documento y a tal efecto,

Manifiestan

PRIMERO.

La Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ostenta las competencias del ente autonómico en materia de industria y medio ambiente en virtud de Decreto del Presidente n.º 9/2005 de 7 de mayo, de Reorganización Parcial de la Administración Regional.

SEGUNDO.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, es una Entidad de Derecho Público, regulada por la Ley 6/86 de 24 de Mayo de la Asamblea Regional de Murcia, adscrito a la Consejería de Industria y Medio Ambiente, que se constituye como instrumento de promoción y fomento de la Región de Murcia y sus empresas, incentivando acciones encaminadas, en general, al crecimiento económico, y de forma especial, estimulando la internacionalización y las exportaciones de las empresas de la Región.

TERCERO

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena y Murcia y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, son Corporaciones de Derecho Público, reguladas por la Ley 9/2003, de 23 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen.

Las Cámaras, además del ejercicio de las competencias de representación de intereses de carácter privado, también realizan las de carácter público que les puedan encomendar y delegar las Administraciones Públicas y las que les atribuye la Ley 3/1993, en sus preceptos de carácter básico.

Asimismo, el artículo 8 de la citada Ley 9/2003 establece que las Cámaras tendrán las funciones de carácter público-administrativo contempladas en el artículo 2.1 de la Ley 3/1993, y entre dichas funciones, la prevista en su apartado e) establece: “desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, en especial a la exportación, y auxiliar y fomentar la presencia de los productos y servicios españoles en el exterior, mediante la elaboración y ejecución del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones que se aprobará periódicamente”.

CUARTO

Por otro lado, el artículo 10 de la Ley 9/2003, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, establece que “la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrá encomendar a las Cámaras la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de su competencia cuando razones de eficacia o de carencia de medios técnicos idóneos así lo aconsejen”.

En el momento actual resulta constatado que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, para el desarrollo y ejecución de las funciones que tiene asignadas en materia de promoción exterior, no cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos suficientes y adecuados que garanticen un satisfactorio cumplimiento del Plan de Promoción Exterior 2007-2013, y que para dotar al citado Instituto de Fomento con el nivel suficiente y adecuado de medios técnicos, materiales y humanos habría que llevar a cabo un gasto e inversiones elevadas, que no se justifican cuando las Cámaras de Comercio de la Región disponen de los recursos necesarios ya implantados para la correcta y eficaz realización del Plan de Promoción Exterior 2007-2013, así como de una experiencia previa en la materia que acredita que las Cámaras de Comercio son un instrumento de promoción del comercio exterior y la internacionalización eficaz y contrastado en nuestra Región.

QUINTO

La Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del

Instituto de Fomento, y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región, vienen desarrollando desde hace años un trabajo conjunto para fomentar las exportaciones y la internacionalización de nuestras empresas, misión que es, si cabe, aún más importante, por llevarse a cabo en una Región como la murciana, de fuerte arraigo y tradición exportadora, con un elevado peso específico del comercio exterior en su Producto Interior Bruto.

Este esfuerzo común fruto de la preocupación por situar a nuestra Región, a sus productos y empresas, en un marco internacional competitivo, se ha venido efectuando mediante el Plan de Promoción Exterior 1996-1999 y el Plan de Promoción Exterior 2000-2006, los cuales han propiciado el establecimiento de estructuras de apoyo a los empresarios de la Región en países y zonas económicas internacionales estratégicas, así como en definitiva una serie de servicios coordinados de apoyo al comercio exterior, que sin duda han supuesto un importante apoyo a favor de las empresas de la Región.

SEXTO

Dados los objetivos del nuevo Plan de Desarrollo Estratégico Regional, que otorga una gran importancia a la internacionalización de las empresas de la Región, así como la necesidad de continuar con una vía permanente de colaboración en materia de comercio exterior, que permita responder a las necesidades de las empresas de la Región, con agilidad y eficacia, en un entorno internacionalizado y competitivo, las partes firmantes consideran que la fórmula idónea para asegurar la máxima coordinación y la mayor eficacia en la ejecución de las actuaciones mencionadas es encomendar material y técnicamente a las Cámaras su gestión en los términos del artículo 10 de la Ley 9/2003, de 23 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, y del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de forma que se aprovechen al máximo las sinergias, se eviten duplicidades y se reduzcan costes, sin perjuicio de la insuficiencia de medios técnicos, materiales y humanos del Instituto de Fomento para desarrollar satisfactoriamente las actuaciones encomendadas.

Por todo lo expuesto, las partes deciden suscribir el presente Convenio Marco que se regirá por las siguientes

Cláusulas

I. OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio, es el de establecer un marco permanente de colaboración y cooperación entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Murcia y Cartagena y de Comercio e Industria de Lorca, para que a través de las correspondientes encomiendas de gestión, las Cámaras ejecuten total o parcialmente, el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia 2007-2013, comprensivo de las actuaciones que en materia de promoción y comercio exterior tienen asignadas las partes.

II. AMBITO ACTUACIONES DEL CONVENIO Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Sin que tengan carácter limitativo, las actuaciones a desarrollar en las encomiendas de gestión que en su caso se establezcan, estarán dirigidas a fomentar o promover alguna o todas de las siguientes actividades:

- Acciones de internacionalización.
- Misiones comerciales.
- Formación específica de internacionalización
- Cooperación empresarial
- Apoyo a programas de nuevos exportadores
- Jornadas y seminarios.
- . Asesoramiento e investigación de mercados mediante consultores externos.
- . Marketing internacional.
- Captación de inversiones.

Las Cámaras se obligan por el presente Convenio Marco a cumplir con los acuerdos de encomienda de gestión que se suscriban, según los términos de los Convenios Específicos que se suscriban y las instrucciones que dicte el Instituto de Fomento al respecto.

Con carácter general, el Instituto de Fomento se obliga en el ámbito de los respectivos Convenios específicos a:

- a) Facilitar a las Cámaras toda la colaboración, apoyo y asistencia técnica que sea precisa para la mejor realización de las encomiendas de gestión.
- b) Coordinar e impulsar las actuaciones objeto de las encomiendas de gestión, así como a dar las instrucciones precisas para la ejecución de aquellas acciones que así requieran.
- c) Dictar cuantos actos den soporte a las actuaciones materialmente encomendadas a las Cámaras.

III. FINANCIACION.

Las actuaciones relacionadas o dimanantes del presente Convenio Marco, que se desarrollen mediante las oportunas encomiendas de gestión, se financiarán por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Cartagena y Lorca, en la proporción que se establezca en los Convenios Específicos, una vez conocidos los planes de actuación previstos, con cargo a los fondos provenientes de sus presupuestos y, en su caso, en el marco de lo dispuesto en el art 16 punto 2 de la Ley 3/1993, básica de las Cámaras de Comercio de España. Los Convenios Específicos regularán la forma y plazo de entrega de los fondos económicos.

IV. CONVENIOS ESPECIFICOS ANUALES.

Los planes de actuación que consensuadamente alcancen las partes, en su caso, se plasmarán en las correspondientes encomiendas de gestión mediante Convenios Específicos de carácter anual, concretándose en cada uno de ellos las actuaciones, los medios económicos, materiales y humanos que habrán de aplicarse, así como ---los aspectos organizativos, de gestión, de justificación económica y control necesarios para el desarrollo de las actuaciones previstas.

El objeto de los Convenios Específicos constituirá únicamente una encomienda de gestión material de las actuaciones que se establezcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley 30/1992.

V. REGIMEN JURIDICO Y ECONOMICO.

Las Cámaras Oficiales de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca serán las responsables de la gestión y ejecución de las actuaciones contempladas en las encomiendas de gestión, con arreglo al régimen previsto en el presente Convenio Marco y en los correspondientes Convenios Específicos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9/2003, de 23 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, y en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las relaciones entre las Cámaras y terceros en las acciones dimanantes de esta encomienda de gestión se ajustará al propio régimen jurídico de las Cámaras conforme a lo previsto en el art. 1.3 de la Ley 3/1993, Básica de Cámaras de Comercio.

Las Cámaras deberán justificar los gastos en los que incurran por razón de las encomiendas de gestión, en la forma y plazos que se establezcan en los Convenios Específicos.

VI. CONSEJO ASESOR.

Se constituirá un Consejo Asesor del presente Convenio, integrado por los Presidentes de las Cámaras de Comercio intervinientes, o persona en quien deleguen, y tres representantes del Instituto de Fomento. El Consejo será presidido por el Director del Instituto de Fomento, quien tendrá voto de calidad en la toma de decisiones. El Consejo Asesor desarrollará como funciones principales:

- a) Informar los Convenios Específicos y planes de actuación de cada ejercicio.
- b) Colaborar en la elaboración y ejecución de las acciones contempladas en el presente Convenio, y en los Convenios Específicos que se suscriban.
- c) Procurar la coordinación y participación de los sectores empresariales relacionados con la actividad objeto del presente Convenio.
- d) Cuantas otras funciones se le encomienden por acuerdo de las instituciones que suscriben el presente Convenio.

El Consejo Asesor del Convenio se reunirá cuantas veces se considere necesario y, al menos, una vez al año.

VII. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento del presente Convenio y de los específicos anuales que en su caso se suscriban al amparo de éste, integrada por tres representantes del Instituto y tres representantes (uno por cada una) de las Cámaras de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca que ostentará como función primordial el seguimiento y control de la aplicación del presente Convenio y de los Convenios Específicos que se celebren, y de

todas aquellas actuaciones que regulen o se deriven de los mismos.

La Comisión Mixta de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:

a) Elaborar y proponer al Instituto de Fomento de la Región de Murcia y a las Cámaras de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca las posibles áreas de colaboración, actuaciones y acciones en el marco de este Convenio Marco, para la implementación de actuaciones concretas a través del Convenio Específico Anual.

b) Analizar, coordinar y dirigir las actuaciones y actividades que se ejecuten en virtud de este Convenio y de los Convenios Específicos que se celebren, elaborando con periodicidad anual un informe memoria de las actividades realizadas al amparo del mismo.

c) Interpretar el presente Convenio y los Convenios Específicos, así como dar solución a las dudas y controversias que pudieran producirse en el desarrollo y cumplimiento de los mismos.

d) Aquellas otras funciones que se le encomienden en los correspondientes Convenios Específicos

Para el desarrollo y ejecución de las actuaciones, se designará un representante de cada una de las Instituciones, que serán los que en su nombre controlen y den el Vº Bº a todas las operaciones de gestión económica necesarias para la materialización de las actuaciones.

La Comisión Mixta de Seguimiento se reunirá cuantas veces sea necesario, y por lo menos cuatro veces al año; será presidida por el representante del Instituto de Fomento en la Comisión de mayor rango, quien tendrá voto de calidad en la toma de decisiones. La Comisión de Seguimiento tendrá la facultad de designar un secretario de la misma que actuará con voz y sin voto.

En tanto que la propia Comisión Mixta de Seguimiento no dicte sus propias normas de funcionamiento, se estará al régimen previsto en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

VII. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

Tanto en ejecución del presente Convenio Marco como en su caso, de los correspondientes Convenios Específicos anuales, las partes se comprometen a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos. En este sentido, cada una de las partes asumirá la responsabilidad en que por este concepto pueda incurrir.

La información que las partes se entreguen para el desarrollo de este Convenio y los Convenios Específicos anuales tendrán carácter confidencial, a menos que las mismas acuerden lo contrario.

Dicho carácter se notificará expresamente a los respectivos empleados y se mantendrá el carácter confidencial de la información una vez extinguidos el presente Convenio y los Convenios Específicos a que diera lugar.

VIII. VIGENCIA DEL CONVENIO.

El presente Convenio Marco, surtirá efectos desde el día de su firma, y tendrá validez hasta el 31 de Diciembre de 2013, salvo denuncia de cualquiera de las partes con una antelación mínima de tres meses a la fecha en que vaya a darlo por finalizado, sin perjuicio del cumplimiento del Convenio Específico que en ese momento estuviera aun vigente. De otra parte, este convenio podrá ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes, por el período del tiempo que se establezca.

El fin de la vigencia del presente Convenio Marco, supondrá la de aquellos Convenios Específicos contemplados en la cláusula cuarta, sin perjuicio del cumplimiento del Convenio Específico que en ese momento estuviera aun vigente.

Transitoriamente, al objeto de asegurar con las garantías jurídicas y económicas suficientes la continuidad del Plan y de las relaciones jurídicas establecidas por las Cámaras de Comercio hasta la fecha con motivo del Plan de Promoción Exterior 2000-2006, las Cámaras podrán suscribir cuantos contratos y autorizar las operaciones necesarias, con cargo al Plan 2007-2013, supeditados a su inclusión en el correspondiente Convenio Específico.

Leído y hallado conforme, firman los intervinientes, en el lugar y fecha indicados.

Por la Consejería de Industria y Medio Ambiente y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, **Benito Javier Mercader León**.—Por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, **Pedro García Balibrea**.—Por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, **Mariano Rosique Rico**.—Por la Cámara de Comercio e Industria de Lorca, **Eusebio Abellán Martínez**.

En Murcia a 29 de diciembre de 2006

Reunidos

De una parte el EXCMO. SR. D. BENITO JAVIER MERCADER LEÓN, Consejero de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

De otra parte el ILMO. SR. D. PEDRO GARCIA-BALIBREA MARTÍNEZ, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.

El ILMO. SR. D. MARIANO ROSIQUE RICO, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.

El ILMO. SR. D. EUSEBIO ABELLÁN MARTÍNEZ, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.

Intervienen

Todos ellos en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose capacidad y legitimación suficiente para la suscripción del presente Convenio específico y a tal efecto,

Manifiestan

Primero

Que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en adelante el Instituto, y las Cámaras Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Cartagena y Lorca, en adelante las Cámaras, han rubricado un Convenio Marco de Colaboración de fecha 28 de diciembre de 2006 por el cual se establecen las bases de una colaboración estable para la planificación, coordinación, organización y gestión de las actuaciones que se instrumenten en virtud de los programas de actuación de las cuatro instituciones en materia de Comercio Exterior. Dichas actuaciones se encuentran enmarcadas dentro del presupuesto específico del INFO para 2007 dotado con Fondos Propios del Instituto de Fomento, carentes de cofinanciación Comunitaria.

Segundo

Que en dicho Convenio Marco de Colaboración se establece, cláusula IV, que las acciones concretas se plasmarán en función de los planes de actuación previstos, de forma anual, en convenios específicos, concretándose para cada periodo las actuaciones, los medios económicos, materiales y humanos que habrán de aplicarse, así como los aspectos organizativos, de gestión económica y control necesarios para el desarrollo de las actuaciones previstas.

Por ello las partes, llevan a cabo el presente Convenio específico, que contempla el programa de actuaciones previsto para el año 2007, el cual se desarrollará y ejecutará, en los términos expresados en las siguientes

Cláusulas

1. Objetivos

El objeto del presente Convenio, es el de establecer un marco específico de colaboración y cooperación entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Murcia y Cartagena y de Comercio e Industria de Lorca, para que a través de la correspondiente encomienda de gestión, las Cámaras ejecuten total o parcialmente, el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia 2007-2013, durante la anualidad 2007, comprensivo de las actuaciones que en materia de promoción y comercio exterior tienen asignadas las partes.

2. Áreas de actuación.

El Instituto y las Cámaras, llevarán a cabo durante el 2007, conjuntamente, la realización por áreas de actuación de las actividades que en materia de Comercio Exterior, se contemplan en sus respectivos programas, entre las cuales se pueden enumerar:

- Acciones de internacionalización
- Misiones comerciales
- Formación específica de internacionalización
- Cooperación empresarial y sectorial
- Apoyo a programas de nuevos exportadores
- Jornadas y seminarios.

- Asesoramiento, promoción e investigación de mercados mediante consultores o promotores externos, y becarios tanto en origen como en países destino.

- Marketing internacional

- Apoyo a programas análogos de otras instituciones para el fomento de la internacionalización.

- Captación de inversiones.

- Y tantas acciones como se acuerden, por las partes, que incidan en el desarrollo y apoyo a la globalización de la economía regional de Murcia.

3. Presupuesto

El presupuesto establecido para la completa ejecución y realización de las actividades programadas en las diferentes áreas de actuación -independientemente de otras aportaciones dinerarias o en especie posteriores a la firma del presente convenio y que pudieran provenir de los respectivos agentes intervinientes, así como de otras fuentes tanto de carácter regional como nacional e internacional- es el que se desglosa en el presupuesto que por partidas se adjunta a este convenio. Dicho presupuesto tiene un carácter provisional y podría verse modificado en función de nuevos ingresos que se produjeran o por cualquier causa sobrevenida que lo justifique durante el año de vigencia del mismo.

4. Financiación

La financiación de las actividades señaladas en las diferentes áreas de actuación se efectuará por el Instituto de Fomento que aportará la cantidad de 5.150.000 euros para el ejercicio anual.

Por su parte las Cámaras de Comercio se obligan a:

- El apoyo de sus respectivos directivos en las tareas específicas relacionadas con el Plan, así como el de sus correspondientes departamentos de Comercio Exterior.

- La disponibilidad del personal necesario, propio o contratado, necesario para una buena gestión contable del Plan.

- La colaboración en la difusión del Plan y su puesta en marcha.

- Cuantos medios materiales sean precisos para la adecuada ejecución de la encomienda de gestión.

- La disposición de sus locales y salones para las actividades propias del Plan.

- La prestación de apoyo a todas aquellas actividades que se pacten para el buen fin del Convenio firmado.

Los ingresos dimanantes de la prestación de servicios remunerados a las empresas, así como todos aquellos generados por las diferentes actividades del Plan, se destinarán a incrementar o financiar el Plan, tanto del ejercicio en curso como de los posteriores en la forma y manera que las partes establezcan de mutuo acuerdo, sin que en ningún caso, dicho Plan anual obtenga ingresos públicos o privados procedentes de cualquier entidad que supongan una financiación superior al 100% del gasto ejecutado.

En el caso de que no procediera la continuidad de la ejecución del Plan establecida por el Convenio Marco de Colaboración y los específicos que se suscriban, las cantidades no comprometidas y no ejecutadas se retornarán al Instituto de Fomento que las destinará a financiar otras acciones de conformidad con lo establecido en sus programas y actuaciones.

5. Libramiento de los Fondos

La aportación económica del Instituto a las Cámaras, se concretará en función de los presupuestos aprobados y reflejados en este Convenio Específico para el 2007, efectuándose los desembolsos correspondientes a esta aportación –de forma parcial, tal como se detalla a continuación– del Instituto a las Cámaras, en la siguiente forma y proporción:

A la firma del Convenio, 50% anualidad prevista.

Una vez justificado ante el Instituto de Fomento el 45% del gasto, 45% anualidad prevista.

Cierre contable de la anualidad, 5% anualidad prevista.

Una vez que se proceda al cierre de la anualidad, si no se hubiere ejecutado el presupuesto al 100% o no se aplicara a ejercicios posteriores en virtud de la cláusula 4, tercer párrafo, y fuera el saldo resultante favorable al Instituto, las Cámaras deberán reintegrar dicho saldo a éste.

6. Gestión material y económica

Las actividades y actuaciones al amparo de este Convenio se realizarán a instancias del Instituto de Fomento o de las Cámaras, aunque en cualquier caso, para su ejecución se precisará la autorización previa del INFO. Dichas aprobaciones de actuaciones tendrá su reflejo presupuestario y podrán alterar, en su caso, la programación inicial.

Si bien la gestión económica se efectuará tomando como referencia lo descrito en la cláusula quinta del Convenio Marco de Colaboración (Régimen Jurídico y Económico), debido a las necesidades operativas se unificará la gestión económica de la mayoría de las mismas en un solo ente, siempre que ello sea posible, por lo que la Cámara de Murcia será fundamentalmente la responsable de la gestión económica frente a terceros, con arreglo al régimen jurídico aplicable a ella, tanto en su orden interno como externo, debiendo responsabilizarse de la justificación y acreditación contable, material y fiscalizadora, que por el origen y naturaleza de los fondos pudiera exigírsele por el Instituto u cualquier otro organismo público.

Para poder contabilizar y disponer contablemente de información detallada sobre las acciones realizadas en materia de Comercio Exterior y Promoción Comercial se ha diseñado un Plan Contable específico, que recoge cada una de las actuaciones previstas y está informatizado siguiendo las directrices internas de la Cámara de Murcia. Este sistema estará a disposición del Instituto de Fomento para la realización de las actividades de control que le competan, pudiendo el INFO consultar y obtener cualquier documento o información correspondiente al

Plan específico, estando las Cámaras obligadas a facilitar dichos documentos y datos.

En cualquier caso, toda factura antes de ser pagada debe obligatoriamente ser supervisada y firmada por el representante del INFO y el representante de la Cámara de Comercio.

Por último, con carácter trimestral, la Cámara de Murcia enviará al Instituto de Fomento un estado de cuentas que contenga:

- Liquidación de gastos e ingresos realizados
- Situación de liquidez del Plan
- Estado de las provisiones de fondos
- Estado de anticipos

7. Control de las aportaciones

El Instituto establecerá el sistema de control de sus aportaciones mediante el método o sistema que considere más eficaz y en todo caso con sujeción a la legislación correspondiente, facilitando las Cámaras la información que le soliciten en relación con todas las actuaciones dimanantes de las actividades objeto del presente convenio, cuya gestión económica se ejecute por ellas.

Sobre la base del sistema contable al que se refiere el párrafo 3 de la cláusula 6, la Cámara de Comercio enviará al Instituto de Fomento la siguiente documentación para su supervisión por parte del personal del mismo:

- Liquidación de Ingresos y Gastos
- Certificación del secretario de la Cámara de Comercio de Murcia de Ejecución de gastos del ejercicio
- Informes-memoria de actividades realizadas durante la anualidad 2007 con cargo al Convenio Específico
- En su caso, informe sobre ingresos o excedentes del Plan que se trasladan a un ejercicio posterior
- Informe especial de auditoría sobre la liquidación de Ingresos y gastos una vez que se ha producido el cierre del ejercicio contable, tal y como se especifica en el siguiente apartado
- Facturas y justificantes de gasto, debidamente clasificados, de la totalidad de gastos e ingresos derivados de la ejecución del Plan anual.

En todo caso, la documentación deberá presentarse al INFO antes de los cuatro primeros meses del ejercicio siguiente al que se refiere este Convenio Específico.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, el INFO u otras autoridades de control competentes, podrán realizar cualquier actividad de comprobación o control tendente a la verificación de la adecuada justificación y ejecución del Plan específico anual, debiendo las Cámaras facilitar y colaborar fielmente con dichas entidades en la realización de las acciones de comprobación y control mencionadas.

8. Auditoría

El Instituto, por sí mismo o por medio de una empresa auditora independiente, auditará, o solicitará a las Cámaras una auditoría a su cargo, de las cuentas derivadas

de la ejecución del presente acuerdo, a cuyo efecto las Cámaras facilitarán el acceso a todos los libros y documentos precisos, a quién se encargue de realizar dicha auditoría, previa comunicación del Instituto.

9. Uso de la marca y difusión

Las partes firmantes se comprometen, en su calidad de organizadoras de las diferentes actividades y programas, a indicar en la difusión de las mismas, los logotipos correspondientes al Plan de Promoción Exterior 2007-2013, allí donde corresponda y a seguir las normas descritas para este particular, en su caso, en el Manual de Procedimientos.

10. Régimen jurídico

Las Cámaras Oficiales de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca serán las responsables de la gestión y ejecución de las actuaciones contempladas en las encomiendas de gestión, con arreglo al régimen previsto en el Convenio Marco y en el presente Convenio Específico, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9/2003, de 23 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, y en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

11. Vigencia

El presente Convenio específico surtirá efectos desde el 1º de Enero de 2007, debiendo ser ratificado, en su caso, por los respectivos órganos de gobierno de las instituciones firmantes, teniendo una vigencia hasta el 31

de Diciembre de 2007, sin perjuicio de que siga vigente a efectos de cierre y liquidación, en tanto no se produzca la misma de plena conformidad. Dicho cierre y liquidación deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses desde la finalización del ejercicio presupuestario.

12. Manual de Procedimientos

La Comisión de Seguimiento podrá elaborar y proponer un Manual de Procedimiento, para el desarrollo de los aspectos contemplados en este Convenio, siempre y cuando no se oponga a lo dispuesto en este último. Este Manual de Procedimientos deberá ser aprobado por la Dirección del Instituto de Fomento.

La eficacia del presente acuerdo queda condicionada a la existencia de la partida presupuestaria en el ejercicio 2007 del Instituto de Fomento destinada a la financiación del mismo y a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Y en prueba de conformidad con lo establecido, las partes firman el presente documento, por quintuplicado ejemplar a un solo efecto, uno para cada una de las partes intervinientes y otro para la Consejería de Industria y Medio Ambiente en Murcia a 29 de diciembre de 2006

Por la Consejería de Industria y Medio Ambiente y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, **Benito Javier Mercader León**.—Por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, **Pedro García-Balibrea Martínez**.—Por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, **Mariano Rosique Rico**.—Por la Cámara de Comercio e Industria de Lorca, **Eusebio Abellán Martínez**.

PRESUPUESTO PPEXT 2007

CODIGOS	GASTOS ACTUACIONES	2007
PR	PROMOCION PLAN (Coordinador)	990.000
PR01	PROMOCION PLAN	385.339
PR02	ACTUACIONES DE COMERCIO	604.661
NE	PIPE 2000	24.200
NE02	AUTODIAGNOSTICO	24.200
PN	PROMOTORES DE NEGOCIOS	900.000
PN01	SERVICIO PROMOCION DE NEGOCIOS	803.571
PN02	GASTOS EN ORIGEN	96.429
PI	INDUSTRIA	2.051.602
PI01	MISIONES COMERCIALES DIRECTAS	544.412
PI02	MISIONES COMERCIALES INVERSAS	142.538
PI04	ASISTENCIA A FERIAS	1.028.676
PI05	IMPREVISTOS	55.996
PI06	PROMOCION PUNTOS DE VENTA	111.992
PI07	PLANES SECTORIALES	167.988
PB	PERSONAL BECARIOS	734.300
PB02	BECARIOS MASTER	30.057
PB03	BECARIOS INTERNACIONALIZACION	270.050
PB04	PERSONAL PLAN	320.059
PB05	PERSONAL EXTERNO	84.129
PB06	BECARIOS EN ORGANISMOS/EMPRESAS	30.006
FO	FORMACION	149.898
FO01	CURSOS SEMINARIOS MURCIA	70.000
FO02	CURSOS SEMINARIOS CARTAGENA	34.000
FO03	CURSOS SEMINARIOS LORCA	20.000
FO04	CURSOS SEMINARIOS INFO	25.898
CI	CAPTACION DE INVERSIONES	300.000
CI01	FERIAS	51.333
CI02	SEMINARIOS	71.667
CI03	ENCUENTROS-RONDAS DE ENTREVISTAS	45.500
CI04	MISIONES COMERCIALES INVERSAS	72.500
CI05	VARIOS	59.000
	TOTAL PPTO. PLAN DE PROMOCION EXTERIOR	5.150.000

Consejería de Industria y Medio Ambiente

2241 **Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental relativa al Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Puerto Lumbreras, a solicitud de su Ayuntamiento.**

Visto el expediente número 31/05, seguido al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, con domicilio en Plaza de la Constitución, 2, 30890 - Puerto Lumbreras (Murcia), con C.I.F: P-3003300-E, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental, según establece el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, correspondiente al Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Puerto Lumbreras, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 12 de enero de 2005 el Ayuntamiento referenciado presentó documentación descriptiva de las características más significativas del objeto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Segundo. El Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el Ayuntamiento interesado, fue sometido a información pública durante 30 días (B.O.R.M. n.º 12, del lunes 16 de enero de 2.006 y B.O.R.M. n.º 146, del martes, 27 de junio de 2.006) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. Durante la fase de información pública se han presentado alegaciones por parte de la Agrupación del Partido Socialista Obrero Español de Puerto Lumbreras y alegaciones de D. Antonio Martínez Gómiz, las cuales se resumen a continuación:

Partido Socialista Obrero Español de Puerto Lumbreras:

- Se menciona la existencia de varios convenios urbanísticos, así como ampliaciones de sectores, que no quedan reflejados en la cartografía de la documentación.

- Se alegan errores en el apartado relativo a los embalses y ramblas y se consideran insuficientes las medidas estudiadas sobre la protección ambiental por el ruido, la gestión de residuos y ubicación de vertederos de residuos inertes, la afección a las aves derivada de los desarrollos urbanísticos, la protección de veredas, la conservación de los Bienes de Interés Cultural, así como la proyección del sector agrícola y ganadero por el cambio de uso del Suelo.

D. Antonio Martínez Gómiz:

- Expone que siendo propietario de una finca clasificada como Suelo Urbanizable Sectorizado Residencial en virtud a un convenio urbanístico con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras observa en el mapa de hábitats que el 50 % de su sector está afectado por un hábitat prioritario y muy raro y que eso equivaldría a aumentar la clasificación de Suelo No Urbanizable. Esta circunstancia también se da en los sectores situados en la Sierra de Enmedio, con lo que se deberán aplicar los mismos criterios de clasificación para dichos sectores.

Tercero. Mediante acuerdo de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, de fecha 29 de septiembre de 2.006, se ha realizado la valoración de los impactos ambientales que ocasionaría el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Puerto Lumbreras, en los términos planteados por el Ayuntamiento referenciado y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado favorablemente el citado Plan General.

Cuarto. La Dirección General de Calidad Ambiental es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 138/2005, de 9 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Industria y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 289, de 17 de diciembre de 2005), que modifica el Decreto n.º 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establecía la Estructura Orgánica de la extinta Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 75, de 31 de marzo de 2001).

Quinto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, por la que se modifica el R.D. Legislativo 1302/1986, así como el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

Dictar

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Puerto Lumbreras, a solicitud de su Ayuntamiento.

Esta revisión de planeamiento deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de las actuaciones proyectadas de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Esta Declaración de Impacto Ambiental deberá publicarse en todo caso, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, conteniendo el texto íntegro de la Declaración.

Tercero. Según lo establecido en la Disposición final primera, Uno. Artículo 4, de la Ley 9/2006, de 28 de abril, que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, la Declaración de Impacto Ambiental resultado de la evaluación caducará si no se hubiera comenzado su aplicación en el plazo de cinco años.

En tal caso, el Ayuntamiento deberá iniciar nuevamente el trámite de Evaluación Ambiental del asunto referenciado, previa consulta al órgano ambiental. El Ayuntamiento deberá comunicar al órgano ambiental con la suficiente antelación, la fecha de comienzo de la aplicación del mismo.

Cuarto. Remítase a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, como órgano de la Administración que ha de dictar la Resolución Administrativa de autorización del Plan General Municipal de Ordenación, según establece el artículo 19 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio.

Murcia, 19 de diciembre de 2006.—El Director General de Calidad Ambiental, **Antonio Alvarado Pérez.**

ANEXO

El Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras sometido a Evaluación de Impacto Ambiental se corresponde con el supuesto previsto en la letra c del apartado 1 de la Disposición adicional Segunda de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, Decreto legislativo 1/2005, de 10 de junio.

No son objeto por tanto de esta Declaración de Impacto Ambiental, aquellas actuaciones que deban ser objeto de posteriores procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental por tratarse de supuestos contemplados en la normativa vigente en esta materia, tales como, las transformaciones de usos del suelo que impliquen la eliminación de la cubierta vegetal arbustiva, cuando dichas transformaciones afecten a superficies superiores a 100 hectáreas, las depuradoras de aguas residuales, carreteras o mejoras y modificaciones de trazado de las mismas en los supuestos contemplados en la legislación, etc., así como otros cualesquiera que se propongan dentro del municipio, y que estén sometidos a este trámite de evaluación de impacto ambiental, según la legislación ambiental vigente, o aquellos proyectos de infraestructuras o actuaciones sometidos a decisión discrecional según la legislación ambiental vigente por estar incluidos en el Anexo II del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, para los que el órgano ambiental adopte la decisión de someterlos a evaluación de impacto ambiental, como pudieran ser, entre otros, los proyectos de urbanizaciones o de zonas industriales, etc.

La ordenación propuesta por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras se establece, entre otros, en el plano n.º1 de fecha mayo 2006, denominado "Ordenación y Zonificación General del territorio. PGMO de Puerto Lumbreras" (Aprobación Provisional)", de la Addenda al Estudio de Impacto Ambiental del Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras.

Los diferentes sectores y tipos de suelo urbanizable incluido en el Plan General propuesto queda resumido en la siguiente tabla:

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	SUELO URBANIZABLE SIN SECTORIZAR
URSR-1	URSAE-1	URSSR-BD
URSR-2	URSAE-2	URSSR-MD1
URSR-3	URSAE-3	URSSR-MD2
URSR-4	URSAE-4	
URSR-5	URSAE-5	
URSR-6	URSAE-6	
URSR-7	URSAET-1	
URSR-8	URSAET-2	
URSR-9	URSAET-3	
URSR-10	URSAET-4	
URSR-11	URSAET-5	
URSR-12	URSAET-6	
URSR-13		
URSR-14		
URSR-15		
URSR-16		
URSR-17		
URSR-18		
URSR-19		
URSR-20		
URSR-21		
URSR-22		
URSR-23		
URSR-24		
URSR-25		
URSR-26		
URSR-27		
URSR-28		
URSR-29		
URSR-30		
URSR-31		
URSR-32		
URSR-33		
URSR-34		
URSR-35		
URSR-36		
URSR-37		
URSR-38		
URSR-39		
URSR-40		
URSR-E1		
URSR-E2		
URSR-E3		
URSR-ER1		
URSR-ER2		

En el informe, de fecha 2 de noviembre de 2006, del Servicio de Información e Integración Ambiental de la Dirección General del Medio Natural, se pone de manifiesto entre otros, los siguientes aspectos:

- La delimitación que se realiza en la documentación presentada por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras de los LIC "Sierra de En medio" y "Cabezo de la Jara y Rambla de Nogalte" no coincide con los límites vigentes. Los LIC anteriormente mencionados son los espacios naturales propuestos para su inclusión en la Red Natura 2000 existentes en el término municipal de Puerto Lumbreras.

- Algunas de las diferentes clases de suelo que el Plan General propone para los Montes públicos del CUP n.º 185 "Peñas de Béjar", n.º 603 "Cabezo de Huerca", n.º 629 "Loma del Viento", n.º 639 "Pallares" y n.º 649 "Rincón del Cojo II", no están incluidas dentro de una tipología de Protección Específica.

- Se ha detectado la presencia, en terrenos propuestos como Suelos Urbanizables, de hábitats naturales de interés comunitario recogidos en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, transpuesta mediante Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.

- En el término municipal de Puerto Lumbreras existen tres núcleos poblacionales de Tortuga Mora (Tes-tudo graeca): P.4 Sierra de la Torrecilla, P.5 Cabezo de la Jara, P.6 Sierra de En medio. Parte del suelo ocupado por estas poblaciones es propuesto en el Plan General como suelo urbanizable.

- Las especies de flora protegida conforme al Decreto 50/2003, de 30 de mayo, por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales, presentes en el término municipal de Puerto Lumbreras son:

- En Peligro de Extinción: *Quercus ilex*.
- Vulnerables: *Euphorbia briquetii*, *Limonium album*, *Quercus faginea* Lam, *Sambucus nigra*, *Teucrium compactum*, *Ziziphus lotus*.

- De Interés Especial: *Caralluma europaea*, *Centaurea granatensis*, *Cheilanthes maderensis*, *Colutea hispanica*, *Crataegus granatensis*, *Cistus ladanifer*. Subsp. *ladanifer*, *Cytinus ruber*, *Erodium sanguis-christi*, *Launea lanifera*, *Lavandula lanata*, *Lycocarpus fugax*, *Ononis speciosa*, *Quercus roduntifolia*, *Notoceras bicorne*, *Plomis purpurea*, *Rhamnus alaternus*, *Tamarix* sp. pl, *Ulmus minor*.

- Los trazados, incluidos en el Plan General Municipal de Ordenación, de la vías pecuarias existentes en el municipio no determina la superficie de dominio público correspondiente a cada vía pecuaria.

- Propuesta de someter a Evaluación Ambiental los Instrumentos de Planeamiento de Desarrollo de algunos

sectores, por tratarse de zonas con elevado valor ambiental; zonas de muy alta calidad de Tortuga Mora, presencia de hábitats comunitarios, orografía montuosa de elevadas pendientes, etc.

Así pues, en vista de los antecedentes citados y la documentación presentada por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras que obra en el expediente, se establecen a continuación, sin perjuicio de las medidas correctoras y la propuesta de Programa de Vigilancia incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental, las siguientes condiciones, a fin de que la aprobación del Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras, pueda considerarse compatible con la conservación de los valores naturales existentes y ambientalmente viable:

1. Condiciones para la compatibilidad del Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras con la conservación del Medio Natural:

a) La delimitación que se realiza en la documentación presentada por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras de los LIC "Sierra de Enmedio" y "Cabezo de la Jara y Rambla de Nogalte" deberá ser revisada y adaptada a los límites vigentes. (Se realizará conforme a lo establecido en la cartografía del informe de la Dirección General del Medio Natural de fecha 2 de noviembre de 2006)

b) La totalidad de los terrenos incluidos en Espacios Protegidos, o en lugares propuestos para formar parte de la Red Natura 2000 (LIC, ZEPA) deberán tener la categoría de protección específica (por valores ambientales: figura de protección ambiental), de manera que se evite el deterioro de los hábitats naturales y de las especies que hayan motivado su designación. Para ello deberán tener la clasificación que el órgano competente establezca en aplicación de la normativa urbanística vigente. De igual modo, los terrenos forestales declarados de utilidad pública deberán clasificarse dentro de una tipología de protección específica. (Téngase en cuenta que la propuesta del PGMO para los Montes Públicos "Peñas de Béjar", "Cabezo del Huerca", "Loma del Viento", "Pallarés", "Rincón del Cojo II" no se corresponde con este condicionado, por lo que deberá ser adaptado. La delimitación de estos montes públicos se realizará de acuerdo al informe de la Dirección General del Medio Natural de fecha 2 de noviembre de 2006).

Así mismo, es necesario que se refleje en la normativa los usos establecidos en los correspondientes instrumentos de ordenación y gestión de dichos espacios o, en caso de no existir, aquellas normas generales que garanticen la conservación de sus valores naturales.

c) La Normativa del Plan General Municipal de Ordenación deberá incorporar en relación con los lugares que formarán parte de la Red Natura 2000, el condicionante de que cualquier plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la

misma, pueda afectar de forma apreciable a dichos lugares, se deberá someter a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación del mismo, conforme al artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE, y según el R.D. 1997/1995, de 7 de diciembre, de medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, modificado por el R.D. 1193/1998.

d) En el desarrollo de los sectores urbanizables colindantes con espacios protegidos o lugares de Red Natura 2000 (LIC y ZEPA), así como de Montes Públicos se establecerán bandas de amortiguación suficientes para evitar impactos indirectos sobre estas zonas.

Con el fin de concretar la anchura de estas bandas, los usos y medidas protectoras y/o correctoras necesarias, en su caso, para evitar efectos indirectos sobre los espacios protegidos, los lugares que integran Red Natura 2000 y los Montes Públicos, los Instrumentos de Planeamiento de Desarrollo colindantes con suelo de protección específica, por valores ambientales, serán informados por la Dirección General del Medio Natural, o bien, se establecerán en los trámites de Evaluación de Repercusiones, o en el trámite de Evaluación Ambiental Estratégica, o bien, en otros trámites ambientales que le sean de aplicación por la normativa vigente.

e) Se cartografiarán, con carácter previo a la ordenación de cada sector, los hábitats de interés comunitario, vías pecuarias, ramblas, arroyos, etc, existentes y se elaborarán normas de conservación y/o restauración de estos elementos naturales a tener en cuenta en el desarrollo de los distintos tipos de suelo. La conservación y/o restauración de estos elementos, tendrá, entre otros, como fin asegurar la conectividad entre los espacios con protección específica, por valores ambientales, a través de estos elementos (hábitats de interés comunitario, vías pecuarias, ramblas, arroyos, etc), para crear así una red de corredores ecológicos. La cartografía de estos elementos naturales, así como las mencionadas normas de conservación deberán ser informadas previamente por la Dirección General del Medio Natural.

f) Se deberán aplicar normas especiales de protección para las especies incluidas en los anexos del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, de medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, modificado por el Real Decreto 1193/1998.

En el desarrollo de sectores urbanizables con presencia de hábitats de interés comunitario serán de especial aplicación éstas normas de protección. (La delimitación de las zonas de hábitats de interés comunitario en suelo urbanizable se realizará de acuerdo al informe de la Dirección General del Medio Natural de fecha 2 de noviembre de 2006)

Estas normas deberán contemplar, entre otros, la obligación de someter el Planeamiento de Desarrollo del suelo urbanizable sin sectorizar de mínima densidad-2

(URSS-MD2), así como del sector URSR-29 al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica. (En el apartado de medidas correctoras y protectoras del documento "Adenda al Estudio de Impacto Ambiental del PGMO de Puerto Lumbreras" se contempla el someter a evaluación de impacto ambiental cualquier Plan de desarrollo del suelo URSS-MD2).

g) Se deberán aplicar normas especiales de protección para las especies de flora protegida incluidas en el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida. Estas normas deberán ser revisadas y aprobadas por la Dirección General del Medio Natural. (La delimitación de los perímetros ocupados por las poblaciones de flora protegida se realizará conforme al informe de la Dirección General del medio Natural de fecha 2 de noviembre de 2006).

h) Las zonas montuosas del sector URSR-25 deberá preservarse de actuaciones urbanísticas por albergar valores naturales y paisajísticos.

i) Debido a que los Sistemas Generales del sector URSR-30 están propuestos en una zona de hábitats prioritarios, deberán regularse los usos específicos de la zona, así como evitar las actividades y/o acciones urbanísticas que repercutan negativamente en la conservación de los valores naturales. Los usos específicos de la zona deberán ser informado previamente por la Dirección General del Medio Natural.

j) En los sectores URSR-36 y URSR-28 se mantendrá en estado natural y libre de transformación los terrenos situados por encima de la cota 470; por tratarse de una zona con elevado valor ambiental, existencia de hábitats comunitarios y zona de presencia confirmada de Tortuga Mora, además de tener pendientes superiores al 50 %.

(La demarcación de estos terrenos se realizará de acuerdo al informe de la Dirección General del Medio Natural de fecha 2 de noviembre de 2006).

k) En el suelo donde haya presencia confirmada de Tortuga Mora y se prevea algún desarrollo o actuación deberán aplicarse normas especiales de protección al objeto de garantizar la conservación de los hábitats óptimos de la tortuga.

En la totalidad de los terrenos del término municipal susceptibles de albergar poblaciones de Tortuga Mora, el Plan General deberá incorporar las siguientes directrices:

- No se realizarán movimientos de tierras en épocas de hibernación, estivación y puesta de huevos.
- Con carácter previo a la realización de obras se realizarán batidas para recolectar los ejemplares de Tortuga Mora, reubicándolos en hábitats adecuados. Éstas acciones deberán ser realizadas por personal competente.

Además, para evitar el aislamiento de las poblaciones de Tortuga Mora deberá mantenerse un corredor ecológico que permita la conexión entre los núcleos poblacionales, de ésta especie, existentes en el municipio de Puerto Lumbreras, fundamentalmente los de la Sierra de Enmedio y el Cabezo de la Jara; para ello, se preservará de actuaciones urbanísticas una superficie suficiente de terreno. La

delimitación, así como los usos permitidos de éste corredor ecológico deberán ser informados previamente por la Dirección General del Medio Natural.

l) En el desarrollo sector URSR-32 se deberá garantizar la no afección a los hábitats prioritarios existentes, así como, se hará especial hincapié en la preservación y conservación de los ejemplares de Tortuga Mora.

m) En los sectores URSR-36 y URSR-28 se mantendrá en estado natural y libre de transformación los terrenos situados por encima de la cota 470; por tratarse de una zona con elevado valor ambiental, existencia de hábitats comunitarios y zona de presencia confirmada de Tortuga Mora, además de tener pendientes superiores al 50 %.

(La demarcación de estos terrenos se realizará de acuerdo al informe de la Dirección General del Medio Natural de fecha 2 de noviembre de 2006).

n) Los Instrumentos de Planeamiento de Desarrollo de sectores por los que transcurra alguna de las ramblas existentes en el término municipal, deberán garantizar la no afección a éstas. Además, se establecerán bandas de protección suficientes entorno a las ramblas al objeto de mantener sus funciones ambientales. (La localización de las ramblas existentes en el municipio de Puerto Lumbreras se realizará de acuerdo al informe de la Dirección General del Medio Natural de fecha 2 de noviembre de 2006)

o) El Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras deberá recoger las Vías Pecuarias que existen en el municipio, conforme al Proyecto de Clasificación de éstas, publicado en el BORM n.º 109, de fecha 14 de abril de 2003.

Los límites exactos de las vías pecuarias y las superficies correspondientes al dominio público se determinarán mediante la práctica de un deslinde, tal y como establece la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias; para ello, con carácter previo a la ordenación de cualquier sector por el que discorra una vía pecuaria se deberá consultar a la Dirección General del Medio Natural.

2. Medidas relacionadas con la calidad ambiental:

a) El planeamiento de desarrollo, en su caso, así como las nuevas infraestructuras, proyectos o actividades previstas o que se deriven del desarrollo de este instrumento de ordenación, deberán someterse, en función de su naturaleza y de la normativa vigente, al trámite ambiental que les corresponda.

b) En general, se estará a lo dispuesto en la legislación estatal y autonómica vigente sobre ruido y en particular, en el Decreto 48/98, de 30 de julio, sobre protección del Medio Ambiente frente al Ruido en la Región de Murcia.

Las ordenanzas municipales deberán recoger los valores límites del ruido en relación con los usos del suelo, conforme a lo establecido en los anexos I y II del mencionado Decreto, pudiendo establecer niveles menores.

Los Instrumentos de Planeamiento de Desarrollo para los suelos urbano y urbanizable situados junto a au-

topistas y autovías deberán ser informados, con carácter previo a su aprobación definitiva, por la Dirección General de Calidad Ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 13 del referido Decreto 48/98, de 30 de julio.

c) Las normas de edificación deberán contener la regulación de los requisitos técnicos de diseño y ejecución que faciliten la recogida domiciliar de residuos, de acuerdo con lo establecido en la disposición final primera de la Ley 10/98, de 21 de abril de residuos.

d) Los Instrumentos de Desarrollo de Planeamiento de las nuevas zonas urbanizables, deberán contemplar las obras necesarias de saneamiento para la evacuación de las aguas residuales.

e) El Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de vertidos, residuos, emisiones a la atmósfera y suelos contaminados, así como de los planes nacionales y regionales en estas materias.

3. Medidas relacionadas con el Patrimonio Histórico-Cultural y Arqueológico

El Plan General Municipal de Ordenación y/o los Instrumentos de Desarrollo de Planeamiento recogerán las actuaciones y determinaciones que, en su caso, establezca el órgano competente en materia de patrimonio histórico-cultural y arqueológico.

4. Evaluación Ambiental Estratégica de los Instrumentos de Planeamiento de Desarrollo.

En esta Declaración de Impacto Ambiental ya se ha establecido, conforme a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, la necesidad de someter a Evaluación Ambiental Estratégica el Planeamiento de Desarrollo del suelo urbanizable sin sectorizar de mínima densidad-2 (URSS-MD2), así como los del sector URSR-29.

Además del Planeamiento de Desarrollo anteriormente especificado, cabe mencionar, que el resto del Planeamiento de Desarrollo derivado de éste Plan General también estará en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2006.

5. Programa de Vigilancia Ambiental.

El Programa de Vigilancia Ambiental garantizará el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, y las incluidas en el presente anexo de prescripciones técnicas; básicamente deberá garantizar, entre otras cuestiones, que en el desarrollo del Plan General sean consideradas las medidas preventivas y correctoras.

El Programa de Vigilancia Ambiental se presentará anualmente ante el Órgano sustantivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

1952 Resolución de la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario.

Sociedad Agraria de Transformación n.º 6.813 denominada "El Arquillo", domiciliada en Finca El Arquillo, carretera La Puebla-Cartagena, Cartagena (Murcia), ha resultado cancelada y así consta en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha de 7 de febrero de 2007

Murcia a 7 de febrero de 2007.—El Director General de Industrias y Asociacionismo Agrario, **Ginés Vivancos Mateo**.

Consejería de Agricultura y Agua

1951 Anuncio por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima de recreo a varios infractores.

En uso de las competencias atribuidas por el Decreto 62/2004, de 2 de julio, y Decreto 5/1986, de 24 de enero, el Ilmo. Sr. Director General de Ganadería y Pesca, ha acordado la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, nombrando Instructora de los mismos a la funcionaria que suscribe, que podrá ser recusada en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Intentada sin efecto la notificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace saber a los interesados que disponen de un plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación, para presentar cuantas alegaciones, documentos e informes estimen convenientes, aportando o proponiendo los medios de prueba de que pretendan valerse. De no hacer uso de este derecho, el Acuerdo de Iniciación pasará a ser considerado Propuesta de Resolución, a los efectos previstos en el artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

N.º Exp.; Nombre y Apellidos; D.N.I.; Domicilio; Municipio; Precepto infringido; Sanción.

N.º Exp.: 121/06

Denunciado/a: ISMAEL MARTINEZ CAMARA

D.N.I./N.I.F.: 22.005.985-E

Localidad: Cartagena (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de la licencia y en lugar prohibido.

Precepto infringido: Art. 18 a) y c) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo, Decreto Regional 27/1986, de 7 de marzo.

Fecha infracción: 7-11-2006

Fecha A. Iniciación: 27-11-2006

Sanción: 30 EUROS

N.º Exp.: 129/06

Denunciado/a: RAFAEL UTRERA CORTES

D.N.I./N.I.F.: 05.927.436-Z

Localidad: San Pedro del Pinatar (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de la licencia y en lugar prohibido.

Precepto infringido: Art. 18 a) y c) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo, Decreto Regional 27/1986, de 7 de marzo.

Fecha infracción: 4-12-2006

Fecha A. Iniciación: 15-1-2007

Sanción: 30 EUROS

Cartagena, 2 de febrero de 2007.—La Instructora, **Irene Bas Carrera**.

Consejería de Agricultura y Agua

2285 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora.-

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección I del Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: I-1/07.

2.- Objeto del contrato.-

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción: "2.ª fase del Plan de Modernización de Regadíos de las Comunidades de Regantes Casa de Don Pedro y Fuente La Copa, en el t.m. de Bullas".

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 1 de 2 de enero de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.-

a) Tramitación: Ordinaria y Anticipada

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4.- Presupuesto base de licitación.-

El presupuesto base de licitación es de 701.150,21 euros, I.V.A. incluido.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 9 de febrero de 2007.
- b) Contratista: Construcciones Iniesta, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 483.793,65 euros.

Murcia a 12 de febrero de 2007.—El Secretario General, **José Fernández López.**

—

Consejería de Agricultura y Agua

2286 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de servicios.

1.- Entidad adjudicadora.-

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección I del Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente : I-3/07.

2.- Objeto del contrato.-

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción: "Servicios para atender la red de seguimiento de plagas en las comarcas del Alto Guadalentín y Campo de Cartagena, durante los años 2007 y 2008".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.-

- a) Tramitación: Ordinaria y Anticipada
- b) Procedimiento: Negociado
- c) Forma: Subasta

4.- Presupuesto base de licitación.-

El presupuesto base de licitación es de 100.600 Euros, I.V.A. incluido.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 9 de febrero de 2007.
- b) Contratista: D. Antonio José Aliaga Teruel.
- c) C.I.F.: 23.241.265-H.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 80.500 Euros, I.V.A. incluido.

Murcia a 12 de febrero de 2007.—El Secretario General, **José Fernández López.**

—

Consejería de Agricultura y Agua

2409 Anuncio licitación para contrato de servicios.

1.- Entidad adjudicadora.-

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Sección I
- c) Número de expediente: I-21/07.

2.- Objeto del contrato.-

a) Descripción: Trabajos necesarios para la recogida, transporte, destrucción y eliminación de animales de la especie bovina, ovina y caprina sacrificados en programas de erradicación de enfermedades.

b) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.-

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.-

El presupuesto total, es de 171.600 euros, I.V.A. incluido

5.- Requisitos de solvencia:

Clasificación vigente como empresa de servicios, en Grupo S, Subgrupo 4, Categoría B.

Disponer de planta de transformación de subproductos animales de la categoría 1, autorizada en base al Art.º 13 del Reglamento (CE) 1774/2002.

Disponer de soporte informático.

6.- Obtención de documentación e información.-

a) Obtención e información: Sección de Contratación I de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, Murcia C.P. 30008. Tfno. 968 36 83 68, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

b) Internet: En la dirección: www.carm.es

c) Fecha límite: Día anterior al de terminación de plazo de presentación.

7.- Presentación de ofertas.-

a) Plazo: Durante los ocho (8) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Documentación General); Sobre n.º 2 (Proposición económica), todo ello según contenidos expresados la Cláusula 3.ª del Pliego de Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, 30008 Murcia.

8.- Apertura de documentación.-

El segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo, en el domicilio del Organismo adjudicador.

9.- Apertura de ofertas económicas.-

En el domicilio del Organismo adjudicador, a las 13 horas del cuarto día laborable siguiente al de terminación del plazo de presentación.

10.- Gastos de anuncios.-

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Murcia, 12 de febrero de 2007.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

2230 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.
- c) Número de expediente: 71/07.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de respiradores con destino al equipamiento de la UCI neonatal del Hospital "Santa María del Rosell" de Cartagena.
- b) División por lotes y número: Sí.
Lote 1: Respirador de alta frecuencia.
Lote 2: Respirador neonatal ventilación no invasiva.
- c) Lugar de entrega: Hospital General Básico de la Defensa. Ctra. de Tentegorra, km. 3. 30202 Cartagena.
- d) Plazo de entrega: Siete días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Presupuesto base de licitación: 188.000,00 €. (Lote 1: 112.000,00 €; Lote 2: 76.000,00 €).

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio Murciano de Salud (Registro General).
- b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, planta baja.
- c) Localidad y código postal: 30008 Murcia.
- d) Teléfono: 968/36 20 74
- e) Telefax: 968/36 66 54

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

- h) Precio de los Pliegos: 3,00 €.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera: Informe de solvencia económica elaborado por un institución financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- b) Solvencia técnica: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado,

a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos. Entre estos, deberán figurar algunos que hagan referencia al suministro de productos relacionados con el objeto del contrato.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General del Servicio Murciano de Salud.
2º Domicilio: Ronda de Levante, 11 planta baja.
3º Localidad y código postal: 30008 Murcia.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las proposiciones.

- a) Entidad: Servicio Murciano de Salud.
- b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, 3.ª planta.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Séptimo día natural, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: Trece horas.

10.- Otras informaciones.

11.- Gastos de anuncios.

Los gastos de publicidad correrán por cuenta del adjudicatario.

12.- Página web donde pueden obtenerse los pliegos.

www.carm.es/chac/jrca/anuncios.html.

Murcia, 9 de febrero de 2007.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Francisco Agulló Roca**.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

2231 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.
- c) Número de expediente: 69/07.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de diverso aparataje con destino al equipamiento de la UCI neonatal del Hospital "Santa María del Rosell" de Cartagena.

b) División por lotes y número: Si.

Lote 1: Incubadoras de cuidados intensivos.

Lote 2: Sistema de monitorización.

c) Lugar de entrega: Hospital General Básico de la Defensa. Ctra. de Tentegorra, km. 3. 30202 Cartagena.

d) Plazo de entrega: Siete días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Presupuesto base de licitación: 170.000,00 €. (Lote 1: 70.000,00 €; Lote 2: 100.000,00 €).

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio Murciano de Salud (Registro General).

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, planta baja.

c) Localidad y código postal: 30008 Murcia.

d) Teléfono: 968/36 20 74

e) Telefax: 968/36 66 54

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 3,00 €.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: Informe de solvencia económica elaborado por un institución financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Solvencia técnica: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la

que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos. Entre estos, deberán figurar algunos que hagan referencia al suministro de productos relacionados con el objeto del contrato.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Servicio Murciano de Salud.

2º Domicilio: Ronda de Levante, 11 planta baja.

3º Localidad y código postal: 30008 Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Servicio Murciano de Salud.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, 3.ª planta.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Séptimo día natural, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Trece horas.

10.- Otras informaciones.

11.- Gastos de anuncios.

Los gastos de publicidad correrán por cuenta del adjudicatario.

12.- Página web donde pueden obtenerse los pliegos.

www.carm.es/chac/jrca/anuncios.html.

Murcia, 9 de febrero de 2007.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Francisco Agulló Roca**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

1841 Notificación a los interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que comparezcan en Servicio Jurídico Administrativo, sito en Plaza Santoña, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie	N.º Expte.	Concepto	Nombre	NIF/CIF	Dirección	Municipio	Importe
140350 991 039103 00015 2007 510 0	69/2006	Sanciones Adm. Obras Públicas,	Rotucolor, S.L.	B73249336	Antonio Machado, 00001	Beniel	3.786,38

Vivienda y Transportes

Murcia, 1 de febrero de 2007.—El Jefe de Servicio Jurídico Administrativo, **Begoña Sánchez Suárez**.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de Murcia

1942 Pública subasta.

Se saca a la venta en pública subasta, en sobre cerrado con pujas al alza, con presentación de ofertas hasta las 14'00 horas del día 18 de abril de 2007 en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia, Av. Gran Vía, 21, los inmuebles cuya situación actualizada física, jurídica y registral son las siguientes:

1.- Inmueble -solar- situado en suelo calificado como no urbanizable en el P.G.O.U. del término municipal de Ulea (Murcia), paraje La Losilla, ubicado en la CN-301, p.k. 367,172, margen derecho. Tiene una superficie de 855 m², dividida en dos trozos de terreno separados por un camino y cuyo destino fue la ubicación de una antigua casilla de peones camineros, actualmente derribada. Linderos: Derecha: parcela 4, polígono 14, de Iberagro, S.L.; Izquierda: parcela 5, polígono 14, de Iberagro, S.L.; Fondo: parcelas 4 y 5, polígono 14, de Iberagro, S.L.; Frente: CN-301, p.k. 367' 172, de su situación. Referencia catastral: Parcelas 29 y 35, polígono 14, término municipal de Ulea. Inscrita Registro de la Propiedad de Cieza n.º 1, tomo 1.082, libro 26 de Ulea, folio 4, finca 2.866. Tipo de licitación: 855 €. Fianza del 25% para poder participar: 213,75 €.

2.- Primera finca segregada de la originaria n.º 11.035 del Registro de la Propiedad n.º 5 de Murcia. Trozo de terreno, situado en término municipal de Murcia, paraje "Las Peñicas", zona de Cobatillas la Vieja, de 25.000 m² de superficie, de los cuales 22.240 tienen la calificación de no urbanizables (NF) según el P.G.O.U. de Murcia y el resto de 2.760 m² son urbanos de núcleo rural, divididos en tres zonas separados entre sí, de 930, 630 y 1.200 m² respectivamente. Linda: Norte, terrenos propiedad de D. Salvador de la Villa Peñafiel y otros; Sur, Terrenos de Ginés Alcántara Gambín y otros; Este, terrenos de la finca del Estado (finca segregada número dos) y finca urbana n.º 33 de la Av. de la Cebada, de Diego Andrés Corbalán, paso peatonal por medio; y al Oeste, terrenos donde se ubica la Ermita de San Roque y otros. Tipo de licitación de la primera finca segregada: 148.449,60 €. Fianza del 25% para poder participar: 37.112,40 €.

3.- Segunda finca segregada de la originaria n.º 11.035 del Registro de la Propiedad n.º 5 de Murcia. Trozo de terreno, situado en término municipal de Murcia, paraje "Las Peñicas", zona de Cobatillas la Vieja, de 38.190 m² de superficie, de los cuales 35.790 tienen la calificación de

no urbanizables (NF) según el P.G.O.U. de Murcia y el resto de 2.400 m² son urbanos de núcleo rural, divididos en dos trozos de 1.200 m² cada uno, unidos entre sí por un vértice. Linda: Norte, terrenos propiedad de Da Josefa de la Villa Peñafiel y otros; Sur, terrenos de la SAT "Pozo de San Víctor" y otros; Este, resto de la finca matriz y terrenos propiedad de la Vda. de D. Marciano Velasco Escudero; y Oeste, terrenos de D. Ginés Alcántara Gambín y otros. Tipo de licitación de la segunda finca segregada: 69.426,60 €. Fianza del 25% para poder participar: 17.356,65 €.

4.- Rústico. Sitio en término municipal de Yecla, paraje de D. Blas, con aprovechamiento de matorral y de caber 1-59-86 Has. Es la parcela 71 del polígono 78 de ese término municipal y que cuenta con los siguientes linderos: Norte: parcelas 87 y 63, polígono 78; Sur: Camino al Cerro de Gamellejos; Este: parcelas 88 y 89, polígono 78; Oeste: parcelas 63, 64 y 65, polígono 78. Referencia catastral: Parcela 71, polígono 78, término municipal de Yecla. Inscrita Registro de la Propiedad de Yecla, sección 2.ª, tomo 2.470, libro 1.401, folio 136, finca 18.269. Tipo de licitación 2.050,25 €. Fianza del 25% para poder participar: 512,56 €.

5.- Rústica. Ubicado en el paraje de El Molino, término municipal de Ceutí. Ocupa una superficie de 0'4679 Has, destinados al cultivo de frutales regadío. Se identifica con la parcela 784 del polígono 2 del término municipal de Ceutí. Referencia Catastral:

Parcela 784, polígono 2 de Ceutí. Linderos: Norte: Camino; Sur: parcela 659, polígono 2 de Antonio Jara García; Este: Camino; Oeste: parcela 658, polígono 2 de Diego Ruiz Nieto. Inscrita Registro de la Propiedad de Mula, tomo 189 general, libro 16 de Ceutí, folio 129, finca 2.306. Tipo de licitación 24.330,80 €. Fianza del 25% para poder participar: 6.082,70 €.

6.- Rústico, ubicado en el sitio Cerro de Los Lobos, paraje catastral Anchuras, término municipal de Yecla. Ocupa una superficie de 0-36-39 Has., destinadas a cultivo de labor seco. Se identifica con la parcela 145 del polígono 83 del término municipal de Yecla. Linda: Norte: Camino; Sur: parcela 157, polígono 83 de Marcelo Ortega Quiles; Este: parcela 134, polígono 83 de Ayuntamiento de Yecla; Oeste: parcela 1, polígono 83 de Antonio Abellán López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.145, libro 646, folio 13, finca 7.692, inscripción la, sección 2.ª. Tipo de licitación 764 €. Fianza del 25% para poder participar: 191 €.

7.- Terreno rústico, ubicado en término municipal de Yecla, paraje del Puerto de las Carrasquilla. Tiene una superficie de 0-50-75 Has, dedicadas al cultivo de viña seco. Linda: Norte: parcela 32, polígono 106, de Ma Benita Micó García; Sur: parcela 29, polígono 106, de Delfín García González y Rambla; Este: Rambla y parcela 130, polígono 106, de Concepción Sánchez Molina; Oeste: parcela 33, polígono 106 de Francisco Serrano Díaz y parcela 129, polígono 106 de Miguel Ortuño San Juan. Referencia catastral: 30043A106000300000TE". Inscrita Registro de la Propiedad de Yecla, Sección la, tomo 2.526, libro 1.430 de Yecla, folio 167, finca 38.052. Tipo de licitación 1.522,50 €. Fianza del 25% para poder participar: 380,62 €.

Con fechas 31 de mayo, 5 de julio, 20 de octubre, 9 de noviembre, 20 y 28 diciembre de 2.006, se dictaron los acuerdos de incoación del procedimiento de venta de los inmuebles objeto de subasta. Las ofertas en sobre cerrado con pujas al alza, se abrirán el día 19 de abril de 2007, a las 11 horas, ante la mesa que se constituirá en el Salón de Actos de esta Delegación. Para tomar parte en la subasta es necesario la presentación, en sobre cerrado, de la oferta y la fianza con los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Servicio Regional del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Murcia a treinta de enero de dos mil siete. El Delegado Provincia de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.

Ministerio de Fomento

Dirección General de Ferrocarriles

2238 Fecha para levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Expte.: 065ADIF0604.

Resolución del Ministerio de Fomento fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): "Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad a Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, tramo: Elche-Murcia, subtramo: acceso a la ciudad de Murcia", Expediente: 065ADIF0604 en el término municipal de Murcia.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, ese Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 6, 7 y 8 de marzo, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situado en el término municipal de Murcia.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Beniján en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

2248 Notificación a los interesados.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Murcia a 13 de febrero de 2007.—El Jefe de Servicio Notificación/Impugnac., Remigio Estébanez Dueñas.

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	30002578517	SOTO LOZOYA FRANCISCO	CL ARQUITECTO ORTI L	30800 LORCA	02 30 2006 049947341	0906 0906	933,83
0111 10	30003325720	LOPEZ NAVARRO JOSE	CT SAN JUAN 10	30440 MORATALLA	02 30 2007 010156809	1006 1006	820,32
0111 10	30004015228	MARTINEZ LEON MANUEL	CL DR. RODRIGUEZ FUE	30530 CIEZA	02 30 2006 049949260	0906 0906	801,49
0111 10	30005428192	BUENDIA PEDREÑO ANTONIO	CL CRISTOBAL COLON 1	30709 TORRE PACHEC	04 30 2006 005856696	0206 0206	300,52
0111 10	30005780628	PEÑALVER PEREZ FRANCISCO	CM DE LA PIEDRA 29	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 037034520	0506 0506	1.497,76
0111 10	30005780628	PEÑALVER PEREZ FRANCISCO	CM DE LA PIEDRA 29	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 046515258	0806 0806	504,35
0111 10	30005780628	PEÑALVER PEREZ FRANCISCO	CM DE LA PIEDRA 29	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 049953708	0906 0906	488,08
0111 10	30006941695	CARTONAJES LA HUERTA, S.	CL SERRERIAS 4	30500 MOLINA DE SE	04 30 2006 005840734	0805 0805	300,52
0111 10	30006941695	CARTONAJES LA HUERTA, S.	CL SERRERIAS 4	30500 MOLINA DE SE	04 30 2006 005840835	0805 0805	300,52
0111 10	30007147621	MIRAS DIAZ BLAS	CL LOTERIA 36	30880 AGUILAS	02 30 2006 038216708	0606 0606	490,2
0111 10	30007147621	MIRAS DIAZ BLAS	CL LOTERIA 36	30880 AGUILAS	02 30 2006 046521928	0806 0806	504,35
0111 10	30007147621	MIRAS DIAZ BLAS	CL LOTERIA 36	30880 AGUILAS	02 30 2006 049960576	0906 0906	488,08
0111 10	30007182478	GRUPO INMOBILIARIO LA MA	AV GRAN VIA,EDIF.MON	30380 CARTAGENA	03 30 2006 042974051	0704 0704	56,12
0111 10	30007182478	GRUPO INMOBILIARIO LA MA	AV GRAN VIA,EDIF.MON	30380 CARTAGENA	03 30 2006 042974152	0804 0804	30,06
0111 10	30008631519	MARTINEZ PEREZ MANUEL RE	CL RUBEN DARIO EDF.	30011 MURCIA	02 30 2006 049966236	0906 0906	955
0111 10	30009377409	PEDRO J.BAUTISTA SANZ GA	PZ HERNANDEZ AMORES	30001 MURCIA	02 30 2006 038231660	0606 0606	803,39
0111 10	30009377409	PEDRO J.BAUTISTA SANZ GA	PZ HERNANDEZ AMORES	30001 MURCIA	02 30 2006 045975593	0706 0706	793,86
0111 10	30009377409	PEDRO J.BAUTISTA SANZ GA	PZ HERNANDEZ AMORES	30001 MURCIA	02 30 2006 046532234	0806 0806	793,86
0111 10	30009377409	PEDRO J.BAUTISTA SANZ GA	PZ HERNANDEZ AMORES	30001 MURCIA	02 30 2006 049970983	0906 0906	793,86
0111 10	30009691142	TRANSPORTES VERA 2V, S.L	CT CARAVACA	30420 CALASPARRA	02 30 2007 010184087	1006 1006	1.796,42
0111 10	30009708623	NAVAN, S.A.	AV CONSTITUCION 97	30870 MAZARRON	02 30 2007 010184188	1006 1006	409,87
0111 10	30100281881	C.R.SUAN, S.L.	CL EL PALMERAL 70	30833 SANGONERA LA	02 30 2006 045985600	0706 0706	4.922,24
0111 10	30100554390	TALLERES COY, S.L.	CL PERONIÑO 65	30205 CARTAGENA	03 30 2006 025626209	0206 0206	1.061,95
0111 10	30100554390	TALLERES COY, S.L.	CL PERONIÑO 65	30205 CARTAGENA	03 30 2006 026905696	0306 0306	1.113,60
0111 10	30100757787	PARRAGA ALBACETE FRANCIS	CL SAN ANTONIO 129	30850 TOTANA	02 30 2006 049983919	0906 0906	1.602,95
0111 10	30100825586	CONTRATAS Y EDIFICACIONE	ZZ TORRECILLA-PARAJE	30817 LORCA	02 30 2006 049984828	0906 0906	955
0111 10	30100825586	CONTRATAS Y EDIFICACIONE	ZZ TORRECILLA-PARAJE	30817 LORCA	02 30 2007 010196922	1006 1006	986,83
0111 10	30101169837	TRANS-LAYDY, S.L.	CL REY CARLOS III 44	30880 AGUILAS	02 30 2007 010199649	1006 1006	879,82
0111 10	30101588654	LIZA MONTALBAN JOSE	CL TALLER 33	30570 SAN JOSE DE	02 30 2006 049991090	0906 0906	906,3
0111 10	30101626242	HILADOS RAFIA,S.L.	CT LA ASOMADA,S/N	30395 CARTAGENA	02 30 2006 046553351	0806 0806	2.502,31
0111 10	30101626242	HILADOS RAFIA,S.L.	CT LA ASOMADA,S/N	30395 CARTAGENA	02 30 2006 049991595	0906 0906	2.421,61
0111 10	30102084162	FERNANDEZ CANO DIEGO	CL SAN FULGENCIO 7	30300 CARTAGENA	03 30 2006 038635929	0105 0105	721,22
0111 10	30102084162	FERNANDEZ CANO DIEGO	CL SAN FULGENCIO 7	30300 CARTAGENA	03 30 2006 038636030	0205 0205	160,27
0111 10	30102354449	ELECTRICIDAD DE SANTOMER	CM VIEJO DE ORIHUELA	30140 SANTOMERA	02 30 2006 038259245	0606 0606	1.415,03
0111 10	30102354449	ELECTRICIDAD DE SANTOMER	CM VIEJO DE ORIHUELA	30140 SANTOMERA	02 30 2006 046000653	0706 0706	1.431,86
0111 10	30102548954	ASEYDE, S.L.	CL MAYOR-ESPINARDO 6	30100 MURCIA	02 30 2006 046002572	0706 0706	1.164,34
0111 10	30102694050	JOFELOR, S.L.	ZZ CARRIL FRANCES 15	30100 MURCIA	02 30 2006 037086959	0506 0506	2.924,39
0111 10	30102694050	JOFELOR, S.L.	ZZ CARRIL FRANCES 15	30100 MURCIA	02 30 2006 046004491	0706 0706	1.929,91
0111 10	30103567353	GIMENEZ HERNANDEZ ANTONI	CL MAYOR 9	30831 JAVALI VIEJO	02 30 2006 050006450	0906 0906	445,73
0111 10	30103570383	PLAZA 8 SPORT, S.L.	CL NAVARRA 16	30005 MURCIA	02 30 2007 010220261	1006 1006	791,95
0111 10	30104081251	VILCHEZ GARCIA MARIA	AV SIERRA ESPUJA 37	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2006 050010591	0906 0906	791,95
0111 10	30104230993	SUCESORES DE EMILIO PASC	CL SAN RAMON 173	30510 YECLA	02 30 2006 050012009	0906 0906	1.583,89
0111 10	30104230993	SUCESORES DE EMILIO PASC	CL SAN RAMON 173	30510 YECLA	02 30 2007 010225214	1006 1006	1.610,33
0111 10	30104262117	OCIO MULA, S.L.	PZ AYUNTAMIENTO	30170 MULA	03 30 2006 046458270	0904 0904	675
0111 10	30104310920	LIMPIEZAS JEYSA, S.L.	CL MENENDEZ PIDAL 13	30730 SAN JAVIER	02 30 2007 010226527	1006 1006	157,09
0111 10	30104460056	CONSTRUCCIONES ZEUSNET,	CR SANTA CATALINA 22	30012 MURCIA	02 30 2007 010228244	1006 1006	986,83
0111 10	30104494109	CORZO CUEVAS TERESA	CL RAMBLA 4	30001 MURCIA	04 30 2007 005802923	0206 0206	600

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
0111 10	30104516842	ATICO 96,S.L.	ZZ CARRIL DE HERRERA	30152 ALJUCER	06 30 2004 011036643	0899 0501	34,83
0111 10	30104538464	ARTESANIA DEL HIERRO TRU	CT ALBUJON A CABO PA	30367 BEATOS LOS	03 30 2006 046391380	1104 1104	95,18
0111 10	30104538464	ARTESANIA DEL HIERRO TRU	CT ALBUJON A CABO PA	30367 BEATOS LOS	03 30 2006 046391481	1204 1204	15,86
0111 10	30104716094	GRÍÑAN PEREZ ANTONIA CA	CL MARIA MATAS -ED	30570 BENIAJAN	02 30 2006 050016554	0906 0906	627,24
0111 10	30104767729	T.A.T. CURTIDOS, S.L.	ZZ DIP.RIO,POLIGONO	30800 LORCA	02 30 2006 050017564	0906 0906	839,59
0111 10	30104950413	ALBAÑILERIA Y CONTROL DE	CT FUENSANTA-PATIÑO	30012 MURCIA	02 30 2006 038284406	0606 0606	601,19
0111 10	30104950413	ALBAÑILERIA Y CONTROL DE	CT FUENSANTA-PATIÑO	30012 MURCIA	02 30 2006 046025208	0706 0706	613,81
0111 10	30104950413	ALBAÑILERIA Y CONTROL DE	CT FUENSANTA-PATIÑO	30012 MURCIA	02 30 2006 046582754	0806 0806	613,81
0111 10	30104950413	ALBAÑILERIA Y CONTROL DE	CT FUENSANTA-PATIÑO	30012 MURCIA	02 30 2006 050018978	0906 0906	594,05
0111 10	30105665482	CONFEROVA, S.L.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	02 30 2007 010238146	1006 1006	834,11
0111 10	30105699434	CONSTRUCCION MAYFRA 98,	ZZ DIP.LA HOYA,CL.HO	30816 HOYA LA	02 30 2006 050027264	0906 0906	813,12
0111 10	30105705801	QUESO FRESCO CAPRICHIO DE	CL CURA JUAN SAEZ HU	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 046032682	0706 0706	1.676,10
0111 10	30105726615	MORALES MELERO VICENTE	CL GUIMBARDA 10	30300 BARRIO DE PE	02 30 2006 050027668	0906 0906	2.375,87
0111 10	30105793303	ASISTENCIA MURCIANA DE T	CL FRANCISCO PAREDES	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2007 010240671	1006 1006	793,86
0111 10	30105866859	SORIANO HERNANDEZ FRANCI	CL VILLA CONCHITA 24	30140 SANTOMERA	02 30 2006 050029284	0906 0906	955
0111 10	30105869687	J.M.MEDINA MARTINEZ;A. M	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30400 CARAVACA DE	02 30 2006 050029385	0906 0906	955
0111 10	30106016605	PROMOCIONES PROGRESO 2.0	CL LAS PALMERAS (BL	30012 MURCIA	02 30 2006 038296530	0606 0606	401,7
0111 10	30106016605	PROMOCIONES PROGRESO 2.0	CL LAS PALMERAS (BL	30012 MURCIA	02 30 2006 046036322	0706 0706	396,94
0111 10	30106016605	PROMOCIONES PROGRESO 2.0	CL LAS PALMERAS (BL	30012 MURCIA	02 30 2006 050031005	0906 0906	396,94
0111 10	30106045806	PINO DE LA MURTA CONSTRU	ZZ CARRIL CABALLERO,	30836 PUEBLA DE SO	02 30 2006 038296833	0606 0606	1.618,84
0111 10	30106045806	PINO DE LA MURTA CONSTRU	ZZ CARRIL CABALLERO,	30836 PUEBLA DE SO	02 30 2006 046036524	0706 0706	1.605,07
0111 10	30106045806	PINO DE LA MURTA CONSTRU	ZZ CARRIL CABALLERO,	30836 PUEBLA DE SO	02 30 2006 046594979	0806 0806	1.605,07
0111 10	30106045806	PINO DE LA MURTA CONSTRU	ZZ CARRIL CABALLERO,	30836 PUEBLA DE SO	02 30 2006 050031409	0906 0906	1.605,07
0111 10	30106220911	JOAQUIN SALAZAR GARCIA,	CL PASEO ROSALES 15	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 046596595	0806 0806	791,95
0111 10	30106307201	SAORIN MARIN LUIS CARLOS	PZ DE HELLIN	30550 ABARAN	02 30 2006 050034237	0906 0906	760,52
0111 10	30106358630	EXPLOTACION AGRICOLA LAS	CL CTRA.PUERTO CADEN	30153 CORVERA	02 30 2007 010248048	1006 1006	849,12
0111 10	30106416729	LA GRAN PAJARERIA DE MUR	CL SENDA DE ENMEDIO	30009 MURCIA	02 30 2006 038302590	0606 0606	820,55
0111 10	30106416729	LA GRAN PAJARERIA DE MUR	CL SENDA DE ENMEDIO	30009 MURCIA	02 30 2006 046041877	0706 0706	838,04
0111 10	30106416729	LA GRAN PAJARERIA DE MUR	CL SENDA DE ENMEDIO	30009 MURCIA	02 30 2006 050035348	0906 0906	811,02
0111 10	30106426227	CANOVAS GARRE ANTONIO	CT JORA_(LA ALBATAL	30009 MURCIA	02 30 2006 037130106	0506 0506	844,61
0111 10	30106426227	CANOVAS GARRE ANTONIO	CT JORA_(LA ALBATAL	30009 MURCIA	02 30 2006 038303095	0606 0606	817,36
0111 10	30106426227	CANOVAS GARRE ANTONIO	CT JORA_(LA ALBATAL	30009 MURCIA	02 30 2006 046042483	0706 0706	840,24
0111 10	30106426227	CANOVAS GARRE ANTONIO	CT JORA_(LA ALBATAL	30009 MURCIA	02 30 2006 046601245	0806 0806	840,24
0111 10	30106426227	CANOVAS GARRE ANTONIO	CT JORA_(LA ALBATAL	30009 MURCIA	02 30 2006 050035752	0906 0906	813,12
0111 10	30106429156	CAFETERIA LEGIS,S.L.	CL ISABEL LA CATOLIC	30120 BARQUEROS	02 30 2006 050035853	0806 0806	28,03
0111 10	30106444415	THE BELONES ENGLISH SCHO	CL CAMINO SEXTANTE -	30380 MANGA DEL MA	02 30 2006 046042685	0706 0706	616,64
0111 10	30106506554	HIMO, S.L. CHARTER SERVI	CL BUCAREST-CABEZO B	30395 CARTAGENA	02 30 2007 010250270	1006 1006	698,33
0111 10	30106629422	TEMACRIYO, S.L.	CL ZORRILLA 40	30520 JUMILLA	02 30 2006 050039590	0906 0906	4.961,08
0111 10	30106700251	GUILLEN ABENZA MIGUEL AN	AV MARIO ESPREAFICO	30600 ARCHENA	02 30 2007 010253809	1006 1006	431,04
0111 10	30106801800	PUERTAS NAVIO LUCIA	CL GRAN VIA,URBL NL	30380 MANGA DEL MA	02 30 2006 046606602	0806 0806	209,57
0111 10	30106836455	PRIOR E HIJOS, S.L.	CR MAZARRON KM. 2 (M	30120 PALMAR EL	02 30 2006 038309563	0606 0606	836,42
0111 10	30106888086	TEYOCCRIS, S.L.	CL ZORRILLA 40	30520 JUMILLA	02 30 2006 050042523	0906 0906	1.909,99
0111 10	30106962252	GAZQUEZ REVERTE JUAN	CL LA CRUZ 12	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2006 050043432	0906 0906	791,95
0111 10	30107004284	QUINONERO GARCIA ANTONIO	PZ EXPLANADA DEL MUE	30860 PUERTO DE MA	02 30 2006 046609935	0806 0806	409,15
0111 10	30107245673	CALVENTUS PASCUAL JULIO	PZ SANTO DOMINGO	30800 LORCA	02 30 2006 046056328	0706 0706	43,09
0111 10	30107245673	CALVENTUS PASCUAL JULIO	PZ SANTO DOMINGO	30800 LORCA	02 30 2006 046614581	0806 0806	43,09
0111 10	30107245673	CALVENTUS PASCUAL JULIO	PZ SANTO DOMINGO	30800 LORCA	02 30 2006 050048078	0906 0906	41,71
0111 10	30107328731	MADRID TORRES PEDRO JESU	CL LA CALAVERA 9	30730 SAN JAVIER	02 30 2006 050049088	0906 0906	793,86
0111 10	30107346010	GRUPO PAMANO 98, S.L.	CL SANTA FLORENTINA	30300 BARRIO DE PE	02 30 2007 010263610	1006 1006	891,05
0111 10	30107522428	PEREZ HERRERO ANTONIO	CL LOS ANGELES 31	30627 FENAZAR	02 30 2006 046618322	0806 0806	592,75
0111 10	30107615687	MURCIANA EMPRESA CONS.Y	CL FUENSANTA 2	30001 MURCIA	02 30 2006 038322394	0606 0606	1.902,59
0111 10	30107615687	MURCIANA EMPRESA CONS.Y	CL FUENSANTA 2	30001 MURCIA	02 30 2006 046060974	0706 0706	1.920,67
0111 10	30107615687	MURCIANA EMPRESA CONS.Y	CL FUENSANTA 2	30001 MURCIA	02 30 2006 046619433	0806 0806	1.920,67
0111 10	30107615687	MURCIANA EMPRESA CONS.Y	CL FUENSANTA 2	30001 MURCIA	02 30 2006 050053132	0906 0906	1.888,82
0111 10	30107634380	MERCADER NETWORKS, S.L.	CT ALICANTE-CARTAGEN	30730 SAN JAVIER	02 30 2007 010267751	1006 1006	850,01
0111 10	30107666514	SANCHEZ GASPAR MARIA DOL	CL CRISTOBAL COLON 4	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 038324014	0606 0606	3.789,29
0111 10	30107666514	SANCHEZ GASPAR MARIA DOL	CL CRISTOBAL COLON 4	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 050053839	0906 0906	3.756,48
0111 10	30107714307	ROMERO MELLADO CRISTOBAL	CL LORCA 13	30840 ALHAMA DE MU	21 30 2006 000006081	0304 0605	4.801,51

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
0111 10	30107789681	CONSTRUCCIONES Y GESTION	PZ FUENSANTA 1	30005 MURCIA	02 30 2006 038326337	0606 0606	943,36
0111 10	30107789681	CONSTRUCCIONES Y GESTION	PZ FUENSANTA 1	30005 MURCIA	02 30 2006 046064210	0706 0706	964,96
0111 10	30107789681	CONSTRUCCIONES Y GESTION	PZ FUENSANTA 1	30005 MURCIA	02 30 2006 050056263	0906 0906	933,83
0111 10	30107810600	SATYRSA EMPRESA CONSTRUC	CL BOLIVIA, APTDO.CO	30565 TORRES DE CO	02 30 2006 050056667	0906 0906	1.867,64
0111 10	30107897896	TRANS-RAIGUERO, S.L.	CT RAIGUERO, FINCA C	30850 TOTANA	02 30 2007 010272300	1006 1006	482,46
0111 10	30107903152	SERCONS CANOVAS, S.L.	CL JUAN ANTONIO LOPE	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 050058081	0906 0906	829,84
0111 10	30107903152	SERCONS CANOVAS, S.L.	CL JUAN ANTONIO LOPE	30820 ALCANTARILLA	02 30 2007 010272401	1006 1006	829,84
0111 10	30107934272	NOVA-FRES RESTAURACION,	CL ISAAC PERAL 14	30140 SANTOMERA	02 30 2007 010272704	1006 1006	405,5
0111 10	30107953369	JIMENEZ MARTINEZ MIGUEL	CL ANTONETE GALVEZ 2	30562 CEUTI	02 30 2006 050058889	0906 0906	1.909,99
0111 10	30107959837	OBRAS Y CONSTRUCCIONES F	PZ DE LA PALMERA 2	30170 MULA	02 30 2007 010273108	1006 1006	633,55
0111 10	30107985301	OBRAS RUIZ DE LORCA, S.L	ZZ DIP.LA HOYA	30816 LORCA	02 30 2006 046625392	0806 0806	1.929,91
0111 10	30107985301	OBRAS RUIZ DE LORCA, S.L	ZZ DIP.LA HOYA	30816 LORCA	02 30 2006 050059495	0906 0906	1.867,64
0111 10	30108031777	YESOS LOS PUERTOS, S.L.	LG PUERTOS DE SANTA	30398 CARTAGENA	02 30 2006 038331084	0606 0606	817,36
0111 10	30108031777	YESOS LOS PUERTOS, S.L.	LG PUERTOS DE SANTA	30398 CARTAGENA	02 30 2006 046068957	0706 0706	840,24
0111 10	30108031777	YESOS LOS PUERTOS, S.L.	LG PUERTOS DE SANTA	30398 CARTAGENA	02 30 2006 046626204	0806 0806	840,24
0111 10	30108031777	YESOS LOS PUERTOS, S.L.	LG PUERTOS DE SANTA	30398 CARTAGENA	02 30 2006 050060307	0906 0906	813,12
0111 10	30108080984	MARTINEZ ESTEVE JOSE LUI	CL REMEDIOS 40	30620 FORTUNA	02 30 2006 050061014	0906 0906	560,3
0111 10	30108126858	PEDRO DAVID MORA Y ASOCI	CT DE CARAVACA 10	30800 LORCA	02 30 2006 050061620	0906 0906	955
0111 10	30108126858	PEDRO DAVID MORA Y ASOCI	CT DE CARAVACA 10	30800 LORCA	02 30 2007 010275835	1006 1006	986,83
0111 10	30108127767	GRANJA EL SUR, S.L.	CM VILLAESPESA	30815 TERCIA	02 30 2006 038332805	0606 0606	744,65
0111 10	30108213855	MEGIAS SIGUENZA CRISTOBA	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520 JUMILLA	02 30 2007 010277956	1006 1006	7.862,86
0111 10	30108224363	LOPEZ PEREZ FRANCISCO SE	CL CARCANOX 17	30580 ALQUERIAS	02 30 2007 010278259	1006 1006	818,36
0111 10	30108245985	SEGURA FERNANDEZ LORENZO	CL MAYOR 138	30393 MOLINOS MARF	02 30 2006 050064145	0906 0906	3.167,81
0111 10	30108285290	EURO ROAD CARGO, S.L.	CL LAS PALMAS 126	30740 PAGAN LO	02 30 2006 046630446	0806 0806	858,65
0111 10	30108285290	EURO ROAD CARGO, S.L.	CL LAS PALMAS 126	30740 PAGAN LO	02 30 2007 010279471	1006 1006	858,65
0111 10	30108298125	RODRIGUEZ HERRERO MIGUEL	CL SALVADOR DALI 73	30520 JUMILLA	02 30 2006 050065458	0906 0906	13.292,95
0111 10	30108456759	COMUNICACIONES MEDISUR,	CL CARLOS III 41	30880 AGUILAS	02 30 2007 010283313	1006 1006	654,25
0111 10	30108488081	GUARDIOLA ARAGONES LUCIA	CL CASTELLON 6	30006 MURCIA	02 30 2006 050069300	0906 0906	4.065,64
0111 10	30108513444	SSTRUCTURAS DE BARQUEROS	CL OBISPO FRUTOS 31	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 046635395	0806 0806	964,96
0111 10	30108646315	CONSTRUCCIONES KIOMA, S.	CL AMANECER 5	30880 AGUILAS	02 30 2007 010287959	1006 1006	986,83
0111 10	30108746850	TRANSPORTES ALFONSO LOZA	CL RAMBLA SALADA, S/	30620 FORTUNA	01 30 2006 000009317	0703 0803	796,81
0111 10	30108838089	CITYSERVI WORLDWIDE, S.L	CT ALICANTE-CARTAGAE	30730 SAN JAVIER	02 30 2007 010291700	1006 1006	677,92
0111 10	30108854762	FONTANERIA Y CALEFACCION	CL LA PAZ 20	30169 SAN GINES	02 30 2006 038347757	0606 0606	959,23
0111 10	30108854762	FONTANERIA Y CALEFACCION	CL LA PAZ 20	30169 SAN GINES	02 30 2006 046642065	0806 0806	986,83
0111 10	30108854762	FONTANERIA Y CALEFACCION	CL LA PAZ 20	30169 SAN GINES	02 30 2006 050076774	0906 0906	955
0111 10	30108867391	VODMARDY,S.L.	CL MAYOR 2	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 050076976	0906 0906	395,98
0111 10	30108867391	VODMARDY,S.L.	CL MAYOR 2	30820 ALCANTARILLA	02 30 2007 010292407	1006 1006	409,15
0111 10	30108944789	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR 5	30589 RAMOS LOS	02 30 2006 037181434	0506 0506	801,48
0111 10	30108944789	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR 5	30589 RAMOS LOS	02 30 2006 038349575	0606 0606	801,48
0111 10	30108944789	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR 5	30589 RAMOS LOS	02 30 2006 046643984	0806 0806	791,95
0111 10	30109042193	PIGMALION 2001,S.L.	CL ASCISCLO DIAZ 11	30005 MURCIA	02 30 2006 046089872	0706 0706	814,1
0111 10	30109042193	PIGMALION 2001,S.L.	CL ASCISCLO DIAZ 11	30005 MURCIA	02 30 2006 046646008	0806 0806	814,1
0111 10	30109042193	PIGMALION 2001,S.L.	CL ASCISCLO DIAZ 11	30005 MURCIA	02 30 2006 050080515	0906 0906	814,1
0111 10	30109078670	CONSERVAS DE ABARAN, S.A	CL BARRANCO MOLAX 21	30550 ABARAN	02 30 2006 038351801	0606 0606	859,69
0111 10	30109078670	CONSERVAS DE ABARAN, S.A	CL BARRANCO MOLAX 21	30550 ABARAN	02 30 2006 046090478	0706 0706	850,14
0111 10	30109078670	CONSERVAS DE ABARAN, S.A	CL BARRANCO MOLAX 21	30550 ABARAN	02 30 2006 050081424	0906 0906	850,14
0111 10	30109113632	C.R.ROMA 21, S.L.	CT DE ALICANTE 62	30007 MURCIA	02 30 2006 038352609	0606 0606	829,84
0111 10	30109113632	C.R.ROMA 21, S.L.	CT DE ALICANTE 62	30007 MURCIA	02 30 2006 046091286	0706 0706	829,84
0111 10	30109113632	C.R.ROMA 21, S.L.	CT DE ALICANTE 62	30007 MURCIA	02 30 2006 050081929	0906 0906	829,84
0111 10	30109126665	SONODI PROMOCIONES, S.L.	CL NTRA. SRA. DEL CA	30570 BENIAJAN	02 30 2007 010297356	1006 1006	604,85
0111 10	30109135759	NORAFRICA FISH, S.L.	CL LONJA DE PESCADOS	30120 PALMAR EL	02 30 2007 010297861	1006 1006	46,96
0111 10	30109173145	MARTINEZ PARRA JERONIMA	CL CTRA. DE MULA_S/N	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 038354326	0606 0606	628,98
0111 10	30109182037	IVARON CONSTRUCCIONES, S	ZZ URBANIZACION CHAP	30163 COBATILLAS	02 30 2006 038354629	0606 0606	1.449,43
0111 10	30109182037	IVARON CONSTRUCCIONES, S	ZZ URBANIZACION CHAP	30163 COBATILLAS	02 30 2006 046093209	0706 0706	1.474,91
0111 10	30109182037	IVARON CONSTRUCCIONES, S	ZZ URBANIZACION CHAP	30163 COBATILLAS	02 30 2006 050083444	0906 0906	1.443,07
0111 10	30109267620	SATA MARCOSTA, S.L.L.	CL ECHEGARAY S/N	30580 TOTANA	02 30 2006 038355942	0606 0606	677,92
0111 10	30109267620	SATA MARCOSTA, S.L.L.	CL ECHEGARAY S/N	30580 TOTANA	02 30 2006 046095936	0706 0706	677,92
0111 10	30109267620	SATA MARCOSTA, S.L.L.	CL ECHEGARAY S/N	30580 TOTANA	02 30 2006 050084555	0906 0906	677,92

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
0111 10	30109322180	CASTELLAR AYALA ANTONIO	CT FUENTE ALAMO 47	30153 CORVERA	02 30 2006 046653280	0806 0806	167,18
0111 10	30109354112	PSP CARGA, S.L.	CL SAN JUAN 38	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 046654088	0806 0806	2.606,63
0111 10	30109354112	PSP CARGA, S.L.	CL SAN JUAN 38	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 050085969	0906 0906	2.578,01
0111 10	30109438681	OLIVARES VIDAL TOMAS	CL SAN ANTON 25	30594 POZO ESTRECH	02 30 2006 050088494	0906 0906	1.626,24
0111 10	30109438681	OLIVARES VIDAL TOMAS	CL SAN ANTON 25	30594 POZO ESTRECH	02 30 2007 010306248	1006 1006	1.680,47
0111 10	30109466367	LOPEZ MECA JUAN PEDRO	CL ROBLES 43	30880 AGUILAS	02 30 2007 010306955	1006 1006	840,24
0111 10	30109480010	RABADAN PARADA FCO JAVIE	AV JUAN CARLOS I 18	30008 MURCIA	02 30 2007 010307258	1006 1006	3.292,24
0111 10	30109483242	UNION PARAISO,S.L.	CT DE LA ESTACION 5	30550 ABARAN	02 30 2007 010307561	1006 1006	791,95
0111 10	30109485969	RAITOMUR 2002 S.L.	CL CALASPARRA 48	30850 TOTANA	02 30 2006 038362915	0606 0606	735,4
0111 10	30109485969	RAITOMUR 2002 S.L.	CL CALASPARRA 48	30850 TOTANA	02 30 2006 046103515	0706 0706	756,62
0111 10	30109485969	RAITOMUR 2002 S.L.	CL CALASPARRA 48	30850 TOTANA	02 30 2006 046657930	0806 0806	756,62
0111 10	30109485969	RAITOMUR 2002 S.L.	CL CALASPARRA 48	30850 TOTANA	02 30 2006 050089811	0906 0906	732,23
0111 10	30109529318	CONTRATAS ELECTRICAS SUR	PJ LOS FAUSTINOS, TA	30398 CARTAGENA	02 30 2006 038363723	0606 0606	952,78
0111 10	30109529318	CONTRATAS ELECTRICAS SUR	PJ LOS FAUSTINOS, TA	30398 CARTAGENA	02 30 2006 046104727	0706 0706	952,72
0111 10	30109529318	CONTRATAS ELECTRICAS SUR	PJ LOS FAUSTINOS, TA	30398 CARTAGENA	02 30 2006 050090720	0906 0906	944,57
0111 10	30109707756	PAZOS ARIDANE, S.L.	CL PUERTO FERREIRA 9	30393 MOLINOS MARF	02 30 2006 037202046	0506 0506	2.475,20
0111 10	30109707756	PAZOS ARIDANE, S.L.	CL PUERTO FERREIRA 9	30393 MOLINOS MARF	02 30 2006 038368369	0606 0606	2.475,20
0111 10	30109710786	BROCAL ALCARAZ CARMEN	CM DE FUNES 92	30165 RINCON DE SE	02 30 2006 050096578	0906 0906	791,95
0111 10	30109770101	MATEOS GOMEZ JOSE LUIS	CL JOSE DOBAL 24	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 050098093	0906 0906	2.439,40
0111 10	30109770101	MATEOS GOMEZ JOSE LUIS	CL JOSE DOBAL 24	30820 ALCANTARILLA	02 30 2007 010316049	1006 1006	2.520,70
0111 10	30109790915	DITELMUR TELECOM, S.L.	CL SAGASTA 15	30004 MURCIA	02 30 2007 010316352	1006 1006	811,02
0111 10	30109797783	ORO Y PLATA ITALIAN DESI	PZ EMILIO DIEZ DE RE	30008 MURCIA	02 30 2007 010316655	1006 1006	652,2
0111 10	30109856791	MONTAJES, CONSTRUCCIONES	CT CARTAGENA-MAZARRO	30393 CARTAGENA	02 30 2007 010318473	1006 1006	840,24
0111 10	30109873464	CONSERVAS EXPORT LOMAR,S	CL ROSALINDA 1	30833 SANGONERA LA	02 30 2006 032923437	0406 0406	601,19
0111 10	30109873464	CONSERVAS EXPORT LOMAR,S	CL ROSALINDA 1	30833 SANGONERA LA	02 30 2006 037207100	0506 0506	621,19
0111 10	30109873464	CONSERVAS EXPORT LOMAR,S	CL ROSALINDA 1	30833 SANGONERA LA	02 30 2006 038372918	0606 0606	601,19
0111 10	30109873464	CONSERVAS EXPORT LOMAR,S	CL ROSALINDA 1	30833 SANGONERA LA	02 30 2006 046112912	0706 0706	613,81
0111 10	30109873464	CONSERVAS EXPORT LOMAR,S	CL ROSALINDA 1	30833 SANGONERA LA	02 30 2006 046667731	0806 0806	613,81
0111 10	30109873464	CONSERVAS EXPORT LOMAR,S	CL ROSALINDA 1	30833 SANGONERA LA	02 30 2006 050100319	0906 0906	594,05
0111 10	30109883164	KUPPER --- KARL WALTER	CL GRAN VIA, POLIGON	30380 MANGA DEL MA	02 30 2006 038373221	0606 0606	400,74
0111 10	30109883164	KUPPER --- KARL WALTER	CL GRAN VIA, POLIGON	30380 MANGA DEL MA	02 30 2006 046113215	0706 0706	395,98
0111 10	30109883164	KUPPER --- KARL WALTER	CL GRAN VIA, POLIGON	30380 MANGA DEL MA	02 30 2006 046668034	0806 0806	395,98
0111 10	30109883164	KUPPER --- KARL WALTER	CL GRAN VIA, POLIGON	30380 MANGA DEL MA	02 30 2006 050100622	0906 0906	395,98
0111 10	30109919439	CONSERAGUILAS, S.L.	CL DOLORES LATORRE G	30880 AGUILAS	02 30 2007 010320291	1006 1006	964,96
0111 10	30109936718	COMUNICACIONES Y REDES D	CL GUILLEN PINA 15	30800 LORCA	02 30 2006 038375039	0606 0606	943,36
0111 10	30109936718	COMUNICACIONES Y REDES D	CL GUILLEN PINA 15	30800 LORCA	02 30 2006 046115942	0706 0706	964,96
0111 10	30109936718	COMUNICACIONES Y REDES D	CL GUILLEN PINA 15	30800 LORCA	02 30 2006 046669852	0806 0806	964,96
0111 10	30109936718	COMUNICACIONES Y REDES D	CL GUILLEN PINA 15	30800 LORCA	02 30 2006 050102541	0906 0906	933,83
0111 10	30109954094	CAMPOS ESPARZA IGNACIO	CL ARGENTINA 1	30850 TOTANA	02 30 2006 038375443	0606 0606	471,67
0111 10	30109954094	CAMPOS ESPARZA IGNACIO	CL ARGENTINA 1	30850 TOTANA	02 30 2006 046116245	0706 0706	482,46
0111 10	30109954094	CAMPOS ESPARZA IGNACIO	CL ARGENTINA 1	30850 TOTANA	02 30 2006 050103147	0906 0906	466,91
0111 10	30110017449	CONSTRU PAREMER, S.L.	CL GUIMBARDA, BL P	30300 CARTAGENA	02 30 2006 050104359	0906 0906	955
0111 10	30110054431	SERRANO CARRASCO MANUEL	CL SALZILLO 1	30168 ERA ALTA	02 30 2006 038377665	0606 0606	1.094,57
0111 10	30110134455	ESCORZA GARNES JOSE ANTO	CL GUADALAJARA 25	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2006 046674401	0806 0806	840,24
0111 10	30110134455	ESCORZA GARNES JOSE ANTO	CL GUADALAJARA 25	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2007 010325042	1006 1006	840,24
0111 10	30110205183	TELECASH INTERNACIONAL,	CL PINTOR PORTELA 3	30203 CARTAGENA	02 30 2006 038381406	0606 0606	698,33
0111 10	30110205183	TELECASH INTERNACIONAL,	CL PINTOR PORTELA 3	30203 CARTAGENA	02 30 2006 046122107	0706 0706	698,33
0111 10	30110205183	TELECASH INTERNACIONAL,	CL PINTOR PORTELA 3	30203 CARTAGENA	02 30 2006 050107995	0906 0906	698,33
0111 10	30110361595	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	CL PINO 15	30168 ERA ALTA	02 30 2007 010332419	1006 1006	818,36
0111 10	30110371703	SANCHEZ RODRIGUEZ GABRIE	ZZ CARRIL VIA 15	30166 NONDUERMAS	02 30 2007 010332924	1006 1006	818,36
0111 10	30110378773	MARQUIAS, S.L.	CL ALAMEDA DE SAN AN	30205 CARTAGENA	04 30 2006 005849424	0206 0206	300,52
0111 10	30110380591	MOHAMED MOHAMED KAMAL	CL LOMA DE ARRIBA 17	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2006 050112948	0906 0906	1.605,07
0111 10	30110380591	MOHAMED MOHAMED KAMAL	CL LOMA DE ARRIBA 17	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2007 010333429	1006 1006	1.658,58
0111 10	30110437781	SALES PEREZ SERGIO	CL JUAN PINO MARTINE	30580 ALQUERIAS	02 30 2007 010335651	1006 1006	964,96
0111 10	30110443542	INMOBILIARIA PROMOMABELS	CL ALBERTO SEVILLA 4	30011 MURCIA	02 30 2006 038389688	0606 0606	635,04
0111 10	30110443542	INMOBILIARIA PROMOMABELS	CL ALBERTO SEVILLA 4	30011 MURCIA	02 30 2006 046130187	0706 0706	656,21
0111 10	30110443542	INMOBILIARIA PROMOMABELS	CL ALBERTO SEVILLA 4	30011 MURCIA	02 30 2006 050114665	0906 0906	635,04
0111 10	30110466477	TORRES NOGUERA JUAN JOSE	CL URB.TORREGUL LA R	30833 SANGONERA LA	02 30 2006 037223466	0506 0506	1.629,70

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
0111 10	30110466477	TORRES NOGUERA JUAN JOSE	CL URB.TORREGUL LA R	30833 SANGONERA LA	02 30 2006 038390193	0606 0606	1.602,95
0111 10	30110466477	TORRES NOGUERA JUAN JOSE	CL URB.TORREGUL LA R	30833 SANGONERA LA	02 30 2006 046131100	0706 0706	1.610,33
0111 10	30110466477	TORRES NOGUERA JUAN JOSE	CL URB.TORREGUL LA R	30833 SANGONERA LA	02 30 2006 050115877	0906 0906	1.583,89
0111 10	30110549636	CLARES MORENO FELIX	CL CERVANTES 11	30110 CABEZO DE TO	02 30 2007 010339893	1006 1006	4.934,17
0111 10	30110560851	ARLOSER PORMOCIONES. S.L	CT SAN JAVIER 26	30570 BENIAJAN	02 30 2007 010340095	1006 1006	1.640,65
0111 10	30110585103	TEROL MARTOS JOSE	CL CORREDELA 24	30510 YECLA	02 30 2006 038393025	0606 0606	400,74
0111 10	30110585103	TEROL MARTOS JOSE	CL CORREDELA 24	30510 YECLA	02 30 2006 046133524	0706 0706	409,15
0111 10	30110585103	TEROL MARTOS JOSE	CL CORREDELA 24	30510 YECLA	02 30 2006 050118608	0906 0906	395,98
0111 10	30110585103	TEROL MARTOS JOSE	CL CORREDELA 24	30510 YECLA	02 30 2007 010340604	1006 1006	409,15
0111 10	30110638148	MARTINEZ SALAS JOSE	AV JUAN CARLOS I-PAS	30800 LORCA	02 30 2006 038394944	0606 0606	819,26
0111 10	30110638148	MARTINEZ SALAS JOSE	AV JUAN CARLOS I-PAS	30800 LORCA	02 30 2006 046135443	0706 0706	923,71
0111 10	30110670177	EUOCARGO LOGISTICA 2000	CL FEDERICO CHUECA 1	30880 AGUILAS	02 30 2006 038395651	0606 0606	820,55
0111 10	30110670177	EUOCARGO LOGISTICA 2000	CL FEDERICO CHUECA 1	30880 AGUILAS	02 30 2006 046136251	0706 0706	811,02
0111 10	30110670177	EUOCARGO LOGISTICA 2000	CL FEDERICO CHUECA 1	30880 AGUILAS	02 30 2006 050121234	0906 0906	811,02
0111 10	30110676443	DIAZ DE QUIJANO VELASCO	TR SAN ALFONSO, 4	30310 DOLORES LOS	21 30 2006 000006586	0604 0705	6.941,05
0111 10	30110738279	ZAPATA EGEA JOSE ANTONIO	CL AGUILAR AMAT 9	30720 SANTIAGO DE	02 30 2006 050124365	0906 0906	791,95
0111 10	30110748080	HIDROMOTICA DEL SURESTE,	CL ADRIAN VIUDES 9	30570 BENIAJAN	02 30 2006 050124769	0906 0906	832,19
0111 10	30110760511	CRAZY PARK, S.L.L.	CL JUCAR, 33	30310 DOLORES LOS	02 30 2006 046692383	0806 0806	623,26
0111 10	30110785769	FERNANDEZ CAPEL NOELIA	CL JAZMIN 5	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2007 010347371	1006 1006	862,13
0111 10	30110820832	FRIYACAR, S.L.	CL VICTORIANO 1	30011 DOLORES LOS	02 30 2007 010348078	1006 1006	457,91
0111 10	30110826084	NEW STAR PRODUCTIONS, S.	CL MATIAS 1	30012 ERMITA DE PA	02 30 2006 050127496	0906 0906	793,86
0111 10	30110847205	GUILLAMON CARRILERO MARI	CL LOS PASOS 36	30140 SANTOMERA	02 30 2007 010349189	1006 1006	821,89
0111 10	30110850538	PISCINAS PICAZO, S.L.	CL ISLA LUZON 3	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2006 050128308	0906 0906	791,95
0111 10	30110909445	LOPEZ LOPEZ CATALINA	AV SALITRE 7	30560 ALGUAZAS	02 30 2006 046697336	0806 0806	838,04
0111 10	30110909445	LOPEZ LOPEZ CATALINA	AV SALITRE 7	30560 ALGUAZAS	02 30 2006 050130126	0906 0906	811,02
0111 10	30110918640	HUERTAS SANCHEZ ANTONIO	ZZ APARTADO DE CORRE	30565 TORRES DE CO	02 30 2006 050130227	0906 0906	811,02
0111 10	30110962086	RIEGE --- TORSTEN PETER	CL ALBERGUE CAÑADA D	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2006 050131742	0906 0906	79,15
0111 10	30110971281	SEBASCON,S.L.	CL AGUILAS 3	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2006 046699154	0806 0806	793,86
0111 10	30110998765	CABEZO DE LA MINAS, S.L.	CL CALASPARRA	30850 TOTANA	02 30 2006 038406159	0606 0606	959,23
0111 10	30110998765	CABEZO DE LA MINAS, S.L.	CL CALASPARRA	30850 TOTANA	02 30 2006 046148779	0706 0706	986,83
0111 10	30110998765	CABEZO DE LA MINAS, S.L.	CL CALASPARRA	30850 TOTANA	02 30 2006 046700063	0806 0806	986,83
0111 10	30110998765	CABEZO DE LA MINAS, S.L.	CL CALASPARRA	30850 TOTANA	02 30 2006 050133156	0906 0906	955
0111 10	30111059086	JUCARJIPEL, S.L.	AV LEVANTE 37	30520 JUMILLA	02 30 2007 010355253	1006 1006	859,92
0111 10	30111125471	ROCA GUTIERREZ MIGUEL	CL ARCE 8	30593 PALMA LA	02 30 2006 046152823	0706 0706	1.929,91
0111 10	30111175688	GUPASER, S.L.L.	AV SANTIAGO 70	30007 SANTIAGO Y Z	02 30 2006 038412122	0606 0606	3.269,45
0111 10	30111175688	GUPASER, S.L.L.	AV SANTIAGO 70	30007 SANTIAGO Y Z	02 30 2006 046706228	0806 0806	3.360,94
0111 10	30111175688	GUPASER, S.L.L.	AV SANTIAGO 70	30007 SANTIAGO Y Z	02 30 2006 050138109	0906 0906	3.252,52
0111 10	30111192765	SANTIAGO GARRIDO RUFINO	CL SANTA RITA 1	30006 MURCIA	02 30 2006 050138917	0906 0906	1.608,89
0111 10	30111252076	FORZAMUR, S.L.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	02 30 2007 010363135	1006 1006	847,97
0111 10	30111266729	GRUPO TEXTIL ALSER, S.L.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	02 30 2007 010363943	1006 1006	811,98
0111 10	30111287139	INGENIERIA DEL FLEXIBLE	CL MERCURIO 3	30730 SAN JAVIER	02 30 2007 010364650	1006 1006	794,06
0111 10	30111290068	MARTINEZ GARCIA JESUS	CL ANTONETE GALVEZ 7	30006 MURCIA	02 30 2006 050143058	0906 0906	1.867,64
0111 10	30111297142	PONCE FERNANDEZ DAVID PA	CL CALLEJON DE LOS F	30800 LORCA	02 30 2006 038417980	0606 0606	801,48
0111 10	30111335942	GARCIA CAMPOY PEDRO	CL RIO EBRO 8	30835 SANGONERA LA	21 30 2006 000005576	0205 0505	1.916,40
0111 10	30111335942	GARCIA CAMPOY PEDRO	CL RIO EBRO 8	30835 SANGONERA LA	02 30 2006 050144775	0906 0906	879,82
0111 10	30111368375	K Y K ESPRESS LOGISTIC S	CL ROMA 43	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 037256408	0506 0506	868,18
0111 10	30111368375	K Y K ESPRESS LOGISTIC S	CL ROMA 43	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 046162523	0706 0706	858,65
0111 10	30111368375	K Y K ESPRESS LOGISTIC S	CL ROMA 43	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 046712288	0806 0806	858,65
0111 10	30111368476	K Y K ESPRESS LOGISTIC S	CL ROMA 43	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 037256509	0506 0506	749,34
0111 10	30111368476	K Y K ESPRESS LOGISTIC S	CL ROMA 43	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 046162624	0706 0706	749,34
0111 10	30111368476	K Y K ESPRESS LOGISTIC S	CL ROMA 43	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 046712389	0806 0806	749,34
0111 10	30111370092	CASTILLO MORENO FRANCISC	CL ANTONIO SANCHEZ M	30004 MURCIA	02 30 2006 038420812	0606 0606	959,23
0111 10	30111370092	CASTILLO MORENO FRANCISC	CL ANTONIO SANCHEZ M	30004 MURCIA	02 30 2006 046162725	0706 0706	986,83
0111 10	30111370092	CASTILLO MORENO FRANCISC	CL ANTONIO SANCHEZ M	30004 MURCIA	02 30 2006 050146492	0906 0906	955
0111 10	30111393031	HESHMAT OBRAS Y REFORMAS	CL DE LA TRINIDAD, 3	30205 CARTAGENA	04 30 2006 005850333	0206 0206	1.502,53
0111 10	30111600973	LOPEZ LISON MARTIN	CL SAN JUAN DE LA CR	30011 MURCIA	02 30 2007 010380111	1006 1006	934,93
0111 10	30111615121	GRAU VICTORIA LUIS	AV CIUDAD DE ALMERIA	30002 MURCIA	02 30 2007 010380717	1006 1006	820,32
0111 10	30111630073	JOSE PEREZ FDEZ Y VICENT	CL FRATERNIDAD 30	30880 AGUILAS	02 30 2006 038432027	0606 0606	46,96

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
0111 10	30111630073	JOSE PEREZ FDEZ Y VICENT	CL FRATERNIDAD 30	30880 AGUILAS	02 30 2006 046174243	0706 0706	46,96
0111 10	30111641995	TECNICAS ATALAYA, S.L.	AV BRUSELAS.EDIF.USO	30395 CARTAGENA	02 30 2007 010381525	1006 1006	849,13
0111 10	30111647655	MOLINA SANCHEZ JULIAN	CL CARTAGENA 4	30400 CARAVACA DE	03 30 2006 038635121	0205 0205	364,08
0111 10	30111677866	SAN MARTIN GALLARDO GISE	CL PASEO DE LAS PALM	30600 ARCHENA	02 30 2007 010383545	1006 1006	887,28
0111 10	30111714040	AGRO HERRAMIENTAS Y SERV	AV VERONICAS 1	30204 CARTAGENA	02 30 2006 038436370	0606 0606	698,33
0111 10	30111714040	AGRO HERRAMIENTAS Y SERV	AV VERONICAS 1	30204 CARTAGENA	02 30 2006 046178081	0706 0706	698,33
0111 10	30111714040	AGRO HERRAMIENTAS Y SERV	AV VERONICAS 1	30204 CARTAGENA	02 30 2006 046728355	0806 0806	698,33
0111 10	30111714040	AGRO HERRAMIENTAS Y SERV	AV VERONICAS 1	30204 CARTAGENA	02 30 2006 050161852	0906 0906	698,33
0111 10	30111719595	TIRULIKI, S.L.	CL VISTA ALEGRE 1	30007 MURCIA	02 30 2007 010384959	1006 1006	677,92
0111 10	30111725255	TIRULIKI, S.L.	CL VISTA ALEGRE 1	30007 MURCIA	02 30 2007 010385262	1006 1006	7.339,70
0111 10	30111770220	GINES PEREZ CONESA, S.L.	AV PRIMERO DE MAYO 1	30120 PALMAR EL	04 30 2006 005845077	0306 0306	300,52
0111 10	30111770220	GINES PEREZ CONESA, S.L.	AV PRIMERO DE MAYO 1	30120 PALMAR EL	02 30 2006 050164579	0906 0906	916,64
0111 10	30111777189	DELGADO MANZANO MARIA CA	CL RIO EBRO	30006 MURCIA	02 30 2007 010387686	1006 1006	7.894,67
0111 10	30111782243	CEUTEX- JEANS, S.L	CL POLIG.INDU. AVDA.	30562 CEUTI	02 30 2006 038439707	0606 0606	801,48
0111 10	30111782243	CEUTEX- JEANS, S.L	CL POLIG.INDU. AVDA.	30562 CEUTI	02 30 2006 050165185	0906 0906	791,95
0111 10	30111809121	CARNICERIA MORENO SAEZ,	CM DE LOS ROMANOS	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 038441424	0606 0606	400,74
0111 10	30111809121	CARNICERIA MORENO SAEZ,	CM DE LOS ROMANOS	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 046732904	0806 0806	405,5
0111 10	30111809121	CARNICERIA MORENO SAEZ,	CM DE LOS ROMANOS	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 050166502	0906 0906	405,5
0111 10	30111830339	NAVARRO PEREZ JOSE ANTON	CL MAYOR 221	30139 RAAL EL	02 30 2006 037281363	0506 0506	2.533,82
0111 10	30111830339	NAVARRO PEREZ JOSE ANTON	CL MAYOR 221	30139 RAAL EL	02 30 2006 038442737	0606 0606	2.452,10
0111 10	30111830339	NAVARRO PEREZ JOSE ANTON	CL MAYOR 221	30139 RAAL EL	02 30 2006 050167714	0906 0906	2.439,40
0111 10	30111915417	PALLARES GARCIA ELISA IS	CL PRACTICANTE RICAR	30130 BENIEL	02 30 2006 050171451	0906 0906	813,12
0111 10	30111917437	ANGASHOES, S.L.	CL LEVANTE S/N	30520 JUMILLA	02 30 2006 038447181	0606 0606	1.698,24
0111 10	30111917437	ANGASHOES, S.L.	CL LEVANTE S/N	30520 JUMILLA	02 30 2006 046188387	0706 0706	1.735,16
0111 10	30111917437	ANGASHOES, S.L.	CL LEVANTE S/N	30520 JUMILLA	02 30 2006 046737651	0806 0806	1.735,16
0111 10	30112008171	NAVARRO GONZALEZ CARLOS	CL DON ELOY 32	30562 CEUTI	02 30 2007 010396376	1006 1006	3.222,49
0111 10	30112058085	FENOLL MARTINEZ ALBERTO	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	02 30 2007 010399410	1006 1006	2.520,70
0111 10	30112073647	BELMONTE CANOVAS TOMAS	CL COLLADO 128	30588 ZENETA	02 30 2006 050178525	0906 0906	933,83
0111 10	30112073647	BELMONTE CANOVAS TOMAS	CL COLLADO 128	30588 ZENETA	02 30 2007 010400218	1006 1006	964,96
0111 10	30112142557	PEREZ ALACID PEDRO JAVIE	CL COLON 1	30620 FORTUNA	02 30 2006 046748159	0806 0806	986,83
0111 10	30112142557	PEREZ ALACID PEDRO JAVIE	CL COLON 1	30620 FORTUNA	02 30 2006 050181353	0906 0906	955
0111 10	30112167920	SOTOS HERREROS,JOSE 0002	CL INFANTA CRISTINA,	30007 MURCIA	02 30 2007 010403450	1006 1006	3.184,09
0111 10	30112200252	OBRAS CAMINER, S.L.	CL LOS PEDRO ANTONIO	30390 ALJORRA LA	02 30 2006 046750381	0806 0806	1.337,00
0111 10	30112200252	OBRAS CAMINER, S.L.	CL LOS PEDRO ANTONIO	30390 ALJORRA LA	02 30 2006 050184181	0906 0906	859,5
0111 10	30112200252	OBRAS CAMINER, S.L.	CL LOS PEDRO ANTONIO	30390 ALJORRA LA	02 30 2007 010405369	1006 1006	95,51
0111 10	30112281084	LEON GARCIA FRANCISCO JO	CL Balsa VIEJA 1	30880 AGUILAS	02 30 2006 038463551	0606 0606	817,36
0111 10	30112281084	LEON GARCIA FRANCISCO JO	CL Balsa VIEJA 1	30880 AGUILAS	02 30 2006 046205969	0706 0706	840,24
0111 10	30112281084	LEON GARCIA FRANCISCO JO	CL Balsa VIEJA 1	30880 AGUILAS	02 30 2006 050187922	0906 0906	813,12
0111 10	30112293515	PUJANTE Y ORTEGA, CONSTR	AV PRIMERO DE MAYO 8	30120 PALMAR EL	02 30 2006 050188629	0906 0906	413,83
0111 10	30112298969	GONZALEZ CAÑADAS ANTONIO	PZ HOGAR-LLANO DEL B	30381 CARTAGENA	02 30 2006 046755637	0806 0806	1.680,47
0111 10	30112300585	GOMEZ MORALES ANTONIO	CL FUERTEVENTURA 7	30202 CAMPANO LO	02 30 2006 046755738	0806 0806	4.579,13
0111 10	30112300585	GOMEZ MORALES ANTONIO	CL FUERTEVENTURA 7	30202 CAMPANO LO	02 30 2006 050189336	0906 0906	3.798,84
0111 10	30112303619	TORRECYR, S.L.	CL RAMBLA 19	30579 TORREAGUERA	21 30 2006 000006990	1003 0605	206.403,47
0111 10	30112336254	BLAZQUEZ MUÑOZ MARIA SOL	CL ORFEON FDEZ. CABA	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2007 010412544	1006 1006	818,36
0111 10	30112377983	SANTIAGO GARRIDO ENRIQUE	CL CARMEN CONDE, DUP	30007 ZARANDONA	02 30 2006 046759374	0806 0806	54,2
0111 10	30112458718	GOMEZ NAVARRETE RAFAEL A	CL SORIA, 63	30300 BARRIADA CUA	02 30 2007 010417695	1006 1006	1.658,58
0111 10	30112487919	MEISTER MADRID CONSTRUCC	CL CALAVERA 9	30730 SAN JAVIER	02 30 2006 050197824	0906 0906	1.614,25
0111 10	30112559758	CORBALAN PEREZ ALVARO	CL MAYOR 127	30570 SAN JOSE DE	02 30 2006 038480123	0506 0506	127,2
0111 10	30112614625	GOUVEIA VELOSO MARIA AME	CL MAESTRA ALFREDA O	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 046771502	0706 0706	65,4
0111 10	30112666559	VERA PARRA JOSE	CL PINTOR BALACA, 60	30204 CARTAGENA	04 30 2007 005802418	0406 0406	601,02
0111 10	30112666559	VERA PARRA JOSE	CL PINTOR BALACA, 60	30204 CARTAGENA	02 30 2007 010427092	1006 1006	986,83
0111 10	30112700107	VENTURE-SERVICIOS DE LIM	CT NAL.332,CRUCE-MIR	30730 SAN JAVIER	02 30 2007 010429015	1006 1006	544,51
0111 10	30112704046	MURCIA CALIDA DEL LEVANT	CT EL PALMAR-CARRIL	30152 ALJUCER	02 30 2006 046776249	0806 0806	964,96
0111 10	30112704046	MURCIA CALIDA DEL LEVANT	CT EL PALMAR-CARRIL	30152 ALJUCER	02 30 2006 050209443	0906 0906	933,83
0111 10	30112723446	CONSTRUMUR DEL LEVANTE,	PG IND. POLVORISTA C	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 046776855	0806 0806	16.023,01
0111 10	30112733045	MESON LAS VENTANAS, S.L	AV SAN JUAN DE LA CR	30011 MURCIA	02 30 2007 010430833	1006 1006	818,36
0111 10	30112761135	COSTOBRAS 2010, S.L.	CL CARRERO BLANCO, E	30720 SANTIAGO DE	02 30 2006 046778976	0806 0806	17.634,44
0111 10	30112767906	PROMOCIONES INMOBILIARIAS	UR BRAZAL SENDA LOS	30012 MURCIA	02 30 2006 038491136	0606 0606	6.293,69

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
0111 10	30112767906	PROMOCIONES INMOBILIARIAS	UR BRAZAL SENDA LOS	30012 MURCIA	02 30 2006 046232645	0706 0706	6.862,69
0111 10	30112767906	PROMOCIONES INMOBILIARIAS	UR BRAZAL SENDA LOS	30012 MURCIA	02 30 2006 050212170	0906 0906	3.476,33
0111 10	30112784979	DA SILVA --- ALBERTO FEL	CL LOS GARCIA 80	30155 BA OS Y MEND	02 30 2007 010433156	1006 1006	2.894,86
0111 10	30112786696	SANCHEZ RAMOS MANUEL PED	AV DE LA MARINA ESPA	30007 MURCIA	04 30 2006 005846693	0306 0306	300,52
0111 10	30112800743	IMARQ 2002, S.L.	CL FRANCISCO PAREDES	30006 PUENTE TOCIN	04 30 2007 005803327	0406 0406	601,04
0111 10	30112824284	GARRIDO MUÑOZ DEMETRIO	CL TOKIO 14	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2007 010434873	1006 1006	4.806,83
0111 10	30112845304	SUEDHAUS CONSTRUCCIONES,	AV DE MURCIA 31	30155 BA OS Y MEND	21 30 2006 000007802	1104 0205	6.210,02
0111 10	30112845304	SUEDHAUS CONSTRUCCIONES,	AV DE MURCIA 31	30155 BA OS Y MEND	02 30 2007 010436287	1006 1006	2.253,82
0111 10	30112870865	CHAPUZAS Y REPARACIONES	CT SAN JAVIER A CART	30395 CARTAGENA	02 30 2006 050217830	0906 0906	3.167,81
0111 10	30112884003	CRUZ LUCEÑO DAVID	CL MOLINO 9	30592 JERONIMOS Y	02 30 2007 010438008	1006 1006	840,24
0111 10	30112889962	CHAPUZAS Y REPARACIONES	CT SAN JAVIER A CART	30395 CARTAGENA	02 30 2006 050218840	0906 0906	677,92
0111 10	30112906938	PEÑA PUB KEPA, S.L.	AV DE EUROPA ED.BELG	30800 LORCA	02 30 2007 010439422	1006 1006	1.658,58
0111 10	30112910473	MAR MENOR MULTIMEDIA, S.	CL CABO TOIX 22	30730 SAN JAVIER	02 30 2006 046241032	0706 0706	418,1
0111 10	30112925530	PA Y GAR LAS CUEVAS,FABR	LG CASAS DE ARRIBA	30333 CUEVAS DE RE	02 30 2006 038500634	0606 0606	924,36
0111 10	30112926035	MARTINEZ MONTALVO FRANCI	CL MAYOR 32	30590 SUCINA	02 30 2006 046241840	0706 0706	636,91
0111 10	30113074161	ASOC CAPOEIRA ANGOLA MUR	CL LUIS FEDERICO GUI	30570 BENIAJAN	02 30 2007 010447910	1006 1006	431,04
0111 10	30113075171	EMBAKEM AHMED MAMMA	CL HORNO 3	30002 MURCIA	02 30 2006 038509930	0606 0606	1.634,71
0111 10	30113075171	EMBAKEM AHMED MAMMA	CL HORNO 3	30002 MURCIA	02 30 2006 046250833	0706 0706	1.680,47
0111 10	30113075171	EMBAKEM AHMED MAMMA	CL HORNO 3	30002 MURCIA	02 30 2006 050229045	0906 0906	1.626,24
0111 10	30113100635	MOVIMIENTOS DE TIERRAS A	PZ CALDERON 2	30800 LORCA	02 30 2006 050231267	0906 0906	2.822,66
0111 10	30113100635	MOVIMIENTOS DE TIERRAS A	PZ CALDERON 2	30800 LORCA	02 30 2007 010449627	1006 1006	933,83
0111 10	30113129634	MERLO RUBIO JESUS JOSE	CL LIZANA, 16	30202 CARTAGENA	02 30 2006 038514071	0606 0606	18.578,56
0111 10	30113129634	MERLO RUBIO JESUS JOSE	CL LIZANA, 16	30202 CARTAGENA	02 30 2007 010451142	1006 1006	7.872,79
0111 10	30113187531	HNOS RIQUELME LEVANTINAS	CL CABILLOS 17	30161 LLANO DE BRU	02 30 2007 010453465	1006 1006	11.664,97
0111 10	30113303628	NAVARRO Y MONTIEL S.L.L.	ZZ LOS SANCHEZ 260	30891 ESPARRAGAL	02 30 2006 046262957	0706 0706	677,92
0111 10	30113303628	NAVARRO Y MONTIEL S.L.L.	ZZ LOS SANCHEZ 260	30891 ESPARRAGAL	02 30 2006 046808076	0806 0806	677,92
0111 10	30113314035	PEREZ EGIDOS M PURIFICAC	CL ALBACETE 17	30565 TORRES DE CO	02 30 2006 050239654	0906 0906	98,95
0111 10	30113329694	ASSARJAT, S.L.	CL CARIDAD 4	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 038522054	0606 0606	821,9
0111 10	30113329694	ASSARJAT, S.L.	CL CARIDAD 4	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 046808884	0806 0806	793,86
0111 10	30113329694	ASSARJAT, S.L.	CL CARIDAD 4	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 050240260	0906 0906	793,86
0111 10	30113335152	FERNANDEZ MIRAS ASENSIO	CL ROBLES	30880 AGUILAS	04 30 2007 005800091	0905 0905	901,56
0111 10	30113495709	SAEZ MARTINEZ FRANCISCO	CL SAN ANTONIO ABAD,	30570 BENIAJAN	02 30 2007 010465791	1006 1006	515,62
0111 10	30113518442	GARCIA CARMONA IGNACIO	CL RONDA DE PEDRO SA	30880 AGUILAS	02 30 2006 046816261	0806 0806	1.973,68
0111 10	30113518442	GARCIA CARMONA IGNACIO	CL RONDA DE PEDRO SA	30880 AGUILAS	02 30 2006 050247132	0906 0906	1.909,99
0111 10	30113518644	GARCIA CARMONA IGNACIO	CL RONDA DE PEDRO SA	30880 AGUILAS	02 30 2006 046816362	0806 0806	46,96
0111 10	30113518644	GARCIA CARMONA IGNACIO	CL RONDA DE PEDRO SA	30880 AGUILAS	02 30 2006 050247233	0906 0906	46,96
0111 10	30113539155	GARCIA LOPEZ JOSE LUIS	CL SAN FERNANDO 45	30201 CARTAGENA	02 30 2006 050248243	0906 0906	5.730,01
0111 10	30113549461	GARCIA JIMENEZ EDUARDO	CL PINTOR PEDRO CANO	30120 PALMAR EL	02 30 2007 010467714	1006 1006	818,36
0111 10	30113568962	AYALA LUJAN DOLORES	CL SAN JUAN DE LA CR	30012 MURCIA	02 30 2006 046819190	0806 0806	668,93
0111 10	30113600688	EURO LANDER WORLD, S.L.	CL PERONIJO 28	30205 CARTAGENA	02 30 2007 010469835	1006 1006	4.828,56
0111 10	30113672127	MUÑOZ MUÑOZ RAUL	CL CORREGIDOR 5	30002 MURCIA	02 30 2007 010475289	1006 1006	934,93
0111 10	30113706176	SANCHEZ MARTINEZ JUAN RI	CL GASCON 25	30720 SANTIAGO DE	02 30 2006 038539535	0606 0606	1.362,25
0111 10	30113706176	SANCHEZ MARTINEZ JUAN RI	CL GASCON 25	30720 SANTIAGO DE	02 30 2006 046284478	0706 0706	1.680,47
0111 10	30113734973	URBANIZACION Y MOVIMIEN	CL REBOLLOSO 9	30800 LORCA	02 30 2006 050257640	0906 0906	955
0111 10	30113734973	URBANIZACION Y MOVIMIEN	CL REBOLLOSO 9	30800 LORCA	02 30 2007 010478020	1006 1006	1.273,33
0111 10	30113821364	CONSTRUCCIONES NOVALCA,	CL MALVA 9	30366 ALGAR EL	02 30 2007 010482767	1006 1006	2.960,50
0111 10	30113835714	ZAMBUDIO ANDRES LAURA	CL MAYOR 195	30161 LLANO DE BRU	02 30 2007 010483373	1006 1006	421,16
0111 10	30113933320	PUJANTE SOLIS MARIA CARM	CL ONCE DE JULIO 51	30720 SANTIAGO DE	02 30 2006 050268754	0906 0906	1.606,27
0111 10	30113954538	ALSACIA PARTNER, S.L.	CT SAN JAVIER 36	30570 BENIAJAN	03 30 2006 025955100	0206 0206	2.927,02
0111 10	30114030724	G3 SHOPS, S.L.	CT ALCANTARILLA 23	30166 NONDUERMAS	02 30 2006 050276030	0906 0906	813,12
0111 10	30114070332	MONTOYA BERNAL ANGEL	CL RIO NILO 8	30740 PAGAN LO	02 30 2007 010499137	1006 1006	840,24
0111 10	30114096503	JIMENEZ HURTADO GONZALO	CL LUZ 12	30579 TORREAGUERA	02 30 2006 046310144	0706 0706	186,77
0111 10	30114134996	HADOUCH --- MAHJOUB	PO BAJO LOS ANGELES	30800 LORCA	03 30 2006 022282335	0106 0106	19,16
0111 10	30114134996	HADOUCH --- MAHJOUB	PO BAJO LOS ANGELES	30800 LORCA	03 30 2006 025970860	0206 0206	30,92
0111 10	30114181779	GES GOURMET, S.L	AV JUAN CARLOS I 47	30890 PUERTO LUMBR	04 30 2006 005857912	0306 0306	300,52
0111 10	30114209768	CODIGO SUR SL	LG FINCA LOS GUILLEN	30398 CASAS DE TAL	02 30 2007 010510453	1006 1006	6.813,49
0111 10	30114242003	CONSTRUCCIONES ROCA Y CA	CL SANTA TERESA 62	30709 ROLDAN	02 30 2006 038577224	0606 0606	1.278,97
0111 10	30114347184	LA CASA HAUS-SERVICE PLU	AV JUAN CARLOS I 37	30880 AGUILAS	02 30 2006 046868906	0806 0806	829,84

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
0111 10	30114347184	LA CASA HAUS-SERVICE PLU	AV JUAN CARLOS I 37	30880 AGUILAS	02 30 2007 010519850	1006 1006	829,84
0111 10	30114349006	LARIOS Y MARTINEZ SL	CL FUENDETODOS BDA S	30300 SAN FELIX	02 30 2006 050298157	0906 0906	580,75
0111 10	30114380429	GESTION INMOBILIARIA LOS	CL PENELOPE 881	30710 ALCAZARES L	02 30 2006 050301187	0906 0906	46,96
0111 10	30114416704	GAS-CLIM,INSTALACIONES,S	CL MONASTERIO 3	30730 SAN JAVIER	02 30 2006 046335507	0706 0706	986,83
0111 10	30114445501	GARCIA PEREZ FERNANDO	CL SAN FERNANDO 31	30201 CARTAGENA	02 30 2006 038593691	0506 0506	41,51
0111 10	30114525525	FERNANDEZ VILLA DOMINGO	CL LA VIJA-EL LLANO	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 050310584	0906 0906	2.381,59
0111 10	30114648288	DIESTRO MANZANOS EMILIO	CL ACTOR PACO RABAL	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006 046891235	0806 0806	431,04
0111 10	30114757820	ESTEBAN GOMEZ CARMEN	CL REYES CATOLICOS,	30100 MURCIA	02 30 2007 010550667	0706 0706	55,19
0111 10	30114757820	ESTEBAN GOMEZ CARMEN	CL REYES CATOLICOS,	30100 MURCIA	02 30 2007 010550768	1006 1006	775,94
0111 10	30114765092	MENESES GOMEZ MARIA TERE	CL JESUITA HERNANDEZ	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006 038622387	0606 0606	408,68
0111 10	30114780654	KAPOCIENE --- GITA	CL LA SEDA 2	30009 MURCIA	02 30 2006 050328065	0906 0906	955
0111 10	30114807532	U-BOOT DIVE CENTER, S.L.	CL PASEO DIMAS ORTEG	30370 CABO DE PALO	02 30 2006 050330186	0906 0906	793,86
0111 10	30114995266	MONTERO SANCHEZ SANDRO P	CL JESUITA HERNANDEZ	30500 MOLINA DE SE	04 30 2006 005861346	0705 0705	300,52
0111 10	30115127127	MARTINEZ ABELLON FRANCIS	CL TOMAS S/N	30570 BENIAJAN	02 30 2006 050355852	0906 0906	86,92
0111 10	30115232413	GONZALEZ PEREZ CLARISBEL	CL MOLINA DE ARAGON	30500 MOLINA DE SE	04 30 2006 005858619	0306 0306	300,52
0121 07 0	80265969275	IBAÑEZ MARTINEZ JOSE LUI	PZ NUEVA SAN ANTON 1	30009 MURCIA	02 30 2006 049938146	0906 0906	820,46
0121 07 2	80359943449	ESTEVEZ PENCO MIGUEL	CL ROSALEDA ALTORRE	30509 MOLINA DE SE	02 30 2006 046505558	0806 0806	820,46
0121 07 3	1017188784	BARCELO GRIÑAN EDUARDO	CL ESCUELAS 10	30570 BENIAJAN	02 30 2007 010591083	1006 1006	820,46
0121 07 3	1045015357	CUESTA TORNELL ALICIA	CL SAN FRANCISCO 1	30007 MURCIA	02 30 2006 050357468	0906 0906	54,71
0121 07 3	1045015357	CUESTA TORNELL ALICIA	CL SAN FRANCISCO 1	30007 MURCIA	02 30 2007 010591386	1006 1006	82,04
0132 10	30110746363	MARTINEZ VIVANCOS PEDRO	AV LA ESTACION 6	30891 ESPARRAGAL	02 30 2007 010346159	1006 1006	15.266,41
0132 10	30112906231	MANIPULADO DE PRODUCTOS	CT CAMPILLO	30430 CEHEGIN	02 30 2006 037341280	0506 0506	6.421,22
0132 10	30113999907	REMARNES, S.L.	CL SAN AGUSTIN 10	30430 CEHEGIN	02 30 2006 038559036	0606 0606	81,95
0132 10	30114651322	FRIMURTEL, S.L.	CR CAMPILLO 4	30430 CEHEGIN	02 30 2006 037460613	0506 0506	3.441,28

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 3	64996012	NOGUERA MARIN JOSEFA	CL DEL PILAR 48	30120 PALMAR EL	02 30 2006 053162283	0106 0106	280,97
0521 07 3	64996012	NOGUERA MARIN JOSEFA	CL DEL PILAR 48	30120 PALMAR EL	02 30 2006 053162384	0206 0206	280,97
0521 07 3	64996012	NOGUERA MARIN JOSEFA	CL DEL PILAR 48	30120 PALMAR EL	02 30 2006 053162485	0306 0306	280,97
0521 07 3	67879134	MARTINEZ GARCIA PASCUAL	CL SALAMANCA DE LAS	30150 ALBERCA LA	21 30 2006 000008004	0205 0305	559,22

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613 10	30104752874	MULTI CULTIVOS S.A.	CL EULOGIO SORIANO,	30001 MURCIA	02 30 2007 010230567	1006 1006	517,76
0613 10	30104819259	FRANCISCO PEREZ,JUAN PER	AV DE LEVANTE 45	30520 JUMILLA	03 30 2006 025664403	0206 0206	82,84
0613 10	30108065830	LAMHAILIK --- ELMOSTAFA	ZZ ESPARRAGAL	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2006 027003609	0306 0306	156,11
0613 10	30111904808	HADOUCH --- MAHJOUB	PP LOS ANGELES 2	30800 LORCA	03 30 2006 022143202	0106 0106	19,73
0613 10	30112973525	GARCIA FUENTES FRANCISCO	CL HINOJO	30366 ALGAR EL	03 30 2006 027200841	0306 0306	69,02
0613 10	30113055266	MARCOS SANCHEZ ABEL	CL ANIMAS 1	30570 BENIAJAN	02 30 2006 050228035	0806 0806	67,81

DIRECCION PROVINCIALDE ALACANT - ALICANTE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10	3116951217	CLINICA INTERNACIONAL HO	CL PROLONGACION RDA,	03300 ORIHUELA	04 03 2006 005097526	0406 0406	3.006,00
0111 10	3119483119	OBRAS SALI, S.L.	CL SAN JUAN 13	30390 ALJORRA LA	02 03 2006 044922389	0806 0806	517,5
0111 10	3120703093	CUADRADO GARRIDO ANTONIO	CL LAS ESPERENZAS 13	30740 SAN PEDRO DE	10 03 2006 046835616	0105 0105	298,08
0111 10	3120703093	CUADRADO GARRIDO ANTONIO	CL LAS ESPERENZAS 13	30740 SAN PEDRO DE	10 03 2006 046835717	0205 0205	523,09
0111 10	3120703093	CUADRADO GARRIDO ANTONIO	CL LAS ESPERENZAS 13	30740 SAN PEDRO DE	10 03 2006 046835818	0105 0305	62,2
0111 10	3120703093	CUADRADO GARRIDO ANTONIO	CL LAS ESPERENZAS 13	30740 SAN PEDRO DE	10 03 2006 046835919	0405 0405	1.522,25
0111 10	3120703093	CUADRADO GARRIDO ANTONIO	CL LAS ESPERENZAS 13	30740 SAN PEDRO DE	10 03 2006 046836020	0505 0505	1.524,95
0111 10	3120703093	CUADRADO GARRIDO ANTONIO	CL LAS ESPERENZAS 13	30740 SAN PEDRO DE	10 03 2006 046836121	0605 0605	1.164,47
0111 10	3120703093	CUADRADO GARRIDO ANTONIO	CL LAS ESPERENZAS 13	30740 SAN PEDRO DE	10 03 2006 046836222	0705 0705	899,88
0111 10	3120703093	CUADRADO GARRIDO ANTONIO	CL LAS ESPERENZAS 13	30740 SAN PEDRO DE	10 03 2006 046836323	0805 0805	638,46
0111 10	3120703093	CUADRADO GARRIDO ANTONIO	CL LAS ESPERENZAS 13	30740 SAN PEDRO DE	10 03 2006 046836424	0905 0905	306,8
0111 10	3120703093	CUADRADO GARRIDO ANTONIO	CL LAS ESPERENZAS 13	30740 SAN PEDRO DE	10 03 2006 046836525	1005 1005	309,96
0111 10	3120703093	CUADRADO GARRIDO ANTONIO	CL LAS ESPERENZAS 13	30740 SAN PEDRO DE	10 03 2006 046836626	1105 1105	30,17
0111 10	3114431742	OBRAS PUBLICAS Y CIVILES	CL RUBEN DARIO 1	30300 CARTAGENA	04 03 2006 005014569	0106 0106	3.100,00
0111 10	3116505219	FERNANDEZ HERRERO ALFONS	CL PAGO MOLINO 24	30130 BENIEL	02 03 2006 031751813	0106 0106	1.226,23
0111 10	3116505219	FERNANDEZ HERRERO ALFONS	CL PAGO MOLINO 24	30130 BENIEL	02 03 2006 031751914	0206 0206	1.226,23
0111 10	3116505219	FERNANDEZ HERRERO ALFONS	CL PAGO MOLINO 24	30130 BENIEL	02 03 2006 031752015	0306 0306	1.226,23

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
0111 10	3116567257	ISILDUR CENTER 21 S.L.	CL AP. 4761 LIT. AND	30007 MURCIA	04 03 2005 005327014	1205 1205	3.006,00
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0613 10	3010513871	MUÑOZ MARTINEZ ANTONIO	PZ CIRCULAR 14	30008 MURCIA	03 03 2006 023877837	0206 0206	41,44
DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLO							
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	12103611601	BASETEL 2000, S.L.	CL PG. INDUST. BASE	30564 MURCIA	02 12 2006 018387955	0704 0704	249,85
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA							
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	18104787995	COMERCIAL FUENTENEVADA,	PZ VICENTE MEDINA 1	30157 ALGEZARES	04 18 2006 005019345	0205 0905	3.005,07
DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS							
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	35104845826	FRANCO CASTRO MARIA ANGE	CL PUERTA DE HIERRO	30720 SANTIAGO DE	02 35 2006 028711488	0906 0906	169,64

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

2251 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 5 de febrero de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
PROCEDIMIENTO: DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 348								
07 301031603085	0611	30050400284979	FLORES LANDETA LUIS ALBERTO	CT PALMAR 299	30152	ALJUCER	3005	06050435169
07 301037833822	0611	30050400325294	IBRAHIM --- FUNMILAYO	CL ALBARICOQUE 5 2.º DCH	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052609181
07 251010951970	0611	30050600098313	SARMIENTO JIMBO LEONARDO DANIEL	CL MAYOR 85 2 IZQ	30820	ALCANTARILLA	3005	06052610902
07 301024574629	0611	30050600106801	CISSE --- BASSIROU	PZ DE LA CONSTITUCION 20 3 2	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052609989
07 301033122450	0611	30050600223096	NEGRETE MAYOLO JOSE ENRIQUE	CL TORRE DE ROMO 9 5.º A	30002	MURCIA	3005	06050441435
07 301047932229	0611	30050600233709	HASSAN --- MAIMOUNI	CL LOS LIMONEROS 0 3 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052610801
07 301046329507	0611	30050600315955	KAIDI --- ALI	CL SIERRA NEVADA 8 1 A	30005	MURCIA	3005	06050440324
07 300076680771	0521	30050600410531	SANCHEZ SANCHEZ JUAN	CL JORGE MOLINA 44	30153	CORVERA	3005	06050440425
07 301031795974	0611	30050600432052	BOUJAKHROUT --- MHAMMED	CL JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07002727619
07 301043581272	1221	30050600442560	ALULIMA CANGO EDISON FABIAN	CL MANRESA 5 3.º B	30004	MURCIA	3005	06052597663

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
10 30109324608	1211	30050600504194	MARTINEZ JOVER MARIA VICTORIA	CL VILLALEAL 4 2.º	30004	MURCIA	3005	06050439314
07 301029460496	0611	30050600512884	MILLAD --- ABDERRAHMAN	CL CASERIO LA TORRE 55	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06052612922
07 301043188323	0611	30050600549159	EL AKAOUI --- MOHAMED	CL PARAJE MESEGUERES 77 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07002692354
PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO DE VEHICULOS TIPO DOCUMENTO: 333								
10 30109531338	0111	30050400266892	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS BARTOLOME Y OCL SAN JUAN 110		30835	SANGONERA LA SECA	3005	06051146000
10 30113881180	1211	30050600511975	GIMENO CEREZO JOSEFA	CL CARRIL PEPINES 3	30009	ARBOLEJA (LA)	3005	06052355163
10 30113561989	0111	30050600528547	TUBYMOIN, S.L.	AV LAS AMERICAS-POL.IND.OESTE	30820	ALCANTARILLA	3005	06052355769
07 300080127810	0521	30050600546331	MORENO GARCIA ANDRES	CL ARTEMISA 8 1 F	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052491771
07 301017763916	0521	30050600547644	NICOLAS JARA FRANCISCO	CL SAN ESTEBAN 1 3 C	30832	JAVALI NUEVO	3005	06052491872
07 301005700348	0521	30050600566135	RAYA GARCIA ANTONIO	PL CONSTITUCION.C.JARDIN 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052493185
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 303								
10 30102653533	0111	30050600444883	TALLERES NIGOMUR, S. L.	CT TORRES DE COTILLAS KM 3. PO	30832	JAVALI NUEVO	3005	06052464085
10 30111240861	0111	30050600569973	J.V. SILLAS, S.L.	CL ACISCLO DIAZ 7	30005	MURCIA	3005	06048973503
10 30109873464	0111	30050600587555	CONSERVAS EXPORT LOM AR,S.L.	CL ROSALINDA 1	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051026869
10 30112261684	0111	30050600587959	TRANSPORTES Y LOGIST ICA INTEGRAL ALMANZ	CL CARTAGENA 5	30820	ALCANTARILLA	3005	06050437694
10 30103848855	0111	30059700096729	COCINAS GRAN VIA S.L.	AV GRAN VIA SALCILLO 5	30004	MURCIA	3005	07001508550
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT TIPO DOCUMENTO: 366								
07 301042483859	1221	30050600428921	ESPINOZA CHUQUIMARCA ADRIANA MARILU	CL MARIANA DE PINEDA 27 3 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06047733418
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351								
07 301030870333	0611	30020400165193	AHMIDAYI --- MAHMOUD	CL S.ANTONIO PADUA,LOS CONESAS	30331	LOBOSILLO	3005	06053718722
07 301012813579	0611	30050000007813	CANOVAS GONZALEZ VICTOR	CL GONZALEZ BANS 1 4 D	30009	MURCIA	3005	06052654045
07 450046210118	0611	30050100015015	ZEROUAL --- ABDELOIHED	ZZ FINCA LA MOLINERA, S/N. 0	30331	LOBOSILLO	3005	06052654651
07 301021666851	0611	30050100087965	EL HAMRI --- MERYEM	CL LOS ALQUILINOS 34	30166	NONDUERMAS	3005	06052655257
07 300079161749	0521	30050200023429	CABRERA BELCHI PEDRO JOSE	TR MAJADA SEIS 7	30110	CABEZO DE TORRES	3005	06052656166
07 301025846743	0611	30050200053943	AISSAOUI --- YAHYA	CL SAN JOSE OBRERO 27	30820	ALCANTARILLA	3005	07000013437
10 30108407047	0111	30050200079306	SANCHEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	CL GRAN CAPITAN ,EDF.INMA II,S	30820	ALCANTARILLA	3005	07001893621
07 301006108859	0611	30050200085871	GOMEZ RODRIGUEZ BEATRIZ	CL SIERRA ESPUÑA 3 1- 4.º DCH	30009	MURCIA	3005	06051740932
10 30109665623	0111	30050300054778	MARTINEZ LOPEZ MARIA	CL VEREDA 7	30152	ALJUCER	3005	06052657378
07 301027905264	0611	30050300067108	MAGRACH --- MOHAMMED	PZ MADRO±OS 14	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052657681
07 301031213166	0611	30050300122981	SBAIBI --- MAHDI	CL MAYOR 91	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07001893924
07 301030755347	0611	30050300174919	HMIDAY --- MOHAMMED	PJ LOS URREAS 3	30331	LOBOSILLO	3005	06052659196
07 301016443100	0611	30050300178151	ECHAJURI --- MUSTAPHA	CL MAYOR 61	30820	ALCANTARILLA	3005	06052659402
07 300043213650	0521	30050300202605	CONESA GARCIA ANTONIO LUIS	CL MADRID 24 2 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06049604003
07 301029503542	0611	30050400065721	AYMAOU --- MAAZOUZ	PS CACTUS 1 3 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07001895742
07 301037271020	0611	30050400067741	BOUJEKHROUT --- RACHID	CL JUAN ANTONIO 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07001896045
07 301026197862	0611	30050400075724	MACAS ARMIJOS JULIO NAUM	CL MARQUES DE ORDO±O 18 2.º I	30002	MURCIA	3005	07001896348
07 301032365446	0611	30050400080269	OURKIA --- AZZEDDINE	CL LOS ALAMOS 5 2.º A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052660008
07 301024437314	0611	30050400110884	AGUILI --- MOURAD	CL CTRA.GEA Y TRUYOLS 57	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000014043
07 300078310775	0521	30050400124628	CARRILLO MOMPEAN VALENTIN	CN DEL BATAN,CAR.LOS GALANES 3	30152	ALJUCER	3005	06052660917
07 301032574806	0611	30050400229005	CAÑAR LUZON JINMSOP MANUEL	CL BEATO ANDRES 3 BJ A	30820	ALCANTARILLA	3005	06049606730
07 301019722407	0611	30050400291750	PINA PEÑALVER MARIA DOLORES	CL JESUS MORENO,EDF.VERSALLES	30152	ALJUCER	3005	06049607942
07 081070415678	0521	30050500027857	ROMERO JIMENEZ VICTOR MANUEL	CL FEDERICO GARCIA LORCA 26 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06051744265
10 3011142144	0111	30050500054129	MANZANERA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CL RAFAEL LORENZO VIVO 4 2.º A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051744871
07 030106266968	0521	30050500059987	DOMENE MASEGOSA MIGUEL	CT GRANADA 332	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06052661220
07 301009736760	0521	30050500104952	LOPEZ SANCHEZ MARIA NOELIA	CL CORTES 16 5 IZQ	30004	MURCIA	3005	06052661826
07 301003269587	0521	30050500197508	MBACKE --- SERIGNE MOUSTAP	AV PAZ 7 16 3 2	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053724176
07 301015233226	0521	30050500197609	MOLINA PEREZ RAUL	CL LAS VI±AS 3 2 D	30120	MURCIA	3005	06052662432
07 300054737250	0521	30050500237419	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CL SAN SEBASTIAN 66 1 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06049611275
07 301002413058	0611	30050600039002	BASTIDA LOPEZ MARIA ANGELES	AV LAS PALMERAS 1 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053724479
07 301019705936	0611	30050600042335	HAMDAOUI --- EL MILOUD	CL MIGALOS 6 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06049614814
07 301037754404	0611	30050600045567	SARMA --- EL AID	CL ESCUELAS-LOS CONESAS 2	30331	LOBOSILLO	3005	06053724782
07 301030274892	0611	30050600050823	ERRECHIDI --- EL HOUCINE	CL PURISIMA 3	30831	JAVALI VIEJO	3005	06052663038
07 301024968285	0611	30050600053146	ZOUHIRI --- RACHID	ZZ FINCA LO PORTIGUERO 47	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052663341
07 301027899507	0611	30050600058200	AISSAOUI --- ABDELKADER	CL CARRIL TORRE MOLINA 67	30009	ALBATALIA (LA)	3005	06053725691
07 301040498086	0611	30050600065977	AZIZI --- EL HOUCINE	CL PARAJE BODEGA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06052664250
07 300087647532	0521	30050600110033	SANCHEZ ORTIZ FRANCISCO FE	CL VICENTE BLASCO IBAÑEZ 2	30820	ALCANTARILLA	3005	07001901196
07 301037696204	0611	30050600129534	KADRI --- LAHBIB	CL ROSARIO 37 BJ	30201	CARTAGENA	3005	06049626837
07 301022363837	0521	30050600157119	ENRIQUE GUZMAN FRANCISCO JAVIE	CL AGUSTIN VIRGILI 32	30832	JAVALI NUEVO	3005	06052666977
07 301043363933	0611	30050600205013	ABDELAZIZ --- DAANOUNI	CT JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07001902614

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301043844485	0611	30050600205518	MESSAOUDI --- ABDERRAHIM	ZZ LUGAR CASAS LOS DIAZ 12 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06049629867
07 301047351037	0611	30050600330103	ZIANI --- YOUSSEF	CL MANUEL GARCIA GARCIA 4 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06045778361
07 300078824168	0611	30050600332830	MARTINEZ ROMERO JUANA MARIA	CL CARTAGENA 27 3 IZQ	30820	ALCANTARILLA	3005	06044609412
07 301046769239	0611	30050600342227	LAHRICHI --- ABDERRAZZAK	CT DEL JIMENADO 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06050370707
07 301041385335	0611	30050600356068	NAGLAFI --- HACAN	LG CASAS LOS DIAZ 12 B	30331	LOBOSILLO	3005	06049634315
07 301041954807	0611	30050600356169	MEZOUAR --- MOULAY ABDELLAH	CT DE ROLDAN - CASAS VALDERAS	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06050371313
07 101000453081	0611	30050600370317	ISSIALI --- MAHMOUD	CL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES 2	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051747501
07 301028263053	0611	30050600375165	MORHLI --- EL BACHIR	CL LOS VIDALES 40	30331	LOBOSILLO	3005	06049635527
07 341005213159	0611	30050600387188	ZEKRAOUI --- BOUZEKRI	ZZ PARAJE MESEGUERES 57 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06052669910
07 301037201605	0611	30050600407400	TABOU --- ABDELALI	CL CIPRESES 3 2.º C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053731957
07 301046483895	1221	30050600429022	LAAMACH --- NAJIA	CN PALERAS 15 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06050373737
07 131015023645	0611	30050600430032	ABDOUSSI --- MOHAMED	CL CAPITAN CORTES 8	30331	LOBOSILLO	3005	06052671425
07 301036553725	0611	30050600432456	RUIZ MARISCAL INGRID MAYTE	CL DE LAS PARRAS, EDF. III 0 2	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052671728
07 301042625824	0611	30050600433062	MECHIDA --- AMAR	CL LUGAR VIDALES 42 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06049638860
07 301052479105	0611	30050600435183	EL MAHBOUBI --- NORDDINE	CL ROLDAN 90 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06050375252
07 301052631372	0611	30050600435284	BOUAYADI --- MOHAMMED	LG CASAS LOS DIAZ, 8	30331	LOBOSILLO	3005	06049640072
07 391017052937	0611	30050600435385	EL KHAOUA --- MINA	CL AURORA 6 3 IZQ	30820	ALCANTARILLA	3005	06053733472
07 301037262633	0611	30050600441651	OTMANI --- EL HASSANE	LG LOS AGUADOS 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06050375858
07 271011795535	0611	30050600444580	MOUSSAID --- MUSTAPHA	CL CARRIL ANETOS 50 BJ	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06050376464
07 031026528316	0611	30050600444681	AGUILI --- MOHAMMED	CL LOS AGUADOS S/N 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06050376767
07 301044738707	0611	30050600446907	FAREH --- MOHAMED	LG LOS BASTIDAS 25	30154	VALLADOLISES	3005	06049640981
07 301048970028	0611	30050600453674	GUILLEN GONZALEZ CRISTINA	CN DE LOS ROMANOS EDF GALICIA	30820	ALCANTARILLA	3005	06050378585
07 281179695344	1221	30050600458728	LUNA PLUAS SHIRLEY KATHERI	CL LLANOS 1 4.º C	30002	MURCIA	3005	06050379191
07 301038047626	0611	30050600460748	HADINI --- MOHAMMED	CL JORGE MOLINA 10	30153	CORVERA	3005	06050379494
07 300092762058	0611	30050600461758	GALLEGO JEMENEZ EVA BELEN	CL JULIAN ROMEA 3 2-º 1.º B	30166	NONDUERMAS	3005	06042006475
07 301041958544	0611	30050600465701	GALAN PALADINEZ MARIA LILANDIA	CL POETA VICENTE MEDINA 20 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07001906553
07 301042067769	0611	30050600479946	HABOUTI --- RACHID	PR MESEGUERES 63	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06050382124
07 301008886594	0611	30050600483784	AHMIDAYI --- FARAJI	CL SAN ANTONIO DE PADUA 5	30331	LOBOSILLO	3005	06049646944
07 301052205986	0611	30050600484996	AZOUZOUT --- HAKIM	CL LIMON 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052674152
07 301048964671	0611	30050600489444	MILLAD --- HOUMMADA	CL ALAMOS 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07001907159
07 301047512200	0611	30050600489848	SINCHI CALLE MILTON RIGOBERT	PZ SAN AGUSTIN 8	30005	MURCIA	3005	06050383639
07 301052290660	0611	30050600505107	BOUROUMI --- MOHAMED	ZZ PROLONGACION BOQUERAS 40	30154	VALLADOLISES	3005	07001907765
07 301049915069	0611	30050600511672	TAIBI --- HASSANE	CL JOSE BALSALOBRE 32 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06044634064
07 301045396283	0611	30050600513793	ALLOUANI --- MOULOUD	CT ROLDAN 90 B 12	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06050385457
07 301046769441	0611	30050600514096	GMARA --- MOHAMED	ZZ PARAJE MESEGUERES 75 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06050385760
07 301049216871	0611	30050600514504	LACHHAB --- ABDELKARIM	CT ROLDAN 90 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06050386063
07 301053159822	0611	30050600515110	EL MAMOUNI --- ABDELKARIM	CL MAYOR 36 BJ	30153	CORVERA	3005	06049651489
07 300071211991	0521	30050600520665	MOMPEAN FERNANDEZ MATEO	CL ALMENARA 16 2.º B	30004	MURCIA	3005	06050386972
07 301046875939	0611	30050600528244	AIT EL HOUSSINE --- REDOUANE	CL GANADEROS 7	30320	FUENTE ALAMO	3005	06050387578
07 301051333794	0611	30050600530567	KINGSWORTH --- FOSU	CL FRANCISCO RABAL 2 B 1 A	30168	ERA ALTA	3005	06045801401
07 031047336533	0611	30050600534005	LAKHDAR --- ABED	CL GIRASOLES 3 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07001908977
07 301046538459	0611	30050600549361	RGUIG --- MOHAMMED	LG CASAS LOS DIAZ 12	30331	LOBOSILLO	3005	06049661391
07 301048338215	0611	30050600549765	HASSANE --- HASSANE KHANFRI	CL JUAN CARLOS 2	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053740647
07 241014785005	0611	30050600557849	HANOUNI --- MASAOUDA	CL MESEGUERES 71	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06050390814
07 301009344619	0611	30050600558152	KADDOURI --- HASSANE	AV JOSE ANTONIO S/N 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06050391117
07 301042479819	1221	30050600561384	VILELA BETANCOURTH LOURDES ROCIO	PZ NUEVA SAN ANTON 10 4 D	30009	MURCIA	3005	06052676879
07 301000665240	0611	30050600577350	MORGA IBAÑEZ ANA ISABEL	UR CIUDAD JARDIN LA PAZ 0 9 B4	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06050395056
07 301025515428	0521	30050600597457	DE DEUS HUMANES ANTONIO EDUARDO	CL CARRIL DE LA IGLESIA 17 E	30009	ARBOLEJA (LA)	3005	06052680418
10 30114037794	0111	30050600597861	CARRACEDO GARCIA ALBERTO	CL MATEOS 46 4	30009	MURCIA	3005	06052680721
07 031017023124	0611	30050600598568	GALIANA ANDRES FRANCISCO	CL ROSARIO 11	30165	RINCON DE SECA	3005	06052681024
07 031058492745	0611	30050600598669	EN NASSIRY --- KAMAL	CL ORQUIDEAS 7 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07001919190
10 30114175012	1211	30050600599174	GARCIA PEREZ MARIA EULALIA	CL PINTOR JOSE MARIA PARRAGA 2	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052681933
07 301047510883	0611	30050600600588	MARZAK --- MHAMED	CL MOLINETA 1 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06052683448
07 301002837838	0521	30050600612716	SANCHEZ ESCUDERO YOLANDA	CL ABDERRAMAN II 6 4.º B	30009	MURCIA	3005	06053746307
07 301039377637	1221	30050600613726	CORDOVA TERCEROS LOLA	CL RAMON Y CAJAL 9 1	30820	ALCANTARILLA	3005	06053747216
10 30006771341	0111	30059100172947	MARTINEZ GUIRAO FRANCISCO	MAYOR; S/N 0	30836	MURCIA	3005	06052651924
10 30102603922	0111	30059600066689	SANCHEZ RUIZ SILVIA	CL GONZALEZ CEBRIAN 2 4 C	30002	MURCIA	3005	06052652530
07 300095211007	0611	30059600085988	SAKET --- MOHAMED	CL PRINCIPE 41 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	06053719025
07 301009675530	0611	30059800085238	MILAD --- EL BACHIR	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053719631

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS TIPO DOCUMENTO: 350								
07 301052203966	0611	30050600481259	JAOUHARI --- LARBI	CT JIMENADO-CASAS ANDRES TOVAR	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06049918645
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313								
07 301032447187	0611	30020400235723	DEROUICH --- ABDELAZIZ	CL LOS DIAZ, 3	30331	LOBOSILLO	3005	07000321110
07 281131270217	0611	30030600286180	NARVAEZ NARVAEZ VICENTE RUBER	PZ SAN ANTOLIN 2 1.º A	30004	MURCIA	3005	06053540078
07 300091052838	0521	30050000142906	ALCARAZ SEVILLA JUAN ANTONIO	CL TRANVIA 60 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06053166933
07 301020318248	0611	30050000166952	HERNANDEZ ROMERA JOSEFA	CL CAMINO DE LAS CASAS 61	30835	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07000321615
07 300051392063	0111	30050090003605	ALVAREZ CARVAJAL ANDRES	AV FEDERICO BALART 0016 1B 0	30004	MURCIA	3005	06053167034
07 300081185312	0111	30050090007443	MARTINEZ BASTIDA ALFONSO	CL MENCHONES SAN GINES MURCIA	30169	MURCIA	3005	06053540987
07 301009183153	0611	30050100080689	KHALLAFI --- ABDELAZIZ	CL PURISIMA 3 BJO	30831	JAVALI VIEJO	3005	07000321817
07 301020492444	0611	30050100086854	KHALLAFI --- ABDERRAHIM	CL PURISIMA 3 BJ	30831	JAVALI VIEJO	3005	07000321918
07 301012869456	0611	30050300146122	FIDAQUI --- AHMED	CL AURORA 6 2 DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	06053541896
07 300086256893	0521	30050300210382	MANZANO ALMAGRO JUAN ANTONIO	CL MAYOR 11	30820	ALCANTARILLA	3005	06053542001
07 300085110677	0521	30050300212406	TOMAS GIL JOSE FRANCIS	CL AZORIN 2 BJ IZQ	30820	ALCANTARILLA	3005	06054095608
07 301006520404	0111	30050390001161	ROS MILLAN JAVIER	CL VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 00	30009	MURCIA	3005	06053167640
07 301016331043	0111	30050390004393	MIÑANO ROCAMORA SERGIO	CN LOS ROMANOS 0008 2 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06053992746
07 301017817870	0111	30050390005508	JIMENEZ CEREZUELA TRINIDAD	CL SUBIDA SAN FRANCISCOTERO 00	30820	ALCANTARILLA	3005	06053992847
07 300074560212	0521	30050400123921	GARCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO	CL VIRGEN MARAVILLAS 9	30009	MURCIA	3005	07000323231
07 301032846305	0611	30050400134429	CHICHI --- EL MEKKI	ZZ FINCA LOS DIAZ, 3	30331	LOBOSILLO	3005	07000323332
07 020027050628	0140	30050400138469	MARTINEZ MERINO VICENTE	CL CRISTOBAL COLON 14	30820	ALCANTARILLA	3005	06053543314
07 301028705920	0611	30050400214352	MISKO --- BOHDAN	CL RIO EBRO 2 5 B	30006	MURCIA	3005	06053543819
10 30111551362	0111	30050400325803	RUIZ ALMAGRO JOSE ANTONIO	CL CERVANTES 32	30820	ALCANTARILLA	3005	06053168044
07 300074093396	0111	30050490003818	BEVIAR GUTIERREZ MARIA MERCEDES	AV MARTINEZ CAMPOS 0012 4C 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06053544526
07 300087546387	0111	30050490004727	RUIZ CARRILLO JOSEFA	CL SAN FERNANDO 0001 4F 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06048939349
07 301020320268	0611	30050500013107	DIAZ JEREZ DOLORES	CL EL CURA 12	30820	ALCANTARILLA	3005	07000323837
07 301027158768	0521	30050500040183	ALANIZ DANIEL GUSTAVO	CL POETA VICENTE MEDINA 48 1.º	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053544829
07 301037901722	0611	30050500058977	ESSAHRAOUI --- SALEH	CL LOS DIAZ, 5	30331	LOBOSILLO	3005	06053545132
07 300086658637	0521	30050500089794	GRIFOMUR C. B.	CR PALMAR 45 BJ	30010	MURCIA	3005	07000076283
10 30111714141	0111	30050500103033	BUSTOS GABARRON PEDRO	CL MAYOR-1- FASE 22	30820	ALCANTARILLA	3005	06053545233
07 301023059106	0521	30050500170327	GONZALEZ EGEA DANIEL	CL ONESIMO REDONDO 11	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053545637
07 301013545426	0521	30050500248634	FERRER GONZALEZ ANA MARIA	CL SALVADOR 8	30820	ALCANTARILLA	3005	06053546041
07 300074806954	0540	30050500295619	CUENCA MARTINEZ JUANA	CL SAN ANTONIO 5	30168	ERA ALTA	3005	06046689353
07 301044898149	0521	30050500314918	WESTON --- GARY CHARLES	UR MOSA TRAJECTUM, PAR.249 14	30155	BAÑOS Y MENDIGO	3005	07000325756
07 300066305209	0521	30050600013336	VALVERDE MARIN FRANCISCO JOSE	CM FUNES.LOS MONTOYAS 5	30165	RINCON DE SECA	3005	07000326059
10 30112917951	0111	30050600031625	AZIZ --- MOURAD	CL PASEO CORVERA 44 3	30002	MURCIA	3005	06053168549
07 300088489715	0611	30050600034453	ALVAREZ CONTRERAS MARIA ANGELE	CL SALVADOR 6 3 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06053546849
07 101009722746	0611	30050600049308	HADDAJI --- TOURIA	CL LOS PINOS 0 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053168751
07 301037586268	0611	30050600062038	EL BAZ --- ABDELHAK	CL LIMON 13 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06046694508
07 301027676508	0611	30050600069516	GAYE --- MODOU	CL CIUDAD JARDIN LA PAZ 16	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053548768
07 101009259671	0611	30050600070425	ALLAOUI --- BRAHIM	LG VIDALES 40 BJ A	30331	LOBOSILLO	3005	06053548869
07 301019844867	0611	30050600074768	ZIANI --- MUSTAPHA	CT V.OLIVO-CALASP-KM3 F.CARRIC	30530	CIEZA	3005	06053549071
07 301037666191	0611	30050600083256	ACHOUR --- HASSAN	CL CIPRESES 3 1 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053549475
07 231033638787	0611	30050600086690	ZERHNNOUNI --- KHALID	CL CABECICO DEL REY 70	30154	VALLADOLISES	3005	06053549576
07 301024813489	0611	30050600092754	RGUIG --- YAHYA	PJ LOS CONESAS, 9	30331	LOBOSILLO	3005	06053549980
07 301029689155	0611	30050600093562	BOURICHE --- ABDELKRIM	CL AURORA 6 3 DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	06053550081
07 301037393581	0611	30050600094471	JIMENEZ PEREZ ISABEL	CL ANTONIO ABELLAN GIL 14	30830	ÑORA (LA)	3005	06053550283
07 301039266186	0611	30050600094572	AZEDDINE --- AYNAOU	PN PASEO ACACIAS, 13	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07000327574
07 300061071451	0611	30050600105787	GIL UBEDA JUAN ANTONIO	LG CARRIL TIO DEMETRIO-CTRA. S	30152	ALJUCER	3005	06053550687
07 300095571927	0521	30050600108922	MARTINEZ NAVARRO GABRIEL	CL ERAS.EDF.INFANTA ELENA 8 3	30820	ALCANTARILLA	3005	06046697437
07 300050541089	0521	30050600117814	CASTILLO PENUJELA JUAN M	CL CERVANTES 1 3 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06053550889
10 30111110519	0111	30050600156008	LEAL GUTIERREZ MARIA CARMEN	CL ACISCLO D-AZ 11 2.º F	30005	MURCIA	3005	06053994665
07 301050011362	0521	30050600163684	NAVARRO GARCIA MARIA DOLORES	CL LOS CARROS 61 5 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06046699053
07 301048889394	0611	30050600164290	BELKHIRI --- MOHAMED	LG CASAS LOS DIAZ 12	30331	LOBOSILLO	3005	07000328483
10 30110251259	1211	30050600196222	BASCUÑANA GARCIA PEDRO	CL NUEVA SAN ANTON 6 BJ	30009	MURCIA	3005	06053552307
10 30113343034	1211	30050600196323	GARCIA GARCIA JUAN PEDRO	CL MURILLOS 11	30169	SAN GINES	3005	07000328584
07 300068694439	0521	30050600198545	SERRANO FRUTOS PABLO	CL SAN ROQUE 0	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053169559
10 30111376459	0111	30050600199252	LEGAZ MODA, S.L.	AV GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO	30004	MURCIA	3005	07000328786
07 301028056929	0521	30050600200666	NAVARRO RUBIO MARIA AMPARO	CL SAGASTA 26 3 A	30004	MURCIA	3005	06053995170
07 301040428974	0611	30050600201777	MESSAOUDI --- MOHAMMED	LG CASAS LOS DIAZ 8 B	30331	LOBOSILLO	3005	06053552509

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301046539974	0611	30050600202282	RGUIG --- AHMED	CL LUGAR CASAS LOS DIAZ 12 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06053995372
07 301017303366	0611	30050600222692	GARCIA NAVARRO ANA BELEN	CL CALVO SOTELO 17	30331	LOBOSILLO	3005	07000329800
07 300078658662	0521	30050600228150	NICOLAS PARRA ROSA	CT RINCON DE SECA 21 3 B	30165	RINCON DE SECA	3005	06053553014
07 301030257213	0611	30050600229867	AYNAOU --- AYNAOU	AV CHOPOS 5 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07000330103
07 301049801804	0611	30050600251085	DAROUICH --- RACHID	CL LUGAR CASAS LOS DIAZ 12	30331	LOBOSILLO	3005	06053553216
07 301016468156	0611	30050600264425	CANO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	CL PINTOR MARIANO BALLESTER 3	30820	ALCANTARILLA	3005	07000330507
07 301002513900	0611	30050600264526	ZOUHIRI --- HASSAN	CL ANIMAS 10	30820	ALCANTARILLA	3005	06053553317
07 301030302982	0611	30050600265132	HAMDANI --- ABDELKRIM	CL RAMON Y CAJAL 20 3.º E	30820	ALCANTARILLA	3005	06053170266
07 301037098440	0611	30050600265637	EL MAATAOUI --- RACHID	CL RAMON Y CAJAL 12 1 D	30820	ALCANTARILLA	3005	07000330608
07 300085551221	0521	30050600266445	GARCIA CANTON ENCARNACION	CL CURA 19 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06053553519
07 301014188454	0521	30050600266849	SANCHEZ CAPEL RUBEN	AV CONSTITUCION 11 1	30107	GUADALUPE	3005	06046703703
07 300077720388	0521	30050600267556	LOPEZ PEREZ MARIA ENCARNA	LG PARAJE CERONES KM.1 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06054096012
07 301017897187	0521	30050600268061	RIAHY --- MHAMED	CL SALVADOR 6 3 I	30820	ALCANTARILLA	3005	07000077495
07 301051246700	0611	30050600291606	ZENTAR --- KAMAL	LG CASAS LOS DIAZ 12 5	30331	LOBOSILLO	3005	07000331012
07 300081157727	0521	30050600304841	MORENO MARMOL FELIPE	CL SALVADOR DALI 30	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06053554327
07 301001718496	0521	30050600305144	GARRIGA BOADA ALICIA	CL DR. LOPEZ ALEMAN 2	30004	MURCIA	3005	06053554428
07 031036661984	0521	30050600327372	GRONKI --- VOLKER BERNHARD	CL ALEMANIA 17	30320	FUENTE ALAMO	3005	06053554731
10 30112486303	0111	30050600327978	DICAMUR, S.L.	CL SOLARES 17	30820	ALCANTARILLA	3005	06046706430
07 301050483834	0611	30050600330204	AYNAOU --- KASSIRA	LG LOS PEREZ - CASA ALTA 7 B	30332	BALSAPINTADA	3005	06046706733
07 301015274248	0611	30050600334446	EL GUETTI --- RAMDANE	CL LOS PINOS 1 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053555135
07 301043127594	0611	30050600341621	EL HAMDAR --- SAID	CL CTRA. JIMENADO 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053170771
07 301045495307	0611	30050600342126	EL HARRASS --- NORREDINE	CT ROLDAN 90 BJ 12	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053555438
07 301006081274	0521	30050600351220	NOGUERA FERRER FRANCISCO	CL ESCUELAS 1	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06053996382
07 300047891979	0521	30050600353543	ALCAZAR NOGUERA JOSE MARIA	CL VENUS, 45	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07000332022
10 30108894572	0111	30050600374357	EUROESTADIO, S.L.	CT DEL PALMAR 354	30152	ALJUCER	3005	06053556246
07 301044634936	1221	30050600374660	CISSOKHO --- ROKHYA	CL SAN NICOLAS 7 4 B	30005	MURCIA	3005	06053996786
10 30113113466	0111	30050600374761	DISEÑO VERTICAL, S.L.	AV PINOS 2 B	30009	MURCIA	3005	06053556347
07 301020791528	0611	30050600374963	RAHOUYENE --- EL KHATIR	CL PARRAS 3 2 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053556448
07 300083700945	0521	30050600376680	SALAZAR CARRASCO JESUS MARIA	CL APARECIDA 70	30152	ALJUCER	3005	07000332628
07 460160364242	0521	30050600382845	CAMPOY GARCIA MIGUEL	CL JUAN DE AUSTRIA 1 5 E	30820	ALCANTARILLA	3005	07000332830
10 30111780829	0111	30050600383350	BOGABANTE RESTAURANTE, S.L.	CL MAYOR 40	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	07000077903
07 301044217735	0611	30050600385269	ED DAUDY --- MOHAMED	CL CURA JUAN SAEZ HURTADO 11	30820	ALCANTARILLA	3005	06053556852
07 301041574281	0611	30050600388808	MAIZI --- BACHIR	PZ SEBASTIAN EL CANO 2	30153	CORVERA	3005	06053556953
10 30112184286	0111	30050600392343	PEREZ MARTINEZ JOSE	CL EL PINO 14	30168	ERA ALTA	3005	06046711278
07 301020316228	0521	30050600396282	MARTINEZ GARAY FRANCISCO JOSE	CL ALCALDE CASCALES VIVAN 12 3	30820	ALCANTARILLA	3005	06053171276
07 301043208935	1221	30050600404467	YRIARTE ROSALES BILMA	CL SANLUIS GONZAGA 11 3 I	30005	MURCIA	3005	06053557660
07 291049370168	0521	30050600404972	LOPEZ NAVARRO MARIA DOLORES	CL CARROS 61 5 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06046151005
10 30110867918	0111	30050600406689	EGEA LOPEZ FRANCISCO	CL CMNO CEMENTERIO 27	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06053997291
07 300089092832	0521	30050600407905	GARCIA GARCIA JUAN MANUEL	AV JERONIMOS 8 B	30107	GUADALUPE	3005	06053171781
07 300084365801	0521	30050600417100	ROBLES VILLA MIGUEL ANGEL	AV MURCIA 18	30820	ALCANTARILLA	3005	06046151813
07 301051548309	0611	30050600418716	RAKBA --- MOUSSA	LG CASAS LOS DIAZ 10 BJ 1	30331	LOBOSILLO	3005	06053558771
07 300067572370	0521	30050600420029	CABALLERO GARCIA MANUEL	CL SAN PEDRO BL. RODRIGON 1 B	30004	MURCIA	3005	06054096517
10 30007600386	0111	30050600423059	COM.PROP. APARCAMIEN TO MAR MENOR	CL MAR MENOR, S/N 0	30009	MURCIA	3005	07000333840
07 300053811609	0521	30050600428719	PEÑALVER GARCIA JOSE ANTONIO	PG INDUSTRIAL OESTE, 24 ALCALDE	30820	ALCANTARILLA	3005	06053559377
10 30112986861	0111	30050600429325	DIENG --- ALIMATOU	CL PILAR 1 3.º	30004	MURCIA	3005	06053997695
07 030060874305	0521	30050600429426	CARRASCO RICO ANTONIA	CL CASINO 3 BJ	30570	BENIAJAN	3005	07000333941
07 041020561685	0611	30050600429729	ERRAIB --- KHALID	PZ OLIVAR 2 1 IZ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06041877345
07 300046490735	0521	30050600430335	OTALORA HERNANDEZ JUAN	CL CAÑÁRICO SN 0	30840	ALHAMA DE MURCIA	3005	06053559579
07 300069930581	0521	30050600430941	CUADRADO MARTINEZ ANA MARIA	CL CARMEN 0	30168	ERA ALTA	3005	06053559680
07 301049276182	0611	30050600434375	RAHIM --- ABDELGHANI	CT JIMENADO 101 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053172589
07 301050683288	0611	30050600434779	DAHMOUNI --- RDOIN	CT JIMENADO 101 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053997800
07 301052301370	0611	30050600435082	EL BASRI --- HAMZA	CT EL JIMENADO 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000334345
10 30108602663	0111	30050600444984	MEDISMA, S.L.	CL NTRA. SRA. FUENSANTA, 2 0	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053560488
07 300092188142	0521	30050600446301	GARCIA ALCARAZ CEFERINO JUAN	PZ JOSE MARIA PARRAGA 3 1 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07000334951
07 301050009645	0611	30050600447715	TAMEDDAHT --- MOHAMMED	CL PRAJE SEGADO 5	30331	LOBOSILLO	3005	06046721685
07 301007661465	0521	30050600452765	GOMEZ BENZAL PEDRO	CL LOS CARROS 12 1 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06046152520
07 300073009323	0521	30050600455290	MUÑOZ MANJON GUSTAVO JOSE	CL SEVILLA 2 2 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06053561094
07 031049794673	0521	30050600457718	HARGRAVE --- JOHN	CL TROZO TIERRA S/N CA. HERM.	30837	CAÑADA HERMOSA	3005	07000335456
07 300079154271	0521	30050600458627	CRUZ SOLER PEDRO JOSE	CL MUÑOZ DE LA PEÑA 3 4 A	30005	MURCIA	3005	06053561300

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301014968902	0521	30050600463980	PALAZON NAVARRO FRANCISCO MANUE	CL BUENOS AIRES 18	30820	ALCANTARILLA	3005	07000335658
07 300050303643	0521	30050600464182	VIDAL BAÑOS ROQUE	AV PAZ 13 1 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053561502
07 101000396501	0611	30050600464586	HADINI --- ABDERRAHMANE	CL VI±AS 5 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053173094
07 101006354927	0611	30050600464687	EL OUALI --- SMAIL	CL CIPRESES 2 5	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07000335759
07 301006408145	0521	30050600465394	INIESTA ALDEGUER JAVIER	PO CACTUS 15 3 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053998204
07 301049920830	0611	30050600465600	CHALAT --- ABDELLAH	CL BAEZA 6	30005	MURCIA	3005	07000335961
07 181037172095	0611	30050600469438	GUTIERREZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	CL LOS VIDALES, 2	30331	LOBOSILLO	3005	06046724416
10 30112211265	0111	30050600471256	TERRERO RODRIGUEZ DORIS	CL DOCTOR AGUSTIN NAVARRETE 40	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053561603
07 301042552870	1221	30050600472973	CEDEÑO GARCIA BETTY LEONOR	AV LOS PINOS 3 4 A	30009	MURCIA	3005	06053561805
07 301047475824	0611	30050600480653	SEBBAR --- MOHAMMED	PD LOS MARTINEZ DEL PUERTO 100	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053562411
07 301048712067	0611	30050600483986	EL GHAMRASNI --- REDOUANE	CL MIGALOS 6 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	07000336668
10 30113842784	1211	30050600489242	TORAL MOREIRA ROSA MIRA	CL ROSALINDA 13 BJ	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06053562815
07 300076496976	0521	30050600495508	DIAZ ZAPATA FRANCISCO	CL RIO GUADALENTIN 9	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06046732496
07 031056629335	0611	30050600497629	AALLAM --- MUSTAPHA	CM BADEN 218 BJ	30168	ERA ALTA	3005	06047709873
07 301003587566	0611	30050600503891	MOUGHLIA --- MOSTAFA	CL LOS GARCIAS 3	30331	LOBOSILLO	3005	06046154540
07 301012854605	0611	30050600511470	HEREDIA FERNANDEZ MARIA ROCIO	CL RIO GUADIANA, 23 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06046736641
07 301024204817	0611	30050600511571	MILAD --- MOHAMMED	CL CALVO SOTELO 14	30331	LOBOSILLO	3005	06046736742
07 301004736917	0521	30050600512682	SANTIAGO GARCIA ENRIQUE	CL SAN PEDRO, BDA.SAN ANTONI 1	30004	MURCIA	3005	06053173603
07 301045008687	0611	30050600513591	BOH --- MUSTAPHA	CL LUGAR LOS MARTINEZ DEL PUER	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053999517
07 301045190462	0611	30050600513692	ZAKRAOUI --- JAWAD	CT JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053999618
07 301047158047	0611	30050600514100	MHANDI --- ABDELJEBBAR	CL CASAS LOS DIAZ 12 B 3	30331	LOBOSILLO	3005	06053999719
07 301048807855	0611	30050600514302	EL YAZYDY --- ABDELLATIF	CL PARAJE MESEGUERES 0 71	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053564633
07 301053013009	0611	30050600515009	ALLOU --- HASSAN	CT JIMENADO 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053564936
07 301049552634	0611	30050600515413	CHAHALAL --- MAHMOUD	CL COMANDANTE GONZALEZ BANS 6	30009	MURCIA	3005	06053565037
07 300092641113	0521	30050600517029	ROSELL SORIA AFRICA MARIA	CL DEL HORNO 5 1	30600	ARCHENA	3005	06053173805
07 301052477081	0611	30050600518140	SIGCHA PILATAXI CLAUDIA ELIZABE	CL DOCTOR FLEMING 1 1 D	30107	GUADALUPE	3005	06053565946
10 30108691074	0111	30050600524810	MARTINEZ BELMONTE PEDRO	CL LOS ROMEROS 17	30565	TORRES DE COTILLAS (3005	07000338688
07 301042184573	0611	30050600527941	BENALLA --- DRISS	ZZ PARAJE CARRIONES 51	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06054000022
07 301043068182	0611	30050600528143	EL GUATRAOUI --- TAOUFIK	PJ MESEGUERES 63	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053566754
07 251002585419	0521	30050600532890	BRYANT --- LOUIS	CL ANTONIO SOLER G- 3	30820	ALCANTARILLA	3005	06053173906
07 301049414612	0611	30050600533803	SANMARTIN SANMARTIN MILTON IVAN	CL MORERAS 20	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053567663
07 301047534327	0611	30050600540368	KHABARI --- SADIK	CT ROLDAN - CASERIO VALDERAS 9	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000339601
07 300051171185	0521	30050600542186	JARA JARA AMALIA	CL SAN ESTEBAN 1 3 C	30832	JAVALI NUEVO	3005	06053568370
10 30113974039	0111	30050600542994	FISHMAR ALCANTARILLA, S.L.	CL RAMON Y CAJAL, ESQUINA A C/	30820	ALCANTARILLA	3005	07000079418
10 30112140638	0111	30050600543503	AÑAZCO GALLARDO SERGIO FERNANDO	CT EL PALMAR 272	30152	ALJUCER	3005	06054000830
10 30113935239	0111	30050600543907	MARTINEZ RODRIGUEZ LAURA	CL CID CAMPEADOR 33	30820	ALCANTARILLA	3005	06053568673
10 30112673532	0111	30050600544614	VALSOL DEL SURESTE, S.L.L.	CL DEL ROCIO, NAVE A3 POL.IND.	30820	ALCANTARILLA	3005	06053568875
07 301025393873	0611	30050600545523	AZOUZOUT --- AHMED	CM CEMENTERIO - CASAS SANDALIO	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053568976
07 300052629825	0521	30050600546028	SOLANO CLEMENTE GENOVEVA	CL ALBARICOQUE 7	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053569279
07 300066959149	0521	30050600546230	JARA GARCIA JOSE	CM DEL BADEN 117	30168	ERA ALTA	3005	07000340005
07 300088287732	0521	30050600546533	SALMERON ALCOLEA JOSE ANTONIO	CL DR. LOPEZ ALEMAN 2 2 2 D	30004	MURCIA	3005	06053569380
07 300089232874	0521	30050600546735	CUESTAS MENDOZA TERESA	CL LOPEZ DE VARGAS, 4	30330	ALBUJON	3005	06053174108
07 300089423137	0521	30050600546836	BUENDIA VELAZQUEZ JESUS	CL PASEO DE CARROS 29	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06054001234
07 300092736796	0521	30050600547038	ORENES HERNANDEZ DOMINGO	CL LOS ORENES 2	30165	RINCON DE SECA	3005	06053174209
07 301016070860	0521	30050600547543	HERRERO RIOS JOSE ANGEL	CL PONIENTE 2 1 C	30820	ALCANTARILLA	3005	06053174310
07 301030269539	0611	30050600548250	ZROUDI --- MOHAMED	ZZ PARAGE LOS MESEGUERES 75	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053569683
07 301052068873	0521	30050600548351	VAZQUEZ MATAS RAMON	AV DE LA LIBERTAD 27	30169	SAN GINES	3005	06053174411
07 301043075357	0611	30050600548957	EL MAGHRIBY --- ABDERRAHMANE	ZZ PARAJE MESEGUERES 63	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053569986
07 301044813677	0611	30050600549260	EL HAOUARI --- MUSTAPHA	CT LOS MESEGUERES 1 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053570087
07 301046637075	0611	30050600549462	EL BAKOR --- ABDELHADI	CT JIMENADO 101 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053174512
07 301047882416	0611	30050600549664	IMRANE --- IMRANE	CL MARIA ZULUETA 5 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053570188
07 300078793553	0521	30050600550472	PARRA PEREZ FRANCISCO	AV 1.º DE MAYO EDF.LAS PALOMAS	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07000340308
07 301014296063	0521	30050600551482	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIE	CL BEATO ANDRES 6 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06046749371
07 300079846813	0521	30050600552694	HERNANDEZ BALLESTA FRANCISCO	CT PUEBLA DE SOTO 2 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	06053570289
07 300094565854	0521	30050600553102	PINTADO GELLIDA MONSERRAT	CT ALMERIA, KM. 648 0	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06053174613
07 300065955807	0521	30050600553809	ABELLAN ROSAURO JOSE ANGEL	CL ALAS DE PLATA 0	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06053175017
07 300081648383	0521	30050600554213	NICOLAS BAEZA ANTONIO	CL MANUEL ABIZANDA VERA 8 1.º I	30820	ALCANTARILLA	3005	06053571101
10 30113738714	0111	30050600555021	PROMOCIONES Y CONSTR UCCIONES BASANFRA,	CL PROCESIONES 19 2 F	30820	ALCANTARILLA	3005	06053175320
10 30101610882	0111	30050600555223	SETECEC, S.L.	CL ASTURIAS. PL.IND. CABEZO VE	30820	ALCANTARILLA	3005	06053175421

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
10 30113851878	1211	30050600556435	JIMENEZ MORALES BIENVENIDA	CL ALAMO 27	30100	ESPINARDO	3005	06053572111
07 301043296134	1221	30050600556839	GARCIA SANCHEZ OLAYA MARILU	CL PALMERA 2 2 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06053572313
07 031046535271	0611	30050600557041	GASBI --- IBRAHIM	CL SIERRA ESPUÑA 1	30005	MURCIA	3005	06053572414
07 300061987901	0521	30050600557142	PEÑALVER NICOLAS JUAN ANTONIO	CL CRESTA DEL GALLO 8 4 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053572616
07 461000285157	0521	30050600558859	MUÑOZ CAMPILLO JUAN FRANCISCO	CL LA CRUZ 23	30834	CASILLAS (LUGAR DE)	3005	06053176027
07 301043737179	0611	30050600559162	BOUKHARI --- OUASSIM	CL PALMERA 2 3 DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	06053573121
07 301007775037	0521	30050600563812	CELDREN ALENDA ANTONIO	CL RONDA NORTE 27 4 F	30009	MURCIA	3005	06053176431
10 30112091128	0111	30050600563913	PORTARE, S.L.	CL MILAGROS 29	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	07000341621
07 301046604238	1221	30050600565024	GRACHOVA --- OLGA	PZ JOSE MARIA BAUTISTA HERNAND	30004	MURCIA	3005	06053574333
07 300060791969	0521	30050600565327	GARRES RODRIGUEZ JUAN	CL CARRIL MANRESA 24	30006	PUENTE TOCINOS	3005	06054002143
07 30008893273	0521	30050600565731	MORENO SANDOVAL JOSE MIGUEL	CL RUIPEREZ 9 3 B	30004	MURCIA	3005	06053574636
07 301040810813	0611	30050600566943	ABDELKADER --- TAHOUNZA	CL NAVARRA 16261 1	30005	MURCIA	3005	06053575141
07 301042590054	0611	30050600567044	MAGRACH --- MILOUD	PZ LOS MADROÑOS, LOS ROSALES 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053176734
07 301035744783	0611	30050600570882	BELLOUCHI --- EL BACHIR	LG CASAS LOS DIAZ 12 B	30331	LOBOSILLO	3005	06053575646
07 301041347242	1221	30050600573512	RUIZ FLORES LUISA	AV MIGUEL DE CERVANTES 40 2- 2	30009	MURCIA	3005	07000342934
07 041019944626	0611	30050600574825	EL JABIRY --- MOHAMED	PZ PINTOR JOSE MARIA PARRAGA 2	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053576353
07 301018368043	0611	30050600577451	CHAALAL --- MUSTAPHA	CL ORQUIDEA 1 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07000343237
07 301041729986	0611	30050600578057	KRYVYK --- MYKOLA	CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN 1 1	30152	ALJUCER	3005	06053577262
07 301022610175	0611	30050600578562	AGUILI --- MAHMOUD	CL SIERRA ESPUÑA 1 1 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06053577666
07 301037668720	0611	30050600579774	BACHIREN --- JILALI	CL TIENDA MARROQUI 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06053578070
07 301030450506	0611	30050600580784	ABENA ABOGO DAMIAN NZO	AV RONDA NORTE ED. JUPITER FA	30009	MURCIA	3005	06053578171
10 30110948851	0111	30050600584424	MERINO MARTINEZ BARTOLOME	CL EL PALMERAL 203	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06053177542
10 30112566125	0111	30050600588363	CORBALAN MULERO MARIA	CL LAS BRISAS 0	30830	ÑORA (LA)	3005	06053177845
07 301001059506	0611	30050600589171	ALONSO FERNANDEZ ISABEL	CL CORREDERA 7 1	30831	JAVALI VIEJO	3005	07000344752
07 251012968560	0611	30050600591090	AJJALTI --- MOHAMED	CL LUGAR CASAS LOS DIAZ 8 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06054002951
10 30113743057	1211	30050600591393	MARTINEZ ANDREO FRANCISCO	CL PASOS 3 3 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06053580090
07 301023289074	0611	30050600591595	KHRISSI --- AMEUR	CL LOS DIAZ 12	30331	LOBOSILLO	3005	06054003052
07 301053761424	0521	30050600591700	GONZALEZ LEGAZ JOSE	CL SAN ANTONIO 4 1	30820	ALCANTARILLA	3005	06053178148
07 301041612980	0611	30050600592104	BADDA --- LAKHDAR	CL LOS DIAZ 5	30331	LOBOSILLO	3005	06053580393
07 301045110135	0611	30050600592205	MAMOUNI --- ZEROUKI	LG CASA LOS DIAZ 5	30331	LOBOSILLO	3005	06053580494
10 30110393325	0111	30050600592508	NOGUERA NOGUERA JOSE	CL LA RAMBLA 0	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06053178350
07 300070119834	0521	30050600598467	GRAY AZNAR JAMES MICHAEL	AV RONDA NORTE 3 0	30009	MURCIA	3005	07000345863
07 301015521600	0611	30050600600083	ETTOUIL --- JAMAL	PS CASILLAS 7 1 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06053581205
07 301035130855	0611	30050600600487	ROJAS GONZALEZ SANTIAGO	CL MARTIN ROBLES 2 3 B	30005	MURCIA	3005	07000345964
07 301048555049	0611	30050600603824	MATAICH --- AZIZ	CN FUNES 174	30165	RINCON DE SECA	3005	06053581407
07 300087686130	0521	30050600612413	DIAZ GRAU PABLO FRANCI	AV MARTINEZ CAMPOS 25	30820	ALCANTARILLA	3005	06053582013
07 301035666779	0611	30050600632419	SOLORZANO CEDEÑO ROQUE DEL JESUS	CL CASANOVA 1 1 2 C	30009	MURCIA	3005	07000080428
07 301006832723	0111	30050690001246	CASTILLO VIDAL JUAN ANTONIO	CL GALERA 12 0	30820	ALCANTARILLA	3005	07000346974
07 301013420235	0111	30050690004882	MORENO SALGADO RAMON	CL ALMUDENA 1 7 F 0	30008	MURCIA	3005	06053583629
07 330109034551	0111	30050690006704	TEJADA GARCIA JOSE LUIS	CL TURMALINA EL PALMAR 16 0	30120	MURCIA	3005	06053583730
07 300084281632	0111	30050690006906	VERA GIL CONSUELO	CL MONCAYO 1 6 E 0	30009	MURCIA	3005	07000347075
07 300077205581	0521	30059800036435	ROMERO VILA JUAN	CL PINTOR MARIANO BALLESTER 1	30820	ALCANTARILLA	3005	06053166832
07 301013063557	0611	30059900023227	HADDINI --- ABDERRAHMANE	CL CALVO SOTELO 13	30331	LOBOSILLO	3005	07000321413
10 30106430570	0111	30060600457601	NWANKWO DONALD --- MICHAEL	CL ARRIXACA 9	30007	MURCIA	3005	06046779683
PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. TIPO DOCUMENTO: 315								
07 301041782328	0611	30050600316662	DEROUICH --- RACHID	LG CASAS LOS DIAZ 12 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06049270563
07 301040255586	0611	30050600424271	ES SALEHY --- ABDERRAHMANE	CL MARIA ZUELATA 9	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06049932284
10 30110403429	0111	30050600428416	SANCHEZ PLAZA CANDELARIA	PG IND. OESTE CL VENEZUELA MOD	30820	ALCANTARILLA	3005	06049932385
07 301018303274	0611	30050600465293	MERENCIANO CANO MARIA TERESA	AV MIGUEL DE CERVANTES 45 1 1	30009	MURCIA	3005	06049933395
10 30002195870	1211	30050600469741	SANTESTEBAN MINGO FRANCISCO JA	PZ CAMACHOS 10 3 DCH	30002	MURCIA	3005	06049933496
07 301040107561	0521	30050600512985	PARIS --- MARIO	CL OLOF PALME 13 1 J	30009	MURCIA	3005	06049934813
10 30008507843	0111	30050600544210	DOPEMUR, S.L.	PG IND. OESTE (AV. AMERICAS, P	30820	ALCANTARILLA	3005	06049935318
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG TIPO DOCUMENTO: 503								
07 300080148321	0521	30050000048027	LOPEZ MARTINEZ JUAN JOSE	CL NORIAS 11 2 IDA	30009	MURCIA	3005	06041427105
07 301028458972	0611	30050200018072	AYNAOU --- YAHYA	CL EDUARDO MARTINEZ 7	30153	CORVERA	3005	06044019934
07 301013878054	0521	30050300143391	ABELLAN BARNES JUAN CARLOS	CT DE ALCANTARILLA 209	30166	NONDUERMAS	3005	06044013062
07 301037324570	0611	30050600059917	ZAKI --- HICHAM	CL ALAMO, 3 2.º B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051594018
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212								
07 300079157911	0521	30050600525921	CANO LOPEZ JOSE	CL RUBEN DARIO 6	30820	ALCANTARILLA	3005	06043257068

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 300066572765	0521	30050600542388	CAMARA MESEGUER JOSE	ZZ VEREDA DE LAS SALINAS REALE	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06045042272
10 30109213864	0111	30050600543301	PRODUCTOS DEL TE, S. L.	CT ALCANTARILLA 78	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	06045043282
07 300035429705	0521	30050600545321	FERNANDEZ RUBIO FULGENCIO	CL MAYOR 0	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	06045045205
07 301016967102	0521	30050600553203	FERNANDEZ RIVAS MARIA	CL NORTE 17 2 F	30820	ALCANTARILLA	3005	06045584260
07 301040769181	0611	30050600553506	CHAHBI --- NOUREDDINE	CL SAN ANTONIO 18 1	30820	ALCANTARILLA	3005	06045584563
07 301044200052	0611	30050600553708	ETTAAHRI --- MOHAMED	CL CURA JUAN SAEZ HURTADO 8 3	30820	ALCANTARILLA	3005	06045584765
10 30112866017	1211	30050600556031	VALENZUELA LOPEZ DARWIN HOLGER	AV DE MURCIA 2 4 DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	06045586583
10 30113432051	1211	30050600556233	PUJANTE PAGAN RUFINA	CL PINTOR PEDRO CANO 2 1.º B	30820	ALCANTARILLA	3005	06045586785
10 30113674349	1211	30050600556334	MARTINEZ ORTUÑO FRANCISCO	CL PINTOR JOSE MARIA PARRAGA 1	30820	ALCANTARILLA	3005	06045586886
07 300070119632	0521	30050600557344	CANOVAS CONTRERAS JOSEFA	CL SAN ESTEBAN 1 3 B	30832	JAVALI NUEVO	3005	06045587795
07 301024968588	0611	30050600558455	ALLOULA --- BACHIR	CL CARROS 32 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	06045588809
07 301053305019	0611	30050600559566	SEFIOUNE --- MIMOUN	AV MURCIA 2 4 DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	06045589920
07 281153165339	1221	30050600560172	ROMAN OCHOA PATRICIA ANGELE	CL MAYOR 21 2.º DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	06045590526
07 300080416786	0521	30050600563509	JIMENEZ CAMPILLO JOSEFA	CL EL GRECO 33	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06045701670
07 301003350019	0521	30050600563711	ABELLAN RODRIGUEZ MIGUEL	CL PEDRO CASCALES VIVANCOS 20	30820	ALCANTARILLA	3005	06045701872
07 301052197401	0611	30050600567650	ALLAOUI --- MOHAMMED	CL SAN ANTONIO DE PADUA, 5	30331	LOBOSILLO	3005	06045705714
10 30109978750	0111	30050600576441	RUIPEREZ LOPEZ SANTIAGO	CL NUESTRA SRA CORTES 9	30166	NONDUERMAS	3005	06047155761
07 301037785120	0611	30050600577653	SANHAJ --- ABDENBI	CL JARDIN PONIENTE 7 1.º B	30107	GUADALUPE	3005	06047156973
07 301048126532	0611	30050600577754	DRIOUACHE --- MOULAY DRISS	CT DE ALCANTARILLA 274	30166	NONDUERMAS	3005	06047157074
07 301050282760	0611	30050600577855	BELGHITI --- MOURAD	CT ALCANTARILLA 106 2 12	30166	NONDUERMAS	3005	06047157175
07 301053212463	0611	30050600577956	BOUAMIECH --- SASSI	ZZ PARAJE LO SEGADO 7	30331	LOBOSILLO	3005	06047157276
07 301042625420	0611	30050600578158	MOROCHO DIAZ EDUARDO FRANCIS	CL VIRGEN DE LA FUENSANTA 17	30331	LOBOSILLO	3005	06047157478
07 301053665232	0611	30050600578966	MARTINEZ HEREDIA BASILIA	CL RIO TAJO, 0 1	30331	LOBOSILLO	3005	06047158286
07 301050902449	0611	30050600579471	LAKHAL --- KHADRA	CL LOS CONESAS 9	30331	LOBOSILLO	3005	06049211858
10 30111387472	0111	30050600586848	PROMOCIONES Y CONSTR UCCIONES ALSANISUR,	CL MEDICO PEDRO NOGUEROLES 11	30820	ALCANTARILLA	3005	06049729800
07 281197228702	0611	30050600587050	GUIRACOCOA MICHAY CARLOS	CL BARRO MAESTRES 30 B	30154	VALLADOLISES	3005	06049730002
10 30110379480	0111	30050600587656	TOLEDO VALERO JUAN DIEGO	AV SANTA ANA 8 BC	30820	ALCANTARILLA	3005	06049730608
10 30112374953	0111	30050600588060	LEANDRO PEREZ PEDRO	CL ARQUITECTO MANUEL GARCIA CE	30009	MURCIA	3005	06049730911
10 30112618362	0111	30050600588161	RKINVOIAT,S.L.	CL PIZARRO 16 03 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06049731012
07 301043123150	1221	30050600588666	DIAZ --- DANIELA FABIANA	CL CARRIL DE LOS LEALES 51	30009	MURCIA	3005	06049731517
07 031060332614	0611	30050600588868	EL MOUISSI --- AMEUR	CL JUAN MADRONA 3	30007	ZARANDONA	3005	06049731719
07 301006340750	0521	30050600589272	MENGUAL MARTINEZ SALVADOR	CL LOS PASOS 1 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06049732123
07 301007748967	0521	30050600589373	NOVOA PUCHE JUAN	CL PINTOR SOROLLA 10 3 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06049732224
07 301034962218	0521	30050600589575	CASTELLON ESCALONA DIEGO	CL PROGRESO 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06049732426
07 301005634973	0521	30050600589979	NAVARRO ILLAN MIGUEL ANGEL	CL DIONISIO LOPEZ 5 2.º	30820	ALCANTARILLA	3005	06049732830
10 30109531540	0111	30050600590080	TOISOLMAS, S.L.	CL NICARAGUA POLG. IND. SAN GI	30165	SAN GINES	3005	06049732931
10 30113752050	0111	30050600590383	LOPEZ BELTRAN DIEGO	CL HUERTO POMARES 2	30005	MURCIA	3005	06049733234
10 30114317175	0111	30050600590484	INVERSIONES FISARAL, S.L.	CL ALCALDE CLEMENTE GARCIA,S/N	30820	ALCANTARILLA	3005	06049733335
10 30114317579	0111	30050600590585	INVERSIONES FISARAL, S.L.	CL ALCALDE CLEMENTE GARCIA, S/	30820	ALCANTARILLA	3005	06049733436
10 30114319502	0111	30050600590686	MERCANTIL DE COVERTU RAS ASEGURADORAS	CL CARRIL PEPINES 9	30009	ARBOLEJA (LA)	3005	06049733537
07 300071664760	0521	30050600590888	SANCHEZ MONZON JULIAN	CL COTO S.ANTONIO-NAVE 3 É 5 0	30565	TORRES DE COTILLAS (3005	06049733739
07 300079289061	0521	30050600590989	CUENCA VIVES FRANCISCO	CL CONDE DE ROCHE 0	30004	MURCIA	3005	06049733840
07 301002003941	0521	30050600591191	FERNANDEZ MAYA JUAN	CT NACIONAL 340. KM. 647 2.º A	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06049734042
07 300094878880	0611	30050600591292	CHAREF --- AMAR	CL SAN ANTONIO LOS CONESAS 1	30331	LOBOSILLO	3005	06049734143
07 301010816995	0611	30050600591494	KHIAR --- EL HOUSSINE	PJ LOS URREAS, 3	30331	LOBOSILLO	3005	06049734345
07 070081137214	0521	30050600591801	VAZQUEZ GONZALEZ ANDRES	CL ZAMORA 17 2	30009	MURCIA	3005	06049734749
07 301032896421	0611	30050600591902	COBA SANUNGA LUIS GONZALO	CL PALOMARICO 1 3.º DCH	30005	MURCIA	3005	06049734850
07 301050031368	0611	30050600592407	EL HASSANI --- EL MOSTAFA	CL ESCUELAS 2 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06049735355
07 031004491027	0521	30050600592609	ORTUÑO PRADOS MARIA ESTHER	CL MAYOR, 135 2.º A	30820	ALCANTARILLA	3005	06049735557
10 30114129744	1211	30050600592710	ANDRADE URRESTA LUIS EMILIO	CL SAGASTA 11 3 A	30004	MURCIA	3005	06049735658
07 300085540915	0521	30050600594629	SERRANO HERNANDEZ JOSE MANUEL	CL DOCTOR FLEMING 64	30168	ERA ALTA	3005	06049993720
10 30105988414	0111	30050600595942	GEHISERMAN TELEKON, S.L.	AV FCO. SALZILLO PC.22/3 ED. W	30169	SAN GINES	3005	06050420722
07 300090568545	0521	30050600597356	INIESTA FRANCO FRANCISCO	CL CASTILLO DEL PUERTO 34	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051729212
10 30106479171	0111	30050600597659	VICENTE RODRIGO E H IJOS,S.L.	CL URUGUAY (PG.IND.OESTE)PARCE	30820	ALCANTARILLA	3005	06051729515
10 30114097917	0111	30050600597962	EL GOLILON, S.L.	CL PERIODISTA ANTONIO HERRERO	30005	MURCIA	3005	06051729818
10 30114319603	0111	30050600598164	ESTUDIO LA SEDA, S.L.	CL LAS NORIAS 8 BJ	30009	MURCIA	3005	06051730020
07 300056948244	0521	30050600598366	LORENTE CANO ALONSO RAMON	PZ DE LAS FLORES.EDF.INMA 11 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06051730222
07 081165581368	0611	30050600598871	BELYAZID --- MOHAMMED	CL PADRE DAMIAN 11 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06051730727
07 301044842979	1221	30050600599679	COIMBRA SAUCEDO YOBANA	CL ALFONSO X EL SABIO 4	30820	ALCANTARILLA	3005	06051731535

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301046365273	1221	30050600599780	HURTADO SUAREZ LAYZ MILENE	CL HUERTO DE LAS BOMBAS 4 B B	30009	MURCIA	3005	06051731636
07 301047088228	1221	30050600599881	LIMA LOBO VACA MAGDA	AV LIBERTAD - SAN MIGUEL - 10	30009	MURCIA	3005	06051731737
06 X02793907M	2300	30050600599982	KARIMA KEHAILOU	C/M- CARMEN GARCIA, 27 0	30152	ALJUCER	3005	06051731838
07 301023544409	0611	30050600600285	HAJJI --- OSSMANE	CL OLOF PALMME 10 1 C	30009	MURCIA	3005	06051732141
07 301053967043	0521	30050600600386	POMARES RODENAS JOSE MARIA	AV DE LA LIBERTAD 6 7.º C	30009	MURCIA	3005	06051732242
07 301039671667	1221	30050600600891	ATI VALVERDE LUCILA ESPERANZ	AV CIUDAD DE ALMERIA 106 1 1	30166	NONDUERMAS	3005	06051732747
07 300072623949	0521	30050600607864	LACARCEL MORENO MARIA DOLORES	CL PLAZA LA PARADA 1 3 A	30010	MURCIA	3005	06051734767
07 501019291433	0521	30050600608268	ABBOUBI --- EL KBIR	CL PEDRO DE LA FLOR 5 1.º DCH	30004	MURCIA	3005	06051735171
07 301045138124	1221	30050600608470	YANKOVSKA --- OKSANA	CL ANTONIO SEGADO DEL OLMO 2 3	30005	MURCIA	3005	06051735373
07 301047068929	1221	30050600608571	DIAGNE --- MAMADOU	AV RONDA NORTE 20 6 D	30009	MURCIA	3005	06051735474
07 301042829221	0611	30050600610995	LOPEZ BAIDAL FRANIO SEGUNDO	AV CONSTITUCION 76 BJ	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06052156315
07 301053226813	0611	30050600611096	HARUNA --- NUHU	CR DE LA PALOMA 13	30168	ERA ALTA	3005	06052156416
10 30109710786	0111	30050600611100	BROCAL ALCARAZ CARMEN	CM DE FUNES 92	30165	RINCON DE SECA	3005	06052156517
10 30114172988	0111	30050600611403	PUCHE MORALES BARTOLOME	CL GRANJA 28	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06052156820
10 30114281611	0111	30050600611504	TATIANA GONZALEZ SAL INAS Y ABDELILLAH E	CL NONA 14	30820	ALCANTARILLA	3005	06052156921
07 300043466860	0521	30050600611605	VALVERDE VALVERDE JUAN ANTONIO	CL MAYOR 109	30820	ALCANTARILLA	3005	06052157022
07 300082494408	0521	30050600612211	MONTEAGUDO COLLADO ENRIQUE	CL PONIENTE 10 2 IZQ	30820	ALCANTARILLA	3005	06052157628
07 300085779977	0521	30050600612312	SANCHEZ JIMENEZ PEDRO	CL CANOVAS DEL CASTILLO 17 3 A	30003	MURCIA	3005	06052157729
07 300089641385	0521	30050600612514	ALACID CUTILLAS FERNANDO	CT DEL PALMAR-B.º VICTORIA- 503	30152	ALJUCER	3005	06052157931
07 300094308095	0521	30050600612615	RUIZ CORTES ASCENSION	CL PIZARRO 22 3.º A	30820	ALCANTARILLA	3005	06052158032
07 301004415302	0521	30050600612817	PUCHE MORALES BARTOLOME	CL LA GRANJA 28	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06052158234
07 301006012263	0521	30050600612918	GARCIA LOPEZ ANA	CL SAN ANTONIO 16	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06052158335
07 301006424616	0521	30050600613019	NOGUERA ALMAGRO CRISTOBAL	CL LAS CASAS 91	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06052158436
07 201022640453	1221	30050600613423	EHIGIATOR --- VICTOR	CL MAYOR 85 3 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06052158840
07 301040529917	1221	30050600613827	ROCA MEJIA JUANA	CL MAGALLANES 14 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	06052159143
07 301042091819	1221	30050600613928	BERMUDEZ CORNEJO FLERIDA LEOPAGU	CL LA PARRA 24	30150	ALBERCA (LA)	3005	06052159244
07 301044297860	1221	30050600614029	LOPEZ AGUILAR YENY MARIELA	CL CALERA 35 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	06052159345
07 301053711106	1221	30050600614231	PERALTA ROJAS RONNY	CL JOSE CARIDE 30	30820	ALCANTARILLA	3005	06052159547
07 301010033723	0611	30050600614332	MILAD --- EL MILOUD	CL CASA TORRES- LOS MARTINEZ D	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06052159648
07 301020815574	0611	30050600614635	BOUJEKHROUT --- RAMDANE	CL LOS AGUADOS S/N 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06052159850
07 301045478735	0521	30050600614736	PALOP LOPEZ ANTONIO JESUS	CL PONIENTE 10 1 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06052159951
07 431005389934	0521	30050600614837	MARTINEZ BELMONTE MIGUEL ANGEL	PZ STA. MARIA DE GRACIA 1 3.º I	30009	MURCIA	3005	06052160052
07 301029063911	0611	30050600614938	KADDOURI --- ABDELHALIM	CL EDUARDO MARTINEZ 7	30153	CORVERA	3005	06052160153
07 301036425504	0611	30050600615039	PAGUAY TAPIA JOMAYRA MERCEDE	AL TRISTES 0 5 D	30800	LORCA	3005	06052160254
07 301038992768	0611	30050600615140	MAJOUTI --- ABDERRAHIM	CL JUAN CARLOS 35	30153	CORVERA	3005	06052160355
07 301042643002	0611	30050600615342	HERAS PEREZ CIRILO HIPOLITO	CL SAN MATEO 2 2 IZ	30820	ALCANTARILLA	3005	06052160557
07 301047987904	0611	30050600615443	OURKIA --- HAMID	CL SAN FELIX 67 BJ	30153	CORVERA	3005	06052160658
07 301048509882	0611	30050600615544	BENALI --- AHMED	CL SAN FELIX 67 B	30153	CORVERA	3005	06052160759
07 301051584176	0611	30050600615645	EL YAZIDI --- ABDELAZIZ	CT JIMENADO_ CASAS ANDRES TOVA	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06052160860
07 301052254789	0611	30050600615746	CHEIKH --- ELID	CL SAN FELIX 67 BJ C	30153	CORVERA	3005	06052160961
10 30114298987	0111	30050600615948	PARRA MARTINEZ CELESTINO	CL CRUZ DEL SUR 12 2	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06052161163
07 301024436809	0611	30050600618069	CISSE --- LAMINE	CL JOSE MALUQUER Y SALVADOR 10	30003	MURCIA	3005	06052163082
10 30110821236	0111	30050600620695	NICOLAS FRANCO CARMEN	CL CICLISTA MARIANO ROJAS 19	30009	MURCIA	3005	06052163991
07 071002531458	0521	30050600620800	BUSTILLO LLORENTE NURIA ESMERALDA	CL LISBOA 7	30500	MOLINA DE SEGURA	3005	06052164193
10 30113348084	0111	30050600620901	PALAZON MARTINEZ VICTOR	CL CARRIL LOS PEPINES 5	30009	ARBOLEJA (LA)	3005	06052164294
10 30113228755	1211	30050600621002	LOPEZ AYALA ANTONIA	CL MAYOR 9	30820	ALCANTARILLA	3005	06052164395
10 30113723152	1211	30050600621103	GARCIA CABALLERO JOSE	CL DON QUIJOTE 4 1	30009	MURCIA	3005	06052164496
07 301045604229	1221	30050600621305	MOREIRA BEJARANO JAQUELINE	CL VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 3	30009	MURCIA	3005	06052164601
07 300067806483	0521	30050600621406	RODENAS HERNANDEZ JOAQUIN	CA CARRIL DE LA ESPARAZA 168	30009	MURCIA	3005	06052164702
07 300078067568	0521	30050600621507	REVERTE LUIS FRANCISCO	CL ISAAC ALBENIZ 4 2 C	30009	MURCIA	3005	06052164803
07 301030433732	0611	30050600621709	PARRAGA MOREIRA JESUS NAZARETH	AV RONDA NORTE 20 1 G	30009	MURCIA	3005	06052165005
07 301045589576	0611	30050600621810	SEVILLA FERNANDEZ YOLANDA	CL ALMENDROS 2	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052165106
07 301046195727	0611	30050600621911	BARBA FIGUEROA ROBERTO	CL TENIENTE VICTOR CASTILLO 7	30167	RAYA (LA)	3005	06052165207
10 30113203796	0111	30050600622012	MIMOUNI OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	PZ LOS LIMONEROS 2 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052165308
10 30113206123	0111	30050600622214	FERIALSA CONSTRUCCIONES, S.L.	CL SANTA ISABEL 2 04 IZD	30004	MURCIA	3005	06052165510
10 30114292321	0111	30050600622416	GARCIA MARTINEZ JOSE	CM DE LA SILLA 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06052165712
07 281220840118	0521	30050600622618	ALBALADEJO FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE	CL SACRISTIA SAN MIGUEL 2 2 IZ	30005	MURCIA	3005	06052165914
07 300062180887	0521	30050600622719	VIVANCOS BROCAL FRANCISCO	CL LOS NAVARRO 3	30160	MONTEAGUDO	3005	06052166015
07 300075263359	0521	30050600623022	PARRA FERRER JOSE	CL JESUS HURTADO DESCALZO 15 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06052166318

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 041025004083	0611	30050600623123	HADDOUCH --- ABDERRAHMANE	PP ACACIAS 7 1 2	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052166419
07 300083382562	0521	30050600623224	RUIZ GARCIA ADOLFO	CL ERICAS 5 5 D	30004	MURCIA	3005	06052166520
07 161007836907	0611	30050600623325	FADEN --- AHMED	CL CIPRESES 7 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052166621
07 300092441655	0521	30050600623426	MAIQUEZ ANTOLINOS MARIANO	CL SIERRA CARBONERA 1	30005	MURCIA	3005	06052166722
07 300094569389	0521	30050600623628	MILLAN MARTINEZ FCO JOSE	CL MADRE DE DIOS 9 3	30004	MURCIA	3005	06052166924
10 30112167516	1211	30050600623931	TENDERO PIÑERO RAQUEL	CL MEDITERRANEO 5 1 D	30009	MURCIA	3005	06052167227
07 081127738234	1221	30050600624032	AGUIRRE CHAVEZ BELLA MARLENE	CL SAN LUIS GONZAGA 19 2.º D	30005	MURCIA	3005	06052167328
07 301003788943	0611	30050600624234	ALLOUCHE --- ABDELLAH	CL MADROZO 1 3 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052167530
07 301023788020	0611	30050600624739	ALHASSAN --- HAADI	CL SEGADO DEL OLMO 9 4 D	30004	MURCIA	3005	06052168035
07 301043772343	0521	30050600624840	MONTOYA TORRES ISAAC	CL ILUSION 4	30820	ALCANTARILLA	3005	06052168136
07 461015476367	0521	30050600625042	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	CL SAN ANTON 26 BAJ	30009	MURCIA	3005	06052168338
07 301031134051	0611	30050600625143	AYNAOU --- MOHAMED	CL PASEO ACACIAS 5 2.º B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052168439
07 301033109619	0611	30050600625244	VIZHNAY PUMA MARIA ORFELINA	CL SAN LUIS GONZAGA 18 3.º 1	30005	MURCIA	3005	06052168540
07 301033164482	0611	30050600625345	BABCHYSHYN --- VOLODYMYR	CL JUAN DE LA CIERVA 5 8 F	30004	MURCIA	3005	06052168641
07 301034438923	0611	30050600625446	BOUZZAOUI --- YAMNA	CL LOS MESEGUERES 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06052168742
07 301038961850	0611	30050600625547	MILAD --- KARIM	CL LOS AGUADOS S/N 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06052168843
07 301039331864	0611	30050600625648	DURAN NUÑEZ DANIEL	CL ARQUITECTOS FCO. Y JACOBO C	30007	MURCIA	3005	06052168944
07 301043188222	0611	30050600625749	NACHAT --- MOHAMED	CT JIMENADO - CASAS ANDRES TOV	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06052169045
07 301045083661	0611	30050600625850	DRAOUI --- MOHAMED	ZZ PARAJE MESEGUERES 63 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06052169146
07 301047036189	0611	30050600625951	EZHARAOUI --- ABDELHAKIM	ZZ PARAJE MESEGUERES 63 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06052169247
07 301047510176	0611	30050600626052	SAJID --- TAHAR	CL VIÑAS 3 2 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052169348
07 301047532711	0611	30050600626153	MALLA ZHININ MANUEL ENRIQUE	CL SAN LUIS GONZAGA 11 5 1	30005	MURCIA	3005	06052169449
07 301047571511	0611	30050600626254	ABDENBI --- HAMIDI	ZZ PARAJE MESEGUERES 71 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06052169550
07 301050632970	0611	30050600626355	MAMEL --- SALAH	CL DE LA CRUZ 112	30620	FORTUNA	3005	06052169651
07 301053116170	0611	30050600626658	OSMAN --- BABA MOHAMMED	CL ANTONIO SEGADO DEL OLMO 9 4	30005	MURCIA	3005	06052169954
10 30114151669	1211	30050600626860	ACOSTA HILER PEDRO PABLO	CL SIERRA MORENA 4 1 A	30005	MURCIA	3005	06052170156
07 300055679564	0521	30050600627163	NAVARRO CARRILLO ANTONIO	CL LOPE DE VEGA 13 BJ C	30820	ALCANTARILLA	3005	06052170459
07 301046812483	1221	30050600628375	VALENCIA VALENCIA ANA ELIZABETH	CL PALOMARICO 1 3.º E	30005	MURCIA	3005	06052476213
07 300036014533	0521	30050600628476	NAVARRO GARCIA PEDRO	CL MAYOR 191	30820	ALCANTARILLA	3005	06052476314
07 281125665839	0611	30050600628678	DELGADO TRIVIÑO SANDY YOHANNA	CL MADRE TERESA DE CALCUTA 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06052476516
07 301053711106	1221	30050600630904	PERALTA ROJAS RONNY	CL JOSE CARIDE 30	30820	ALCANTARILLA	3005	06052477728
10 30113764174	1211	30050600631308	SOSA SOSA CRISTOBAL	ZZ CARRIL LOS MERINOS 132	30009	ALBATALIA (LA)	3005	06053003952
07 280360833526	0521	30050600631712	MARTINEZ PEREZ LUIS MIGUEL	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENT	30831	JAVALI VIEJO	3005	06053004356
07 300037217535	0521	30050600631813	NAVARRO PEREZ MANUEL	CL ADELFA 2	30009	MURCIA	3005	06053004457
07 300050941722	0521	30050600631914	SANCHEZ PARRA ANTONIO	CL SANTA ROSA DE LIMA 4	30820	ALCANTARILLA	3005	06053004558
07 301048129764	0611	30050600632621	ZAMZAM --- REDOUAN	CL ARQUITECTO MUGURUZA 1 8.º A	30530	CIEZA	3005	06053005164
07 301027346607	0611	30050600632823	LOPEZ DE ARENAS LUZ MERY	CL MAYOR 224 1 1 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06053005366
07 301015389941	0521	30050600634944	MERINO MARTINEZ BARTOLOME	CL PALMERAL 203	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06054050138
07 301028914266	0521	30050600635045	MERINO MARTINEZ ANTONIO	CL PALMERAL 203	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06054050239
07 301046910901	0611	30050600637166	HOUMANI --- AHMED	CT TORRE SALINAS 1 BJ	30152	ALJUJUCER	3005	06054050542
07 300094556255	0521	30050600637570	MARTINEZ MARTINEZ DAVID	CL PACO ROJO 41	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06054050643
10 30114113273	1211	30050600637671	BANEGAS SARMIENTO TOMAS RODRIGO	CL ALMENARA 10 1 IZQ	30009	MURCIA	3005	06054050744
07 301038065511	0521	30050600637772	MUÑOZ LAX ELISABET	CL SARGENTO ANGEL TORNEL 8	30009	MURCIA	3005	06054050845
10 30113796308	1211	30050600638479	RAMON SALAZAR ANGEL TOBIAS	CL PROFESOR TIERNO GALVAN 6	30005	MURCIA	3005	06054051552
07 031041265444	0611	30050600638580	BOUARFA --- MAJID	LG CASAS LOS DIAZ 12 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06054051653
10 30101258652	0111	30050600638681	GONZALEZ BOS ANTONIO	CL CALDERON DE LA BARCA 4	30001	MURCIA	3005	06054051754
10 30110976335	0111	30050600638782	ORTUÑO CAMPILLO ANTONIA	CL GONZALEZ ADALID 10	30001	MURCIA	3005	06054051855
07 300092318383	0611	30050600638883	SANCHEZ MATEO GABRIEL	CL JAZMINES 2 1.º A	30100	MURCIA	3005	06054051956
07 301024203201	0611	30050600638984	BOUJAKHROUT --- RABAH	CL DE LAS VENAS 5 1.º	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06054052057
07 301029286203	0611	30050600639085	MORHLI --- AHMED	CL LOS URREAS 3	30331	LOBOSILLO	3005	06054052158
07 301030461721	0611	30050600639186	KENNETH --- HELEN	CL CAMINO MOLINO FUNES 6 2	30165	RINCON DE SECA	3005	06054052259
07 301015603543	0521	30050600639388	SERRANO SALAS RAUL	AV LIBERTAD 57	30834	CASILLAS (LUGAR DE)	3005	06054052461
07 301045044558	0611	30050600639489	MBAYE --- ELHADJI OUSMANE	CL SIERRA DE GREDOS 4 4.º A	30005	MURCIA	3005	06054052562
07 301049415319	0611	30050600639590	BOUSMAHA --- BENALI	ZZ CASAS LOS DIAZ 8	30331	LOBOSILLO	3005	06054052663
07 301050201221	0611	30050600639691	HAYAT --- AMRANI	PZ SAN NICOLAS 2 1 1	30005	MURCIA	3005	06054052764
07 301052160621	0611	30050600639792	BAKKICH --- MOHAMMED	CL SEGUNDAS CASAS PARRA, 5 1 1	30168	ERA ALTA	3005	06054052865
07 300073377822	0521	30050600639893	VERA GONZALEZ MARIA ASUNCION	CL CDAD. JARDIN LA PAZ 272 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06054052966
07 300084321543	0521	30050600639994	MOÑINO RUIZ PEDRO	CL MOLINO 14 BJ	30108	RINCON DE BENISCORNI	3005	06054053067
07 300093839465	0521	30050600640095	MORALES LORENZO PEDRO	CT SANTA CATALINA 0 50	30012	MURCIA	3005	06054053168

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 300088027246	0521	30050600641816	IBÁÑEZ MARTINEZ ANDRES	CL JOSE LOPEZ ALMAGRO 29 1	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	07000416894
07 301015152693	0521	30050600642119	PINA JIMENEZ FRANCISCO	AV LOS TORRAOS 1	30565	TORRES DE COTILLAS (3005	07000416995
07 281132737947	1221	30050700000431	MOLINA ZEA GLADYS	CL FRANCISCO AZORIN -EL RANERO	30009	MURCIA	3005	07000417605
07 301043612901	1221	30050700000532	OLEKSIV --- OLEKSANDRA	CL SAGASTA 0 7 3 A	30004	MURCIA	3005	07000417706
10 30100943101	0111	30050700000633	SERRANO VALVERDE ANGEL	CL JOSE JAVIER 0 C 7 4	30009	MURCIA	3005	07000417807
10 30006426383	0111	30050700000734	GARCIA LOPEZ PEDRO	CL GOMEZ CORTINA 18 BJ	30005	MURCIA	3005	07000417908
07 041036310849	0611	30050700000835	APPIAH --- EMMANUEL	CL RONDA NORTE,EDF.JUPITER 18	30009	MURCIA	3005	07000418009
10 30113959083	0111	30050700000936	ANWAR GARCIA RAUL	CT ALCANTARILLA, S/N 0	30166	NONDUERMAS	3005	07000418110
10 30114025367	0111	30050700001037	CREDITASSISTANT,S.L.	CL SANTA CATALINA 1	30004	MURCIA	3005	07000418211
07 241016151792	0611	30050700001138	CHHIBA --- NAJIB	CT ROLDAN CASAS VALDERAS 90	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000418312
07 300055866793	0521	30050700001239	RABADAN PARADA MARIA DOLORES	CL CONDESTABLE, ED.CARMEN 0 BJ	30009	MURCIA	3005	07000418413
07 300091947763	0611	30050700001340	BLAYA FERNANDEZ SALVADOR	CL MANUEL GARCIA 12	30331	LOBOSILLO	3005	07000418514
07 300068708987	0521	30050700001441	FRANCO SANCHEZ FRANCISCO PEDRO	AV REGION MURCIANA 21	30011	DOLORES (LOS)	3005	07000418615
07 301009344619	0611	30050700001542	KADDOURI --- HASSANE	AV JOSE ANTONIO S/N 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000418716
07 301021266626	0611	30050700001643	HAJJI --- EL HASSANE	CR EL JIMENADO-CASAS DE ABAJO,	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000418817
07 301028186766	0611	30050700001845	BACHIREN --- ALI	CL MARIA ZULUETA 5	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000419019
07 301030737361	0611	30050700001946	KHANFRI --- MOHAMMED	PJ PARAJE LA BODEGA 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000419120
07 301033237335	0611	30050700002047	OBREGON ROSILLO TERESA CRISTINA	CL ANTONIA MAYMON,ED.JARDIN 1	30570	BENIAJAN	3005	07000419221
07 301042603087	0611	30050700002451	BAHCINE --- AZIZ	ZZ PARAJE MESEGUERES 63	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000419625
07 301044310287	0611	30050700002552	ABDELALI --- ATFANI	ZZ PARAJE LOS MESEGUERES 63	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000419726
07 301044311196	0611	30050700002653	TOUNSSI --- MOHAMMED	CT DE JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000419827
07 301044745272	0611	30050700002754	KISSAMI --- ABDELKARIM	CL LOS ALAMOS 3 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07000419928
07 301044794984	0611	30050700002855	SALAH --- SABRI	CL PRAJE MESEGUERES 73 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000420029
07 301045008586	0611	30050700002956	EL GATRA --- TARIK	CT JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000420130
07 301045433871	0611	30050700003057	EL BAKOR --- SAID	CT JIMENADO-CASAS ANDRES TOVAR	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000420231
07 301047241610	0611	30050700003259	GUATRAOUI --- JAOUAD	LG PARAJE MESEGUERES 73 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000420433
07 301048331949	0611	30050700003360	ADU --- YAW	CL DESAMPARADOS 11	30004	MURCIA	3005	07000420534
07 301048451076	0611	30050700003461	MAKROUM --- KHADDOUJ	CL FLORIDABLANCA 69 1 A	30002	MURCIA	3005	07000420635
07 301048780169	0611	30050700003562	HOUARI --- ABDELHADI	CT DEL JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000420736
07 301051738669	0611	30050700003663	OUARDAOUI --- ZEROUAL	ZZ PARAJE MESEGUERES 63 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	07000420837
07 301053214180	0611	30050700003764	AZIZI --- HADJ	CL COMANDANTE GONZALEZ BANS 6	30009	MURCIA	3005	07000420938
07 301053889241	0611	30050700003865	ESSARHIRI --- ABDELHAFID	CL MIGALOS 6 1 B	30331	LOBOSILLO	3005	07000421039
07 301054003116	0611	30050700003966	MARTINEZ TELIZ PABLO DANIEL	CL SAN PEDRO 1 1	30004	MURCIA	3005	07000421140
07 301047588382	0611	30050700005683	ES SABBABH --- YOUSSEF	CT ALCANTARILLA 274 B	30166	NONDUERMAS	3005	07001501678
07 470029281047	0521	30050700009525	CORDERO VEGA ENRIQUE	AV PRIMERO DE MAYO,ESQ.CALLE M	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	07001503294
07 300091947763	0611	300507000013565	BLAYA FERNANDEZ SALVADOR	CL MANUEL GARCIA 12	30331	LOBOSILLO	3005	07001835926
07 301034632418	0611	300507000015686	ZAZOUI --- CHOKRI	PZ AGUSTINAS 6 3.º	30005	MURCIA	3005	07002212711
07 301042699784	0611	300507000020639	ROMERO SALAZAR JORGE WILMER	CL PARAJE RIBERA 9 BJ	30154	VALLADOLISES Y LO JU	3005	07002642642
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 218								
07 300033802630	0521	03099700200164	HELLIN GARCIA JOSE MARIA	CL FUNES 8	30831	JAVALI VIEJO	3005	06051028283
07 301000223585	0611	10039800024838	MARZOUGUI --- BOUFELJA	CL PASEO DE MURCIA 12	30153	CORVERA	3005	06051028586
10 12004923690	0111	12019900046928	MUÑOZ SANCHEZ JOSE	CL LOS MARQUESES 22	30169	SAN GINES	3005	06051028687
07 101000170266	0611	23010100096465	MOUMNI --- EL MILOUD	CL MAYOR 36	30153	CORVERA	3005	06051028788
07 300061393167	0521	30010600762021	BUSTOS GABARRON PEDRO	CL RIO EBRO BLQ.A1 0 1 BJ DCH	30006	MURCIA	3005	06050930778
07 301026763492	0611	30020300243877	AYNAOU --- BOUJEMAA	CL SAN ANTONIO, 8	30331	LOBOSILLO	3005	06051029192
07 081132318048	0611	30020400227639	KERROCHI --- RABAH	CL SANTA LUCIA 2 5.º	30004	MURCIA	3005	06051086685
07 301021855700	0611	30020400241177	BENISSI --- AHMED	CL PARRAS 9 1 IZQ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051088103
07 301000146490	0611	30020400336662	KHRISSI --- MIMOUNE	LG LAS ATALAYAS 1	30331	LOBOSILLO	3005	06051090325
07 300091947763	0611	30020400362328	BLAYA FERNANDEZ SALVADOR	CL MANUEL GARCIA 12	30331	LOBOSILLO	3005	06051091234
07 301024675467	0611	30020400457510	GIRALDO LOPEZ LILIANA MARIA	CL DR.JESUS QUESADA SANZ 8 6 4	30005	MURCIA	3005	06051092446
07 300078809822	0521	30029100132680	LOPEZ LLORCA ANA MARIA	CL LOS PLATANOS 5	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051028990
07 301004059129	0611	30029600193144	RHAZZAR --- MOHAMMED	CL PINOS, 7 1.º S	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051029091
07 301022691213	0611	30040200021223	OURKYA --- HAMZA	CL LOS NARANJOS. LOS ROSALES 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051029596
07 300087052394	0521	30049700075224	HERNANDEZ GIMENO VICENTE	CL ORTEGA Y GASSET 5	30820	ALCANTARILLA	3005	06051029394
07 300066651375	0521	30050000007005	ROMERO LOPEZ MARIA JOSE	BD NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS 9	30009	MURCIA	3005	06051041421
07 301013125595	0611	30050000014075	AMADOR SANTIAGO ENRIQUE	CL ILUSION 55 3	30820	ALCANTARILLA	3005	06051041522
07 301014179663	0611	30050000014479	ROS MOLINA MARIA CARMEN	CL ALEGRIA 23	30820	ALCANTARILLA	3005	06051041623
10 30106109763	0111	30050000029940	JUBEROGAL, S.L.	CL PROGRESO 17	30820	ALCANTARILLA	3005	06051041825
07 030098909419	0521	30050000040549	LIFANTE CARBONELL EVEDASTO	CL OLOF PALME,EDF.PARQUE SAN A	30009	MURCIA	3005	06051041926

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 300085531215	0521	30050000044084	LOPEZ CEGARRA ANTONIO MIGUEL	CL VIRGEN MARAVILLAS 16 1 4	30009	MURCIA	3005	06051042128
07 300080148321	0521	30050000048027	LOPEZ MARTINEZ JUAN JOSE	CL NORIAS 11 2 IDA	30009	MURCIA	3005	06051042229
07 301008487076	0611	30050000049239	IDRISSI --- DRISS	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051042330
10 30104772476	0111	30050000051764	LAVANDERIA DE LA HUE RTA, S.L.	AV DE LA LIBERTAD 0	30009	MURCIA	3005	06051042431
07 301009263177	0521	30050000054289	HORTELANO SERRANO DAVID	CL PANOCHA 3 2 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051042532
07 301015004264	0611	30050000066316	ABDESSAMIE --- ABDERRAHMANE	CL HUNGRIA 8	30700	TORRE-PACHECO	3005	06051042936
07 301013154291	0611	30050000067629	AYNAOU --- LOUKILI	CL MAESTROS NACIONALES 9	30154	VALLADOLISES	3005	06051059205
10 30107095931	0111	30050000082278	LOPEZ CAVA DAVID	CL ERAS 22 03 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051043037
10 30105609811	0111	30050000083389	GARCIA SICILIA MARIA PILAR	CL BA±OS 1 6	30004	MURCIA	3005	06051043138
07 301004582222	0611	30050000119967	KHANFRI --- MOHAMMED	CL LOS AGUADOS 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051043340
07 301013114481	0611	30050000121583	AGUILLI --- HASSANE	CT LOS AGUADOS 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051043441
07 301008687544	0611	30050000124617	AYADI --- BOUZIANE	CT SAN JAVIER CASA TORRES 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051043643
07 300064004487	0521	30050000135428	ROMERO ALCON JUAN ANTONIO	CT ALCANTARILLA 2 0	30166	MURCIA	3005	06051043744
07 301020909039	0521	30050000158262	NICOLAS GARCIA JUAN	CL CARRIL ESCUELAS 7	30009	ARBOLEJA (LA)	3005	06051044047
07 080501873275	0521	30050000158565	ORENES PARRA MIGUELA	CTRA LA RAYA 36 0	30167	RAYA (LA)	3005	06051044148
07 300078849329	0611	30050000159474	PONCE BLANCO MONICA	CL JORGE MOLINA 15 1 A	30153	CORVERA	3005	06051044249
07 301020320571	0611	30050000167659	MARZAK --- MOSTAFA	CL ESTANCO MARIA 1	30331	LOBOSILLO	3005	06051044552
10 30106426227	0111	30050000176652	CANOVAS GARRE ANTONIO	CT ±ORA 146	30108	ALBATALIA (LA)	3005	06051044653
07 300065475352	0521	30050000177359	PELEGRIN MATEOS JUAN	CL ACISCLO DIAZ 5 1.º A	30005	MURCIA	3005	06051044754
07 141016315345	0611	30050100009355	CAMACHO AMADOR MARIA	CL LOPEZ HURTADO 7 2.º C	30820	ALCANTARILLA	3005	06051044956
07 301008925600	0611	30050100016732	MABTOUL --- HASSANE	CL LOS URREAS S/N 0	30331	LOBOSILLO	3005	06051045360
07 301019485361	0611	30050100048761	HERNANDEZ JIMENEZ REMEDIOS	CL JUAN DE LA CIERVA 2 3.º IZD	30820	ALCANTARILLA	3005	06051045562
07 301020552664	0611	30050100049266	BOUAZA --- ABDELKARIM	CL CAMINO HONDO 7	30168	ERA ALTA	3005	06051045764
07 300084965783	0521	30050100064020	JIMENEZ ASENSIO FRANCISCO	CL CRISTOBAL COLON 11	30820	ALCANTARILLA	3005	06051045865
07 301012221071	0611	30050100083016	AYADI --- KHALID	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051046067
07 301013882603	0611	30050100084632	DAGHOU --- BOUJEMAA	CL CRISTO REY 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051046168
07 301020106363	0611	30050100086450	MORHLI --- MOHAMMED	CL CAPITAN CORTES 2	30331	LOBOSILLO	3005	06051046269
07 301021692012	0611	30050100088066	GIL IBAÑEZ ANA MARIA	AV DEL PRINCIPE 111 1.º D	30820	ALCANTARILLA	3005	06051046572
10 30107462814	0111	30050100106860	SERRANO AROCA JUAN	CL FORTUNATO ARIAS 17	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051046774
07 301007386027	0521	30050100110496	GARCIA GODOY FCO JAVIER	CL ESTACION 52 1 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051046875
07 301022346881	0521	30050100122826	PEREZ MARTINEZ SALVADOR	AV MARTINEZ CAMPOS 17 4	30820	ALCANTARILLA	3005	06051046976
10 30107906081	0111	30050100155461	ALCAUTO MOTOR,S.L.	AV LAS AMERICAS (PG.IND.OESTE)	30820	ALCANTARILLA	3005	06051047178
07 300076555681	0521	30050100158188	SANTANDREU MARTINEZ ENRIQUE	CL LA FUENSANTA 1	30153	CORVERA	3005	06051047279
07 300082198657	0521	30050100168902	LOPEZ SANCHEZ MARIA DOLORES	CR DE LAS PALMERAS 29	30152	ALJUCER	3005	06051047380
07 301027548788	0521	30050100174659	WAHIB NDIR ABDOU	CL CIUDAD JARDIN 4 2.º	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051047481
10 30107840912	0111	30050100176881	GOMEZ VARGAS JORGE	CL ACEQUIA EDIF. ADELFA 0	30009	MURCIA	3005	06051047582
07 301007747149	0521	30050100183046	GONZALEZ LORCA MANUEL	CL ENTREJARDINES 8 4 B	30005	MURCIA	3005	06051047683
10 30108211027	0111	30050100196786	MARIN BELCHI JOSE ANTONIO	CL SANTA ANA 17 02	30820	ALCANTARILLA	3005	06051047784
07 301016244551	0611	30050100197493	CAMACHO AMADOR DOLORES	CL CURA F. LOPEZ HURTADO 7	30820	ALCANTARILLA	3005	06051047986
07 301027684285	0611	30050100197796	PARRAGA CORREA PEDRO	CL MAYOR 237 2.º C	30820	ALCANTARILLA	3005	06051048087
07 301028580830	0611	30050100197800	NAVARRO MELLADO JOAQUIN	CL CMNO DE LOS ROMANOS 17 1 C	30820	ALCANTARILLA	3005	06051048188
07 301022993933	0611	30050100206385	HSAYNI --- EL AID	CL ALVAREZ QUINTERO 38 2	30002	MURCIA	3005	06051048491
07 301013358803	0611	30050100208712	MARTINEZ PEREZ JUAN ANTONIO	CL CIPRESES 5 3 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051048592
07 301023362432	0611	30050100214166	LUCAS FLORES JOSE	CL LA ILUSIEN, 4 BJ C	30820	ALCANTARILLA	3005	06051048693
07 301026031851	0611	30050100214368	FLORES MARTINEZ JULIA	CL ALEGRIA 31 2.º 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06051048794
07 300031394202	0611	30050200007261	BROCAL LOPEZ ANTONIO	CL PLATANO, B. ROSALES, 5 5 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051048996
10 30106068135	0111	30050200009483	COM.B. ESTEBAN Y POV EDA	CL SAN ANTON 16	30009	MURCIA	3005	06051049000
07 301028458972	0611	30050200018072	AYNAOU --- YAHYA	CL EDUARDO MARTINEZ 7	30153	CORVERA	3005	06051049202
07 300084484524	0611	30050200025954	CANOVAS MARTINEZ ANA MARIA	CL NTRA.SRA.FUENSANTA 8	30820	ALCANTARILLA	3005	06051049303
07 301012437707	0611	30050200036765	BOUAKLINE --- BOUJEMAA	AV JOSE ANTONIO, 1 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051049404
07 301023292815	0611	300502000447879	BALAZOUZI --- MOHAMMED	CL JOSE BALSALOBRE 16	30331	LOBOSILLO	3005	06051049606
07 301007677936	0611	30050200051923	BASTIDA MANZANO JOSEFA	CL MARIANO VERGARA 5 1 B	30003	MURCIA	3005	06051049707
07 301021292490	0611	30050200088804	BENHSAYA --- SALAH	PL CONSEJO REGIONAL 10	30331	LOBOSILLO	3005	06051050212
07 301025183002	0611	30050200090420	F LASSISSI --- NANA A AWELE	CL MAR MENOR TORRE JAVIER 15 2	30009	MURCIA	3005	06051050313
10 30108513444	0111	30050200096581	SSTRUCTURAS DE BARQU EROS, S.L.	CL OBISPO FRUTOS 31	30820	ALCANTARILLA	3005	06051050515
07 301021425058	0521	30050200097187	LORENZO SUAREZ YAZMIN	CL TORRE DE LA MARQUESA 2	30008	MURCIA	3005	06051050616
07 301015464309	0611	30050200098605	ELKIHIL --- MOHAMMED	CL TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051050717
07 301025182594	0611	30050200102746	SALAHDDINE --- AZILI	CT DE MAZARRON 10	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051050818
07 310034289124	0521	30050200109416	GOMOLLON JIMENEZ JESUS MANUEL	CL ARTEMISA 2 3 E	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051051020

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 300058659585	0521	30050200145384	BURILLO ARAGON JESUS	AV CONSTITUCION,2-3.ªA.ED.GEMIN	30107	GUADALUPE	3005	06051051323
07 301015603442	0521	30050200161148	MODOU --- LOUM	PL CONSTITUCION 1 2 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051051525
10 30106634068	0111	30050200171353	BARROFLAN, S.L.	CL ACISCLO DIAZ 5 BJ	30005	MURCIA	3005	06051077187
07 300055726044	0521	30050200201362	HERNANDEZ MONINO JUAN	CL JOSE PAREDES 1 3 E	30150	ALBERCA (LA)	3005	06051051929
07 301024599887	1221	30050300020729	ALVAREZ ESPIN SARA ELIZABETH	CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE 4 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051077389
07 080370618838	0521	30050300025274	CORREDERAS HERNAN BALDOMERO	CL ADMINISTRADOR MANUEL MARIN	30820	ALCANTARILLA	3005	06051052030
07 300071629903	0521	30050300059024	FERNANDEZ BASTIDA JULIO	SAN BARTOLOME,2-BAR SOPA 0	30004	MURCIA	3005	06051052434
07 301018734825	0611	30050300071350	BOUHABA --- YOUSSEF	CL LOS AGUADOS 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051052636
07 301008600244	0611	30050300077717	EL ABED --- EL ABED	CL LOS PINOS 7 1 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051052737
07 301019623585	0611	30050300078121	LAKHAL --- EL RHAZI	CL LOS CONESAS 9	30331	LOBOSILLO	3005	06051052838
07 300055603277	0521	30050300088932	PRIETO GARCIA FRANCISCO	CL VIRGEN MARAVILLAS 2 3 1	30009	MURCIA	3005	06051053242
07 301022853988	0611	30050300107625	EL MAMOUNI --- ABDERRAHMANE	CL CASA ROCA ATALAYA, 1	30331	LOBOSILLO	3005	06051058902
07 301027648822	0611	30050300108029	BENHADDOU --- BOUJAMAA	CL MIGALOS 6	30331	LOBOSILLO	3005	06051053646
07 301028185655	0611	30050300111160	AYNAOU --- LAHBIB	CL SIERRA ESPUÑA 4 1B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051053747
07 301031485978	0611	30050300111665	DAHMANI --- MOHAMMED	CL MIGALO,LOS CONESAS 6	30331	LOBOSILLO	3005	06051053848
07 301029064416	0611	30050300114800	AZOUZOUT --- HAMID	CL EDUARDO MARTINEZ 49	30153	CORVERA	3005	06051053949
07 301000153766	0611	30050300118537	BOUJARHROUT --- EL BOUKHARI	CL JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051054252
07 301025598886	0611	30050300121062	EL KAMOUNI --- SAID	CT MAZARRON KM.10 MOLINA DE LA	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051054353
07 301025767628	0611	30050300122375	EL GATRA --- KHALIFA	ZZ BAR CARRASCO 0	30800	MARCHENA	3005	06051054454
07 301024012029	0611	30050300127631	KHANFRI --- NOURREDINE	LG CASAS DEL ABOGADO, S/N.º 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051054555
07 301030056644	0611	30050300130661	HADINI --- AHMED	CL FINCA SANDALIOS 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051058700
07 301025189870	0611	30050300132681	TIROU --- ABELLATIF	CL RAMON DEL VAL 6	30154	VALLADOLISES	3005	06051054757
07 301027005992	0611	30050300132883	MAIZI --- HAFID	ZZ PARAJE CASAS LEONES 0	30153	CORVERA	3005	06051054858
07 301030299447	0611	30050300134095	AYNAOU --- EL YAMANI	CL MAESTROS NACIONALES 9	30154	VALLADOLISES	3005	06051054959
07 301004906160	0521	30050300135311	FAZ GUTIERREZ JUAN CARLOS	CL BOLOS 4 2 IZQ	30005	MURCIA	3005	06051055060
07 301030299144	0611	30050300138240	AYNAOU --- ABDELMALEK	CL PROLONGACION PASEO ACACIAS	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051055161
07 301030729176	0611	30050300139856	DAOUDI --- ISSAM	CL CRISTO REY 16 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051055262
07 301013878054	0521	30050300143391	ABELLAN BARNES JUAN CARLOS	CT DE ALCANTARILLA 209	30166	NONDUERMAS	3005	06051059003
07 301030419685	0611	30050300157337	FIKRI --- HASSAN	CL NUMANCIA 10 1.º	30820	ALCANTARILLA	3005	06051055868
07 300074790382	0521	30050300158448	GALVEZ BRUÑA MANUEL	CL ENTIERRO DE LA SARDINA 10 4	30004	MURCIA	3005	06051055969
07 301019844362	0611	30050300159963	ABDESSAMMIE --- MOHAMMED	CL CEMENTERIO. CASA SANDALIO 3	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051056070
07 300085846766	0611	30050300160569	FARSI --- EL BEKAY	CL ROSARIO 48 1	30832	JAVALI NUEVO	3005	06051056171
07 301030565387	0611	30050300160771	FARSI --- MAJID	CL ROSARIO 48	30832	JAVALI NUEVO	3005	06051059104
07 301013379011	0521	30050300171986	PEREZ JIMENEZ JOSE ANDRES	CL LOPE DE VEGA 19	30820	ALCANTARILLA	3005	06051056373
10 30109722712	0111	30050300172592	CORTES PEREZ DIEGO	AV FCO.SALZILLO-POL.IND.S.GINE	30169	SAN GINES	3005	06051056474
07 301028260427	0611	30050300178757	MORHLI --- MAHMOUD	CL LOS CONESAS 5	30331	LOBOSILLO	3005	06051056878
10 30106168064	0111	30050300188861	REDONDO MARTINEZ ALFONSO ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 0	30832	JAVALI NUEVO	3005	06051056979
07 300080561377	0521	30050300191588	GARRO PEREZ JUAN CARLOS	CL LA LIBERTAD 0	30009	MURCIA	3005	06051057080
10 30110213065	0111	30050300199672	FERNANDEZ GARRIDO FRANCISCO	CL ALEGRIA 16 1 4	30820	ALCANTARILLA	3005	06051057181
10 30110083329	0111	30050300200379	PEREZ GIL RAUL	CL DOCTOR FLEMING 10	30820	ALCANTARILLA	3005	06051057282
07 301012039906	0521	30050300215133	JIMENEZ LOPEZ ISABEL MARIA	AV LIBERTAD 38 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051057686
07 301018044105	0521	30050300226247	VALERA CARRILLO JOSE RUBEN	CL HERNANDEZ MU±OZ 2 1 B	30165	RINCON DE SECA	3005	06051057888
07 300094201500	0521	30050300228166	ACENA ROLDAN OLIMPIA	CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE BL 4	30167	RAYA (LA)	3005	06051057989
07 301003534622	0521	30050300228873	TANTALEAN VASQUEZ DOMINGO	CL BOCIO 6 4 IZQ	30004	MURCIA	3005	06051058090
10 30108228811	0111	30050300231301	EXCAVACIONES JIMENSA ,S.L.L.	CL CARMELO RUIZ 1	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051058292
07 301000128407	0521	30050300261613	SANCHEZ TORRES GINES	CL PIZARRO 16 3 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06051028182
07 301035587664	0611	30050300274444	TORRES AJILA JOSE ERNESTO	CL BOLOS 5 1	30005	MURCIA	3005	06051058696
07 301004963754	0521	30050300279191	RODENAS BOU YOLANDA	CL ANTONIO MACHADO, ENTREJARDI	30009	MURCIA	3005	06051058801
07 300078645932	0521	30050400021059	MARTINEZ MARTINEZ SEBASTIAN	CL SAN ANTON EDF- A±A,EDA 0 5	30009	MURCIA	3005	06051083352
10 30106299723	0111	30050400022776	PEDRO LIARTE NICOLAS Y OTRO,COMB.	CL NICARAGUA_(POLIGONO INDUSTRI	30169	SAN GINES	3005	06051083453
07 301033763054	0521	30050400044705	LORENTE MENA LUIS FELIPE	CL DESEMBOJO 18 7 C	30009	MURCIA	3005	06051083958
10 30106561017	0111	30050400050058	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF.ONLY	CL RONDA NORTE 0	30009	MURCIA	3005	06051086180
07 301029956513	0611	30050400056223	HADROUGUI --- MOHAMMED	CL NAVARRA, 17	30005	MURCIA	3005	06051084261
07 301036438234	0611	30050400056829	LLERENA CRUZ MARIA SUSANA	CL SANTA TERESA 19 3 C	30005	MURCIA	3005	06051085473
07 301029063406	0611	30050400058849	AYNAOU --- RAHMANI	PZ DE LOS LIMONEROS 2 3.º DCH	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051085372
07 101007666649	0611	30050400063192	EL MOKHTARY --- MOHAMMED	PJ VALDERAS 68	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051084463
07 300094750154	0611	30050400063495	NABIL --- FERDOUS	CL SIERRA ESPUÑA 1	30009	MURCIA	3005	06051086483
07 301000807912	0611	30050400063600	KHOMRASSI --- MOHAMMED	CL CRISTO REY,TIENDA 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051084564
07 301026787744	0611	30050400064610	IMLOUKAINE --- AHMED	LG LOS AGUADOS 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051086584

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301029184149	0611	30050400065519	EZAITRI --- EL HABIB	CT EL JIMENADO CASAS PALMERO	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051084867
07 301033321302	0611	30050400067135	KARA --- MOHAMED	CL LA VIA, 16- MARTINEZ DEL PU	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051084665
07 301034707085	0611	30050400067438	NIETO VILLAR ADRIAN MARCELO	CL CATEDRATICO FERNANDO PIÑUEL	30009	MURCIA	3005	06051085069
07 300084553030	0611	30050400069559	GARCIA GOMEZ PATRICIO	CL JOPO 51	30108	RINCON DE BENISCORNI	3005	06051084766
07 301024857848	0611	30050400070468	MALKI --- ABDELKADER	PO MURCIA 10	30153	CORVERA	3005	06051085170
07 301018373295	0611	30050400075017	JIMENEZ CASTILLO ANTONIO JESUS	CL REY DON PEDRO I 1 4 3 H	30009	MURCIA	3005	06051085574
07 301032116377	0611	30050400076532	MOUSSAOUI --- EL MEHDI	CL MAGALLANES, 48	30331	CUEVAS DE REYLLLO	3005	06051085776
07 301033205205	0611	30050400077340	QUISHPE CRUZ MARIA MAGDALENA	AV RONDA DE GARAY 27 2 DRC	30003	MURCIA	3005	06051085877
07 301033979484	0611	30050400077643	KARRATI --- KHALIFA	CL MAYOR 59	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	06051085978
07 301034043041	0611	30050400084111	HACHICHI --- SOFIANE	CL JUAN GUERRA RUIZ 5 4.º D	30009	MURCIA	3005	06051086382
07 301033500346	0611	30050400089969	EL ABED --- EL BOUKHARI	CL LOS PINOS 7 2.º C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051086887
07 041002164728	0611	30050400090575	FARSI --- AHMED	CL GOYA 6 3 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06051086988
07 301000306037	0611	30050400091484	ZAPATA LOPEZ JOSE MARIA	CT FUENTE ALAMO 31	30153	CORVERA	3005	06051087089
07 101006607026	0611	30050400091585	HADINI --- AHMED	CL JORGE MULIA 10	30153	CORVERA	3005	06051087190
07 301034387086	0611	30050400092595	CUTILLAS SANCHEZ ABRAHAM	CL PAYASO REGAERAS 18 3 H	30153	CORVERA	3005	06051087392
07 350039104579	0521	30050400095427	GRACIA GARCIA JESUS	CL LA LOMA 2	30179	BARQUEROS	3005	06051087493
07 300065666625	0611	30050400096841	SARABIA FERNANDEZ JUAN	CL JUAN DE LA CIERVA 46	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06051087594
07 301009468695	0611	30050400096942	BENHAMMADI --- BACHIR	AV MARTINEZ CAMPOS 86 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051059407
07 301029812528	0611	30050400102400	TRAICHH --- MUSTAPHA	CL TIENDA, 16 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051088204
07 301030726247	0611	30050400102602	BOURNIK --- ABDELHADI	LG MESEGUERES.TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051088305
07 301021123045	0611	30050400104521	EL BARBOUCHY --- EL MAHDI	CL JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051088406
07 301031383019	0611	30050400105329	NASSIF --- KADDOUR	CL CRISTO REY 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051088507
07 301028552336	0611	30050400116948	AYNAOU --- KADDOUR	CL CIPRESES 7 1 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051088810
07 301032797704	0611	30050400117857	BOUJEKHROUT --- EL MILOUD	CL AGUADOS 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051088911
07 301037969824	0611	30050400118059	BENHADDOU --- ABDELKADER	CL MIGALOS 6	30331	LOBOSILLO	3005	06051089012
07 301035160258	0611	30050400131496	SOUFIANE --- NASSER	CS LAS VENTANAS - LAS PALMERAS	30154	VALLADOLISES	3005	06051089315
07 101007511045	0611	30050400135237	BOUICHOU --- LAHCEN	CL ESTANCO 7	30331	LOBOSILLO	3005	06051089517
07 301032027259	0611	30050400136449	AIT LAASSIRI --- LAHCEN	CL JUAN SEBASTIAN EL CANO-LO F	30709	ROLDAN	3005	06051089820
07 301009095247	0611	30050400137358	MABTOUL --- MOHAMMED	CL LOS URREAS 3	30331	LOBOSILLO	3005	06051089921
07 300043498283	0521	30050400139479	PERONA PERONA ANTONIO	CL GRAN PEZ 7 2 C	30004	MURCIA	3005	06051090123
01 027475651N	2300	30050400140590	JOSE MONTOYA VIDAL	C/ AMISTAD, 20 0	30120	MURCIA	3005	06051090224
01 022291578R	2300	30050400149886	DOLORES GAMBÝN GAMBÝ N	LA CIVILA, 2 BAJO 0	30165	RINCON DE SECA	3005	06051090527
10 30110346744	0111	30050400151102	FAJARDO SANCHEZ PEDRO	CL PEDRO PEREZ GARCIA 38	30820	ALCANTARILLA	3005	06051090628
07 301034808937	0521	30050400159283	MAYOR NAVARRO FRANCISCO	CL MARIA PINEDA 27 2 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051090830
10 30111087075	0111	30050400159586	FERNANDEZ CELDRAN GINES	CL RAMON Y CAJAL 15	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051090931
07 301030729075	0611	30050400175653	CHAREF --- MOSTAFA	CL SAN ANTONIO DE PADUA, 1	30331	LOBOSILLO	3005	06051091638
07 300093465108	0521	30050400180707	PEÑALVER CANOVAS JUAN	CL VERONICA 3	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051091840
01 022448526C	2300	30050400186464	JOSE BERNAL NICOLAS	C/MIGUEL MARTIN 5-5.ºD 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06051091941
07 301010784865	0521	30050400205561	FRUTOS EGEEA MIGUEL	CL GERONIMO GUJJARRO 1 7 C	30009	MURCIA	3005	06051092244
07 300086331968	0521	30050400206066	MUÑOZ ESPIN CARMEN	CL MAYOR 24	30831	JAVALI VIEJO	3005	06051092345
10 30108321767	0111	30050400213645	TIERRA CALIDA MURCIA, C.B.	CL ACISCLO DIAZ 3	30005	MURCIA	3005	06051092547
07 311010522747	0611	30050400221931	GHLAMALAH --- SAID	CL NAVARRA 16 1.º	30005	MURCIA	3005	06051092749
07 301021352209	0611	30050400226072	LOPEZ BAÑOS MARIA JOSEFA	CL LOS PLATANOS 8 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051092951
07 081123143666	0611	30050400234964	IBAÑEZ ZUASTI WILLMAN ARTURO	AV RONDA NORTE-EDIF. JUPITER 0	30009	MURCIA	3005	06051093355
07 301023597252	0611	30050400235671	MORENO MORENO MARCOS	CL CALVARIO 1	30191	CAMPOS DEL RIO	3005	06051093456
07 280293553114	0611	30050400244664	GARCIA ALIAS ISABEL	CL FINCA MORA - VALLADOLISES 1	30154	VALLADOLISES	3005	06051093658
07 301037616176	0611	30050400248607	LAHRICHI --- SALAH	ZZ LGAR TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051093759
07 301037792695	0611	30050400251132	HADDAOUI --- JAMAL	CL LOS PEREZ, 0	30331	BALSAPINTADA	3005	06051093860
07 301029291657	0611	30050400252142	MARTINEZ VERA ANDRES JAVIER	CL ANTONIO MACHADO 1 6.º C	30009	MURCIA	3005	06051093961
07 301028824946	0611	30050400255374	AGUILAR DAVILA DE PAQUI MAURA GRACIELA	CL LOS MAESTRES 0	30154	VALLADOLISES	3005	06051094062
10 30103516429	0111	30050400279525	BARTOLOME GOMEZ APARICIO Y M. CARMEN QU	PZ ABASTOS VERONICAS 26	30004	MURCIA	3005	06051094668
07 301027751377	0611	30050400282858	MILLAD --- MOHAMMED	CL JOSE ANTONIO 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051094769
07 301031078881	0611	30050400283262	EL YADIZI --- EL HABIB	CL CRISTO REY 23	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051094870
07 301037262431	0611	30050400283767	CHAHAB --- JOUSSEF	CL LGAR LOS AGUADOS 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051094971
07 301027000740	0611	30050400284676	MAZA ORTIZ CARLOS JIMMY	CL CONSTITUCION 6 9 D	30009	MURCIA	3005	06051095072
07 301033524190	0611	30050400287306	ROSERO RODRIGUEZ ELIZABETH	CL ESCUELAS 1 1 A	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051095173
07 300049011321	0611	30050400290437	ABELLAN RUIPEREZ FRANCISCO	CL BENIZABEL S/N 0	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06051095274
07 081109682187	0521	30050400296804	GARCIA MIR ANTONIO	CL GRAN VIA 22 5 2	30004	MURCIA	3005	06051095476
07 301021571568	0611	30050400298622	BERKANE --- ABDALLAH	CL NAVARRA 16 1 A	30005	MURCIA	3005	06051060013

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301029606909	0611	30050400298723	NDIME --- MAMADOU KANE	CL SAN ANDRES 3	30005	MURCIA	3005	06051095678
07 301036643348	0611	30050400306302	FARSI --- SOUAD	CL GOYA 6 1.º B	30820	ALCANTARILLA	3005	06051095880
07 301028634683	0611	30050400307514	KHARBACHE --- SALAH	CL CORREOS, 37	30366	ALGAR (EL)	3005	06051095981
07 030081479428	0521	30050400313473	PELLICER RUIZ JOSE	CL FRUTOS HIDALGO 9 1 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06051060114
07 301003110448	0611	30050400315089	BENAZZI --- MOHAMMED	ZZ CASAS LOS CRISTALES, 6	30331	LOBOSILLO	3005	06051096385
07 301041785661	0611	30050400315796	OUZEHRA --- RACHID	LG ESTANCO, CASAS DE ATALAYA,	30331	LOBOSILLO	3005	06051096486
07 211003910141	0611	30050400317315	MAIZI --- HAMID	PZ SEBASTIAN EL CANO 2	30153	CORVERA	3005	06051096587
07 301027836657	0611	30050400318729	AZOUZOUT --- MOHAMMED	CL EDUARDO MARTINEZ 49	30153	CORVERA	3005	06051096688
07 301009572769	0521	30050500007144	BALSALOBRE GARCIA FRANCISCO JOSE	CT TORRES DE COTILLAS 37	30820	ALCANTARILLA	3005	06051097092
10 30109343196	0111	30050500008962	TORNEL HERNANDEZ FCO CARLOS	CL MAR MENOR EDIF. JAVIER 15	30009	MURCIA	3005	06051097294
07 311014395269	0611	30050500013814	MOSQUERA ROJAS MONICA MAGDALEN	CL SIERRA MORENA 6 4 B	30005	MURCIA	3005	06051097601
07 301030512342	0611	30050500014723	RHALEM --- KADDOUR	CT GEA Y TRUYOLS 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051097702
07 301038883442	0611	30050500015329	EL BOUZZAOUI --- SAID	CT JIMENADO 103	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051097803
07 301029505057	0611	30050500022908	OUCHEN --- RACHID	CL CEMENTERIO LOS SANDALIOS 2	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051098005
07 300040767230	0521	30050500028362	SANCHEZ TOLEDO JOSE	CL LUIS BRAILLE 1 2 C	30005	MURCIA	3005	06051060215
07 301009909744	0611	30050500033618	KADDOURI --- ALI	CM CAMINO DEL CEMENTERIO 7	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051098308
07 301020575401	0521	30050500042005	VIVES CELDRAN JORGE	CL CERRICHES 11	30167	RAYA (LA)	3005	06051098712
07 300094649518	0521	30050500042106	ZOUHEIR --- MOHAMMED	CT DE LOS NIAJAS 33	30168	ERA ALTA	3005	06051098813
07 301024673245	0611	30050500046146	HERNANDEZ PERDOMO RICARDO MIGUEL	CL VIRGEN DE LORETO, 50	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3005	06051098914
07 300074994486	0521	30050500053321	MUÑOZ PEREZ JOSE ANTONIO	CR DE ALCANTARILLA 107	30166	NONDUERMAS	3005	06051099419
07 461064110753	0611	30050500055442	LARBI-REZIG --- AHMED	CL GIMENEZ SOTO S/N 0	30320	FUENTE ALAMO	3005	06051099520
07 300044173950	0521	30050500058674	RUIZ MARTINEZ ANDRES	PZ SAN AGUSTIN 10	30005	MURCIA	3005	06051099621
07 301038423603	0611	30050500059179	ATMANI --- HAMZA	CL ESTANCO 7	30331	LOBOSILLO	3005	06051099823
07 300089701811	0521	30050500059886	GARCIA CAMPOY PEDRO	CL RIO EBRO, 8	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06051100126
07 301038236875	0611	30050500060290	DEROUICHI --- ABDESSADEK	ZZ ESTANCO MARIA 0	30331	LOBOSILLO	3005	06051100328
07 301029498084	0521	30050500066556	OROPESA ALMORA LUCAS DIOSDADO	AV PRIMERO DE MAYO 10 4 1 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051100732
07 301024484295	0521	30050500068475	MARTINEZ GALERA ENCARNACION	CL LA GLORIA 30 1.º 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051100833
07 301034526526	0521	30050500076862	RODRIGUEZ MARTINEZ ANTONIO JOSE	CL CURA LOPEZ HURTADO 7 2 5 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06051101035
10 30111419606	0111	30050500080094	MARTINEZ LISON JOAQUIN	CL CHULOS 15	30108	RINCON DE BENISCORNI	3005	06051101136
10 30111370092	0111	30050500090505	CASTILLO MORENO FRANCISCO	CL ANTONIO SANCHEZ MAURANDI 9	30004	MURCIA	3005	06051101540
10 30111526508	0111	30050500090707	MAYOR RIQUELME PEDRO	CL BURGOS 8	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051101641
07 300079480031	0521	30050500094040	GOMEZ SOTO ANGEL MARIAN	CL MARIA DEL CARMEN 6	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06051101843
07 030102470430	0521	30050500098686	AVILES REY LAZARO	CL MAESTRO ALONSO 4 BJ	30005	MURCIA	3005	06051101944
10 30111765065	0111	30050500103235	MANUEL NICOLAS BERNA BE Y OTRO COM. B.	CL LA Balsa-CAMINO DEL MAYAYO	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051102247
10 30111809121	0111	30050500103336	CARNICERIA MORENO SA EZ, S.R.L.	CM DE LOS ROMANOS 0 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051102348
07 080228733201	0521	30050500114147	MARTINEZ LOPEZ JUAN MIGUEL	CL NONA 12	30820	ALCANTARILLA	3005	06051102752
10 30101727686	0111	30050500124554	PEREZ REY FRANCISCO	CL ROSARIO 4 02 C	30820	ALCANTARILLA	3005	06051103156
10 30111745867	0111	30050500124857	ESCRICH GOMEZ JOAQUIN	ZZ CARRIL BELTRANA 2	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	06051060417
07 300075650147	0521	30050500142439	LOPEZ MARTINEZ JOSE	CL MAYOR 19	30108	RINCON DE BENISCORNI	3005	06051103964
07 300094389032	1221	30050500145065	BERNABE MARTINEZ FUENSANTA	PD LAS FLORES 10 2 5 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06051104065
10 30106662259	0111	30050500151129	GREGORIPAL,S.L.	ZZ ANTIGUO AERODROMO DEL PALMA	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051104166
10 30112054146	0111	30050500154765	MUSSA & EVE, S.L.	CL ISAAC ALBENIZ 6 1 C	30009	MURCIA	3005	06051104267
07 030110130295	0521	30050500154866	LOPEZ GARCIA ANA MARIA	AV DE LAS AMERICAS 28	30820	ALCANTARILLA	3005	06051104368
07 300045961578	0521	30050500155169	ESPIN FERNANDEZ FULGENCIO	CL REY PEDRO I,ED.MAYPA 0 3 3	30009	MURCIA	3005	06051104469
07 301010628756	0521	30050500156280	AZOUZOUT --- ABDERRAHMANE	CL JUAN RAMON JIMENEZ 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051104671
10 30108022683	0111	30050500164667	A.LOPEZ MEDINA; M.LO PEZ MUELAS, COM.B.	CL CUESTA DE LA ORUJA, S/N 0	30155	BAÑOS Y MENDIGO	3005	06051104873
10 30109265903	0111	30050500165273	GABRIEL PERELLON CAS TILLEJO Y OTRO.COM.	CL PAYASO REGAERAS 14	30153	CORVERA	3005	06051104974
10 30106822412	0111	30050500167495	ASOCIACION C.M.C.	CL FRUTOS BAEZA 5	30152	ALJUCER	3005	06051105075
07 300081919175	0521	30050500170933	MELGAREJO SANCHEZ FERNANDO	CL ABDERRAMAN 7 BJ 1	30009	MURCIA	3005	06051105277
07 301044069811	0521	30050500172953	SANCHEZ GARNES RAUL	CL LAS VIÑAS 1 1 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051105378
07 300053624679	0521	30050500173458	SANCHEZ GARCIA JUAN ANTONIO	CL LAS VIÑAS 0 1 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051105479
07 300080644637	0521	30050500178310	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCA	PZ SAN NICOLAS 2 B B	30005	MURCIA	3005	06051105580
10 30110546606	0111	30050500179421	REDECO MULTISERVICIO S, S.L.	CL CERRICHES 4	30167	RAYA (LA)	3005	06051105681
07 301003082459	0521	30050500183057	GONZALEZ VALERA JUAN CARLOS	CL FEDERICO GARCIA LORCA 28 2.º	30009	MURCIA	3005	06051105883
07 301020485168	0521	30050500186491	DIAZ PUERTAS ANTONIA	CL SAGUNTO 3	30820	ALCANTARILLA	3005	06051106085
10 30103932721	0111	30050500187707	INDUSTRIAL BOLSERA D EL SURESTE, S.L.	CL FCO.SALZILLO PG.INDUST.OEST	30169	SAN GINES	3005	06051106186
10 30112097794	0111	30050500190939	AUÑON ZAPATA JOSE	CL SAN NICOLAS 31	30005	MURCIA	3005	06051106287
07 300073741469	0521	30050500204073	MARTINEZ CERON FRANCISCO	CL MAYOR 246	30820	ALCANTARILLA	3005	06051106792
07 301046006474	0521	30050500204578	ORDOÑEZ ORDOÑEZ EDWIN DAVID	CL GLORIA 30 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051106893

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301020391202	0521	30050500209026	MAYOL MAYOL MARIA REMEDIOS	CL MAYOR 15 1 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06051107095
07 301043469118	0521	30050500219938	NICOLAS CASTILLO JOSEFA	CL FUENSANTA 39	30831	JAVALI VIEJO	3005	06051107503
10 30110392921	0111	30050500224988	MIGUEL LOPEZ PEREZ Y OTRA, C.B.	CL EL PILAR 2	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051107806
07 300051586568	0521	30050500229436	CARBONELL FRANCO FUENSANTA	PZ SAN AGUSTIN 7	30005	MURCIA	3005	06051108109
07 430052800807	0521	30050500241459	MONTOYA SAEZ JOSE	CL SOLARES 27	30820	ALCANTARILLA	3005	06051108715
10 30010329928	0613	30050500241661	CARRILLO SAEZ JOSE	CL SOLARES 17	30820	ALCANTARILLA	3005	06051060518
10 30111379489	0111	30050500251058	GARRE 3 ARQUITECTURA INTERIOR, S.L.	CT ALCANTARILLA 25	30166	NONDUERMAS	3005	06051109220
10 30109716143	0111	30050500254900	LARA GESTION DEL SUR ESTE, S.L.	AV JUAN CARLOS I 21	30009	MURCIA	3005	06051109523
07 300045771824	0521	30050500256213	SANCHEZ CARRILLO ADELAIDA	CL ESPRONCEDA,ED.2 TORRES 0 4.º	30009	MURCIA	3005	06051109624
10 30109877104	0111	30050500257728	EL MERCADILLO SDAD. COOP.	CL SIERRA ESPU±A 3 3.º D	30009	MURCIA	3005	06051109826
07 301020904389	0521	30050500259243	LAPEÑA GARRO DANIEL	AV SAN GINES 19 C	30169	SAN GINES	3005	06051109927
07 300057780626	0521	30050500262071	BELCHI SASTRE ENCARNA	CL SANTA ANA 17 2.º D	30820	ALCANTARILLA	3005	06051110028
07 301037665888	0611	30050500264192	MOKHTARI --- JAMAL	LG LOS URREAS, 3	30331	LOBOSILLO	3005	06051110129
07 300044996430	0521	30050500269549	CORDOBA CARRILLO FRANCISCO	CL ALCAINA 3 1 B	30168	ERA ALTA	3005	06051110331
07 300068989479	0521	30050500276118	LEANDRO PEREZ PEDRO	CL GARCIA CERDAN 6 3 A	30009	MURCIA	3005	06051110735
10 30108149894	0111	30050500278340	INDUSTRIAS PLASTICAS DEL SURESTE, S.L.	AV ESPA±A POL.IND.CABO VERDE 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06051110836
07 301001653428	0521	30050500280865	GARRE CEREZO JUAN PEDRO	CL PINTOR SOBEJANO 5 2 DCH	30004	MURCIA	3005	06051110937
07 300075218596	0521	30050500289555	LASSO ABELLAN JUAN CARLOS	CL BRAVO MURILLO 22 2 C	30005	MURCIA	3005	06051111240
07 301010285923	0521	30050500290666	MONERRI LUCAS MARIANO ROSARIO	CM DEL BADEN.BENAMEJIL 0	30152	ALJUCER	3005	06051111442
10 30109946620	1211	30050500296427	ROMERO SANCHEZ DIEGO	CL DR.FLEMING 35	30820	ALCANTARILLA	3005	06051060619
10 30112553795	0111	30050500301881	FELICIDAD SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.	CL AMANECER-POL.IND.OESTE 22	30169	SAN GINES	3005	06051112048
07 300052421576	0521	30050500303396	ANDREO ANDREO JUAN	AV PRINCIPE 22	30820	ALCANTARILLA	3005	06051112149
07 501010600132	0521	30050500306430	NAVARRO MENDEZ CARLOS	PZ BOHEMIA 16 2 D	30009	MURCIA	3005	06051112553
10 30110087672	1211	30050500308450	HERRERA CARDENAS JOSE MANUEL	CL LA MANGA 2 2 2 A	30005	MURCIA	3005	06051112654
07 300078766978	0521	30050500308955	AVILES MATAS JOAQUIN	CL CERVANTES 13	30005	MURCIA	3005	06051060720
07 301027325688	0521	30050500309359	CABRUJA SUAREZ JOSE ALEJANDRO	CL PARRA 12 1.º C	30167	RAYA (LA)	3005	06051112856
07 300051299006	0521	30050500314615	URREA ALARCON SIMON	CN MAYAYOS, S.N. 0	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051113260
07 300079271580	0521	30050500318150	SEVILLA GARNES ANTONIO	CL LAS TORRES 0	30153	MURCIA	3005	06051113462
10 30109015218	0111	30050600009090	RODRIGUEZ MANTILLA JUAN	CL BARRIO LOS TERUELES 5	30167	RAYA (LA)	3005	06051149131
07 301000480233	0611	30050600012528	AYNAOU --- ABDERRAHMANE	CL CIPRESES 7 3.º B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051149232
07 301003673048	0521	30050600018790	SAAVEDRA GARCIA RAMON	CL CID CAMPEADOR 36 2 C	30820	ALCANTARILLA	3005	06051149737
10 30111871361	0111	30050600019295	LOPEZ MEDINA ADOLFO	CL CUESTA DE LA ORUJA 0	30155	BAÑOS Y MENDIGO	3005	06051113765
07 300071234223	0521	30050600028591	MARTINEZ RUIZ RICARDO	PZ FLORES 2	30004	MURCIA	3005	06051150545
07 300076924483	0521	30050600028692	ROCA RUBIO FRANCISCA PAULA	PZ SANTA CATALINA-FARMACIA- 1	30004	MURCIA	3005	06051150646
07 301019421303	0521	30050600028894	RUBIO TOLEDO PEDRO JOSE	CL RIO TAJO S/N 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06051150848
07 380037567266	0521	30050600028995	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE FERNAND	CL CID CAMPEADOR 45 BJ C	30820	ALCANTARILLA	3005	06051150949
07 301031486079	0611	30050600029807	ABADLI --- ALI	CL CASA ATALAYA 1	30331	LOBOSILLO	3005	06051151050
10 30004638957	0111	30050600031120	SANCHEZ JIMENEZ BARTOLOME	CL MAYOR 243	30820	ALCANTARILLA	3005	06051151151
07 301028173531	0611	30050600032837	MENGUAL BOLIVAR ANTONIA	CL CERVANTES 30 3 DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	06051151656
07 301040215372	0611	30050600035362	FARSI --- SALIHA	CL GOYA 6 1 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06051152262
07 301037477851	0611	30050600036372	EL BRYKY --- MOHAMED	CL FUENSANTA 49	30153	CORVERA	3005	06051152363
07 301010312700	0611	30050600037281	RUANO SANTIAGO JOSEFA	CL ALEGRIA 34 2º 3.º C	30820	ALCANTARILLA	3005	06051152868
07 301008483844	0611	30050600039709	BENALI --- MHAMED	CL RAMBLA 5	30153	CORVERA	3005	06051153272
07 301035154093	0611	30050600039810	PADILLA LINCANGO LUIS HUMBERTO	CL ESCALERICA 19	30850	TOTANA	3005	06051153373
07 301031857107	0611	30050600040214	HEREDIA FEJOO CARLOS MANUEL	CL MIGUEL HERNANDEZ 11 BJ	30154	VALLADOLISES	3005	06051153474
07 300095171500	0611	30050600040416	SANCHEZ RIOS ANTONIA	ZZ CNO DEL CEMENTERIO 11	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051153676
07 300048458017	0611	30050600040719	ROJAS BERNAL LEONOR	CL RIO TAJO 1	30331	LOBOSILLO	3005	06051153777
07 301029303074	0611	30050600041022	ENCALADA MIÑO EDDY LAURENTINO	CL FEDERICO GARCIA LORCA 29 A	30006	PUENTE TOCINOS	3005	06051153878
07 301039379859	0611	30050600042739	AGUILI --- JAMAL	CL MARIA ZULUETA 5	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051154282
07 301042828110	0611	30050600043244	KHANFRI --- MIMOUN	CL MAYOR 44	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051154383
07 281043292429	0611	30050600043345	MILENI RODRIGUEZ ALTAGRACIA	CL ERICA 12 1 IZQ	30004	MURCIA	3005	06051154484
07 301009014112	0611	30050600044658	BENNOUIS --- MOHAMMED	CL LOS URREAS, 3 0	30331	LOBOSILLO	3005	06051154787
07 301012223293	0611	30050600044759	BOUSSALA --- BOUCHRIT	CL LA ATALAYA 0	30331	LOBOSILLO	3005	06051154888
07 301012609576	0611	30050600044860	BEN HSAYA --- AZIZ	PZ CONSEJO REGIONAL 10	30331	LOBOSILLO	3005	06051154989
07 301040005309	0611	30050600045668	AMELHAY --- ABDELOUAHAB	ZZ LUGAR CASA ESTANCO 7	30331	LOBOSILLO	3005	06051155191
07 281147003415	0611	30050600046173	DUMITRU --- STELIAN	CL PORVENIR, 1	30331	LOBOSILLO	3005	06051155292
07 301009644107	0611	30050600046577	HADINI --- EL HAJ	CL EDUARDO MARTINEZ 49 BJ	30153	CORVERA	3005	06051155494
07 301018272255	0611	30050600046678	ZAPATA LOPEZ AROA	CL MAESTRA CONSTANZA GUILLERMO	30153	CORVERA	3005	06051155595
07 301022379904	0611	30050600046779	AZOUZOUT --- MOHAMMED	CL JUAN CARLOS I 35	30153	CORVERA	3005	06051155696

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301029494246	0611	30050600046880	MAIZI --- EL HOUSSINE	CL PASEO ACACIAS 1 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051155700
07 301039511518	0611	30050600047688	MARIN RIVERA HENRY DE JESUS	CL MOLINO PRIMERO ALTO 6 B	30170	MULA	3005	06051155801
07 301039907703	0611	30050600047991	AZOUZOUT --- KHALID	CL JUAN CARLOS I, 35	30153	CORVERA	3005	06051155902
07 101000451263	0611	30050600048092	AZAOZOUT --- SALEM	CL JUAN CARLOS 35	30153	CORVERA	3005	06051156003
07 301013300296	0611	30050600048904	BOUAICHA --- MOHAMMED	CL RIO TAJO 13	30331	LOBOSILLO	3005	06051156104
07 301032547625	0611	30050600050924	ENCALADA PEÑAFIEL MAX BOLIVAR	CL ANTONIO TORRECILLAS 9 1.º B	30003	MURCIA	3005	06051156710
07 301032798108	0611	30050600051126	BOUJEKROUT --- BENYOUNES	CL LOS PINOS 3 3 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051156811
07 301037039634	0611	30050600051530	NAGHMOUCH --- ABDELAZIZ	CL SOLARES 24 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06051156912
07 301038876671	0611	30050600051934	KASSIMI --- YOUSSEF	CL FRUTOS BAEZA 1 5 A	30004	MURCIA	3005	06051157013
07 301020479916	0611	30050600052944	HADINI --- ALI	CL SANTA MARIA 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051157114
07 301009647238	0611	30050600054661	KHANFRI --- AMAR	CL SANTA MARIA 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051157518
07 301009665931	0611	30050600054762	JANFI --- EL MAHDI	CL LOS URREAS 0	30331	LOBOSILLO	3005	06051157619
07 301013075378	0611	30050600054863	BOUJAKROUT --- EL AID	CL LOS AGUADOS 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051157720
07 301013413363	0611	30050600054964	AZOUZOUT --- MOHAMMED	CL LO CAMPUZANO S/N 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051157821
07 301022894711	0611	30050600055065	KHANFRI --- RABAH	LG FCA. MATIAS ATALAYA 1 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06051157922
07 301027889706	0611	30050600055368	MERZOUGUI --- TAYEB	CL ESTANCO DE LOBOSILLO, 0	30331	LOBOSILLO	3005	06051158023
07 301028142714	0611	30050600055469	GHANNAI --- KAMAL	CL CRISTO REY TIENDA CHARO 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051158124
07 301028901132	0611	30050600055671	EL GATRAOUI --- MOULOUD	ZZ PARAJE MESEGUERES 63 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051158225
07 301029285900	0611	30050600055772	MILLAD --- SAID	CT GEA Y TRUYOLS, CASAS TORRE	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051158326
07 301029812629	0611	30050600056075	NASYR --- ABDELAZIZ	CL TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051158427
07 061013456910	0611	30050600056580	BELABADA --- NOURREDINE	CL PARAJE EL CAMPICO 7	30820	ALCANTARILLA	3005	06051158528
07 301009204169	0611	30050600056782	MILLAD --- ABDELLAH	PJ TORRE VAL DE GUERRERO 57	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051158629
07 301024968487	0611	30050600056984	BELBACHIR --- ABDELKADER	ZZ PARAJE EL CAMPICO, ZONA D 7	30820	ALCANTARILLA	3005	06051158730
07 301030248119	0611	30050600057085	MILAD --- EL AID	CL LOS AGUADOS 8	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051158831
07 301012424670	0611	30050600057893	MILLAD --- MBAREK	CL SAN JAVIER.LOS AGUADOS 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051158932
07 301021007251	0611	30050600059008	GARRES SANCHEZ JAVIER	CL ARGENTINA 20	30820	ALCANTARILLA	3005	06051159134
07 301027594460	0611	30050600059109	BOUJAKROUT --- HASSAN	AV DE LOS CHOPOS 1 4- 2.º D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051159235
07 301009013203	0611	30050600059614	FARSSI --- MOUSSA	CL LOS PINOS 9 3.º B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051159437
07 301029465752	0611	30050600059715	ET TOUIL --- MUSTAPHA	ZZ PASEO ACACIAS 7 1 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051159538
07 301037324570	0611	30050600059917	ZAKI --- HICHAM	CL ALAMO, 3 2.º B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051159639
07 041022431664	0611	30050600060523	EL ALAMI --- EL HASSAN	CL LOS PLATANOS 3 1.º A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051159841
07 301019685021	0611	30050600060624	KETTOUY --- SALAH	CL EDUARDO MARTINEZ 7	30153	CORVERA	3005	06051159942
07 301022347467	0611	30050600061230	BOUCHAMMA --- ABDERRAHIM	CL MADRO±OS 14 1.º	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051160043
07 301029773728	0611	30050600061634	MAGRACH --- ABDELLAH	CL LOS PINOS 5 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051160144
07 261009046714	0611	30050600063149	EZZAHRAOUI --- ABDELAZIZ	ZZ PARAJE MESEGUERES 73	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051160447
07 301010033925	0611	30050600063553	ERRAHMOUNI --- FATEH	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051160548
07 301014157738	0611	30050600063755	HADINI --- BELAID	CL CASA SANDALIO,CNO.CEMENTERI	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051160649
07 301022086981	0611	30050600063957	AGUILI --- SALAH	CL JOSE ANTONIO S/N 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051160750
07 301034166010	0611	30050600064765	RAHIM --- AHMED	PJ BODEGA S/N 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051160952
07 301034610489	0611	30050600064866	OUBDIL --- AZIZ	PJ LOS AGUADOS 38	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051161053
07 301035195220	0611	30050600064967	CHAIBI --- BACHIR	CS LOS HERREROS 7	30331	LOBOSILLO	3005	06051161154
07 301036463694	0611	30050600065068	ZROUDI --- SALAH	LG PARAJE MESEGUERES 75	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051161255
07 301038050656	0611	30050600065371	SOUIDI --- HASSANE	CL SECRETARIO FRANCISCO MARTIN	30820	ALCANTARILLA	3005	06051161356
07 301040042691	0611	30050600065674	ENNASRAOUI --- IDRIS	CL LA TIENDA 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051161457
07 301045064968	0611	30050600066179	TARIKI --- KABIR	CN DEL BADEN 66 B	30010	MURCIA	3005	06051161558
07 081119317018	0611	30050600066583	AMINE --- ABDERRAZAK	CT JIMENADO 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051161659
07 300095220202	0611	30050600066684	HADINI --- BOUJEMA	CL SANTA MARIA 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051161760
07 301009676944	0611	30050600066886	MAGRACH --- MOHAMMED	ZZ CABECICO DEL REY VALLADOLIS	30154	CABECICO DEL REY	3005	06051161861
07 301012217233	0611	30050600066987	MAIZI --- ALI	CL CABECICO DEL REY, S/N. 0	30154	VALLADOLISES	3005	06051161962
07 301028187170	0611	30050600067593	HAMOUICH --- ZOUBIR	CL MAYOR 36	30154	VALLADOLISES	3005	06051162063
07 301032798007	0611	30050600067694	MILAD --- EL KHATIR	CL LOS AGUADOS 1 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051162164
07 301036699730	0611	30050600067900	NADIR --- MUSTAPHA	CL TIENDA, 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051162265
07 301027592440	0611	30050600069415	MILLAD --- BOUFALJA	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051162467
07 301039092394	0611	30050600070223	AGUILI --- SAID	CL LOS AGUADOS S/N 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051162770
07 301013636665	0611	30050600070728	MILLAD --- EL MILOUD	CL JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051162972
07 301002513290	0611	30050600071536	JERROUDI --- EL HOUSSINE	ZZ ESTANCO 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051163073
07 301019554271	0611	30050600071940	LAKHAL --- MOHAMMED	PZ CONSEJO REGIONAL 1	30331	LOBOSILLO	3005	06051163174
07 301028018028	0611	30050600072142	EL AMRAOUI --- LARBI	CL PARAJE LOS MESEGUERES 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051163275
07 301038736629	0611	30050600072344	RAHMANI --- ABDERRAHMAN	CL ESTANCO MARIA 0	30331	LOBOSILLO	3005	06051163376

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301043380303	0611	30050600072546	AGUILI --- BOUMEDIENNE	PJ LOS AGUADOS, 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051163477
07 301019428979	0611	30050600074667	AZOUZOUTE --- ABDELKARIM	CL SIERRA NEVADA 6 BJ	30005	MURCIA	3005	06051163679
07 301024018190	0611	30050600075172	MOUHSINE --- HAMZA	CL MAYOR 41 BJ	30600	ARCHENA	3005	06051163881
07 301001063546	0611	30050600076485	EL KAMOUNI --- ABDERRAHIM	CT MAZARRON, KM. 10_MOLINO DE	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051164083
07 301009874176	0611	30050600077192	CHARAFI --- MOHAMED	CT MAZARRON - FINCA FERRER 0	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051164285
07 300090627553	0611	30050600081034	MARIN HERNANDEZ FRANCISCO	CL FRANCISCO JIMENEZ SOTO 40	30700	TORRE-PACHECO	3005	06051164790
07 301022902286	0611	30050600081943	AZOUZOUT --- DRISS	CL JORGE MOLIA 10	30153	CORVERA	3005	06051164891
07 301030185168	0611	30050600082246	TIKENT --- EL MOKHTAR	CL EDUARDO MARTINEZ 49	30153	CORVERA	3005	06051164992
07 301039340352	0611	30050600083862	MORHLI --- SAID	CL JOSE CONESA 1	30331	LOBOSILLO	3005	06051165400
07 071034643007	0611	30050600085276	BIADE --- ABDELLAH	CL JUAN RAMON JIMENEZ 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051165602
07 301009337747	0611	30050600086892	AZOUZOUTE --- HASSANE	CT FUENTE ALAMO 33	30153	CORVERA	3005	06051165905
07 301035867247	0611	30050600087805	SALTOS GUADALUPE HILDA MARIA	CL PICOS DE EUROPA 2 2 F	30005	MURCIA	3005	06051166208
07 301047056296	0611	30050600090128	MAIZI --- AZIZ	CL FUENSANTA 21	30153	CORVERA	3005	06051166713
07 041003859703	0611	30050600090229	DAIF --- ABDELWAHED	CL LOPE DE VEGA 5 2 IZ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051166814
07 031020536544	0611	30050600090431	BAUTISTA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	CL ALEGRIA 0 1-4.º 19	30820	ALCANTARILLA	3005	06051166915
07 031038199436	0611	30050600090532	BAUTISTA FERNANDEZ JOAQUIN	CL ALEGRIA 19 1 4	30820	ALCANTARILLA	3005	06051167016
07 071026500259	0611	30050600090734	ZAIDI --- SLIMANE	CL LAS PARRAS 3 3.º D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051167117
07 301008075535	0611	30050600091744	EL ABED --- CHAIKH	CL LOS PINOS 7 1 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051167218
07 301009210738	0611	30050600091946	MOUNTASIR --- AHMED	CL AMAPOLAS-LOS ROSALES 9	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051167319
07 301013020717	0611	30050600092148	ABDERRAHMANE --- OURKIA	LG LOS MOLINOS 26	30332	BALSAPINTADA	3005	06051167521
07 301019545076	0611	30050600092451	GUIRAO RODRIGUEZ EVA	CL ALEGRIA 4 1 1.º 4	30820	ALCANTARILLA	3005	06051167622
07 301032487304	0611	30050600093966	AYNAOU --- BOUJEMAA	PZ DE LOS LIMONEROS 2 3.º D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051168026
07 301033127605	0611	30050600094067	AYNAOU --- TAYEB	CL SAN ANTONIO 8	30331	LOBOSILLO	3005	06051168127
07 301041120304	0611	30050600095178	MOUNIB --- DRISS	CL SAN JOSE 58 1	30832	JAVALI NUEVO	3005	06051168531
07 301042285617	0611	30050600095380	MEDDACH --- MUSTAPHA	CL LOS PINOS 5 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051168632
07 301042723026	0611	30050600095582	KHANFRI --- MAJID	CL LOS PINOS 5 2 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051168733
07 041021798235	0611	30050600095683	NADDARI --- AHMED	CL LOS ALAMOS 3 2 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051061528
07 301013883310	0611	30050600096491	MAGRACHE --- EL BACHIR	CL VIÑAS 5 2 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051169036
07 301033889760	0611	30050600097000	MABROUKI --- SAID	CL GOYA 6 1.º DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	06051169137
07 301009314206	0611	30050600097707	SANCHEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	CL COMPOSITOR ALBENIZ 9 1.º G	30820	ALCANTARILLA	3005	06051169238
07 031038911879	0611	30050600098616	HAMMOURI --- EL HASSANE	CL PINOS 1 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051169339
07 300078809822	0611	30050600098717	LOPEZ LLORCA ANA MARIA	CL PLATANO 5 3.º DCH	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051169440
07 301000017562	0611	30050600098919	ADYATER --- AHMED	CL LOS PINOS 1 2 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051169541
07 301008597719	0611	30050600099020	MEZIANE --- FARAJI	ZZ LOS VIDALES, 43	30331	LOBOSILLO	3005	06051169642
07 301020822143	0611	30050600100434	MOHD KHALIL HASAN KHALIL	CL SIERRA ESPUZA 4 3.º A	30009	MURCIA	3005	06051169844
07 301042225700	0611	30050600102656	OUZEHRA --- MUSTAPHA	CL CASA LA ATALAYA ESTANCO, S/	30331	LOBOSILLO	3005	06051170147
07 301001453061	0611	30050600102858	HAKMI --- MOHAMED	CL LA ATALAYA 1	30331	LOBOSILLO	3005	06051170248
07 301049313265	0611	30050600103868	MAAROUI --- ABDELKRIM	CL PINOS 7 2.º C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051170450
07 300074928913	0611	30050600105888	FERNANDEZ MATALANA SANTOS	PB ALGEZARES SUBIDA SAN ROQU 0	30153	CORVERA	3005	06051170753
07 301031250350	0611	30050600105989	GUERRERO SALVATIERRA YESSICA YANINA	CL MIGUEL HERNANDEZ 11 BJ	30154	VALLADOLISES	3005	06051170854
07 301049425524	0611	30050600107205	EL HADI --- AYNAOU	CL AGUSTIN VIRGILI 8	30153	CORVERA	3005	06051170955
07 301029554971	0611	30050600107811	SOUIDI --- SAMIR	CT DE GRANADA, KM 321-CAMPING	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06051171056
07 031026959964	0521	30050600109326	IBAÑEZ LAFUENTE DAVID	PZ OLIVOS 11 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051171460
07 301029685519	0611	30050600110942	ROSALES SEGARRA MURILLO ROSARIO CARMEN	CL POETA FEDERICO GARCIA LORCA	30820	ALCANTARILLA	3005	06051171561
07 211002050064	0611	30050600111548	AZOUZOUT --- HAMID	PZ SEBASTIAN EL CANO 2	30153	CORVERA	3005	06051171662
07 301018242549	0611	30050600112457	AMADOR FERNANDEZ ANTONIA	CL SANTIAGO 21 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051171763
10 30108916194	0111	30050600117208	MARTINEZ BAÑOS FRANCISCO JESUS	CL HUMANIDAD-POL.IND.OESTE A-6	30820	ALCANTARILLA	3005	06051171965
10 30112661812	0111	30050600117612	LA TIA MARIA, COM.B.	CL DULCINEA 1	30009	MURCIA	3005	06051172066
07 301010033622	0611	30050600127716	ABDERRAHMANE --- KADDOURI	AV JOSE ANTONIO 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051172571
07 301030245893	0611	30050600127918	MAIZI --- ABDELLAH	CL LA FUENSANTA 21	30153	CORVERA	3005	06051172672
07 341004616712	0611	30050600128322	GUAROUAL --- MOHAMED	CL LOS MIGUELES 71	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051172773
07 301031512755	0611	30050600129736	POH --- ABDELHABIB	ZZ PARAJE MESEGUERES 63 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051173177
07 301049595979	0611	30050600130241	ABDELHADI --- EL KHALFAOUY	CT JIMENADO 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051173278
07 300043316512	0521	30050600136204	BROCAL LOPEZ FERNANDO	CM DEL BADEN 133 BJ	30168	ERA ALTA	3005	06051173480
07 300087391389	0521	30050600136507	FERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	CL LA PAZ 23	30107	GUADALUPE	3005	06051173581
07 301043317352	0611	30050600136810	BENDALI --- ABDELALI	CL MORERA 22	30593	PALMA (LA)	3005	06051173783
07 301007382185	0521	30050600142062	GARCIA RUIZ SANTIAGO	CL LOPE DE VEGA 13 3 F	30820	ALCANTARILLA	3005	06051174288
07 300032478174	0521	30050600145904	PEREZ GARCIA JOSE	AV MIGUEL DE CERVANTES 23 1 3	30009	MURCIA	3005	06051174490
07 301049048335	0611	30050600148833	KHOUIBI --- ABDELOIAHED	CL PEDRO DE LA FLOR 5 2 E	30004	MURCIA	3005	06051174894

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301002293022	0611	30050600150045	GOMEZ CARMONA MARIA JOSE	CL MAESTRA CONSTANZA 50	30153	CORVERA	3005	06051174995
07 301027152809	0611	30050600154691	MILLAN VILLEGAS YOLIMA FERNANDA	CL PEDRO NOGUEROLES 51 8.º A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051175201
07 091008204512	0611	30050600155200	ANEKE --- PROSPER ILOANUS	CL PINTOR JOAQUIN 3 5.º F	30009	MURCIA	3005	06051175302
07 300079843577	0521	30050600155907	GALLEGO BALLESTER DANIEL	CL CRUZ 101	30152	ALJUCER	3005	06051175403
07 301031382615	0611	30050600157523	MACAS MACAS CLAUDIO RIGOBER	CL MARTIN GUARDIOLA 48	30520	JUMILLA	3005	06051175908
07 301002085985	0521	30050600160452	MARTINEZ ROMERO PEDRO	CL JAZMIN 1 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051176514
07 301045422353	0611	30050600160553	PARRALES VILLAFUERTE IRENE GENOVEVA	CL DON ANTONIO SANCHEZ MAURAND	30004	MURCIA	3005	06051176615
07 300093215231	0521	30050600161058	GALLEGO MARTINEZ ELIAS	CM SALABOSQUE 103	30152	ALJUCER	3005	06051176716
07 301005044586	0521	30050600161159	MARTINEZ MORENO PATRICIO	CL PARAJE DE LOS SANCHEZ 22	30153	CORVERA	3005	06051176817
07 291059996520	0611	30050600161260	OMOREGIE --- GIFT OSARETIN	AV LAS PALMERAS 7 1.º A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051176918
07 301047862410	0611	30050600161866	EL HAMDACUY --- HAFID	CL CUATRO VIENTOS 31	30169	SAN GINES	3005	06051177019
07 301002204005	0611	30050600162169	SANCHEZ VELASCO AMPARO	CL MANUEL GARCIA GARCIA 12	30331	LOBOSILLO	3005	06051177120
07 300092523905	0521	30050600163583	MOMPEAN ROZAS PEDRO	PZ MAYOR 6 1 B	30005	MURCIA	3005	06051177625
07 301024782167	0611	30050600165607	GUILI --- MHAMMED	CL CIPRESES 3 2.º A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051177928
07 301048593748	0611	30050600166516	CHAREF YOUSFI HABIBA	CL SAN ANTONIO LOS CONESAS 1	30331	LOBOSILLO	3005	06051178231
07 301037670033	0611	30050600168536	MORHLI --- HAMID	CL RIO TAJO 7	30331	LOBOSILLO	3005	06051178534
07 071012097375	0521	30050600168637	GARCIA IBAÑEZ OLGA MARIA	CL ROCIO 23 BJ	30163	COBATILLAS	3005	06051178635
07 300084591022	0521	30050600169647	MORENO LOPEZ ANTONIA	CL LOS POLONIAS 6	30165	RINCON DE SECA	3005	06051178938
07 301042637140	0521	30050600169849	FERNANDEZ LUCAS JESUS MANUEL	CL PINTOR PEDRO FLORES 13 1 B	30011	MURCIA	3005	06051179140
07 301009328148	0521	30050600172475	ESPARZA IZQUIERDO MIGUEL	CL MUÑOZ DE LA PEÑA 6 1 C	30005	MURCIA	3005	06051179544
07 301013730231	0611	30050600175004	EL GOUAL --- OMAR	CL JOSE ANTONIO 12	30100	PUNTAL (EL)	3005	06051179746
10 30112655849	0111	30050600175711	MOREIRA ROJAS FRANKLIN GUSTAV	PZ SAN GINES, ESQUINA C/HUERTA	30005	MURCIA	3005	06051179847
07 301004117733	0521	30050600175812	BALLESTER SANCHEZ MARIA	AV MIGUEL DE CERVANTES 48 BJ	30009	MURCIA	3005	06051179948
06 0X2431751F	2300	30050600176317	JEAN MUWAMBA	JOSE M. AROCA, 4 - 2.º B 0	30009	MURCIA	3005	06051180049
07 161000980219	0521	30050600180458	CUEVAS GONZALEZ SANTIAGO	CL DR JESUS QUESADA SANZ 6 3 A	30005	MURCIA	3005	06051180251
07 301038272746	0611	30050600182882	BELHOUARI --- HAMID	CS DEL GRILLO 13	30300	BARRIO DE PERAL	3005	06051180554
07 301038309627	0611	30050600184300	ESSAHRAOUI --- BENYOUNES	CL ESTANCO 7	30331	LOBOSILLO	3005	06051180756
10 30106737839	0111	30050600185916	CONSTRUCCIONES FRANC ISCO BASTIDA, S.L.	CT DE MAZARRON KM.3 LAS CASILL	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051180958
07 301049951748	0611	30050600186522	THARI --- MOHAMMED	CL ESCUELAS 2	30331	LOBOSILLO	3005	06051181160
07 301021899954	0611	30050600191269	BENNOUNA --- HASSAN	PZ NARANJOS 1 2.º	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051181766
07 301036504013	0611	30050600191875	BACHIREN --- MOHAMED	CL CARRETERA DEL ALBUJÉN 0	30331	LOBOSILLO	3005	06051181867
07 301026984370	0611	30050600192279	MARTINEZ VILLA JESUS ABAD	CL HITA 8 2 B	30800	LORCA	3005	06051182069
07 301021280972	0611	30050600192986	DAGHOU --- EL MILOUD	CL PRJ.LOS AGUADOS S/N 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051182170
07 301033632409	0611	30050600194000	BOUJAKHROUT --- MOHAMMED	CL CRISTO REY 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051182271
07 301037370545	0611	30050600194202	ESGHIR JATTIT MOHAMED	LG ESTANCO 7	30331	LOBOSILLO	3005	06051182372
07 301000213683	0611	30050600195717	KARBOUB --- BEN YOUSSEF	CL LAS POSTAS - JIMENADO 0	30331	MURCIA	3005	06051182776
10 30113011820	0111	30050600198040	M- ASUNCION MORENO C OPADO Y JOAQUIN AVI	CL NORIAS 13	30009	MURCIA	3005	06051183180
10 30006624326	0111	30050600198141	INTER AGENCIAS, S.A.	AV JUAN DE LA CIERVA 5	30004	MURCIA	3005	06051183281
07 300062474113	0611	30050600198848	MORCILLO NIETO PEDRO	CL EL PALMERAL 207-SANGONER.VE	30833	MURCIA	3005	06051183483
07 300089083637	0521	30050600199858	MARTINEZ FERREZ JUAN JOSE	CL FERNANDO SANCHEZ AGUERA, 32	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051114876
07 301029895077	0611	30050600201171	JUST SANCHEZ ERIKA	CL SIERRA ESPUÑA 8 BJ D	30009	MURCIA	3005	06051184089
07 301034407904	0611	30050600201373	HAOUARI --- ABDELKADER	CL JUAN GUERRERO RUIZ 5 4 A	30009	MURCIA	3005	06051184291
07 300071559979	0521	30050600202080	SANCHEZ HERNANDEZ MARCELINO	CL HERRERIA 16	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051114977
07 301049251227	0611	30050600202383	MILLAD --- NASSIR	CL LOS AGUADOS 4	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051184695
07 301007982777	0521	30050600202989	BALLESTA PALACIOS FRANCISCO	AV REYES CATOLICOS 109	30820	ALCANTARILLA	3005	06051185002
07 301045825006	0521	30050600203696	MARTINEZ RAMON MARIA	AV LOS PINOS CALLE ESPAÑA 10 C	30009	MURCIA	3005	06051185103
07 301043364034	0611	30050600205114	ZEKRAOUI --- TARIK	CT JIMENADO 101 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051185305
07 301043658872	0611	30050600205316	HAOUARI --- ABDELLAH	ZZ PARAJE MESEGUERES 63 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051185406
07 301045801259	0611	30050600205720	BORDA BARBA CRISTIAN	CL FLORIDABLANCA 11	30167	RAYA (LA)	3005	06051185608
07 301046713564	0611	30050600206124	EL KHALFAOUI --- NORDDINE	CT JIMENADO-CASAS ANDRES TOVAR	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051185709
07 301047695991	0611	30050600206225	BOUGRINE --- SAID	CT JIMENADO-CASAS ANDRES TOVAR	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051185810
07 301049043685	0611	30050600206427	MILAD --- AZED DINE	ZZ CASERIO LA TORRE, S.N. 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051185911
07 301050293369	0611	30050600206528	ABOUTOFIL --- ABDELGHANI	CT LOS MESEGUERES 1 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051186012
07 301045827329	0611	30050600208144	EL HAYAJ --- LEKBIR	CT JIMENADO 101	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051186315
07 301037258589	0611	30050600209558	DEROUICH --- EL YOUSFI	AV JUAN CARLOS 1 10 4 IZD	30840	ALHAMA DE MURCIA	3005	06051186618
07 300083799864	0521	30050600210366	PEREZ SANCHEZ JOSEFA	CL CARMELO RUIZ 1	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051186820
07 300089106067	0521	30050600210467	JIMENEZ ALCAZAR JOSE JULIAN	CL CARMELO RUIZ 1	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051186921
07 301013265136	0521	30050600210770	PEREZ SANCHEZ ANDRES	CL CARMELO RUIZ 1	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051187022
07 301018167777	0611	30050600221177	SANTIAGO SANTIAGO DOLORES	CL LA LUZ 75	30820	ALCANTARILLA	3005	06051187426

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 300093969205	0611	30050600223504	POU LARROSA MIGUEL ANGEL	CL SAN GINES 28 2 D	30005	MURCIA	3005	06051187830
07 301018959844	0611	30050600223706	LOZANO PIÑERO CONCEPCION	CL LOS PLATANOS 3 3 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051187931
07 301013881185	0611	30050600224716	DA SILVA --- MARIA SOCORRO	CL SAN JOSE 32 3.º IZQ	30003	MURCIA	3005	06051188234
07 301027279919	0611	30050600224918	KHANFRI --- KARIM	AV LOS CHOPOS 15 1 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051188335
07 301029916602	0611	30050600225019	SALAZAR BERMEO MIGUEL LUIS	CL EL PASICO 15	30700	TORRE-PACHECO	3005	06051188436
07 101000184818	0611	30050600225221	FARSI --- HLAL	CL GOYA 6 3.º D	30820	ALCANTARILLA	3005	06051188537
07 301012713953	0611	30050600225322	SANTIAGO SANTIAGO MARIA DOLORES	CL GENERAL YAG*E, 0 1.º B	30331	LOBOSILLO	3005	06051188638
07 301013063052	0611	30050600225423	AGUILI --- HASSANE	CL NARANJOS 7 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051188739
07 301009080695	0121	30050600226433	FERNANDEZ MORCILLO FERNANDO	PZ CONSTITUCION 2 3 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051188941
07 300065385628	0521	30050600227544	MAYOR LOPEZ MARIA LUISA	PZ IGLESIA 4	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051189345
07 300078759096	0521	30050600228251	OSABA ASPIUNZA TOMAS ALBERT	CL GRANERO 3 6 D	30001	MURCIA	3005	06051189547
07 301037690140	0611	30050600230069	KHANFRI --- ABDELHAK	AV JUAN CARLOS I 40 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051189951
07 300079153362	0521	30050600230473	FERNANDEZ IZQUIERDO FELIPE	CR LAS LLANAS,S.JOSE DE MONTA	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051190052
07 301030849216	0611	30050600230675	BOUJEKHROUT --- RACHID	CL DE LOS PINOS 7 1 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051190153
07 301015371652	0611	30050600232392	GORDILLO ROJO GEMMA	CL TULIPAN 3 3.º B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051190456
07 301016534339	0521	30050600238961	BROCAL ALCAINA ANDRES JOAQUIN	CM BADEN 133	30168	ERA ALTA	3005	06051190961
07 301032360190	0611	30050600239264	TORRES LOPEZ BEATRIZ YOLANDA	CL ESTACION 52 5 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06051191062
07 301044542380	0611	30050600239365	MIMOUN --- TAHRI	CL ESCUELAS-LOS CONESAS 9	30331	LOBOSILLO	3005	06051191163
07 301009215384	0611	30050600240173	AHMIDAYI --- BELKACEM	CL AVDA. LOS CHOPOS 7 2 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051191264
07 301019373106	0611	30050600243207	DIARRA --- TATA	CL NUEVA SAN ANTON 22 5 A	30009	MURCIA	3005	06051191466
10 30109711493	0111	30050600246944	GUILLAMON MARQUEZ MARIANO	CL EL PEDRUSCO 6	30837	CAÑADA HERMOSA	3005	06051191668
10 30111579654	0111	30050600249873	NWANKWO DONALD --- MERCY	CL ARRIXACA 8 BJ	30009	MURCIA	3005	06051192173
07 301017002363	0611	30050600250479	BENALI --- AHMED	PZ SEBASTIAN EL CANO 2	30153	CORVERA	3005	06051192274
07 301033068795	0611	30050600251792	NACIMBA PACHACAMA CARMEN AMELIA	CL RONDA NORTE 25 7 H	30009	MURCIA	3005	06051192577
07 301049488976	0611	30050600252095	HAMMOU --- MAIZI	CL AGUSTIN VIRGILI 8	30153	CORVERA	3005	06051192678
07 300082832692	0521	30050600253210	PALAZON MARTINEZ VICTOR	CL LOS PEPINES 22	30009	ARBOLEJA (LA)	3005	06051192880
07 301009383318	0521	30050600256341	ABADIA SANCHEZ JOAQUIN	CL RONDA NORTE 9 D 5 C	30009	MURCIA	3005	06051192981
07 300084850902	0521	30050600261391	HERNANDEZ GARCIA ANGEL	CL RAFAEL ALBERTI 1 3 E	30110	CABEZO DE TORRES	3005	06051061730
07 301034882901	0521	30050600263617	LUKINOV --- MAKSIM	CL CONSTITUCION 7 1	30166	NONDUERMAS	3005	06051193486
07 300062794415	0611	30050600264728	FLORES LISON CATALINA	CL MADRID 1	30820	ALCANTARILLA	3005	06051193789
07 300078590661	0611	30050600265233	RODRIGUEZ PUERTAS GREGORIO	CL FINCA LOS ALMENDROS 0	30837	CAÑADA HERMOSA	3005	06051194092
10 30111152854	0111	30050600285037	SANZ MIÑANO ANTONIO	CL ALMENARA-EDF. ALMENARA S/N	30004	MURCIA	3005	06051195308
07 300080700716	0521	30050600285441	GARCIA PALOMARES ANTONIO J	CL ALMENARA 20 1 B	30004	MURCIA	3005	06051195409
07 301033153671	0611	30050600286956	MOGHLI --- FARAJI	CL ESCUELAS, 2	30331	LOBOSILLO	3005	06051195712
07 301035192893	0611	30050600287461	EL MOUKIF --- ABDELAZIZ	ZZ PAREJE MESEGUER 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051195813
10 30113259269	0111	30050600288673	ELECTROHIDRAULICAS D EL SURESTE, S.L.	CL ALCALDE CLEMENTE GARCIA 29	30169	SAN GINES	3005	06051196217
07 301036951122	0611	30050600290188	AZIZ --- ABDELLAH	ZZ ESTANCO 0	30331	LOBOSILLO	3005	06051196419
07 301045374257	0611	30050600290996	BOUAMIECH --- LAHCENE	LG ESTANCO 0	30331	LOBOSILLO	3005	06051196621
07 301051002176	0611	30050600291505	EL YAZID --- HAMID	CT ROLDAN 90 BJ 14	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051196823
07 301040988039	0611	30050600295747	MAIZI --- EL MILOUD	CL FUENSANTA 21	30153	CORVERA	3005	06051197126
07 301051142525	0611	30050600295848	ZAMRI --- YAHIA	CL MURILLO 11	30366	ALGAR (EL)	3005	06051197227
07 301023410225	0611	30050600300292	CORREA GARCIA ROSA	CM ROMANOS 22 1.º	30820	ALCANTARILLA	3005	06051197328
07 301049801400	0611	30050600301811	MAIZI --- FARID	CL SAN FELIX 67	30153	CORVERA	3005	06051197631
07 300077878319	0521	30050600304336	PEREZ FEIJOO FRANCISCO	CL CERVANTES 5 2 E	30820	ALCANTARILLA	3005	06051198237
10 30112869855	0111	30050600304740	GARROFEROS MURPI, S. L.	CM DE LA SILLA, S/N 0	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06051198439
07 301027503625	0521	30050600305447	EL KHOUMARI --- ABDELILAH	CL CANARIAS 13 2 IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA	3005	06051198742
07 301047715391	0611	30050600306255	BKHITAT --- ABDERRAHMANE	CL PARAJE AGUADOS 11	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051198843
10 30113264121	1211	30050600312016	CRISPIN --- MARIA FATIMA	CL PINTOR JOAQUIN 13 2 B	30009	MURCIA	3005	06051199146
07 300088042101	0521	30050600314137	LOPEZ INIESTA JERONIMO JAV	CL MERCEDES 1 5.º A	30002	MURCIA	3005	06051199247
07 301025430451	0611	30050600316460	RODRIGUEZ VILLAFUERTE RUTH ELIZABETH	CL ALMERIA 40	30009	MURCIA	3005	06051199752
10 30110034425	1211	30050600317470	RUIZ HERNANDEZ DAVID	CL NUEVA SAN ANTON 27 3 F	30009	MURCIA	3005	06051199954
07 300093034264	0521	30050600317672	LOZANO MOLINA ANTONIA M	AV EUROPA 24 11 B	30009	MURCIA	3005	06051200055
07 301048685795	0611	30050600318884	AMAGUAYA PILCO HOLGER MIGUEL	CL GENERAL MOSCARD0 32 3.º	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051200257
07 301028812620	0521	30050600322423	CHEN --- HUANGPU	CL ADELFA 4 1 A	30009	MURCIA	3005	06051200459
07 300094514728	0521	30050600322726	LOPEZ BALLESTA ANTONIO JOSE	CL SAN GINES-RES.LAS PALMERAS	30169	SAN GINES	3005	06051200560
10 30113485096	1211	30050600325958	BASTIDA SANCHEZ FRANCISCO	CL RAMBLA 13	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051200762
07 301028236074	0611	30050600327271	AYNAOU --- MOHAMMED	CL REYES CATOLICOS 7	30332	BALSAPINTADA	3005	06051201065
07 300049175514	0521	30050600327675	ALMAGRO HERNANDEZ FRANCISCO	CL REAL 5 1 IZD	30832	JAVALI NUEVO	3005	06051201267
07 300090375050	0521	30050600328584	ALCAZAR GIRONA CRISTINA	CL DE LA GLORIA 24 1 E	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051201469

EN ESTA PÁGINA CONCLUYE EL FASCÍCULO I



**FASCÍCULO II
DE LA PÁGINA 5749 A LA 5812**

BORM

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301045740635	0611	30050600329800	ESSALEHY --- ABDELGHANI	CL MAYOR 59 B	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	06051201772
07 301046435803	0611	30050600329901	EL KADIRI --- MOHAMED	CL CURA JUAN SAEZ HURTADO 8 03	30820	ALCANTARILLA	3005	06051201873
07 301046707807	0611	30050600330002	GALLARDO ROMERO OSMARI ESPERANZ	CL BOLOS 8	30154	VALLADOLISES	3005	06051201974
07 301035003846	0521	30050600331921	GOMEZ CARMONA JOSE JUAN	CL MAESTRA CONSTANZA 50	30153	CORVERA	3005	06051202176
07 101008819838	0611	30050600333941	EL OUALI --- AHMED	CL LOS PINOS 1 3.º D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051202580
10 30111723033	0111	30050600335658	BERNABE INEZ JOSE SIMON	AV JUAN CARLOS I (PARQUE DE O	30009	MURCIA	3005	06051202782
10 30108405330	0111	30050600337678	EUROCLIMATEL, S.L.	AV DEMOCRACIA 39	30152	ALJUCER	3005	06051202883
10 30110697863	0111	30050600338991	G.L. GISOFT ANALISIS Y DISEÑO,S.L.	CL PINTOR JOSE ALMELA 19	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051203287
07 301001896534	0521	30050600339193	FARSI --- BELHAJ	CL FULGENCIO PEREZ ALMAGRO 7 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06051203388
10 30111152349	0111	30050600340308	MUSEMA MEDITERRANEA 2003 S.L.	CL PINA 6	30009	MURCIA	3005	06051203590
07 301045068810	0611	30050600341823	ELATAOUI --- HICHAM	CL MIGALOS 8 BJ	30331	LOBOSILLO	3005	06051203792
07 101000548667	0611	30050600344651	KHANFRI --- MOHAMMED	CL FELIX RODRIGUEZ FUENTE 10	30153	CORVERA	3005	06051204200
10 30113621001	1211	30050600345762	MARTINEZ CANOVAS FRANCISCO	CL PADRE MARTINEZ 22	30167	RAYA (LA)	3005	06051204301
07 301006912848	0521	30050600351321	CANTERO PASCUAL SERGIO	CL CONDE VALLE DE SAN JUAN 3 4	30004	MURCIA	3005	06051204907
07 301027373380	0521	30050600351523	LOZADA MARTINEZ GIOVANNI	CL MAESTRO PEDRO PEREZ ABADIA	30100	ESPINARDO	3005	06051205008
10 30113404365	0111	30050600353139	JESUS GREGORIO MARMO L Y OTRO, COM.B.	CL YESERA 15	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051205210
07 301028901031	0611	30050600355058	EL HAMDAOUI --- MOHAMED	PJ MESEGUERES 63	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051115482
07 301044099416	0611	30050600356371	EL KADAUI --- ABDELKARIM	CT CARTAGENA-PARAJE EL PORVENI	30331	LOBOSILLO	3005	06051206220
07 301046785912	0611	30050600356573	EL AMRI --- MOHAMMED	CL CTRA LOBOSILLO 9 0	30331	LOBOSILLO	3005	06051206321
07 301050484541	0611	30050600356775	AYNAOU --- RHILA	CL SAN ANTONIO 17	30331	LOBOSILLO	3005	06051206422
07 301022126387	0521	30050600357987	SANCHEZ INIESTA JUAN	CL SAN GONZALO 7 1 B	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051206624
07 301033617150	0521	30050600358088	VIDAL ORTEGA FRANCISCO JOSE	CL ISABEL LA CATOLICA 1 1.º A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051206725
10 30113615947	0111	30050600358593	ABELLAN MARTINEZ MARIA LUISA	CL ACTOR JOSE CRESPO 5	30002	MURCIA	3005	06051206826
07 301029733817	0521	30050600359001	SUAREZ HERNANDEZ JULIO CESAR	CL ECHEGARAY 8 1 E	30800	LORCA	3005	06051207129
07 301001840859	0521	30050600360415	LOPEZ RUBIO CONCEPCION	CL MAYOR 15 6 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051207331
07 301035903017	0611	30050600363344	HAMMADI --- BOUCHRA	CL LOS PINOS 1 3 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051207634
07 301034530364	0521	30050600363445	HAQUES --- EL HASNI	PZ PIO XII 6 BJ IZQ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051207735
07 300078414445	0521	30050600368903	GARCIA RODRIGUEZ MARCOS	CL CARRASCOY 55 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051208240
10 30112719608	0111	30050600369105	PRECOCINADOS Y PRODU CTOS NATURALES NIQU	CL URUGUAY. POL.IND.OESTE 8	30820	ALCANTARILLA	3005	06051208341
10 30113196322	1211	30050600369812	MARCOS LUCAS MARIA ELENA	CL LAS NORIAS 2 4 C	30009	MURCIA	3005	06051208442
07 041025999345	0611	30050600369913	ALBOULGHAZI --- EL HADI	CL ALAMOS 3 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051208543
07 10100979734	0611	30050600370519	ZEROUALI --- NASSIRI	CL GIRASOLES 3 3.º D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051208745
07 161005433125	0611	30050600370721	ADALLOUFI --- EL MOULOUDI	CL JUAN RAMON JIMENEZ 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051208846
07 300094829976	0611	30050600371024	EL FARH --- MOHAMED	PZ MORERAS 12 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051208947
07 301024847441	0611	30050600371428	MAIZI --- KADDOUR	CT ALCANTARILLA 309	30166	NONDUERMAS	3005	06051209048
07 301026042460	0611	30050600371529	SAFINE --- KHADIJA	CL GITANILLAS 32 BJO	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051209149
07 280347958390	0521	30050600372135	LEON CASTILLEJO PEDRO	CL CERVANTES 19	30153	CORVERA	3005	06051209250
07 300057454563	0521	30050600372337	MOLINA PARRAGA FRANCISCO JAVIE	CL LOS ORENES 9	30165	RINCON DE SECA	3005	06051209351
07 301039344392	0611	30050600372640	OUBDIL --- MOHAMMED	CL PICASO 17	30700	TORRE-PACHECO	3005	06051209452
07 300084043778	0521	30050600373246	CARRILLO PEREZ MANUEL REYES	CL SIERRA CARRASCOY 10 2 IZQ	30009	MURCIA	3005	06051209553
07 301046538560	0611	30050600373347	EL MOKHTARI --- MOSTAFA	CL LOS CONESAS 9 BJ	30331	CONESAS (LOS)	3005	06051209654
07 301020365031	0521	30050600373852	NWANKWO DONALD --- MICHALE	CL PINTOR JOAQUIN 13	30009	MURCIA	3005	06051209856
07 301031250148	0611	30050600375468	SALVATIERRA MENDOZA ROBERT RODRIGO	CT LA MURTA-FINCA SALAFRANCA-	30153	CORVERA	3005	06051210765
07 301044574918	0611	30050600375569	LEYTES CABALLERO NESTOR SEBASTIA	CL SAN SEBASTIAN 29 BJ	30005	MURCIA	3005	06051210866
07 301047323553	0611	30050600375872	RAHMANI --- EL KHADIR	LG CASAS LOS DIAZ 10 B	30331	LOBOSILLO	3005	06051210967
07 301048604559	0611	30050600375973	MEHDAOUI --- YAMNA	CL LAS ACACIAS B.º LOS ROSALES	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051211068
07 301052239534	0611	30050600376377	NAKHIL --- BELKACEM	CL BELLEZAS, 9 1 D	30005	MURCIA	3005	06051211270
07 301006600024	0521	30050600377185	SANCHEZ NOGUERA JUAN DIEGO	CL LA SEDA 4	30009	MURCIA	3005	06051211573
07 301040111504	0611	30050600380219	BENALI --- DRISS	PJ NICOLASES 358	30154	VALLADOLISES	3005	06051211977
07 281188976931	0611	30050600381027	VIZUETE GONZALEZ FREDY RAFAEL	CL JULIAN CALVO 6 3.º D	30004	MURCIA	3005	06051212078
07 300071348906	0521	30050600382239	CELDLAN PIVIDAL JOSE	CL MANUEL GARCIA 31	30331	LOBOSILLO	3005	06051212179
07 301029938931	0611	30050600384259	MILAD --- SAID	LG PARAJE LOS AGUADOS S/N 0 1.º	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051212583
07 301038943864	0611	30050600384562	EL HASSAN --- N HADDOU	CL VAEZA 6 2 G	30005	MURCIA	3005	06051212684
07 301040450495	0611	30050600384663	ABDELMAJID --- LAAOUINA	CL TRAVESIA CASAS 6	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051212785
07 301047657393	0611	30050600386178	DAOUI --- MERYEM	CL SAN AGUSTIN 3 BJ	30390	ALJORRA (LA)	3005	06051212987
07 301048961439	0611	30050600386279	BAHSINE --- HAMMOU	CT DE ROLDAN 90 B 6	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051213088
07 301049786242	0611	30050600386582	FOYRY --- ELMILOUD	CT FUENTE ALAMO 98	30153	CORVERA	3005	06051213189
07 301023472970	0611	30050600390323	BELLABYAD --- ABDELLAH	PZ SEBASTIAN EL CANO 2	30153	CORVERA	3005	06051213391
07 301041285709	1221	30050600392545	RUA CARBAJAL JENNY PAKITA	CL MAYOR 85 4.º IZD	30820	ALCANTARILLA	3005	06051213593

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 300073469162	0521	30050600392848	MENGUAL PEREZ MIGUEL	CL LA CRUZ 61 3	30820	ALCANTARILLA	3005	06051213694
07 301045846224	0521	30050600393555	HERRERO GARCIA ANTONIO	CL SANTO ANGEL 1 2.º I	30820	ALCANTARILLA	3005	06051213795
10 30113617664	1211	30050600393858	ODEYEMI --- TINA LALADE	AV LAS PALMERAS 2 1.º B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051213896
07 300079949772	0611	30050600393959	MARIN MARTINEZ JUAN CARLOS	CL PASOS 24 1.º	30820	ALCANTARILLA	3005	06051213900
07 301014156728	0611	30050600394363	BOUJAKHROUT --- SAID	AV DE LOS CHOPOS 1 2 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051214001
07 301042892269	0611	30050600394565	EZ ZAHY --- RACHID	CL JUAN RAMON JIMENEZ 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051214102
07 301010829931	0521	30050600396181	MATEO GIMENEZ MARIA MAR	CT DE LA ALBERCA 31	30157	MURCIA	3005	06051214405
07 301009077362	0611	30050600397494	AYNAOU --- EL KHATIR	PO ACACIAS 1 2 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051214708
07 301004205740	0521	30050600398609	FERNANDEZ NIETO JOSE	CL JOSE CARIDE 40	30820	ALCANTARILLA	3005	06051214910
10 30113771450	0111	30050600402043	NAVARRO SERRANO ANTONIO	AV MIGUEL DE CERVANTES 76 B 1	30009	MURCIA	3005	06051215314
10 30113795904	0111	30050600402144	ROMERO MIÑANO EDUARDO	CL REYES CATOLICOS - EL RANERO	30009	MURCIA	3005	06051215415
07 301004536954	0521	30050600402245	LOPEZ GOMEZ JUANA	CL JOSE GARCIA MARTINEZ 2 1 A	30005	MURCIA	3005	06051215516
10 30113542892	1211	30050600402851	SANDOVAL MARTINEZ LUISA	CL VICENTE BLASCO IBAÑEZ 4	30820	ALCANTARILLA	3005	06051215718
07 300076196579	0521	30050600404669	NAVARRO AYALA PASCUAL	CL CURA HURTADO LORENTE 37	30820	ALCANTARILLA	3005	06051216324
07 501015975952	0521	30050600406184	SANCHEZ LUJAMBIO ANTONIO MARCELO	CT LAS TORRES DE COTILLAS 62 3	30820	ALCANTARILLA	3005	06051216829
10 30111603906	0111	30050600406790	SALINAS GARCIA SONIA	CL MENORCA 8	30820	ALCANTARILLA	3005	06051217233
07 301050847784	0611	30050600407602	EL MOUAHHID --- MAATI	CL CIPRESES 7 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051217637
10 30113777514	0111	30050600412349	ALBENTOSA TERRER MARIA NIEVES	CL JOSE SELGAS 4 02 B	30110	CABEZO DE TORRES	3005	06051219354
07 301049860408	0611	30050600415985	ZEGHNOUN --- NOUREDDINE	CL SAN FELIX 67 BJ	30153	CORVERA	3005	06051219758
07 300075273059	0521	30050600417807	ZUÑEL CARCELES MARIANO	CL MAYOR 15 7.º B	30820	ALCANTARILLA	3005	06051220263
10 30113308880	0111	30050600421948	JIMENEZ IBAÑEZ OSCAR	CL PANTANO CAMARILLAS 16 4.º A	30009	MURCIA	3005	06051220768
07 301028110782	0611	30050600422049	CORBALAN LISON MANUEL	CL ALEGRIA, 3 1.º 11	30820	ALCANTARILLA	3005	06051220869
07 300048751239	0521	30050600423766	MUÑOZ HERNANDEZ ALONSO	AV LIBERTAD 5	30009	MURCIA	3005	06051221273
07 301040060071	0611	30050600424170	SOLORZANO ACOSTA GRISELDA MARIA	CL LA SEDA 5 2.º B	30009	MURCIA	3005	06051221374
07 301029939234	1221	30050600425180	RIVERA AREVALO FANI TARCILA	CL DOS DE MAYO 23 3.º DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	06051221475
07 300039035475	0521	30050600430133	GOMEZ PAEZ JOSE MANUEL	CL MORERA 15	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051222788
07 301001058900	0611	30050600430638	BAHIDA --- RAHOU	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051222990
07 301032445672	0611	30050600432153	BOURNIK --- MOHAMED	ZZ PRJE.MESEGUERES 63 B	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051223394
07 301043113046	0611	30050600433264	ASSILA --- ABDESSAMAD	CT ROLDAN 63 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051224105
07 301043872373	0611	30050600433365	HADDINI --- ABDELLAH	CM CEMENTERIO 3	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051224206
07 301044821963	0611	30050600433567	KHAFFANE --- RACHID	CL ALCALDE LEOPOLDO CANDIDO 23	30200	CARTAGENA	3005	06051224307
07 301045831571	0611	30050600433870	FERDI --- YOUSSEF	CL SAN ANDRES 17	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051224509
07 301048634972	0611	30050600434173	BRINI --- JAMAL	AV CIUDAD DE ALMERIA 261 B	30168	ERA ALTA	3005	06051224610
07 301048655483	0611	30050600434274	KHRISSI --- MOHAMMED	CL ATALAYA 1	30331	LOBOSILLO	3005	06051224711
07 301049300232	0611	30050600434476	ZRIOUIL --- KHALID	AV REYES CATOLICOS 5 3.º C	30820	ALCANTARILLA	3005	06051224913
07 471005122108	0521	30050600434678	NIÑO GUTIERREZ ALBERTO	PL SAN PEDRO 4	30004	MURCIA	3005	06051225014
07 300060925244	0521	30050600438419	GIL GAMBIN MARIANO	CT ALCANTARILLA 227 2	30166	NONDUERMAS	3005	06051226125
07 301034784584	0611	30050600439126	ANDRADE PINOS JUAN CARLOS	CL MIGUEL DE UNAMUNO 4 B	30154	VALLADOLISES	3005	06051226327
07 301012008580	0521	30050600440843	BALLESTER GUIRAO MARIA DOLORES	CL CLAVILEÑOS 11	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051226529
07 301040351273	1221	30050600442257	ACEVEDO GONZALEZ FRANCISCO	CL RIO SEGURA 2 1 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051226731
07 301041323091	1221	30050600442358	AYLLON CASTRO JANNETH MARIBEL	CL GENERAL MOLA 15 A 1.º	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051226832
10 30113906341	0111	30050600444176	BERMUDEZ LOPEZ JUAN BAUTIST	CL PORTILLO S. ANTONIO 8 5.º A	30005	MURCIA	3005	06051227337
10 30101194792	0111	30050600444782	GIMENEZ MENDEZ NARCISA	CL POLIDEPORTIVO 1 3 J	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051227741
07 300086532638	0611	30050600445489	ALCARAZ ZAMORA JOSE	PZ DIPUTACION 1	30153	CORVERA	3005	06051228145
07 301013569371	0611	30050600445590	YOUSFI --- LEMNOUAR	CL FRANCISCO MELENDRENAS 1 2.º	30892	LIBRILLA	3005	06051228246
07 300083207558	0521	30050600445994	AMADOR MARIN SEBASTIAN	CL SAN JUAN 9 1	30820	ALCANTARILLA	3005	06051228448
07 301030888117	0611	30050600446196	EL ARBAOUI --- AHMED	CL SAN JOSE 58 1.º	30832	JAVALI NUEVO	3005	06051228549
07 300091691725	0521	30050600446200	JARQUE MONTEAGUDO RAMON	CL AMATISTA 46	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051228650
07 301005995994	0521	30050600446604	MORENO ALCARAZ SOLEDAD	PZ JOSE MARIA PARRAGA 4 1.º 3-	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051228852
07 301040337230	0611	30050600446806	KADDOURI --- SMAIL	CL MIGALOS 8	30331	LOBOSILLO	3005	06051228953
07 301045861075	0611	30050600447008	GARCIA MERO WILFRIDO BOANER	CL DR. JESUS QUESADA SANZ 8 4	30005	MURCIA	3005	06051229155
07 301048498061	0611	30050600447311	SEGOVIA OLIVARES MARIA ELSA	CL GARCIA ALIX 3 4 A	30004	MURCIA	3005	06051229256
07 301048510387	0521	30050600447412	TRETJAKOV --- SERGEJ	CL REINA SOFIA 4	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051229357
07 301049267492	0611	30050600447614	BEN --- JOE	CL SAN LUIS GONZAGA 19 4.º D	30005	MURCIA	3005	06051229458
07 301052666334	0611	30050600447816	BENTAJ --- BARD	CL CASANOVA 1 1 B	30005	MURCIA	3005	06051229660
07 300089587128	0521	30050600448624	CARMONA ABELLAN ANA	CL MAESTRA CONSTANZA 50	30153	CORVERA	3005	06051229862
07 301029633480	0611	30050600448725	YAKYMENKO --- OLEKSANDR	CL SIERRA CARBONERA 3 3	30004	MURCIA	3005	06051229963
07 301049393592	0611	30050600449028	EL UAMARI --- ABDEL JALIL	CL RIO SEGURA 1 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051230165
07 301000471846	0611	30050600449129	BENNOUNA --- DRISS	CL LOS NARANJOS 1 2 I	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051230266

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301050060064	0611	30050600449533	HEDDAJ --- ABDELHAFID	CL DE LA CRUZ 112	30620	FORTUNA	3005	06051230569
07 300090204894	0521	30050600453775	CARRILLO BALSALOBRE ANTONIO	ZZ PARAJE CABEZO GORDO 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06051231579
07 301039686017	1221	30050600454179	LEON LOPEZ MIRIAM KATHERIN	CL BARRIADA NTRA.SRA.REMEDIOS	30009	MURCIA	3005	06051231680
07 301023597656	0611	30050600455391	AZEVEDO BRASILANA LUCIA	CL SIERRA PEÑA RUBIA -EDF. ELV	30009	MURCIA	3005	06051231983
07 301034156310	0611	30050600456304	AZOUZOUT --- ES SAUDI	CL JUAN R.JIMENEZ 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051232185
07 301038979533	0611	30050600456506	NDEONO FOZING --- HEANNE	CL REY DON PEDRO 5 2 DCH	30009	MURCIA	3005	06051232387
07 301022112243	0521	30050600456708	OUBLIL --- MENAOUER	AV REYES CATOLICOS 12 BJ	30009	MURCIA	3005	06051232488
07 301043506100	0611	30050600456809	MOHAMMED --- CHAHLAL	CL PINOS 9 3.º D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051232589
07 301044466093	0611	30050600456910	FARHAT --- AHMED	AV LIBERTAD 3 02 C	30009	MURCIA	3005	06051232690
07 301049792306	0611	30050600457415	HADDAOUI --- EL HOUSSINE	LG LOS PEREZ - CASA ALTO 7	30332	BALSAPINTADA	3005	06051232892
10 30111139417	0111	30050600458122	GONZALEZ RUEDA ANA MARIA	CL FRANCISCO MEROÑO 28	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051233300
07 300092699919	0521	30050600459031	ESPIN MARTINEZ MANUELA	CL CARRASCOY 55	30820	ALCANTARILLA	3005	06051233704
07 301040270845	0611	30050600460849	EL GUADI --- YOUSSEF	CL TRES CARAVELAS 7	30153	CORVERA	3005	06051234007
07 301049575468	0611	30050600460950	SANTA --- MELUTA RAVECA	CL ALAS DE PLATA 32 B	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06051234108
07 301044529751	1221	30050600463071	ALVARADO AVILA TANIA MARIBEL	CL MAYOR 85 3 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06051234512
07 181036659110	0611	30050600463172	ALOUA --- LAHCEN	CL LAS PARRAS 9 1 DCH	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051234613
07 301024986271	0611	30050600463677	FAIED --- NAIMA	CL LAUREL - LOS ROSALES 3	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051234916
07 301040359761	1221	30050600464990	HURTADO FEENEY SELVA CAROLA	CL JUPITER-LA INNOVADORA- 5 2	30010	MURCIA	3005	06051235623
07 301045403660	1221	30050600465091	LUDENA JIMENEZ DELIA ANTONIETA	CL MAYOR RODRIGO DE PUXMARIN	30167	RAYA (LA)	3005	06051235724
07 331000105925	0521	30050600465596	MOLINERO CUE CESAREA	CL PADRE MARTINEZ 5	30167	RAYA (LA)	3005	06051236128
07 300071615654	0611	30050600467216	HERNANDEZ BAÑO JUAN	CL LA FUENSANTA 0	30153	CORVERA	3005	06051237138
07 301042190334	1221	30050600468428	SEM YANKIV --- HALYNA	CL EMIGRANTE 2 BJ 3	30009	MURCIA	3005	06051237542
10 30111891266	0111	30050600469640	PRODUCCIONES DOBLEZE RO AUDIOVISUAL, S.R	CL SAN BARTOLOME 1	30004	MURCIA	3005	06051237946
07 301052773034	1221	30050600469842	HADDAOUI --- MARIAM	CL PEPE DE SANTOS 34 4 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06051238047
10 30106980541	0111	30050600470347	HERNANDEZ NOGUERA JOSE	CL LAS CASAS S/N 0	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051238148
10 30113751040	0111	30050600471559	CONSTRUCCIONES FRAGA RBAS, S.L.	AV BURGOS 91	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051238653
07 300072282934	0521	30050600471963	LEON ROBLES PEDRO	CL GRANADA 16 1	30820	ALCANTARILLA	3005	06051238754
07 031063422163	0611	30050600472064	ESSADAK --- KHALIFA	CL RIO SEGURA 1 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051238855
07 041022446014	0611	30050600472165	EL JABIRY --- MUSTAPHA	CL ANETOS 60	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051238956
07 221006261262	0611	30050600472468	KHAMMOUS --- MOUSSA	CL SECRETARIO FRANCISCO MARTIN	30820	ALCANTARILLA	3005	06051239158
07 281199871445	0611	30050600472569	PERLAZA ANGULO LEANDRO	CL HERRERIA 77 BJ	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051239259
07 301039685512	1221	30050600472670	LOPEZ AVILA ISABEL CRISTINA	CL BARRIADA NTRA.SRA.REMEDIOS	30009	MURCIA	3005	06051239360
07 301001798120	0521	30050600473377	FRUTOS VIVANCOS CATALINA	CL PICO DEL MORRON 10 3 E	30009	MURCIA	3005	06051239663
07 301030227810	0611	30050600473680	FARISS --- ABDELKADER	CL CURA JUAN SAEZ HURTADO 8 3	30820	ALCANTARILLA	3005	06051239865
07 301023064257	0521	30050600473781	MALLEN LOPEZ PASCUAL	CL HUERTO 6	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051239966
07 301035097109	0521	30050600473882	ALMELA LOPEZ LIDIA ENCARNACI	CT BARQUEROS KM 1 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06051240067
07 301052749489	0521	30050600474185	MELLADO MELLADO ALAIN	AV DE MURCIA 63	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	06051240168
07 301042890148	0611	30050600474286	IGBINOGHODUA --- EUNICE IMUENTIN	CL ISABEL LA CATOLICA 22 1 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051240269
07 301046127019	0611	30050600474387	AQILI --- MHAMMED	CL MAYOR 59 1	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	06051240370
07 301047101665	0611	30050600474488	EL MAAFER --- KHALID	CL SOLARES 24 BJ DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	06051240471
07 301051904680	0611	30050600474589	ZIDANI --- NAJI	CL NUEVA DE SAN ANTON 27 3 H	30009	MURCIA	3005	06051240572
07 301052286216	0611	30050600474791	ZAYDAN --- KHALID	CL NUEVA DE SAN ANTON 27 3H	30009	MURCIA	3005	06051240774
10 30113790648	1211	30050600475094	IYASE --- OMOREGIE	CL NUEVA DE SAN ANTON 25 2 C	30009	MURCIA	3005	06051240976
07 301040568515	1221	30050600475195	CABALLERO SALTOS MARCELA ALEXAND	PZ SAN AGUSTIN 12 2.º DCH	30005	MURCIA	3005	06051241077
07 301028964584	0611	30050600476613	TEPAN LOJA DE LOJANO MARIA CARMITA	CL BOCIO 4 5.º D	30004	MURCIA	3005	06051241481
07 300074435728	0521	30050600477825	ALEGRIA LOPEZ JOSE ANTONIO	CL SAN ANTOLIN 11 2.º C	30004	MURCIA	3005	06051241986
07 300076192539	0521	30050600477926	HUESCAR FERNANDEZ FULGENCIO	CL CAMINO ROMANOS-DUPLEX 14 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06051242087
07 300082491172	0521	30050600478027	ABENZA TURPIN JUAN	CT LOS LIMONEROS 2 1.º D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051242188
10 30113889264	1211	30050600478229	LAWAL --- OLATUNDE	CL LOS CIPRESES 7 2 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051242289
07 301021060300	0611	30050600478431	AYADI --- HAMID	CL CIPRESES 5 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051242491
07 301042515282	1221	30050600478532	SUAREZ PEÑA LILIANA	CL A. MANUEL MARIN 1 1 IZ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051242592
07 301010748893	0611	30050600478734	GHAMRASSI --- BELAID	PP ACACIAS 9 3 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051242794
07 301027936586	0611	30050600479138	HASSOUNI --- ABDELKADER	PS DE ACACIAS 9 4.º A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051115684
07 301014422769	0521	30050600479340	PEREZ DE EGEA ENCARNACION	CL AGRIMENSORES 5 1 C	30002	MURCIA	3005	06051242996
07 301031977850	0611	30050600479441	REMACHE GUACHAMIN LIDIA ALEXANDRA	CL RIO MUNDO 4 BJ IZ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051243000
07 301039045009	0611	30050600479643	TABOU --- MUSTAPHA	CL CIPRESES 9 2.º C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051243101
07 301044103153	0611	30050600480047	BENALI --- HAFIDA	CL PINTOR SOBEJANO 6 1.º A	30005	MURCIA	3005	06051243404
07 301047140667	0611	30050600480451	ZIDANI --- BENYOUNES	CL JACINTOS 20 1.º B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051243707
07 301048160076	0611	30050600480855	DIOUANI --- ABDERRAZAK	CL DEL CARMEN 17 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3005	06051244010

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301048330232	0611	30050600480956	SABBAR --- ABDERRAHMAN	CL SIERRA MORENA 4 1 A	30005	MURCIA	3005	06051244111
07 301048627801	0611	300506000481057	KONE --- ABDOULAYE	CL CORTES 13 2 A	30004	MURCIA	3005	06051244212
07 300075335202	0611	300506000482370	LOPEZ SANCHEZ ROSARIO	CL BOCIO 4 4 DCH	30004	MURCIA	3005	06051244717
07 301022902488	0611	300506000482673	EGEA CARRILLO MARIA DOLORES	CL MAESTROS NACIONALES 21 1.º D	30154	VALLADOLISES	3005	06051244818
07 300068708987	0521	300506000482976	FRANCO SANCHEZ FRANCISCO PEDRO	AV REGION MURCIANA 21	30011	DOLORES (LOS)	3005	06051244919
07 301030884073	0611	300506000484289	AMRANI --- YAHYA	CL PASEO ACACIAS 5 3.º D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051245929
07 030084308693	0521	300506000487929	GUIRADO GOMARIZ ALFONSA	CL SAN ANTONIO 5 2 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051246131
07 301049575266	0611	300506000488030	SANTA --- NICOLAE	CL ALAS DE PLATA 32 B	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06051246232
07 301032194078	0611	300506000488939	APONTE VELEZ CLARA LUCILA	AV NTRA.SRA.DE LA ASUNCION 7 3	30520	JUMILLA	3005	06051246535
07 301047650323	0611	300506000489343	GHOUMID --- EL AYACHI	CL MADROÑOS, LOS ROSALES, 14	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051246939
07 281193682946	1221	300506000489545	CAMPOS MORANTE DALIA MARISOL	CL BAEZA 6 1 D	30005	MURCIA	3005	06051247141
07 301032725356	0611	300506000489747	ROSALES ROSALES ROSA MARIELA	CL MAESTROS NACIONALES 10	30154	VALLADOLISES	3005	06051247242
07 301024611207	0611	300506000490252	ZEROUALI --- SAID	CL GIRASOLES 3 3 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051247646
07 300077795463	0521	300506000491262	MARIN GARCIA JUAN	CL VIRGEN DEL CARMEN 59	30832	JAVALI NUEVO	3005	06051247747
07 300091606748	0521	300506000491464	CERRO GONZALEZ JOSE	CL SAN JOSE 65	30832	JAVALI NUEVO	3005	06051247848
07 300071727711	0521	300506000491666	BALLESTA GOMEZ MARIA ELENA	CL SAN ANTONIO 20	30831	JAVALI VIEJO	3005	06051247949
07 301016417535	0521	300506000492171	BLANCO BRIGIDO JOSE	CL COMPOSITOR ALBENIZ 3 1~ 2.º	30820	ALCANTARILLA	3005	06051248252
07 301028720569	0611	300506000494902	MAGRACH --- KADDOUR	CL ORQUIDEAS 7 3.º D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051248555
07 300078908438	0521	300506000497730	SERRANO CARRASCO MANUEL	CL SALZILLO (CAMINO HONDO) 17	30168	ERA ALTA	3005	06051248959
10 30105558782	0111	300506000498740	CARNES DE ETIQUETAS, S.L.	CT MAZARRON KM. 2 MERCAMURCIA	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051249262
07 301036024467	0611	300506000499952	BENNOUIS --- ABDELKADER	CL CARTAGENA 7	30390	ALJORRA (LA)	3005	06051249464
07 301048024276	0611	300506000500558	BALDE --- IBRAHIMA	CL RONDA NORTE 20 2.º C	30009	MURCIA	3005	06051249666
07 300094207358	0521	300506000500861	LOPEZ GRACIA ISIDORA	CR LAS PALMERAS 0	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	06051249868
07 301030177589	0611	300506000501164	MEJIA ESTRADA LILIANA MARITZA	CL PROCESIONES 37 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051249969
07 301052579539	0611	300506000501669	KOUALLA --- DOUNIA	CL MORENO 3 4	30820	ALCANTARILLA	3005	06051250272
07 280282675067	0521	300506000503689	BUENDIA RUIZ FRANCISCO	CL JOSE HERNANDEZ SASTRE 28	30107	GUADALUPE	3005	06051250575
10 30113532384	1211	300506000504295	BRAVO ESPINOZA LUIS	PZ SANDOVAL 7 2 IZQ	30004	MURCIA	3005	06051250878
07 301039901437	0611	300506000504703	MAIZI --- RACHID	CL LOS RABALES 27	30332	BALSAPINTADA	3005	06051251181
07 301042863775	0611	300506000504905	MAAD --- MOHAMED	CL MIGALOS 0 8	30331	LOBOSILLO	3005	06051251383
07 021012594583	1221	300506000506117	GUZMAN VACA ROSA NAHIR	ZZ CTRA. DE LA RAYA 4 BJ	30167	RAYA (LA)	3005	06051252292
07 300067041702	0521	300506000506420	MOYA LLORENTE JOSE	AV DEMOCRACIA 39	30152	ALJUCER	3005	06051252595
10 30106769767	0111	300506000508238	RUIZ BAÑON RAFAEL	CL RIQUELME 20	30005	MURCIA	3005	06051253609
07 080239771595	0611	300506000510056	ABRIL GEA DOLORES	CL MEDITERRANEO 7 1 I	30009	MURCIA	3005	06051254619
07 301046306063	0611	300506000510864	ZEKRAOUI --- MUSTAPHA	AV LOS ANGELES 7 3.º D	30800	LORCA	3005	06051254821
07 301045085782	0611	300506000511773	HATI --- MOHAMED	CL MIGALOS 8 B	30331	LOBOSILLO	3005	06051255528
07 301048302344	0611	300506000511874	NEWTEN --- ISAAC	CT DE ALCANTARILLA 19 1 D	30166	NONDUERMAS	3005	06051255629
07 301040384720	1221	300506000512076	LOOR TUAREZ MONICA MARIBEL	CL MAYOR 13	30154	VALLADOLISES	3005	06051255831
07 300078244996	0521	300506000512480	SANCHEZ MANZANARES GIL MARIANO	CL FRUTOS BAEZA 1 2 A	30004	MURCIA	3005	06051256033
07 300085535760	0521	300506000512581	LOPEZ MARTINEZ CLAUDIO	LG LOS VENTORILLOS LA COSTERA	30840	ALHAMA DE MURCIA	3005	06051256134
07 301029290041	0521	300506000513187	DILLON ASCONEZ VALERIA PAULINA	CL SAN GINES 3 3 A	30005	MURCIA	3005	06051256538
07 301047708725	0611	300506000514201	JAQUI --- MOUNIR	CL SAN FELIX 67 B	30153	CORVERA	3005	06051257447
07 301050205968	0611	300506000514706	LATRACH --- DRISS	CL MIGALOS, LOS CONESAS, 6	30331	LOBOSILLO	3005	06051257851
01 022204995J	2300	300506000516625	PEDRO MARMOL PEÑALVE R	C/SAN JOSE DE LA MONTAÑA, 28 0	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051258962
07 300086425433	0521	300506000516827	MORALES AMAT ENRIQUE	CL TERUEL 8	30820	ALCANTARILLA	3005	06051259164
07 301006716020	0521	300506000517231	MARTINEZ SANCHEZ ANA MARIA	CL SAN JUAN 35	30835	SANGONERA LA SECA	3005	06051259568
07 301048339326	0521	300506000517433	MOKHTARI --- JEMAA	CL FULGENCIO PEREZ ALMAGRO 7 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06051259770
07 301052024922	0611	300506000518039	ZEROUALI --- RACHID	CL JACINTOS 14	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051260073
07 301053321082	0611	300506000518241	FARSI --- KHADIJA	CL ALCALDE FULGENCIO PEREZ ALM	30820	ALCANTARILLA	3005	06051260275
10 30008758629	0111	300506000519150	MUÑOZ SOLER ANTONIO FRANCIS	AV PUENTE TOCINOS 6	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3005	06051260578
10 30108603471	0111	300506000519857	ELECENZA, S.L.L.	CL MARTINEZ CAMPOS 95 B	30820	ALCANTARILLA	3005	06051260780
01 048488078F	2300	300506000520463	ISIDRO ROS MORENO	C/PLATANOS 9, 2.º A 0	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051261083
07 300069881475	0521	300506000520564	NICOLAS GARCIA JOSE	CL DESEMBOJO 14 1 C	30009	MURCIA	3005	06051261184
10 30112297555	0111	300506000521372	MONTTRITRANS, S.L.	CL SAN LUIS 5	30820	ALCANTARILLA	3005	06051261689
07 301040351677	1221	300506000521675	CUTTA CHAPARRO SANDRA MILENA	CL RIO SEGURA, EDF.BARBUS 0 2 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051261891
07 300084056007	0521	300506000521978	DIAZ MORENO MARIA BELEN	CR LOS CHORNOS 53	30009	ARBOLEJA (LA)	3005	06051262194
07 301001930482	0521	300506000522079	TOVAR MORENO JUAN CARLOS	CL BARO CRISTO REY 11	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051262295
07 271011795333	0611	300506000524608	AFERJI --- MOHAMED	CL JUAN SEBASTIAN ELCANO 7	30820	ALCANTARILLA	3005	06051262501
10 30112512975	0111	300506000524911	LIMPELMUR, S.L.	CL ROSARIO 15	30165	RINCON DE SECA	3005	06051262804
07 301001030608	0611	300506000525012	EL BAKKOURI --- LHASSANE	CL CARRIL LO PUJANTE 2 4.º B	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	06051262905

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 300081514001	0521	30050600525113	GARCIA LEAL JOAQUIN	CL LAS ESCUELAS 4	30009	MURCIA	3005	06051263006
07 301016087129	0521	30050600525214	NAVARRO ILLAN ANTONIO JOSE	CL DIONISIO LOPEZ 5 2.º A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051263107
10 30113566235	0111	30050600525820	ATENZA GARCIA JAVIER	CL LOPE DE VEGA 2	30820	ALCANTARILLA	3005	06051263511
07 231029429795	0611	30050600526022	ABDERRAHMANE --- HADDINI	CL RAMON JIMENEZ 16 4 DCH	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051263713
07 301012814690	0521	30050600526325	PEREZ SAN PEDRO ALEJANDRO	CL JOSE CARIDE 18 BJ D	30820	ALCANTARILLA	3005	06051264016
07 301035013142	0521	30050600526426	SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	CL SAN JUAN 12	30820	ALCANTARILLA	3005	06051264117
07 301042629561	0611	30050600526527	DERAOUI --- SAID	CL JUAN RAMON JIMENEZ 16	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051264218
07 301046910901	0611	30050600526729	HOUMANI --- AHMED	CT TORRE SALINAS 1 BJ	30152	ALJUCER	3005	06051264420
07 301047422977	0611	30050600526830	MAIZI --- HAFID	CL JUAN RAMON JIMENEZ 16 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051264521
07 301052404737	0611	30050600526931	BENNOUNA --- MOHAMED	CL PINOS 1 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051264622
10 30112614625	0111	30050600528446	GOUVEIA VELOSO MARIA AMELIA	CL MAESTRA ALFREDA ORTIZ MUÑOZ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051265733
07 300071486221	0521	30050600528850	GIL LORENTE DOLORES	CL VALENCIA 13	30820	ALCANTARILLA	3005	06051266036
07 301007791407	0521	30050600529153	BASTIDA PACHECO ROSARIO MARIA	CL IGNACIO GALERA MURCIA 25 3	30152	ALJUCER	3005	06051266339
07 301016821194	0521	30050600529254	ARJONA LOPEZ JOSE	CL IGNACIO GALERIA MURCIA 25	30152	ALJUCER	3005	06051266440
07 301047498052	0611	30050600529355	VARGAS SOLETO MARIA CINTHIA	CL BARRIO TERUELES 13 BJ	30167	RAYA (LA)	3005	06051266541
07 300092305148	0521	30050600529961	ROMERA DURAN ISABEL	CL FICUS 18	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051266642
07 030101998160	0521	30050600530163	PEREZ RAMIREZ MATILDE	CL GARCENIAS 4 4.º D	30009	MURCIA	3005	06051266743
07 301041791927	1221	30050600530769	SOLARES ARTEAGA BLANCA	AV MARTINEZ CAMPOS 12 5 C	30820	ALCANTARILLA	3005	06051267046
07 301041543262	1221	30050600531678	KERUSOVA --- LYUDMILA	CL COMANDANTE MARIANO TEJERA 1	30009	MURCIA	3005	06051267147
07 301010678973	0521	30050600531981	ROSAL RUBIO CESAR	CL ESPAÑA 38	30009	MURCIA	3005	06051267349
10 30112006858	0111	30050600532183	ETTAMIMI --- ELKBIR	CL ERICA 2	30004	MURCIA	3005	06051267450
07 300088039471	0521	30050600532486	CAMPILLO BASTIDA JOAQUIN	CL LOS PARRAS 6	30165	RINCON DE SECA	3005	06051267551
07 300088532151	0521	30050600532587	MARTINEZ MANRESA MARIA CARMEN	AV 1.º DE MAYO 13 2 3	30006	MURCIA	3005	06051267652
07 301048187964	0611	30050600532789	JELB --- ADIL	CL ALMENARA 10 4 I	30004	MURCIA	3005	06051267854
07 301025476224	0521	30050600533294	ESTEBAN MARIN CARMEN	CL MAYOR 67 3 B	30006	PUENTE TOCINOS	3005	06051268258
07 301029897808	0611	30050600533395	MAIZI --- EL KHATIR	PZ LAS NARANJAS 1 2.º D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051268359
07 281224230064	0521	30050600533496	MERCADER CASTAÑO JOSE	CL POLI.ESTE,C/URUGUAY 13	30820	ALCANTARILLA	3005	06051268460
07 301037313052	0611	30050600533500	CHARAFI --- MUSTAPHA	AV CHOPOS 13 1.º	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051268561
07 301043651091	0611	30050600533601	SAIDI --- KHEIRA	CL LOS PINOS 7 1 DCH	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051268662
07 301049794023	0611	30050600533904	HADINI --- MUSTAPHA	CL CIPRESES 7 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051268864
07 281242349664	0521	30050600534510	LIU --- CHUN	CL PRINCESA 19 5 D	30002	MURCIA	3005	06051269167
07 231034967687	0611	30050600534712	SALAY --- EL HOUSSINE	CL SANTA MARIA 21	30880	AGUILAS	3005	06051269268
07 161004911648	0611	30050600539358	RAMIREZ IDROVO MAGALY AUXILIAD	CL BOLOS 2	30154	VALLADOLISES	3005	06051270076
07 301009011280	0611	30050600540469	RAHMOUNE --- MOHAMED	CT ALICANTE 148	30007	ZARANDONA	3005	06051270581
10 30107642767	0111	30050600541883	VERA TORNEL ANDRES	CL SALCILLO 4 03 IZD	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051270682
07 300031497969	0521	30050600542085	SANCHEZ GASPAS MARIA DOLORES	CL CRISTOBAL COLON 47 01	30820	ALCANTARILLA	3005	06051061932
07 301048338619	0611	30050600542792	KHANFRI --- KHALID	AV JUAN CARLOS I 44 BJ	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051271086
10 30106634068	0111	30050600543196	BARROFLAN, S.L.	CL ACISCLO DIAZ 5 BJ	30005	MURCIA	3005	06051271490
10 30107702987	0111	30050600543200	EDIMUR 2000,S.L.	AV RONDA NORTE 16 ET	30009	MURCIA	3005	06051062033
10 30111234700	0111	30050600544412	KUKIGAS, S.L.	CL JERONIMO DE RODA 1 1 F	30005	MURCIA	3005	06051272403
10 30114174911	0111	30050600545119	SEVEN MAG, S.L.	CL ISIDORO DE LA CIERVA 5	30001	MURCIA	3005	06051273009
07 301032543985	1221	30050600545624	PALMA BRIONES CARMEN MARTINA	CL ROSARIO 20	30832	JAVALI NUEVO	3005	06051273312
07 301039921847	1221	30050600545826	QUINATOA FONSECA ELSA MERCEDES	CL TENIENTE CHAMORRO 1 2 IZQ	30003	MURCIA	3005	06051273514
07 301043736573	1221	30050600545927	CHICAIZA PILATAZI MAGALY JACQUELI	CL RONDA NORTE EDF. JUPITER 18	30009	MURCIA	3005	06051273615
07 301012314940	0521	30050600547341	AYNAOU --- EL MOKHTAR	CL SAN ANTONIO 2	30331	LOBOSILLO	3005	06051274726
07 301028570221	0611	30050600548048	AZOUZOUTE --- MHAMMED	CL ESTANCO 0	30331	LOBOSILLO	3005	06051275332
07 301029656924	0611	30050600548149	MEZIANE --- LAHBIB	CL LOS URREAS, 3	30331	LOBOSILLO	3005	06051275433
07 301052894181	0521	30050600548452	CAUNE --- KASPARS	CL FORTUNATO ARIAS 66	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051275736
07 301053212766	0611	30050600549967	ESSATOUNI --- MOHAMMED	CL VIRGEN DE LA FUENSANTA 7 B	30331	LOBOSILLO	3005	06051276948
07 301053392521	0611	30050600550068	NABBAH --- MHAMED	CL ANGUSTIAS 24 1 A	30004	MURCIA	3005	06051277049
10 30008635256	0111	30050600550270	BAQUERO RODRIGUEZ RAFAEL	CL GOMEZ CORTINA 1	30005	MURCIA	3005	06051277251
07 301046502386	1221	30050600550674	DAZA CONTRERAS ELEUTERIA	PZ SAN ANTOLIN 2 1 A	30004	MURCIA	3005	06051277554
07 301035419128	0611	30050600551886	AJILA AJILA JOSE HERMEL	CL SAN GINES 4 1.º IZQ	30005	MURCIA	3005	06051277958
07 301033628567	1221	30050600552088	NASPUDE LUNA GRECIA PATRICIA	CL MANUEL DE FALLA 18	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051278059
07 300040659520	0521	30050600552391	GARCIA EGEA MARIA CARMEN	CL ESTACION 10	30820	ALCANTARILLA	3005	06051278261
07 300075265379	0521	30050600552492	SANTIAGO SANTIAGO MARIA CRUZ	CL ALEGRIA 41 4 F	30820	ALCANTARILLA	3005	06051278362
07 301027414911	0611	30050600553304	LOPEZ CAVA ANTONIO	CL ERAS 22 3 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051278867
07 301033214703	0611	30050600553405	MELLOUK --- MOHAMMED	CL LA FINCA 8	30158	GARRRES (LOS)	3005	06051278968
07 301042831039	0611	30050600553607	MERCHAN CARMONA DIEGO FERNANDO	CL MANUEL DE FALLA 18 1	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051279170

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
10 30113975352	0111	30050600555122	LOPEZ CAVA SEBASTIAN	CL ERMITA 69	30169	SAN GINES	3005	06051280281
10 30113280790	0111	30050600555627	TECTUM SURESTE, S.L.	CL CASTELICHE, EDF. CUATRO VIE	30009	MURCIA	3005	06051280584
10 30114209667	0111	30050600555829	PROMOCIONES ENESMUR, S.L.	PG IND. OESTE-C/PARAGUAY-PARC.	30820	ALCANTARILLA	3005	06051280685
07 300036296237	0521	30050600555930	HIDALGO ORENES RODRIGO	CL VISTA ALEGRE 6 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051280786
10 30113373245	1211	30050600556132	MARTINEZ SERRANO MARIA CONCEPCIO	CL PRINCIPE 37 1.º DCH	30820	ALCANTARILLA	3005	06051280988
07 301024243819	0611	30050600556637	BEN TAJA --- ELHAM	CL MAYOR 95	30570	SAN JOSE DE LA VEGA	3005	06051281392
07 300062762079	0521	30050600557243	CABALLERO BERNAL FRANCISCO	CL PARRA 1	30169	SAN GINES	3005	06051281796
07 300087538206	0521	30050600557748	ALBURQUERQUE MOLINA JUAN P	CL PROGRESO 43	30820	ALCANTARILLA	3005	06051282002
07 301006324582	0521	30050600557950	MORALES COSTA MARIA JOSEFA	CL DR.FLEMING 31	30820	ALCANTARILLA	3005	06051282204
07 301007124026	0521	30050600558051	NICOLAS MICOL FRANCISCO TOMAS	CL REINA SOFIA 27	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051282305
07 301012981917	0521	30050600558253	SANCHEZ PEÑALVER PAULINO	CL REINA SOFIA 27	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051282507
07 301021155579	0521	30050600558657	RIQUELME PEÑALVER JOSE DAVID	CL REINA SOFIA 27	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051282911
07 301047958602	0611	30050600559263	ABBAOUI --- LAKHDAR	CL SAN FELIX 67 B	30153	CORVERA	3005	06051283416
07 301051526885	0611	30050600559364	AJMI --- MOHAMED	CL SAN JOSE 58 1	30832	JAVALI NUEVO	3005	06051283517
07 301053269249	0611	30050600559465	KETTOUY --- HABIBA	CL EDUARDO MARTINEZ 7	30153	CORVERA	3005	06051283618
07 301038524239	0611	30050600559768	CALLE TORRES VICTOR ANTONIO	CL SAN MATEO 2 2 IZQ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051283921
07 301027255566	1221	30050600562394	ROJAS PRIETO MARIA ELENA	CL ARQUITECTO GARCIA CERDAN 7	30009	MURCIA	3005	06051284830
07 300070301306	0521	30050600562903	GALLEGO ALBU MARTINEZ CONCEP	CL PIZARRO 16 Z 3 A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051285133
07 301010540749	0521	30050600563004	RUIPEREZ LOPEZ SANTIAGO	CT NTRA.SRA.DE CORTES 9	30166	NONDUERMAS	3005	06051285234
07 301031312489	0521	30050600563105	LOPEZ AULLO ISRAEL	CL TRAFALGAR 5	30820	ALCANTARILLA	3005	06051285335
07 301048415108	0611	30050600563206	JACYK --- VALERIJ	CT DE ALCANTARILLA 106 3 10	30166	NONDUERMAS	3005	06051285436
07 010020473948	0521	30050600564115	FERNANDEZ CRIADO JAVIER	CL PLATERIA 10 3	30004	MURCIA	3005	06051286042
10 30113886739	0111	30050600564317	CONSTRUCCIONES CLEMA BUR S.L.	AV DE LA LIBERTAD 43	30169	SAN GINES	3005	06051286244
10 30113539660	1211	30050600564620	SOLANO MARTINEZ FRANCISCO	CL PLANO SAN FRANCISCO 4 1 B	30004	MURCIA	3005	06051286547
07 301033201666	1221	30050600564721	COVALEDA GIL LIGIA	CL MANUEL ABIZANDA VERA 2 1.º A	30820	ALCANTARILLA	3005	06051286648
07 301047126523	1221	30050600565125	ALEX --- LORA	CL ALMENARA 10 5 D	30004	MURCIA	3005	06051286850
07 301047634660	1221	30050600565226	ZENTENO LAMBERTIN YANET	CL PASCUAL 5 3 IZQ	30004	MURCIA	3005	06051286951
07 101000090747	0611	30050600565529	KOUCHEN --- EL BACHIR	CL LOS PINOS 1	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051287153
07 101004317523	0611	30050600565630	HAMDAR --- RAMDANE	CL LOS PINOS 7 3.º D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051287254
07 211004664519	0611	30050600565832	PONCE CARRASCO DAVID	CL PINTOR PEDRO CANO 43 2.º D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051287456
07 300095516959	0611	30050600566034	LOPEZ ABENZA MARIA	PZ DE LOS LIMONEROS.LOS ROSALE	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051287557
07 301027681053	0611	30050600566438	AYNAOU --- ALI	CL AGUSTIN VIRGILI 8	30153	CORVERA	3005	06051287759
07 301029000051	0611	30050600566539	MORHLI --- OMAR	CL JULIAN CALVO 7 2	30004	MURCIA	3005	06051287860
07 301034662124	0611	30050600566842	BEHHADI --- JEMAA	CL LOS PINOS 7 2 D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051287961
07 301043971191	0611	30050600567145	JALAL --- ABDERRAHIM	CL BAEZA 6 1 B	30005	MURCIA	3005	06051288163
07 301044623418	0611	30050600567246	FATHI --- ABDELKADER	CL ALAMOS 3 2 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051288264
07 301049148264	0611	30050600567448	HAJJI --- RACHID	CL VIRGEN DEL PILAR 4	30840	ALHAMA DE MURCIA	3005	06051288466
07 301051614690	0611	30050600567549	BOURSSAS --- HAMID	AV DE ALMERIA 261 B	30009	MURCIA	3005	06051288567
07 301052573071	0611	30050600567751	BENHDACH --- RABAH	CL BAEZA 6 1 B	30005	MURCIA	3005	06051288769
10 30113649693	0111	30050600567852	MANRESA ORIVE MANUEL	CT CARTAGENA 15	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051288870
07 300077813146	0521	30050600567953	MARTINEZ JIMENEZ ANGEL	CL TIERNO GALVAN.JERONIMOS 1 B	30107	GUADALUPE DE MACIASC	3005	06051288971
07 300087574275	0611	30050600568357	BARRANCOS ROBLES JUAN CARLOS	CL ESCULTOR SANCHEZ LOZANO 26	30153	CORVERA	3005	06051289173
07 301044075568	1221	30050600570579	CUELLAR FLORES SUSI DIANA	CL RONDA NORTE 1 9 C	30009	MURCIA	3005	06051290183
10 30109211238	0111	30050600571084	CARCELES BALLESTER INMACULADA	CL ALFAYA 3 1.º IZQ	30012	ERMITA DE PATIÑO	3005	06051290688
07 301047356996	0521	30050600571690	NIEDZIELAN --- RAFAL PAWEL	PZ LA SEDA 5 3 7 F	30009	MURCIA	3005	06051290991
07 281183452072	0611	30050600573108	BOUISS --- MHAMED	CL CARRETERA DEL PALMAR 491 BJ	30152	ALJUCER	3005	06051291395
07 301040873760	1221	30050600573411	LARENAS ALVAREZ KAREN PRISCILLA	CL VALLE EDIF. SANTA HELENA 20	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051291601
07 301021256623	0521	30050600573613	FRANCO SAEZ ENCARNACION	CL POETA VICENTE MEDINA 1 2.º D	30831	JAVALI VIEJO	3005	06051291803
07 421001859049	0521	30050600573714	GONZALEZ HERNANDO FERNANDO	AV JUAN CARLOS I 4 A 4.º	30008	MURCIA	3005	06051291904
07 101000173502	0611	30050600574926	DAKI --- EL HACHEMI	CL SAN PANCRACIO 13 3.º D	30820	ALCANTARILLA	3005	06051292409
07 301036046901	1221	30050600575128	CEVALLOS ZAMBRANO JOHANA SOFIA	CL PALOMARICO 1 D 4 E	30005	MURCIA	3005	06051292611
07 301040108369	1221	30050600575330	GUANOLIQUIN PACHACANA BETTY MARISOL	PL SAN ANTOLIN 6 3.º IZQ	30004	MURCIA	3005	06051292813
07 300093128133	0521	30050600575734	GARCIA GOMEZ MIGUEL ANGEL	CL CID CAMPEADOR 15 1 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06051293116
10 30113231886	1211	30050600576744	PEÑA NAGATA FRANCISCO	CL ESTACION 52 2.º B	30820	ALCANTARILLA	3005	06051293823
07 300089486589	0521	30050600577047	GONZALEZ MARTINEZ SALVADOR	CT ALCANTARILLA 278	30166	NONDUERMAS	3005	06051294126
10 30113009392	0111	30050600578360	GOMEZ GIRALDO ALBA LUCIA	CL ENTIERRO DE LA SARDINA 10 3	30004	MURCIA	3005	06051295237
07 301039452510	1221	30050600578461	CANDO VINUEZA EMMA DORALIZA	CL PINTOR JOAQUIN 11 4 IZQ	30009	MURCIA	3005	06051295338
07 390049427012	0521	30050600578663	LORCA GARCIA JOSE	AV DE LA FAMA 10 2- B 1	30003	MURCIA	3005	06051295540
10 30113765992	0111	30050600579370	PUCHE GONZALEZ BARTOLOME	CL CUBA 15	30820	ALCANTARILLA	3005	06051295944

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301044044448	0611	30050600579673	CHUTKERASHVILI --- MAIA	CL ANGUSTIAS 7 3.º	30004	MURCIA	3005	06051296247
07 300093794605	0521	30050600582606	NOGUERA PEREZ ANTONIO	CL CLAVILEÑOS 11	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051296853
10 30106134621	0111	30050600584626	TINTORERIA RAPIDA AN TOLINOS, S.L.L.	CL LA FUENTE 68 1.º	30820	ALCANTARILLA	3005	06051297459
07 301039655301	1221	30050600587454	SALAZAR BRITO MARIA ALICIA	CL SAN ANTONIO 37 BJ	30820	ALCANTARILLA	3005	06051298570
07 030102862672	0521	30050600587757	POVEDA CAVA MARIA	CL DEL AIRE 5 4	30820	ALCANTARILLA	3005	06051298873
07 300038924735	0521	30059100000872	PINARQUES TOMAS	AVDA JOSE ANTONIO 17 0	30120	MURCIA	3005	06051029600
07 300041559394	0521	30059100003296	MAYOL MAYOL GINES	CL FRANCISCO MARTINEZ RODRIGUE	30820	ALCANTARILLA	3005	06051029802
10 30100151842	0111	30059100061601	CANOVAS SANCHEZ ALFONSO	SAN GINES 24 0	30005	MURCIA	3005	06051030408
07 300053297711	0521	30059100108380	BELLUGA TORTOSA FRANCISCO	LA PAZ C JARDIN BL 1 ES 1 0	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051030610
07 300065780601	0521	30059100257318	ESPIN MARTINEZ JULIAN	CL CAMINO DE LA HERRERA 86	30010	MURCIA	3005	06051031014
10 30008291110	0111	30059100307232	ANTONIO PEÑALVER Y JOSE RIOS, COM.B.	HERRERIA, 62	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051031216
07 300066008246	0521	30059100379980	LOPEZ ALCANTARA CARIDAD	PLAZA COVADONGA 11 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06051031418
07 300035787288	0521	30059200123565	SOLER MORENO ANDRES	FUENSANTA 2	30153	CORVERA	3005	06051031721
07 300064539304	0521	30059200183280	NICOLAS CANOVAS BARTOLOME	ESCRIT.FRUTOS HIDALGO, 21	30820	ALCANTARILLA	3005	06051032125
07 300033172837	0611	30059300090856	BURGOS FERNANDEZ DOLORES	SAN FRANCISCO, 11-1 0	30831	MURCIA	3005	06051032327
07 300065419879	0611	30059300094896	CELDRA MURCIA CARMEN	PARAJE LOS CERONES 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06051032428
07 300052507058	0521	30059300163103	JOVER SEGURA MIGUEL	CL ESTAMBUL 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3005	06051032529
07 300095220202	0611	30059300200788	HADINI --- BOUJEMA	FINCA ARTERO, S/N. 0	30156	MURCIA	3005	06051032630
07 300069696973	0521	30059400057339	GONZALEZ RUBIO MANUEL	FERNANDO VARGA 14	30107	MURCIA	3005	06051032832
07 30100085765	0521	30059400061076	GARCIA CANDEL TOMAS RAFAEL	LIBERTAD ED ALBA - 812	30009	MURCIA	3005	06051032933
07 300060238665	0521	30059400068655	LOPEZ MATEO JOSEFA	ERMITA PEDRISANES 0	30168	ERA ALTA	3005	06051033034
10 30009286469	0111	30059400073608	BALLESTER GIL FRANCISCO	CDAD JARDIN LA PAZ 18	30120	MURCIA	3005	06051033135
10 30100868935	0111	30059400080779	ESPINOSA PARRA MIGUEL	LOS GAMBINES 1	30165	RINCON DE SECA	3005	06051033236
07 300022169704	0521	30059400116145	GALVEZ FRUTOS FRANCISCO	CAMINO HONDO 50	30168	ERA ALTA	3005	06051033539
07 300057784565	0521	30059400117963	RUBIO GONZALEZ JOSE	CM TORRE MOLINA 127	30009	ALBATALIA (LA)	3005	06051033640
07 300004991408	0521	30059400122108	MOLINA FRUTOS RICARDO	FLORIDABLANCA 64	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3005	06051033741
07 300066300761	0521	30059400157268	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	CT DE LA ÑORA 43	30009	MURCIA	3005	06051033943
07 300039066090	0521	30059400209509	HERNANDEZ ALBALADEJO JUAN	RONDA NORTE ED.MEDIODIA 0	30009	MURCIA	3005	06051034044
07 300090555512	0521	30059400246891	ORTIZ MARTINEZ MARIA	CL PEDRO NOGUEROLES-KIOSCO 21	30820	ALCANTARILLA	3005	06051034145
07 301001471451	0611	30059500053225	MAIZI --- MOHAMMED	CABECICO DEL REY 0	30154	VALLADOLISES	3005	06051034246
07 301001896332	0611	30059500054437	MAIZI --- MOHAMMED	CASA SANTOS 0	30154	VALLADOLISES	3005	06051034347
07 301003433578	0611	30059500056356	PLANTON HEREDIA TIBURCIO	CL GENERAL YAGUE 0 A 1 B	30331	LOBOSILLO	3005	06051034448
07 301001124372	0611	30059500065349	MAGRACH --- ALI	MAYOR 27	30154	MURCIA	3005	06051034549
10 30100373528	0111	30059600007378	ALCOCER MARTINEZ ENCARNACION	CL SAGASTA 10	30004	MURCIA	3005	06051034650
07 300036724653	0521	30059600028293	ANDRES ROBLES ERICO	CL LOS PAJAROS, EDF. TORRES 0	30150	ALBERCA DE LAS TORRE	3005	06051034751
07 300078511647	0521	30059600030519	MOR NAVARRO ROSARIO	CL ALBERTO SEVILLA BLQ. 2 0 2	30011	MURCIA	3005	06051034852
07 300085204950	0521	30059600037589	PEREZ ASENSIO JOSE ANTONIO	CL SAN PEDRO 24	30832	MURCIA	3005	06051068295
07 300010149380	0521	30059600043956	ALCARAZ CABRERA CARMEN	CL MAESTRO DIONISIO, BAJO 5	30820	ALCANTARILLA	3005	06051035155
07 300054082704	0521	30059600092961	ALBARRACIN LOPEZ JUAN JESUS	MORERA 7 0	30005	MURCIA	3005	06051035458
07 300084066616	0521	30059600114482	PEREZ RUIZ MARIA TERESA	CL GARCIA ALIX 1	30005	MURCIA	3005	06051035761
07 300054446654	0521	30059600123475	MARTINEZ PEÑALVER FRANCISCO	MURILLO S/N 0	30169	SAN GINES	3005	06051035963
07 300080308268	0521	30059700022462	ANTON PELLICER MARIA BELEN	CL LOS OLIVOS 2 II 2 B	30150	ALBERCA (LA)	3005	06051036468
07 301007079667	0521	30059700040347	NAVARRO ALARCON MARIA JESUS	CL LA LUZ 1	30820	ALCANTARILLA	3005	06051036771
07 300061132782	0521	30059700040852	INIESTA MARTINEZ JOSE	CL CTRA. DE COTILLAS 4	30832	JAVALI NUEVO	3005	06051036872
07 300078287234	0521	30059700083086	NAVARRO MARTINEZ JUAN	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENT	30167	RAYA (LA)	3005	06051037074
07 300035447384	0521	30059700085009	RUBIO PALAZON JOAQUIN	CL LOS GERONIMOS 5 3 IZ	30107	GUADALUPE	3005	06051037175
07 301009677045	0611	30059700090261	ZERHNOUNI --- ABDERRAZEK	ZZ CABECICO DE REY 0	30154	CABECICO DEL REY	3005	06051037276
07 301009190934	0611	30059800000968	AGUILI --- MUSTAPHA	CL JOSE ANTONIO, 1 0	30156	MURCIA	3005	06051037781
07 301009337343	0611	30059800013500	ABDOUSSI --- LAKBIR	CL LOS URREAS 19	30331	LOBOSILLO	3005	06051037882
07 301009337949	0611	30059800029260	MAIZI --- ABDELLAH	CL SAN FELIX 67	30153	CORVERA	3005	06051038084
07 030088778373	0521	30059800035728	FERNANDEZ LOPEZ CARMELO J	CL CISNE 3	30009	MURCIA	3005	06051038185
07 101000557761	0611	30059800049973	AZOUZOUT --- BAKHTI	CL EDUARDO MARTINEZ 49	30153	CORVERA	3005	06051038488
07 301008530627	0611	30059800057047	GOURMAT --- MOHAMMED	CL CONSEJO REGIONAL "ESTANCO M	30331	MURCIA	3005	06051038690
10 30103182080	0111	30059800057451	PINTURAS RIQUELME, S .L.	CL ESTACION 5 3 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06051038791
10 30104833609	0111	30059800067151	HELLIN GARCIA MARIA CARMEN	CL SAGASTA 35 1 A	30005	MURCIA	3005	06051038892
07 301013109633	0611	30059800069777	SOLIMANI --- DRISS	CL MAESTROS NACIONALES 9 BJO	30154	VALLADOLISES	3005	06051039094
07 300076219316	0521	30059800070989	LOPEZ ORTUÑO ANTONIO L J	CL LA PALMERA 5	30833	SANGONERA LA VERDE O	3005	06051039195
10 30105387519	0111	30059800071595	GONZALEZ MARTINEZ ALMUDENA	CL GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO	30004	MURCIA	3005	06051039296
07 300057896925	0521	30059800075033	MARIN ORENES PEDRO	CL CANARIAS 0	30100	MURCIA	3005	06051039300

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301010157803	0611	30059800079477	HADDINI --- MOHAMMED	CL ONESIMO REDONDO 5	30331	LOBOSILLO	3005	06051039401
07 300047549651	1221	30059800083622	PEREZ SANCHEZ FUENSANTA	CL S FRANCISCO DE ASIS 9 1 D	30009	MURCIA	3005	06051039502
07 301009624707	0611	30059800087056	MAIZI --- MOHAMMED	0L AGUILAS 17	30153	CORVERA	3005	06051039704
07 300069882687	0521	30059800108981	ORTIN GUERRERO FRANCISCA	CL JUAN CARLOS I 3 BJ	30107	GUADALUPE DE MACIASC	3005	06051040108
07 300078029778	0521	30059900000894	GONZALEZ HERNANDEZ NATIVIDAD	CL MULA 15	30832	JAVALI NUEVO	3005	06051040209
07 300085376924	0521	30059900003726	PUGLISI --- GIUSEPPE	PL IND.OESTE-PARCELA, 3/3 0	30820	ALCANTARILLA	3005	06051040310
07 301009672803	0611	30059900032018	HAMDAI --- FARAJI	CL SANDALIO S/N 0	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051040714
07 301009623087	0611	30059900034240	PUCHE MARTINEZ ANTONIA	CL SANTO ANGEL 2 2 D	30820	ALCANTARILLA	3005	06051040815
07 301009749187	0611	30059900045455	OURGHI --- ABDELLAH	CL JUAN CARLOS I 33	30153	CORVERA	3005	06051041219
07 301012722845	0611	30059900056367	HAMDAI --- KHALID	CL CAMINO DEL CEMENTERIO CASA	30156	MARTINEZ DEL PUERTO	3005	06051041320
07 301006755426	0611	30060400132793	OLMEDO ROMERO FRANCISCO JAVIE	CL MAYOR 64	30836	PUEBLA DE SOTO	3005	06051088002
07 430027565043	0521	30060500012582	GOMARIZ RIOS TRINIDAD	CL HORNO, DUPLEX 67 0	30169	SAN GINES	3005	06051097395
10 30109104740	0111	30060500191933	MORENO BLAYA ANA TERESA	CL CRONISTA DIEGO RODRIGUEZ. AL	30007	MURCIA	3005	06051104772
10 30109788588	0111	30060500358853	SADECA INVERSIONES, S.L.	CL ESPAÑA, 11 4 D	30009	MURCIA	3005	06051110634
07 300073627291	0521	30069400245663	SAURA MURCIA MARIA	ESCULT.FCO.SALZILLO 15	30008	MURCIA	3005	06051058393

Anexo I

REMESA: 3005107000002

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
3005	Av. Miguel de Cervantes, 2	30009 Murcia	968 0275180	9680275185

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

2254 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Tipo/Identificador: 07 300049464793

Régimen: 0521

Número expediente: 30 03 06 00061565

Nombre/razón social: Lozano Martínez Ginés

Número documento: 30 03 502 07 004305382

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03, de Murcia

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Lozano Martínez Ginés por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en CL. Miguel Puche Bautista 33, se procedió con fecha 04 / 05 / 2.006 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Cieza (Murcia) a 7 de febrero de 2007.—El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega.

Tipo/Identificador: 07 300049464793
 Régimen: 0521
 Número expediente: 30 03 06 00061565
 Deuda pendiente: 562,02
 Nombre/razón social: Lozano Martínez Ginés
 Domicilio: CL Miguel Puche Bautista 29
 Localidad: 30510 - Yecla
 DNI/CIF/NIF: 074322264H
 Número documento: 30 03 501 06 018387783

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 074322264H, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

NUM. PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	REGIMEN
30 05 034448075	04 2005 / 04 2005	0521
30 05 037895619	05 2005 / 05 2005	0521

Importe deuda:
 Principal: 441,14
 Recargo: 88,23
 Intereses: 22,19
 Costas devengadas: 10,46
 Costas e intereses presupuestados: 300,00
 Total: 862,02

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si

existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Cieza (Murcia) a 4 de mayo de 2006.—El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Lozano Martínez Ginés

Finca número: 01

Datos finca no urbana

Nom. finca: Par Rambla del Nazareno

Provincia: Murcia

Localidad: Yecla

Término: Yecla

Cultivo: Secano

Cabida: Ha.

Linde N: Linde E:

Linde S: Linde O:

Datos Registro

N.º Reg: N.º Tomo: 1778 N.º Libro: 1012

N.º Folio: 41 N.º Finca: 15637

Descripción ampliada

El 100% del pleno dominio con carácter ganancial de una finca rústica en Yecla paraje Rambla del Nazareno, superficie un área, cincuenta centiáreas.

Cieza (Murcia), a 4 de mayo de 2006.—El Recaudador/a Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

2256 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Tipo/Identificador: 07 300067248836

Régimen: 0521

Número expediente: 30 03 06 00061767

Nombre/razón social: Navarro Garcia Francisco

Número documento: 30 03 502 07 004305685

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la unidad de Recaudación Ejecutiva número 03, de Murcia

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Navarro García Francisco por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Cl Matadero Nuevo, se procedió con fecha 28/04/2006 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Cieza (Murcia) a 7 de febrero de 2007.—El/la Recaudador/a Ejecutivo/a.

Tipo/Identificador: 07 300067248836

Régimen: 0521

Número expediente: 30 03 06 00061767

Deuda pendiente: 1.503,75

Nombre/razón social: Navarro García Francisco

Domicilio: CL Matadero Nuevo

Localidad: 30420 - Calasparra

DNI/CIF/NIF: 074432306M

Número documento: 30 03 501 06 017965330

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 074432306M, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

NUM. PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	REGIMEN
30 05 037908349	05 2005 / 05 2005	0521
30 05 040201488	06 2005 / 06 2005	0521

Importe deuda:

Principal: 1.203,76

Recargo: 240,75

Intereses: 48,78

Costas devengadas: 10,46

Costas e intereses presupuestados: 300,00

Total: 1.803,75

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados Los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar

comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Cieza (Murcia) a 28 de abril de 2006.—El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Navarro García Francisco

Finca número: 01

datos finca urbana

Descripción finca: Local

Tipo Vía: Av. Nombre Vía: Juan Ramón Giménez

N.º Vía: 57 Bis-n.º Vía: Escalera:

Piso: Puerta: Cód-post: 30420

Cód-muni: 30013

Datos Registro

N.º Reg: N.º Tomo: 1491

N.º Libro: 201 N.º Folio: 69

N.º Finca: 13976

Descripción ampliada

El 100% del pleno dominio, bienes presuntivamente gananciales, un local destinado a plazas de garaje situado en Calasparra, avenida de Juan Ramón Giménez, número 57, superficie; ochenta metros cuadrados.

Cieza (Murcia) a 28 de abril de 2006.—El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

2257 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Tipo/Identificador: 07 300058680504

Régimen: 0721

Número expediente: 30 03 06 00100062

Nombre/razón social: Abad Rodríguez Rosario

Número documento: 30 03 502 07 004305988

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03, de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Abad Rodríguez Rosario por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en CL Cartagena Edf. Galaxia, 2, 2.º dcha, se procedió con fecha 18/05/2006 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Cieza a 7 de febrero de 2007.—El/la Recaudador/a ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega.

Tipo/Identificador: 07 300058680504

Régimen: 0721

Número expediente: 30 03 06 00100062

Deuda pendiente: 1.103,08

Nombre/razón social: Abad Rodríguez Rosario

Domicilio: CL Cartagena Edf. Galaxia 2. 2.º dch.

Localidad: 30600 - Archena

DNI/CIF/NIF: 0743462492

Número documento: 30 03 501 06 022445922

Diligencia de embargo de bienes inmuebles UVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 074346249Z, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

NUM.PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	REGIMEN
30 05 022780490	10 2003 / 10 2003	0721
30 05 030196647	02 2005 / 02 2005	0721

NUM.PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	REGIMEN
30 05 032912849	03 2005 / 03 2005	0721
30 05 036410408	04 2005 / 04 2005	0721
30 05 038824189	05 2005 / 05 2005	0721
30 05 042191810	06 2005 / 06 2005	0721

Importe deuda:

Principal: 864,84

Recargo: 192,67

Intereses: 35,11

Costas devengadas: 10,46

Costas e intereses presupuestados: 300,00

Total: 1.403,08

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales

o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Cieza a 18 de mayo de 2006.—El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Abad Rodríguez Rosario

Finca número: 01

Datos finca urbana

Descripción finca: Vivienda

Tipo Vía: Cl. Nombre Vía: Cartagena

N.º Vía: Bis-nº Vía:

Escalera: Piso: Puerta:

Cód-post: 30600 Cód-muni: 30009

Datos Registro

N.º Reg: N.º Tomo: 631 N.º Libro: 71

N.º Folio: 8 N.º Finca: 8557

Descripción ampliada

El 100% del pleno dominio con carácter privativo de una vivienda en Archena, calle Cartagena, partido Llano del Barco, superficie; ciento catorce metros, dos decímetros cuadrados.

Cieza a 18 de mayo de 2006.—El/la Recaudador/a Ejecutivo/a.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Instrucción número Cuatro de Cartagena

1896 Ejecutoria 5/06.

Número de Identificación único: 30016 2 0400038/2006

El Secretario del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecutoria 5/06 se ha dictado providencia que en su parte dispositiva dice: Requierase a Esmeralda Heredia Malaussena para que en el plazo de 5 días ingrese la cantidad de 90 euros, con apercibimiento de que si no lo hacen en ese plazo podrá ser sustituida por 7 días de prisión.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a Esmeralda Heredia Malaussena actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de , expido la presente en Cartagena a veinticuatro de enero de dos mil siete.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

1921 Juicio ejecutivo 885/1998.

N.I.G.: 30030 1 0100216/1999

Procedimiento: Juicio ejecutivo 885/1998

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A

Procuradora: Esther López Cambronero

Contra: Carmen Gómez de las Heras, Enrique Blasco Galán.

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia

Doña María del Mar González Romero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecutoria que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por doña Esther López Cambronero contra Carmen Gómez de las Heras, Enrique Blasco Galán en reclamación de 7.595,45 euros de principal más otras 14.166,29 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Madrid n.º 20, Libro 96, tomo 1.088, Folio 43, Sección Vallecas, Finca n.º 13.038

La subasta se celebrará el próximo día 7 de mayo de 2007 a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Murcia, Av. Juan Carlos 1, 59, Torre Dimóvil, 5.ª planta, conforme con las siguientes Condiciones:

1.ª La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 288.400 euros.

2.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n.º 3084, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

6.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

8.ª Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 70 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento, todo ello de conformidad con el artículo 670 LEC.

9.ª Cuando la mejor postura ofrecida en la subasta sea inferior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiere salido a subasta podrá el ejecutado en el plazo de diez días, presentar tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior al 70 por 100 del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante. Transcurrido el indicado plazo sin que el ejecutado realice lo previsto en el párrafo anterior el ejecutante podrá, en el plazo de cinco días, pedir la adjudicación del inmueble por el 70 por 100 de dicho valor o por la cantidad que se le deba por todos los concepto, siempre que esta cantidad sea superior a la mejor postura.

Cuando el ejecutante no haga uso de esta facultad, se aprobará el remate en favor del mejor postor, siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 50 por 100 del valor de tasación o, siendo inferior, cubra, al menos, la cantidad por la que se haya despachado la ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

10.^a El inmueble que se subasta se encuentra libre de ocupantes. (o no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble o se encuentra ocupado o se ha declarado por resolución de fecha el derecho de los ocupantes del inmueble subastado a permanecer en el mismo o que no tienen derecho).

11.^a El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en "Boletín Oficial de la Región de Murcia").

12.^a En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

13.^a Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

14.^a Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de resultar negativa su notificación personal.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia a nueve de enero de dos mil siete.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Nueve de Murcia

1900 Procedimiento de adopción 1.782/2006.

N.I.G.: 30030 1 0901791 /2006

Procedimiento: Adopción 1.782/2006

Sobre: Otras materias

De: Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales

Procurador: Sin profesional asignado

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto 57/07

En Murcia a uno de febrero de dos mil siete

Hechos

Primero.- Por la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales se ha formuló propuesta para la adopción de la menor Rocío Vivar Sánchez por parte de quienes la tenían acogida familiarmente, quienes habían sido seleccionados por la Entidad Protectora del menor por reunir las condiciones personales, familiares y sociales y

los medios de vida necesarios para estimar la adopción beneficiosa para el menor.

Segundo.- En dicho expediente por resolución de fecha 16 de octubre de 2006, se admitió a trámite la propuesta, acordándose oír a los adoptantes para que prestaran su consentimiento y oír a la madre biológica de la menor con el resultado que consta en autos, y habiendo sido imposible la localización de la madre biológica.

Tercero.- Pasado el expediente al Ministerio Fiscal para informe, éste informó en el sentido de no oponerse a la adopción.

Razonamientos jurídicos

Primero: En el presente expediente se ha observado que el matrimonio propuesto por la Entidad Pública reunía los requisitos exigidos por el artículo 1.829 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo prestado su consentimiento.

Segundo.- Se ha acreditado en el expediente que los adoptantes son mayores de veinticinco años y tienen catorce años más que el adoptando, reuniendo los demás requisitos de capacidad que establece el artículo 175 del Código Civil y no concurriendo en ellos ninguna prohibición legal.

Tercero.- Las justificaciones obrantes en el expediente han acreditado que por las condiciones personales, familiares y sociales y el tener medios de vida suficientes, así como por su relación personal con el adoptando, la selección efectuada por la Entidad Protectora del menor debe ser aprobada, y estimándose beneficiosa para el menor la adopción propuesta debe ser aprobada, y estimándose beneficiosa para el menor la adopción propuesta debe acordarse dicha adopción.

Parte dispositiva

Se acuerda la adopción de la menor doña Rocío Vivar Sánchez por el matrimonio propuesto por la Entidad Pública. Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr Encargado del Registro Civil competente y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Lo acuerda y firma S.S.^a El/la Magistrado-Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Maritza Adriana Vivar Sánchez, madre biológica de la menor, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 1 de abril de 2007.—El Secretario.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

1922 Divorcio contencioso 1882/2006.

N.I.G.: 30030 1 0901873/2006.

Procedimiento: Divorcio contencioso 1882/2006.

Sobre: Divorcio contencioso.

De: Manuel Sánchez Sánchez.

Procurador: Esther López Cambroner.

Contra: Yamilka Cordero Ramos.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 68

En la ciudad de Murcia, a veintitrés de enero de dos mil siete.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ferrín Calamita, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Nueve (Familia) de Murcia, los presentes autos de Divorcio número 1882/2006 instados por don Manuel Sánchez Sánchez, representado por la Procuradora López Cambroner y dirigido por Letrado/a, contra dona Yamilka Cordero Ramos, que fue declarada en rebeldía en estos autos.

En nombre de S.M. el Rey

Fallo

Que debo declarar y declaro disuelto el matrimonio formado por don Manuel Sánchez Sánchez y doña Yamilka Cordero Ramos, dando lugar al divorcio solicitado, atribuyendo al actor el uso de la que fue vivienda conyugal sita en Paraje Los Arcos, s/n de Corvera Murcia) y sin hacer expresa condena en costas a ninguno de los cónyuges litigantes.

Firme que sea esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil donde está inscrito el matrimonio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Yamilka Cordero Ramos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a veinticuatro de enero de dos mil siete.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Once de Murcia

1923 Expediente de dominio. Exceso de cabida 471/2006.

N.I.G. 30030 1 1100428/2006.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 471/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Carmen Pedreño Bermejo.

Procurador: José Martínez Laborda.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Once de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 471/2006 a instancia de Carmen Pedreño Bermejo expediente de dominio para la inscripción de exceso de cabida de las siguientes fincas:

Finca registral 22.192: "Un trozo de tierra seco con almendros y olivos, situado en el término municipal de Totana, partido del Pantano, también llamado de Labor, que tiene de cabida ocho áreas y treinta y ocho centiáreas, igual a uno y medio celemines, y linda: por el Este, Josefa Pascual Marín; Sur, montes del Ayuntamiento de Totana; Oeste, Carmen Cánovas Pascual; y Norte, Rambla de Lébor".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana Tomo 963 al Libro 360, Folio 41, Finca 22.192, inscripción 4.^a

Finca registral 22.194: "Un trozo de tierra seco con algunos árboles, situado en el término municipal de Totana, partido de Pantano, también llamado de labor, que tiene de cabida veintiuna áreas y sesenta y tres centiáreas, igual a tres celemines y siete octavos, y linda: por el Este, Josefa Cánovas Pascual y montes del Ayuntamiento de Totana; Sur, dichos montes; Oeste, los mismos montes y Rosa Cánovas Pascual; y Norte, Rambla de Lébor".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana Tomo 963 al Libro 360, Folio 45, Finca 22.194, inscripción 4.^a

Ampliándose su cabida en el sentido interesado en la presente demanda y así quedaría:

A) De los 838,00 m² de la finca registral 22.192 a los 2.743,52 m² existentes en la realidad.

B) De los 2.173 m² de la finca registral 22.194 a los 7.114,48 m² existentes en la realidad.

El valor del exceso de cabida es para los efectos legales oportunos, es el de su valor catastral, 1.311,62 m² para la finca registral 22.192 y de 3.401,36 m² para la finca 22.194.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a 23 de junio de dos mil seis.—El/La Secretario.

Instrucción número Dos de Murcia

1898 Juicio de faltas 687/2006.

Juicio de faltas 687/2006.

El Secretario del Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 687/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio de faltas Inmediato n.º 687/2006

Sentencia

En Murcia a seis de septiembre de dos mil seis.

Doña Miriam Marín García, Magistrado-Juez de Instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio inmediato de faltas 687/2006, seguida por una falta de daños en la que han intervenido: Concepción Tovar Zambudio como denunciante, Javier Velasco González como denunciado, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo

Condeno a Javier Velasco González como autor responsable de una falta de DAÑOS a la pena de multa de 20 días con cuota diaria de 6 euros, en total ciento veinte euros (120 euros) con la responsabilidad civil subsidiaria del art. 53 CP en caso de impago y con condena al pago de las costas.

Condeno a Javier Velasco González a indemnizar a Concepción Tovar Zambudio con la cantidad a la que ascienda la factura de reparación de los daños del cristal del establecimiento, una vez que la misma se presente por la Sra. Tovar Zambudio en el trámite de ejecución de sentencia y con el límite de los 240 euros en que se ha valorado dicho coste de la reparación.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos, que se podrá presentar por escrito ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, para su conocimiento y resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Javier Velasco González, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" expido la presente en Murcia a treinta y uno de enero de dos mil siete.—El/la Secretario.

—

Instrucción número Dos de Murcia

1899 Juicio de faltas 677/2006.

Juicio de faltas 677/2006.

El Secretario del Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 677/2006 se ha acordado notificar la sentencia a don Gabriel Sánchez Mateo:

Procedimiento: Juicio de faltas n.º 677/2006.

Sentencia

En Murcia a seis de septiembre de dos mil seis.

Vistos por doña Miriam Marín García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia, los presentes autos de juicio de faltas inmediato n.º 677/2006 sobre hurto, en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados Francisco Ramón Galián Rosaura, como denunciante, en nombre del establecimiento comercial Eroski Infante y Gabriel Sánchez Mateo como denunciado, en base a los siguientes:

Fallo

Condeno a Gabriel Sánchez Mateo como autor de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena de MULTA DE UN MES con cuota diaria de SEIS EUROS, en total CIENTO OCHENTA EUROS (180 EUROS) que deberá ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado una vez que adquiera firmeza esta resolución. En caso de impago procederá la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas y todo ello con condena al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de citación a don Gabriel Sánchez Mateo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Murcia a treinta y uno de enero de dos mil siete.—El/la Secretario.

—

De Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

1897 Expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad n.º 513/05.

Asunto: 0000513/2005 Tra

Interno: José Antonio González Moñino

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia,

Doy fe y testimonio: Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad que se sigue en este Juzgado bajo en número 513/05; contra el penado José Antonio González Moñino, se ha dictado auto de incumplimiento que en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

"**Primero:** Que en este Juzgado de Vigilancia Penitenciaria se sigue expediente con el número arriba identificado sobre ejecución de la pena de trabajo en beneficio

de la comunidad impuesta al condenado José A. González Moñino por el Juzgado de lo Penal n.º 4 de Murcia, en su ejecutoria n.º 421/05, obrando emitido informe de incidencias por el Servicio Social Penitenciario donde constan las irregularidades en que ha incurrido dicho penado durante el cumplimiento de la pena.

Por S.S.^a se acuerda: Estimar que el penado José Antonio González Moñino ha incumplido la pena de trabajos en beneficio de la comunidad que le figura impuesta en la Ejecutoria n.º 421/05 del Juzgado de lo Penal 4 de Murcia. Deducir testimonio de todo lo actuado en el presente expediente y su remisión al Juzgado de Instrucción Decano de los de Murcia por si los hechos fueran constitutivos de un delito de quebrantamiento de condena.

Notifíquese la presente resolución al penado así como al Ministerio Fiscal, en los términos prevenidos en el artículo 248.4 de la L.O.P.J., haciéndoles saber que la misma no es firme al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, dentro del tercer día a contar desde el siguiente a su notificación.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma la Il^{ta}.m. Sra. doña María del Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de la Región de Murcia, doy fe."

Y para que conste y sirva de notificación de dicha resolución al penado José Antonio González Moñino, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" expido el presente.

En Murcia a dieciocho de enero de dos mil siete.—El Secretario Judicial.

—

Primera Instancia número Dos de Totana

1924 Expediente de dominio. Exceso de cabida 121/2006.

40320

N.I.G.: 30039 10200947 /2006

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 121/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Carmen Pedreño Bermejo.

Procurador: José Martínez Laborda.

Don Manuel Luna Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 121/2006 a instancia de Carmen Pedreño Bermejo expediente de dominio Exceso de cabida de las siguientes fincas:

- Finca Registral número 9.163, trozo de tierra con algunos almendro y cepos, situado en el término municipal de Totana, partido del Pantano, cabida una hectárea, ochenta y tres áreas, siete centiáreas (18.307 m²), linda por Este, un Barranco que baja del Cabezo Gordo y tierra de Rosa Pascual; por el Sur los montes; por el Oeste, los montes y tierra de Antonio Pascual; y por el Norte dicho Cabezo.

- Finca Registral número 16.446, Trozo de tierra secano en mayor parte almendros y otros árboles, situado en el término de Totana, partido del Pantano, tiene una cabida de 94 áreas, setenta y ocho centiáreas (9.478 m²). linda Este Josefa Pascual Marín, Sur la misma, Oeste Rosa Cánovas Pascual y Norte la misma y montes del Estado.

- Finca Registral número 22.193, trozo de tierra de secano en su mayor parte con almendros y otros árboles, situado en el término de Totana, partido del Pantano, cabida noventa y cuatro áreas, y setenta y ocho centiáreas, igual a una fanega y cinco celemines, linda Este Francisco Cánovas Pascual, Josefa Pascual Marín, Sur el mismo, Oeste Josefa Pascual Marín y Norte Montes del Estado.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Totana a 22 de junio de 2006.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos.—La Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

2252 Aprobación inicial cambio del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de Abarán.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de enero de 2007 se acordó:

1.º) Dejar sin efecto los actos realizados en el procedimiento hasta la fecha.

2.º) Aprobar inicialmente el PERI de Abarán.

Con tal motivo se procederá a la información pública para que puedan ser examinados los expedientes en el plazo de un mes y presentadas las alegaciones correspondientes, mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y publicación en dos diarios de mayor difusión regional.

Abarán a treinta de enero de dos mil siete.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

Abarán

2307 Admitidos y excluidos, tribunal calificador y fecha del primer ejercicio para la provisión de una plaza de Arquitecto Municipal.

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Abarán relativa a la aprobación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición de tribunal calificador y fecha de celebración del primer ejercicio del concurso convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, de una plaza de Arquitecto Municipal, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Primero.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria:

Admitidos

Apellidos y nombre

1.- Llorente Aguado, Tomás

Excluidos

No hubo.-

Segundo.- Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente: D. Francisco Ferrer Carrillo, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Abarán. Suplente: D.ª Gloria Elena González Martínez, Concejala de Personal.

Vocales:

Titular.- D. Ignacio Rodríguez Valdelomar Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Cieza. Suplente.- D. Jesús

García Navarro, funcionario de habilitación nacional. Ambos en representación de los trabajadores.

D. Jesús García Navarro, funcionario de habilitación nacional; suplente: D.ª M.ª Carmen Gómez Ortega, Secretaria General del Ayuntamiento de Blanca, como funcionarios del Grupo A.

Secretario: D. Carlos Luis Gómez López, Secretario del Ayuntamiento de Abarán; suplente: D. José M.ª Moreno Molina Interventor del Ayuntamiento de Abarán.

Tercero: Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso, el próximo día 6 de marzo, a las 9:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Abarán.

Cuarto: Contra la presente lista de admitidos y excluidos podrá interponerse reclamación ante el Alcalde Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, 30 de enero de 2007.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

Abarán

2401 Anuncio licitación contratación suministro de equipamiento de mobiliario de la Residencia de la 3ª edad y Centro de Estancias Diurnas Nicolás Gómez Tornero de Abarán"

1. Entidad Adjudicadora.-

a) Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Abarán.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Negociado de Contratación.- Tfños: 968 770040 Fax: 968 770555

2. Objeto del Contrato.- Suministros

a. Denominación.- Contratación de Suministro de equipamiento de mobiliario para la Residencia de la 3ª Edad y Centro de Estancias diurnas Nicolás Gómez Tornero

b. Plazo de Entrega : Deberá contenerse en la oferta, dada la naturaleza del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a. Tramitación.-Urgente

b. Procedimiento.- abierto

c. Forma.- Concurso

4. Tipo de licitación.- 200.000 €

5. Garantía Provisional.- 2.000 €

6. Obtención de documentación e información.- Neg. de Contratación.

7. Presentación de Ofertas.-

a. Fecha límite de presentación.- Hasta la 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

b. Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c. Lugar de presentación.- Secretaría.

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a partir de la apertura de proposiciones económicas.

e. Admisión a variantes: No se admiten.-

8. Apertura de las ofertas:

A las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.

9. Otras informaciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en Secretaría. Aunque el órgano de contratación observase defectos materiales en la documentación presentada y estimase conveniente conceder un plazo superior a tres días para que el licitador subsane el error, no se admitirán, en ningún caso, a estos efectos la aportación de documentación que haya sido solicitada por el licitador con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio y de cualquier otro relacionado con el concurso será por cuenta del adjudicatario.

Abarán, a 5 de febrero de 2007. El Alcalde-Presidente,

—

Águilas

2087 Aprobación inicial de la ordenanza para la adecuada gestión de los residuos de la construcción y demolición en el municipio de Águilas.

El Pleno del Ayuntamiento de Águilas, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2006, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza para la adecuada gestión de los residuos de la construcción y demolición en el municipio de Águilas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se produzca ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Águilas, 7 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

2239 Anuncio de licitación de contrato de suministros.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2007 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del suministro consistente en "mobiliario para equipamiento del nuevo Cuartel de la Policía Local", financiado con fondos exclusivamente municipales.

A los efectos previstos en el artículo 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio se publica la siguiente licitación, la cual quedará aplazada caso de presentarse reclamación o impugnación sobre cualquiera de los documentos que integran el expediente de su razón, incluido el Pliego aprobado, hasta la correspondiente resolución:

1.- Entidad adjudicadora.

a. Organismo: Ayuntamiento de Águilas.

b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.

c. Número de expediente: 29/06-Sum.

2.- Objeto del contrato.

a. Descripción del objeto: diverso mobiliario propio de las dependencias del nuevo Cuartel de la Policía Local.

b. Número de unidades a entregar: diverso, en función del contenido de la Memoria Valorada redactada y aprobada al efecto.

c. División por lotes y número: no procede.

d. Lugar: el suministro deberá ser entregado e instalado en el nuevo Cuartel de la Policía Local.

e. Plazo de entrega e instalación: máximo de 1 mes a contar desde la notificación oficial de la adjudicación.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a. Tramitación: ordinario.

b. Procedimiento: abierto.

c. Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

60.000,00 €, incluido I.V.A.

5.- Garantía Provisional.

Por importe de 1.200,00 €.

6.- Garantía Definitiva.

4 por 100 del precio de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información

7.1.- Expediente de contratación:

a. Entidad: Ayuntamiento de Águilas. Negociado de Contratación Administrativa (de lunes a viernes no festivos de 08,00 h. a 15,00 h.; excepto lunes día 19 de febrero de 2007 que lo será de 09,00 h. a 13,00 h.

b. Domicilio: Plaza de España, núm. 14-3.º.

c. Localidad y Código Postal: Águilas-30.880

d. Teléfonos: 968418812/823.

e. Fax: 968418844.

f. E-Mail: contratacion@ayuntamientodeaguilas.es

g. Fecha límite de obtención de documentos e información: la de presentación de ofertas.

7.2. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

En la Dependencia Municipal y horario referidos en el apartado 7.1.

8.- Requisitos específicos del contratista

a. Clasificación: no resulta exigible.

b. Otros requisitos: los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9.- Presentación de las ofertas

a. Fecha límite de presentación: hasta el trigésimo (30) día natural a contar desde el siguiente también natural al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes hábiles de 09,00 h. a 14,00 h. (sábados hábiles de 09,00 h. a 13,00 h.). Caso de coincidir en festivo el último día de presentación, el plazo se entenderá prorrogado al siguiente hábil.

b. Documentación a presentar: la relacionada en la correspondiente Cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Águilas.

- Domicilio: Calle Conde de Aranda, núm. 5-Planta Baja; Registro General de Entrada y Salida de Documentos.

Localidad y Código Postal: Águilas-30.880

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses.

a. Admisión de variantes: no se permiten.

b. Criterios para la adjudicación: por menor plazo de entrega e instalación, hasta 30,00 puntos; por mejores condiciones estéticas, hasta 30,00 puntos; por mejor servicio postventa, hasta 25,00 puntos; por mejoras sin coste para la Administración, hasta 10,00 puntos; por menor precio, hasta 5,00 puntos.

10.- Apertura de las ofertas

a. Entidad: Ayuntamiento de Águilas.

b. Domicilio: Plaza de España, núm. 14-2.ª Planta (Salón de Sesiones o cualquier otro local de uso municipal que se habilite al efecto).

c. Localidad: Águilas.

d. Fecha: el quinto día hábil, no sábado, siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e. Hora: 13,00 h.

11.- Otras informaciones:

a.- De carácter jurídico-administrativo: en el Negociado de Contratación Administrativa.

b.- De carácter técnico: en el Negociado de Proyectos. Don Cristóbal Javier Cáceres Navarro. Arquitecto Técnico Municipal. (Tlf.- 968418857).

12.- Gastos de anuncios.

A cuenta del adjudicatario en cuantía máxima de 400,00 €.

En Águilas a 7 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Cartagena

2240 Aprobación definitiva del Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Indirecta y el Programa de Actuación y de la U.A. n.º 7 del P.E.R.I. de la Azohía.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha cinco de enero de dos mil siete, se aprueba definitivamente el Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Indirecta y el Programa de Actuación y de la U.A. n.º 7 del P.E.R.I. de la Azohía, presentado por doña María Teresa y don Pedro Sánchez Alemán.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación de presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 24 de enero de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Fuente Álamo de Murcia

2413 Solicitud de Autorización Excepcional para construcción de nave para almacenamiento de materiales, máquinas y vehículos destinados a obras públicas, con emplazamiento en el Paraje Cañada del Tollo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada por don Miguel Conesa Franco, relativa a Autorización Excepcional para construcción de nave para almacenamiento de materiales, máquinas y vehículos destinados a obras públicas, con emplazamiento en el Paraje Cañada del Tollo, de Fuente Álamo.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Fuente Álamo de Murcia, 9 de febrero de 2007.—La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Conesa Legaz.

Lorquí

2456 Anuncio de adjudicación contrato.

Contrato de gestión del servicio público de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y de limpieza viaria de Lorquí

1.- Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Pleno.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato

Descripción del objeto: Contrato de gestión de servicio público de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y de limpieza viaria de Lorquí.

C) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 95 de 26/04/06.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 385.000 €/Año, IVA incluido.

5.- Adjudicación.

- A) Fecha: 14/09/06.
- B) Contratista: Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 371.524,93 €/Año, IVA incluido.

Lorquí, 23 de enero de 2007.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Mazarrón

2249 Solicitud de autorización para instalación de Central Solar fotovoltaica en Diputación Leiva, Paraje Los Caleñares.

Don Rafael Durán Granados en rep. de la mercantil Iverpromoción 56 S.L., Expte. 000359/2006-Propblanco, solicita autorización para instalación de Central Solar fotovoltaica en Diputación Leiva, Paraje Los Caleñares, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BORM, para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, a 1 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarón

2410 Aprobación inicial del Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial "El Algarrobo" Fase-2. Expediente n.º 000007/2006-3.01.02.04.

Negociado: Urbanismo/Planeamiento y Gestión

Expediente n.º 000007/2006-3.01.02.04

Programas de actuación

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2007, aprobó inicialmente el Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial "El Algarrobo" Fase-2, presentada por la mercantil Huma Mediterráneo, S.L., representada por don Antonio Subiela Hernández; y redactado por los arquitectos don José Bernal Alarcón y don Enrique Pérez Pinar, documento de fecha enero de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 173 del TRLSRM (Dcto. Legislativo 1/2005 de 10 de junio), se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"; para que pueda examinarse el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento y presentadas por escrito, cuantas alegaciones y sugerencias se estimen oportunas.

Mazarrón a 14 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

2411 Anuncio suspensión voluntaria licencias.

Expte. n.º 000006/2006-3.01.01.03. Planes Parciales.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2007, tras haber procedido a

la aprobación inicial del Plan Parcial Residencial "El Algarrobo", Fase-2; acordó de conformidad con lo dispuesto en el art. 134 del TRLSRM (Dcto. Legislativo 1/2005 de 20 de junio), la suspensión voluntaria de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para el área afectada por el ámbito de actuación del citado Plan Parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón, a 13 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

Mazarrón

2412 Aprobación inicial del Plan Parcial Residencial "El Algarrobo", Fase-2.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2007, se aprobó inicialmente el proyecto de Plan Parcial Residencial "El Algarrobo", Fase 2; presentado por la mercantil Huma Mediterráneo S.L., representada por don Antonio Subiela Hernández, según documento redactado por los arquitectos don José Bernal Alarcón y con Enrique Pérez Pinar (visado de 23-10-2006 en planos de información - del 1.0 al 1.6; y visado de 10-1-2007 en memoria y planos de ordenación - O.1 al O.10)

En virtud de lo dispuesto en el art. 140 del TRLSRM (Dcto. Legislativo 1/2005 de 10 de junio), se somete el expediente a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado el expediente en el negociado de Obras y Urbanismo de este M.I. Ayuntamiento y presentadas por escrito cuantas alegaciones y sugerencias se estimen oportunas.

Mazarrón, a 13 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

Molina de Segura

1929 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Negociado de Multas del Ayuntamiento de Molina de Segura, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El concejal Delegado de Tráfico, por su Decreto, ha manifestado lo siguiente: «Resultando: que concluido el expediente por el instructor del mismo se formula propuesta de resolución en el sentido de que procede imponer al infractor la sanción por la infracción de normas tipificadas en el texto articulado sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Considerando: lo establecido en el art. 15 del R. D. 320/94, de 25 de febrero y, en virtud de la competencia atribuida a esta Concejalía, vengo en disponer la imposición de la multa propuesta».

Contra el presente Decreto podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación, conforme a lo establecido en la Ley 20/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o en su caso, recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado desde el siguiente día al que se produzca la notificación. Sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario, dentro de los 15 siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía de apremio, con recargo de un 20% más intereses de demora, conforme a lo previsto en la LGT 58/2003, de 27 de diciembre, y demás disposiciones de aplicación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados advirtiéndoles que los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas del Ayuntamiento de Molina de Segura.

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
1	ABAD LORENTE JOSEFA	074341533J	CEUTI 30562	75,13
2	ABAD MARTINEZ RAFAEL	027440427R	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
3	ABAD MORENO JOSE MARIA	029058991D	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
4	ABENZA CREMADES JOSEFA	027430965S	LORQUI 30564	75,13
5	ABENZA GOMEZ FRANCISCO	048421584Y	MOLINA DE SEGURA 30500	75,13
6	ABENZA LISON FRANCISCO	022372510L	MULA 30170	75,13
7	AGOSTINHO GARRIDO VALDOMIRO	5980482E	MURCIA 30008	645,08
8	AGUADO SAINZ DE LA MASA JULIO	028378677N	SEVILLA 41004	75,13

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
9	AHRACH DRISS	X3108653L	30500 - MOLINA DE SEGURA	600,00
10	ALACID ARANDA JOSE MANUEL	048630760C	MOLINA DE SEGURA	75,13
11	ALAMO CARCHANO MARIA DE LOS	021496850S	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
12	ALARCON BAÑO CARMEN	022467127Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
13	ALARCON GOMARIZ ANA	027471552F	CABEZO DE TORRES 30110	45,08
14	ALAVA CRUZ ARMANDO OTHON	X6715462Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
15	ALBURQUERQUE SANCHEZ ANTONIO	022478844R	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
16	ALCAINA MARTINEZ MONICA	048416705A	LORQUI 30564	45,08
17	ALCAZAR SANCHEZ JOSE	048395133M	BENIAJAN 30570	75,13
18	ALCAZAR VIVANCOS LAURA	048492927A	MURCIA 30007	75,13
19	ALCOLEA GARCIA ANTONIO	052817842K	ARCHENA 30600	45,08
20	ALEXANDRE TEIGNE DOMINIQUE	X2037309S	30100 - MURCIA	75,13
21	ALMELA MONTANER LUIS VICENTE	023017355J	30500 - MOLINA DE SEGURA	495,85
22	ALMENDROS DOMINGO LIDIA	022142383F	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
23	ALOMOTO JUIÑA SEGUNDO GONZALO	5085370R	MURCIA 30002	75,13
24	ALVAREZ LOPEZ SANTOS	074332261X	30001 - MURCIA	75,13
25	ALVAREZ OSSA SEBASTIAN	5178382	MOLINA DE SEGURA	150,26
26	ALVAREZ VILLEGAS MARVIN	6304238F	ALCANTARILLA	45,08
27	AMADOR AMADOR JOSE ANTONIO	053141034V	HELLIN 02400	75,13
28	AMADOR GARCIA CARMELO	052756693Y	HELLIN 02400	75,13
29	AMADOR LUCAS FRANCISCO	048422363A	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
30	AMAT LANZAROTE CARMEN	050295929N	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
31	ANDREO ANDREO JUAN	022453151E	ALCANTARILLA 30820	75,13
32	ARAGON HERNANDEZ RICARDO	034783865E	CHURRA 30110	75,13
33	ARCE MUÑOZ DAVID EZEQUIEL	X5598871G	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
34	ARMAS SAN MARTIN FREDDY	X4114143H	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
35	ARNAU ORTIZ DIEGO VICENTE	034805750B	LOS DOLORES BENIAJAN 30011	75,13
36	ARQUES VICENTE ANTONIO	021471482Q	TIBI	75,13
37	ASENSIO FERREIRO FRANCISCO	050206816R	MADRID 28023	75,13
38	ASENSIO RUIZ FULGENCIA	048448893Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
39	AUCHRIH ABDERRAHIM	2434353	LORQUI 30564	45,08
40	AVELLANEDA MARTIN EDGAR	X4492334C	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
41	AYALA CARRILLO MANUEL	022233470Z	ARCHENA 30600	75,13
42	BABYAK IVAN	5410392	MURCIA 30010	75,13
43	BALERIOLA MARTINEZ ANTONIO	048481893D	SANTO ANGEL 30151	45,08
44	BAOS MACIAS FRANCISCO	070720831V	ALBALADEJO	75,13
45	BARBA PEREZ MARIA JOSE	048510971S	EL PALMAR 30120	75,13
46	BASTAN BASTAN SEBASTIAN	074206394E	EL PALMAR 30012	75,13
47	BATRINO GIOVANI	X5423200F	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
48	BAU GARCIA JOSE MANUEL	001492216E	ALGUAZAS	45,08
49	BELHAJIYENE BELKACEM	X3398857D	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
50	BELMAR CAMARA RUBEN	048545219Q	ALCANTARILLA	75,13
51	BELMONTE FRANCO MARIA	027434212L	30008 - MURCIA	45,08
52	BELMONTE RAMIREZ GUSTAVO	048393616Y	MURCIA 30002	75,13
53	BENITO VELAZQUEZ PEDRO JOSE	048454698T	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
54	BERMEJO GARCIA CONSUELO	048445681E	30500 - MOLINA DE SEGURA	120,21
55	BERMEJO MARTINEZ FRANCISCO	048445264L	ALGUAZAS	150,26
56	BERMEJO MOLINA JOSE ALFREDO	022988620M	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
57	BERNAL ABARCA PASCUAL	029048408Y	JUMILLA	75,13
58	BERNAL LARROSA MARCOS	048452130P	30500 - MOLINA DE SEGURA	120,21
59	BERNAL MARTINEZ ANTONIO	052817484P	- MOLINA DE SEGURA	45,08
60	BERNAL NUÑEZ JESUS	022475239F	30500 - MOLINA DE SEGURA	120,21
61	BERZOUK LAHCEN	X4176281X	30500 - MOLINA DE SEGURA	450,00
62	BLANES PARDO MANUEL	029062195Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
63	BLAYA HERNANDEZ ANDRES JOSE	048451576Y	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
64	BOTIA MARTINEZ Mº DEL CARMEN	077505406Y	ALCANTARILLA 30820	75,13
65	BRAVO MARTINEZ JOSE	027430574S	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
66	BREIS CAPEL AMALIA	022440985T	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
67	BRICENO TROYA DAMIAN MANUEL	3032867H	BENIAJAN 30570	75,13
68	BUENDIA PEREZ JESUS MARIA	048398720G	CAMPOS DEL RIO 30191	75,13
69	BUSTOS GARCIA JOSE ANTONIO	053711655P	EL EJIDO 04700	75,13
70	CALDERON ROMERO LUIS RODRIGO	6551776	LORQUI 30564	150,25
71	CALVA PARDO RONALD RAMON	X3634004G	30010 - MURCIA	75,13
72	CALZADO LUNA VICTOR MANUEL	030535965S	ESPINARDO 30100	75,13
73	CAMBRONERO CASANOVA	027463434P	ZARANDONA	45,08
74	CAMPAYO MOLINA CONCEPCION	022940334L	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
75	CAMPILLO GALLEGO JOSE DAVID	048422335K	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
76	CAMPILLO GUARNIDO FRANCISCO	029065738V	30562 - CEUTI	75,13
77	CAMPILLO MARTINEZ SILVIA	034814629N	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
78	CAMPOS GONZALEZ MARIA DOLORES	029057524Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
79	CANDEL PALAZON RAFAEL	048454116Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
80	CANO ALMELA ASUNCION	048450101A	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
81	CANO CARBONELL ESMERALDO	048446420W	30500 - MOLINA DE SEGURA	225,38
82	CANO GOMARIZ ISABEL	029061850Q	CEUTI 30562	75,13
83	CANO GONZALEZ JOSE FRANCISCO	048453070M	LORQUI 30564	150,26
84	CANO MESEGUER ALFONSO	029064680V	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
85	CANO MORCILLO PEDRO JOSE	048449279D	CEUTI 30562	600,00
86	CANO SARABIA CATALINA	074298654Y	ALGUAZAS 30560	75,13
87	CANTERO FERNANDEZ LEANDRO	048421684Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
88	CANTERO MENGUAL LEANDRO	022410225Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
89	CANTERO MIÑANO MARIA DOLORES	048450360D	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
90	CANTERO SANCHEZ ESTEBAN	029058312C	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
91	CANTERO SANCHEZ JOSE MARIA	048420177W	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
92	CAPARROS JIMENEZ SEBASTIAN	027431281D	- MOLINA DE SEGURA	45,08
93	CAPEL NICOLAS JOSE VICENTE	052816728B	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
94	CAPEL RUBIO MARIA GUADALUPE	077502437G	GUADALUPE 30107	90,16
95	CARAVACA CANOVAS JOSE	034823362M	ESPINARDO 30100	75,13
96	CARAVACA MARTINEZ JOSE	022363623X	CEUTI	75,13
97	CARAVACA VALERA MARIA	022401073Q	MURCIA 30008	75,13
98	CARBONELL HERNANDEZ ANTONIO	048630381D	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
99	CARBONELL MARCO JESUS MARTIN	029059883G	LORQUI 30564	75,13
100	CARCELES SANCHO JUAN	022422371Q	TORREAGUERA 30579	75,13
101	CARGUA SILVA HUGO RAFAEL	4175220	MURCIA 30005	45,08
102	CARRACO GOMARIZ MªANGELES	048452512E	TORRES DE COTILLAS 30565	75,13
103	CARRILLO FRASQUIER JOSE LUIS	077332500Z	MARTOS 23600	75,13
104	CARRILLO VERDEJO MARIA	077500943M	ESPINARDO 30100	75,13
105	CASES ABAD ALEJANDRO	048495907Q	MONTEAGUDO	45,08
106	CASTAÑO MICHEL	X3281638K	30500 - MOLINA DE SEGURA	600,00
107	CASTELLON AMADOR ELENA	048427294N	ALCANTARILLA	75,13
108	CASTELLON HERNANDEZ DANIEL	034829041A	MURCIA 30008	75,13
109	CASTILLO MIÑARRO JUAN PEDRO	029064909Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	120,21
110	CAYAMBE HINOJOZA DIMAS	4087470W	SEVILLA 41009	75,13
111	CEA NOGAL MARTIN	050722401H	SAN LORENZO ESCORIAL 28200	75,13
112	CERVERA CUERDA FELIPE	044509105B	VALENCIA 46024	75,13
113	CHARII MOHAMED	2732481N	ALGUAZAS 30560	75,13
114	CHAVARRI SEÑAS MARIA RAQUEL	030641689P	ZALLA 48860	45,08
115	CONESA PEÑARANDA JUAN DAVID	048476677Z	ESPINARDO 30100	45,08
116	CONSERVAS AN TOMAR SL	B45314648	ALGUAZAS 30560	45,08
117	CONSORCIO PROMOTRO	B63311294	CARTAGENA 30201	75,13
118	CONTRERAS MORENO MARIA	048520610V	ESPINARDO 30100	45,08
119	CORBALAN PEREZ JOSE	048445940M	30564 - LORQUI	75,13
120	CORDOBA MERINO JORGE	048540074T	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
121	CORESA JORGE JOSE	022462737V	LLANO DE BRUJAS	45,08
122	CORREAS DIAZ FRANCISCO	034812268C	MURCIA	75,13
123	CORRIONERO GONZALEZ MARIA	005905880D	30800 - LORCA	45,08
124	CORTES FERNANDEZ JOSE MARIA	021485922N	PINOSO 03650	75,13

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
125	CORTES PEREZ JOSE	048434172J	LA ÑORA	75,13
126	CUEVAS MARTINEZ MIGUEL	048544755N	LA RAYA	75,13
127	CUTILLAS AGUERA FRANCISCO	052817718N	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
128	CUTILLAS TURPIN MARIA DE LA O	029065717L	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
129	DIAZ CERRALBO JOSE ANTONIO	031087470A	CARTAGENA 30300	75,13
130	DIAZ MORENO FRANCISCO	048616043T	ALCANTARILLA 30820	75,13
131	DOMINGUEZ PEREZ MARIA DEL	029179332Z	MURCIA	45,08
132	DRIHEM ABDELKARIM	3181768V	ORIHUELA 03300	45,08
133	DRIVER PACK SA	A79383071	MADRID 28015	45,08
134	DUCHI BERMEO LUIS ESTEBAN	4554207	FUENTE ALAMO	600,00
135	ECHEVARRIA ELOSEGUI JOSE	014851150G	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
136	ECHEVERRI CASTAÑO YOHANY	X3770935Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	90,16
137	ECIJA MUÑOZ JUAN PEDRO	048446382X	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
138	EDDHBI EL HABIB	3271487	ARCHENA 30600	45,08
139	EL AROUD MOHAMMED	5128398	IBIZA 07800	75,13
140	EL YAZIZI NOUREDDINE	003419608Z	LORQUI	75,13
141	ENCISO MOLEDO MANUEL	027472948T	LOS DOLORES 30011	165,29
142	ENTRAMBASAGUAS MONSELL	051418627B	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
143	ESCLAPEZ VICENTE PEDRO JOSE	048420387M	MOLINA DE SEGURA 30500	45,08
144	ESCUDERO FERNANDEZ RAMON	034808379H	MURCIA 3006	45,08
145	ESPIN MONTOYA NOELIA	048516669D	ESPINARDO 30100	45,08
146	ESPIN SANCHEZ ABILIO	022456989L	30500 - MOLINA DE SEGURA	150,26
147	ESPINOSA PASTOR JOSE MANUEL	048416102K	30500 - MOLINA DE SEGURA	120,21
148	ESPINOSA PORRUA ADRIAN	048545651B	ALCANTARILLA 30820	75,13
149	ESPINOZA NEIRA MARCO ANTONIO	X6702160Y	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
150	ESTEVEZ ANDREU JOSE MIGUEL	034794290M	BENIAJAN 30570	75,13
151	ETTAHIRI TAHAR	4488545A	ONTENIENSE 46870	75,13
152	EUROPEA DE MATERIAL ELECTRICO	B73177610	MURCIA 30100	45,08
153	EXCLUSIVAS ESCOBAR SL	B53250056	BENIDORM 03500	75,13
154	EXPOSITO GARCIA JAVIER	048420571M	MOLINA DE SEGURA	45,08
155	FARIAS CAJAS JOSE SANTIAGO	4338997	ORIHUELA	75,13
156	FERNANDEZ AGUILERA ALEJANDRO	034797520S	SAN GINES 30169	45,08
157	FERNANDEZ BELTRAN FRANCISCO	074278042W	LA GINETA FORTUNA 30628	75,13
158	FERNANDEZ BELTRAN LUIS	074251472C	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
159	FERNANDEZ CARRASCO CARLOS	051401269H	MADRID	75,13
160	FERNANDEZ CASTELLON FERNANDO	052807614M	ALCANTARILLA	45,08
161	FERNANDEZ CORTES RAMON	022481369L	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
162	FERNANDEZ FERNANDEZ CARMEN	029058699Q	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
163	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	048454367Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
164	FERNANDEZ FERNANDEZ	022449343D	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
165	FERNANDEZ LOPEZ JOSEFA	052814820N	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
166	FERNANDEZ LOPEZ JULIO	022433533T	BLANCA 30540	90,16
167	FERNANDEZ MARIN ANA BELEN	048390538X	MURCIA 30011	75,13
168	FERNANDEZ MARQUEZ JUAN JOSE	023019177H	LORQUI	45,08
169	FERNANDEZ MARTINEZ RUBEN	048495244C	EL PALMAR 30120	75,13
170	FERNANDEZ RIQUELME MARIA	022403062G	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
171	FERNANDEZ SALAZAR JUAN RAMON	077509333T	ESPINARDO 30100	75,13
172	FERNANDEZ SANCHEZ CARMELO	052815827F	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
173	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA	037743711K	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
174	FERNANDEZ TENDERO MANUEL	048499427V	ESPINARDO 30100	45,08
175	FERNANDEZ VILANOVA AURELIO	022400240B	30500 - MOLINA DE SEGURA	120,21
176	FERRANDEZ MARTINEZ ESTEBAN	021938689R	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
177	FLORENCIANO GOMEZ ISIDRO	029060750C	30562 - CEUTI	45,08
178	FLORES ESPINOSA GERMAN	048401036C	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
179	FLOROV SPASOV VILHEM	3828761C	SANTIAGO EL MAYOR 30012	75,13
180	FRANCO BELCHI PABLO	048523510L	MURCIA 30010	45,08
181	FRANCO PRIETO JUAN ANTONIO	027427393P	30509 - MOLINA DE SEGURA	75,13
182	FREIRE BAJANA JUAN ANTONIO	X4100768Y	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
183	FRUTAS JAVALI SL	B30163208	ALCANTARILLA 30830	75,13
184	GALINDO LOPEZ SALVADOR	052818598H	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
185	GALLEGO ESPINOSA MARIA	034823605H	30012 - MURCIA	45,08
186	GAMBIN PEÑALVER ANGEL	029062874M	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
187	GARCIA CAMACHO ALBERTO	023281408A	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
188	GARCIA CAPEL MARIA CARMEN	052817236J	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
189	GARCIA CARRILLO RAMON PEDRO	022468453Y	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
190	GARCIA CASTILLO JESUS JULIAN	051447685C	MADRID 28029	75,13
191	GARCIA CEJUDO MANUELA	001912447C	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
192	GARCIA DIAZ FRANCISCO JAVIER	048452481Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
193	GARCIA GARCIA FELIX	051041341V	30509 - MOLINA DE SEGURA	75,13
194	GARCIA GARCIA JOSEFA	027481372Y	30560 - ALGUAZAS	45,08
195	GARCIA GARRIDO RITA	048491889T	CAMPOS DEL RIO 30191	75,13
196	GARCIA GUERRERO ALEJANDRO	048661047Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
197	GARCIA JIMENEZ DANIEL	052819631Q	LORQUI	75,13
198	GARCIA LINARES EDUARDO	048648987P	MOLINA DE SEGURA 30500	45,08
199	GARCIA LOPEZ PILAR	052807295P	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
200	GARCIA MARIN JOSEFA	029065260E	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
201	GARCIA MARTINEZ JOAQUIN	029061139H	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
202	GARCIA MARTINEZ M ISABEL	052801310A	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
203	GARCIA MARTINEZ MARIA ISABEL	052801310A	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
204	GARCIA MATEO JOSE ANTONIO	021980875M	DAYA NUEVA 03159	75,13
205	GARCIA MESEGUER ASUNCION	022446192D	30509 - MOLINA DE SEGURA	45,08
206	GARCIA MESEGUER MARIA CARMEN	029061317N	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
207	GARCIA MOLINA GUSTINA	042905540Y	ARRECIFE 35500	75,13
208	GARCIA NARANJO ELSA MARTHA	4193656	ALGEZARES 30710	45,08
209	GARCIA PRIETO CONSOLACION	074311909J	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
210	GARCIA REX PEDRO	022470901Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
211	GARCIA RUBIO JOSE LUIS	048416893F	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
212	GARRIDO BUENDIA MATEO	034816181T	CAMPOS DEL RIO 30191	75,13
213	GARRIDO MONTOYA ANTONIO	022437125G	MURCIA 30005	75,13
214	GASPAR GONZALEZ JUAN CARLOS	034796044B	CABEZO DE TORRES 30110	45,08
215	GAVILANEZ VILLACIS KLEVER	5669072	CEUTI	75,13
216	GEA DE OLIVA RAMON	048509897E	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
217	GIL CAMPOY MANUEL	048447679L	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
218	GIL LOPEZ JUAN ANTONIO	048421622K	30509 - MOLINA DE SEGURA	75,13
219	GIL MARIN MARIA DOLORES	077512284F	CIEZA 30530	75,13
220	GIL SARABIA DOLORES	074295945B	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
221	GIMENEZ ROS ANTONIO JESUS	048451103Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
222	GIMENEZ TERRER ESTHER	048514561V	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
223	GINER FERNANDEZ JOSE	038701116M	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
224	GINES GARCES ROMULO ALCIBES	3198976	ARCHENA 30600	75,13
225	GODOY RUIZ MARIA LUZ	002854659Z	MADRID 28012	75,13
226	GOMES MAMADU	2154118	LA MOJONERA	75,13
227	GOMEZ CARAVACA FRANCISCO	027464105N	SANTIAGO Y ZARAICHE 30007	75,13
228	GOMEZ DE SEGURA LOPEZ DE	016228899F	ALGUAZAS 30560	45,08
229	GOMEZ GIL PEDRO LUIS	048661537T	30500 - MOLINA DE SEGURA	315,55
230	GOMEZ PEREZ JOSE	027426307A	MURCIA 30006	75,13
231	GONZALEZ ALBURQUERQUE	048486114K	SANTIAGO EL MAYOR 30012	75,13
232	GONZALEZ DIAZ RUBEN	052379861Y	LEGANES 28916	45,08
233	GONZALEZ GOMEZ AURORA	074302569B	ALCANTARILLA 30820	45,08
234	GONZALEZ INIESTA RAFAEL	048419300E	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
235	GONZALEZ NAVARRO ESTEBAN	074337106W	MULA 30170	75,13
236	GRUPO INTER GESACO SA	A80879331	MADRID 28003	75,13
237	GUADALUPE GARCIA JULIO	048648003J	MURCIA 30002	45,08
238	GUARDIOLA HERRERO FRANCISCO	029038245D	ALICANTE	75,13
239	GUERRERO MONTOYA JOSE	023002966E	CARTAGENA	75,13
240	GUIRAO CARPES FRANCISCO	048501273T	ESPINARDO 30100	75,13

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
241	GUTIERREZ MULA GINES LUIS	022869808B	SAN GINES CARTAGENA 30203	45,08
242	GUZMAN HERNANDEZ ALONSO	027480978A	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
243	HAZ MENDEZ JOSE LUIS	032444784H	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
244	HERNANDEZ BAÑON FULGENCIO	074324186P	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
245	HERNANDEZ BLAYA MARIA	029058919Y	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
246	HERNANDEZ BOIX DANIEL	052819821E	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
247	HERNANDEZ CAMPOY MARIA	027465404T	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
248	HERNANDEZ CUTILLAS ANTONIO	027435042K	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
249	HERNANDEZ FILARDI JOSEFA	074298739E	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
250	HERNANDEZ FRUTOS JOSE	027485041H	MURCIA	150,26
251	HERNANDEZ GARCIA JOSE	074293471K	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
252	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE	034807611D	CHURRA 30110	75,13
253	HERNANDEZ INIESTA GINES	074345058L	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
254	HERNANDEZ LINARES CARMEN	022480502A	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
255	HERNANDEZ MARTINEZ JESUS	052815329S	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
256	HERNANDEZ RUIZ MARIA JOSE	048422941Y	- MOLINA DE SEGURA	75,13
257	HERNANDEZ TEJADA Mª ANTONIA	025984631J	MOLINA DE SEGURA 30500	45,08
258	HERVAS AYALA RAQUEL VALLIVANA	053092911X	PICASSENT 46220	45,08
259	HURTADO BARQUERO JOSE	074321350R	ALGUAZAS 30560	75,13
260	ILLAN SALAZAR MARIA JOSEFA	074325682D	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
261	ILORCITANA DE CHAPA Y PINTURA	B73152654	LORQUI	45,08
262	ILORCITANA DE CHAPA Y PINTURA	B73152654	LORQUI 30564	75,13
263	INICIATIVAS LOCALES SL	B30495345	MURCIA 30005	75,13
264	INTEC MURCIA, SL	B73170078	30169 - MURCIA	45,08
265	INVERSIONES IBAGAR SL	B73227555	BENIAJAN 30570	45,08
266	IONITA BOZINTAN CRIN	3221512V	ALGUAZAS 30560	75,13
267	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	022459193S	ALGUAZAS	45,08
268	JIMENEZ LORCA RAQUEL	052817392P	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
269	JIMENEZ MARTINEZ MIGUEL	022448198Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
270	JIMENEZ MEROÑO JOSE TOMAS	048423304R	30500 - MOLINA DE SEGURA	300,51
271	JIMENEZ MIRA JOSE	022315070X	JUMILLA 30520	45,08
272	JURCA DUMITRU	5920101Q	MOLINA DE SEGURA 30500	75,13
273	KHETTOU MOHAMMED	3389049	TORRE PACHECO	150,25
274	KHRIBECH ABDALLAH	1350685X	LA ARBOLEJA 30009	120,21
275	LAJARIN INIESTA JOSE ANGEL	022468353K	MURCIA 30010	45,08
276	LIZA ILLAN JOSE	022438456R	PATIÑO	75,13
277	LOPEZ AGUILAR CRISANTA	022388165B	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
278	LOPEZ ALCOLEA PASCUAL ALFONSO	029062425Q	ARCHENA 30600	45,08
279	LOPEZ ALFONSO ASCENSION	077510336Z	ALGUAZAS 30560	75,13
280	LOPEZ ALMELA MARIA JOSEFA	029063627E	30509 - MOLINA DE SEGURA	45,08
281	LOPEZ CARRILLO ANDRES ALBERTO	002622128J	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
282	LOPEZ CARRILLO JUAN BAUTISTA	022391220F	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
283	LOPEZ CARRILLO JUAN DE DIOS	005250677F	30500 - MURCIA	75,13
284	LOPEZ FRANCISCO GERMAN	048450815G	ALGUAZAS	75,13
285	LOPEZ GALVEZ MIGUEL ANGEL	048423683N	30500 - MOLINA DE SEGURA	120,21
286	LOPEZ GARCIA ASCENSION	048417986L	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
287	LOPEZ GARCIA ENRIQUE	022473986L	MURCIA	45,08
288	LOPEZ LOPEZ VICTORIANO	022334315G	VILLANUEVA R SEGURA 30613	75,13
289	LOPEZ MASABALIN JAIME MODESTO	4374362S	MURCIA 30008	75,13
290	LOPEZ MONFORTE MARIA ESTHER	034788107D	EL PALMAR 30120	75,13
291	LOPEZ PELAYO JUAN ANTONIO	052816718R	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
292	LOPEZ TOMAS JOSEFA	022441269P	MURCIA 30009	45,08
293	LORENTE GONZALEZ FERNANDO	029182558C	VALENCIA 46010	75,13
294	LORENTE LORENTE PEDRO	022464122E	CEUTI 30562	45,08
295	LU WEIGUO	X3035407M	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
296	LUCAS DEL BAÑO ANTONIO JESUS	027475542H	PUENTE TOCINOS 30006	75,13
297	LUDEÑA INFANTE PEDRO ROLANDO	X5154643K	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
298	LUNA VIDAL JULIAN	022482998S	ARCHENA 30600	45,08

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
299	MADIH EL ALOUI SAID	048661848N	CIEZA	75,13
300	MADRID ESPINOSA GONZALO	048391180P	MURCIA 30001	75,13
301	MAIQUEZ SOLER SALVADOR	034794073H	EL RAAL	45,08
302	MARCADIER PHILIPPE JEAN PIER	3310180C	SANGONERA LA VERDE 30833	45,08
303	MARCO MEDINA PEDRO	074291634R	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
304	MARCOS ORTIZ PILAR	079102352Q	SANTA POLA 03130	75,13
305	MARIN CAMARA JOSE ANTONIO	029016625D	MURCIA	75,13
306	MARIN CASTRO FRANCISCO JOSE	048445377V	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
307	MARMOL MOLINA JUAN ANTONIO	022451039A	30500 - MOLINA DE SEGURA	90,16
308	MARMOL PEREZ JOSE ANTONIO	022410273Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
309	MARTIN PIGNATELLI MARIA JOSE	034792744T	MURCIA	75,13
310	MARTINEZ AGUILAR FRANCISCO	074312093J	30008 - MURCIA	45,08
311	MARTINEZ ASIS FRANCISCA	048420707A	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
312	MARTINEZ BAEZA VICENTE MANUEL	048450314D	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
313	MARTINEZ CLEMENTE JOAQUIN	048615345S	LA ÑORA 30830	45,08
314	MARTINEZ FERNANDEZ ARSENIO	022458477N	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
315	MARTINEZ FERNANDEZ CONSUELO	022355565W	ALGUAZAS 30560	45,08
316	MARTINEZ GARCIA ANGEL	022473999D	ARCHENA 30600	150,26
317	MARTINEZ GARCIA EVA MARIA	052403733G	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
318	MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	022444623G	MURCIA 30005	45,08
319	MARTINEZ GIMENEZ JUAN JOSE	023268750H	LORCA 30800	75,13
320	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO	027460636Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	600,00
321	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	022437758Q	MURCIA	75,13
322	MARTINEZ MAÑAS JUAN	074201386M	SANT JOAN D ALACANT 03550	75,13
323	MARTINEZ MARMOL JOAQUIN	072890009L	- MOLINA DE SEGURA	75,13
324	MARTINEZ MARTINEZ NELIA	048449289L	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
325	MARTINEZ MASEGOSA ABRAHAM	048631092F	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
326	MARTINEZ MESEGUER PEDRO JOSE	048452255H	30509 - MOLINA DE SEGURA	75,13
327	MARTINEZ NAVARRO ISMAEL	048427734S	ALCANTARILLA 30820	75,13
328	MARTINEZ PEREZ MARIA	022466328C	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
329	MARTINEZ SANCHEZ IBAN	048506363F	MURCIA 30012	75,13
330	MARTINEZ SANCHEZ JOSE LUIS	022453395J	ALTEA	75,13
331	MARTINEZ VIDAL MIGUEL ANGEL	052819027X	ARCHENA 30600	45,08
332	MASALDZHIEV TEODOR DELCHEV	6455572R	MURCIA 30000	45,08
333	MATEO GOMARIZ ISMAEL	048631731W	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
334	MEDINA LOPEZ FRANCISCO	022466752F	RINCO DE SECA	45,08
335	MEHMOOD RAFAQAT	323103W	CAÑETE 16300	45,08
336	MENCHI EL MATI	X2621544G	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
337	MENDEZ RUIZ PEDRO	027425528Y	FORTUNA	75,13
338	MESEGUER PEREZ JOSE FELIX	048421880A	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
339	MIEGA DELGADO MANUEL	1880758	CEUTI	45,08
340	MIGUEL CORTES JOSE	022191721X	- MURCIA	45,08
341	MILLAN NICOLAS FERNANDO	048401974S	MURCIA 30006	45,08
342	MIÑANO SOLER YAMICK	74379306	MOLINA DE SEGURA 30500	45,08
343	MIRA RAMON FRANCISCO	074204535A	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
344	MIRALLES LOPEZ ANTONIO	052817230F	30560 - ALGUAZAS	45,08
345	MOHAMED MULUD HOUSEIN BACHIR	048631639W	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
346	MOLINA CABRERA PEDRO	033479716L	ROJALES 03170	45,08
347	MOLINA CUEVAS FRANCISCO JAVIER	34826456	MURCIA	75,13
348	MOLINA FOTOMECAVICOS S.L.L.	B30568265	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
349	MOLINA LOPEZ ANDRES	029059859A	- ARCHENA	75,13
350	MONTIEL ZAMORA FRANCISCO	029037728K	CIEZA 30530	75,13
351	MORALES LARIOS FRANCISCA	022992287S	TORRE PACHECO 30700	75,13
352	MORALES MARTINEZ JOSE	023210254B	MURCIA	75,13
353	MORALES OCHOA JUAN CARLOS	X6292752K	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
354	MORALES RUBIO FRANCISCO JOSE	027471095X	ALGUAZAS 30560	45,08
355	MORAN RIVADENEIRA JOSE	4384182Z	MURCIA 30002	75,13
356	MORENILLA MONDEJAR ANTONIO	029064299G	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
357	MORENO FERNANDEZ JUANA	048508088F	30011 - MURCIA	75,13
358	MORENO GARCIA ANTONIO	048422416X	ALGUAZAS 30560	75,13
359	MORENO MORCILLO JUAN JOSE	048429803Z	LAS TORRES DE COTILLAS	600,00
360	MORENO MORENO ALFONSO	052405661T	BADAJOS 08913	75,13
361	MORENO VARGAS ANA	053276729N	MAIRENA DEL ALJARAFE 41927	75,13
362	MORENO VIDAL JOSE	022411172H	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
363	MORILLA SELLES ALICIA	048452958P	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
364	MOSQUERA PAREDES ALBERT	6332905	MURCIA 30002	75,13
365	MOTELLON BERNAL ANTONIO	029061301L	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
366	MOYA FERNANDEZ ANTONIO JOSE	077714956A	BULLAS 30180	45,08
367	MUÑOZ ESPARZA ANTONIO	027451709J	MURCIA 30009	45,08
368	MUÑOZ LUNA HENRY FERNANDO	4564926	VILLAFAMES 12192	45,08
369	MUÑOZ MARTINEZ JESUS	022416714V	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
370	MUNUERA HERNANDEZ JOSE	027458445X	PUENTE TOCINOS 30006	75,13
371	MURAL TELECOM HISPANIA SL	B82997735	MADRID 28020	75,13
372	MURASKAS ARTURAS	4264695	CIEZA 30530	45,08
373	MURCIA AGUILAR PEDRO	034795765P	ZARANDONA 30007	45,08
374	NAVARETE CALERO CAYETANO	029064567L	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
375	NAVARRO ALEGRIA LAURA	034826738T	MURCIA 30005	75,13
376	NAVARRO DIAZ MARIA DE LA CRUZ	027461927L	ALICANTE 03004	75,13
377	NAVARRO ESPEJO VICTOR JOSE	022979777V	FUENTE ALAMO 30320	45,08
378	NICOLAS ABELLAN MANUELA	027478547X	CHURRA MURCIA 30110	75,13
379	NICOLAS BERNAL JESUS	022399869P	MURCIA 30008	75,13
380	NICOLAS EGEA JUAN FRANCISCO	034806599D	LA ÑORA	45,08
381	NICOLAS GONZALEZ BIENVENIDO	074329648L	LAS TORRES DE COTILLAS	45,08
382	NICOLAS MARTINEZ DANIEL	048630056Y	30500 - MOLINA DE SEGURA	150,26
383	NICOLAS ZOMEÑO CARMEN	029058190J	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
384	NIEDA DELGADO MANUEL	X1880758W	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
385	NIETO JARA ANTONIA	074314591G	30600 - ARCHENA	45,08
386	OLIVA ARNALDOS JOSE ANTONIO	074305352B	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
387	OLMEDO ABAD JERONIMO JOSE	009000533N	SAGUNTO 46500	45,08
388	ORDENANA NARANJO HENRY	X6541705E	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
389	ORTEGA PALAO JUAN FRANCISCO	050538637R	MADRID	75,13
390	ORTEGA QUINTANA SALVADOR	048630848Q	30509 - MOLINA DE SEGURA	120,21
391	ORTIZ CONTRERAS ANTONIO	034786865D	ESPINARDO	45,08
392	ORTIZ CONTRERAS FRANCISCO	048491415D	ESPINARDO 30100	45,08
393	ORTUÑO VILLALBA JUAN ANTONIO	048422764J	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
394	PAEZ ZURITA WILLIAM YOVANY	3198594	LOS DOLORES 30011	45,08
395	PAGAN FERNANDEZ MOISES	077523445J	MURCIA 30004	45,08
396	PAGAN ROSAURO JOSE ANTONIO	052817215S	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
397	PALACIOS CASTRO PEDRO JESUS	048422324X	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
398	PALAZON GARCIA SERGIO	048448531C	MOLINA DE SEGURA 30500	600,00
399	PALAZON LOZANO PEDRO ANTONIO	048450454B	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
400	PALMA VILLAESCUSA AVELINO	074307140M	MADRID 28030	75,13
401	PANADERIA CUESTA BLANCA SL	B73088296	MURCIA 30007	45,08
402	PARRA ALCALA MANUEL	074430263D	AGUILAS 30880	75,13
403	PARRA GONZALEZ CARLOS	2988175	MURCIA	45,08
404	PAY COMPOY JOAQUIN	022334270M	ARCHENA	75,13
405	PEÑALVER FELIPE ANTONIO	048478133K	ESPINARDO 30100	75,13
406	PEREZ ALMAGRO JUAN	027487801H	JAVALI NUEVO 30832	45,08
407	PEREZ FERNANDEZ ROGELIO	029062320A	30509 - MOLINA DE SEGURA	675,13
408	PEREZ LAENCINA IBAN	048615865Y	MURCIA	75,13
409	PEREZ PARDO ALICIA	034825331L	BENIAJAN 30570	75,13
410	PEREZ ROMAN ANTONIO JOSE	052814234R	30560 - ALGUAZAS	75,13
411	PINEDA CAMPOY JUAN	029064982C	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
412	PINEDA MARTINEZ GINES	077515322D	ALGUAZAS	75,13
413	PIÑERO RIOS JOAQUINA	022441031T	CIEZA 30530	75,13
414	PINO LOPEZ JUAN CARLOS	027469482F	PUENTE TOCINOS 30003	75,13

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
415	PIQUERAS MARTINEZ PEDRO	074323323L	LAS TORRES DE COTILLAS	45,08
416	PLANA VERA CARLES	044998876C	ALBERCA	75,13
417	PORAZIMDOST RAMONA	X2604063A	30508 - MOLINA DE SEGURA	90,16
418	PORTAÑE GARCIA JOSE MANUEL	052759038M	MURCIA 30011	45,08
419	PRIETO SANCHEZ JUAN ANTONIO	027426416C	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
420	PRODEFOR XXI SL	B73322471	MURCIA 30002	75,13
421	PROMOCIONES INMOBILIARIAS	B73157828	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
422	PROMOMPE CONSTRUCCIONES SL	B73308587	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
423	PUJANTE GARRES JUAN ANTONIO	029063178X	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
424	PUJANTE MARTINEZ GABRIEL	022420580L	EL PALMAR 30120	45,08
425	QUILES GOMEZ ANGUSTIAS	076141655V	BR PROGUESO 30012	75,13
426	RABOUTI MOHAMMED	X01444755X	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
427	RAMIREZ FERNANDEZ OLGA	048416850X	ULEA 30612	75,13
428	RAMIREZ SANCHEZ ENCARNACION	034799661V	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
429	REMUALD TAILLEFER THOMAS	6990557	MOLINA DE SEGURA 30500	75,13
430	REVELLES ROSILLO JESUS	052814456Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	120,21
431	REY PACHECO ANTONIO	488670236T	CORDOBA	75,13
432	REYES FARINO RICARDO RODOLFO	X6630788A	30500 - MOLINA DE SEGURA	600,00
433	RIQUELME RUIZ ANGEL	029062111R	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
434	RIVAS TORNEL MARTIN ALFONSO	022428861C	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
435	RIVERA EGEA VICENTE	048452494G	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
436	RODRIGUEZ GARCIA RAUL	053758323D	ALICANTE	45,08
437	RODRIGUEZ GIL LUISA	034789574G	ALGUAZAS 30560	75,13
438	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA	027432239R	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
439	RODRIGUEZ MONREAL SERGIO	048661074C	30627 - MOLINA DE SEGURA	150,26
440	RODRIGUEZ NAVARRO JOSE	048613588Y	CEUTI	75,13
441	RODRIGUEZ QUINTEROS JUAN	4121015J	LORQUI 30564	75,13
442	ROJAS DE RODRIGUEZ IGNACIO	050099256N	SANTIAGO EL MAYOR 30012	45,08
443	ROMERA CASTILLO MANUEL	074598913T	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
444	ROMERO AZORIN MARIA CARMEN	074342019Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
445	ROMERO CONTRERAS JUAN	022295625T	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
446	ROS MAÑINO JUAN FRANCISCO	027465061W	NONDUERMAS 30168	45,08
447	ROTTINI NATALI	X2711418V	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
448	RUBIO VICENTE FRANCISCO	029059523N	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
449	RUEDA LOPEZ SALVADOR	037691497V	30509 - MOLINA DE SEGURA	75,13
450	RUEDA POZO ANTONIO	074798182C	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
451	RUIZ CABALLERO JUAN ANTONIO	027446875D	ARCHENA 30600	45,08
452	RUIZ RUIZ VICENTE	029065098K	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
453	RUIZ ZARAGOZA FRANCISCO	029010086W	ORIHUELA 03300	75,13
454	SABATER FRANCO ESTHER	048423703D	- MOLINA DE SEGURA	75,13
455	SALAH KOBÁ	3968967	BENIEL 30100	75,13
456	SALAMI HICHAM	4849258F	ALICANTE	45,08
457	SALAZAR DE CASTRO PALOMA	048509724X	MURCIA 30005	75,13
458	SALMERON MARTINEZ JESUS	048498205Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
459	SALVADOR ROSALES JOSE	022959981R	LOS GARRES 30158	90,16
460	SANCHEZ ABENZA FERNANDO	077522112Z	- MOLINA DE SEGURA	45,08
461	SANCHEZ BELMONTE PEDRO	074305803W	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
462	SANCHEZ CAPEL JUAN CARLOS	048451280D	- MOLINA DE SEGURA	75,13
463	SANCHEZ GARCIA JOSE RAMON	048416147C	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
464	SANCHEZ GUILLEN JOSE ANTONIO	048420847M	ARCHENA 30600	75,13
465	SANCHEZ MARIN JOSE	077511985F	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
466	SANCHEZ MIGALLON CARRERAS	006240767Q	MURCIA	75,13
467	SANCHEZ MIÑANO CONSUELO	034810067G	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
468	SANCHEZ ORTIZ PEDRO MANUEL	027474124A	MURCIA 30009	75,13
469	SANCHEZ RIOS OSCAR	013153104W	MURCIA 30010	45,08
470	SANCHEZ SANCHEZ MARINA	027464673M	30500 - MOLINA	45,08
471	SANCHEZ SORIANO JOSEFA	072520919X	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
472	SANCHEZ TORRANO CARLOS	048446244X	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
473	SANDOVAL ARNALDOS IGNACIO	052814926A	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
474	SANGRADOR GARCIA JOSE LUIS	018880298N	MADRID 28040	45,08
475	SANTA VICENTE ROCIO	029073281Q	YECLA 30510	45,08
476	SANTIAGO FERNANDEZ DOLORES	052808599R	ALCANTARILLA 30820	45,08
477	SARA CUTILLAS MARTIN TOMAS	027479940T	FORTUNA 30620	75,13
478	SAVCHEV BOZHILOV MILEN	6413041	LOS RAMOS	75,13
479	SEVILLA BERMEJO JUAN DE DIOS	048631752T	- MOLINA DE SEGURA	120,21
480	SIMEMUR SL	B30578900	MURCIA 30011	75,13
481	SOFICREM SL	B73155137	LORQUI 30564	75,13
482	SOLANA LOPEZ PEDRO ANTONIO	052817932L	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
483	SOLER MARTINEZ ANTONIO	048614072F	MURCIA 30006	75,13
484	SOLORZANO GONZALEZ OSCAR	X3861788L	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
485	TERMICA MURCIANA SL	B30390868	MURCIA 30008	45,08
486	TERUEL MARTINEZ JUAN JOSE	048453985T	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
487	TERUEL ROJO JUAN LUIS	048400192G	EL PALMAR 30120	45,08
488	TOMAS ALONSO HILARIO	034817751Y	MURCIA 30006	45,08
489	TORNERO ABELLAN JOSE MARIA	048419631P	ABARAN	75,13
490	TORNERO HERRERA M1 JULIA	034827172C	ABARAN 30550	45,08
491	TORRALBA SAURA JULIO	027435023W	30509 - MOLINA DE SEGURA	45,08
492	TORRANO SANCHEZ MARIA	048415546V	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
493	TORRES MONDEJAR ALFONSO	029058418B	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
494	TORRES RODRIGUEZ PABLO	075777222L	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
495	TORRES SALGADO MIGUEL	034795448J	ALGUAZAS 30560	75,13
496	TORTOSA NICOLAS JUAN JESUS	022420003V	LAS TORRES DE COTILLAS	135,24
497	TRANSPORTES PAJAROS DE	B73126310	LORQUI 30564	45,08
498	TRILLO FERNANDEZ EUGENIO	034820266Z	ALJUCER	45,08
499	TRIVIÑO PERALES DANIEL	048566024Y	ROJALES	75,13
500	UGBOH EMMANUEL	A3999104	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
501	URBAN AND RURAL INVESTMENTS	B73275166	- MOLINA DE SEGURA	150,26
502	UTRERAS FERNANDEZ JOSE	048424763B	CEUTI	120,21
503	VALERA BEVIAK ANTONIO	048495173H	EL PALMAR	45,08
504	VALVERDE CORTES RUBEN	048508702T	CHURRA 30110	45,08
505	VAZQUEZ MONTOYA JOSE LUIS	005143579C	MURCIA 30002	45,08
506	VEGA LECHE JUAN FERNANDO	4152521D	ALGUAZAS 30560	75,13
507	VELASCO ESTUPIAN JULIAN	4246254V	MADRID 28043	75,13
508	VERA CASTILLO CARMEN	029064741D	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
509	VERA SANCHEZ FRANCISCO JOSE	027478952R	BENIAJAN 30570	75,13
510	VERDU CARREÑO JOAQUIN	052815379L	ALGUAZAS 30560	75,13
511	VERDU VERDU MATIAS	022330727G	ALGUAZAS 30560	75,13
512	VICENTE DUQUE ANTONIO	027430808L	ALCANTARILLA 30820	75,13
513	VICENTE MARTINEZ PILAR	074341999L	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
514	VICENTE SERRANO EMILIA	022463881B	30509 - MOLINA DE SEGURA	45,08
515	VICENTE VICENTE CARMEN	074291960M	30509 - MOLINA DE SEGURA	75,13
516	VIDAL MARTINEZ FRANCISCA	077508607X	CEUTI 30562	75,13
517	VIDAL RUIZ MARIA MAGDALENA	029065771G	CEUTI 30562	45,08
518	VIRACOCOA CHANCUSIG ALFREDO	4162935G	ARCHENA 30600	75,13
519	VIRGILIO PACHAR ANGEL	4435884N	SAN JAVIER 30730	75,13
520	VIRGINIA ARRIBAS SL	B73328692	SANTO ANGEL	75,13
521	VISTIN GARNA ANGEL ANTONIO	31746825	ALGEZARES	75,13
522	XU YUN	4585456	MURCIA	45,08
523	YUN LI GUANG	2249052C	TALAVERA DE LA REINA 45600	75,13
524	ZAFRA LOPEZ JUAN ANTONIO	022297325K	CEUTI 30562	45,08

Molina de Segura, 29 de enero de 2007.– El Concejal Delegado de Tráfico, Fortunato Arias Ciudad.

Molina de Segura

1930 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Negociado de Multas del Ayuntamiento de Molina de Segura, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Siendo el órgano instructor el auxiliar de Administración General del mencionado negociado, y el órgano competente para su resolución el Sr. Concejal Delegado de Tráfico, pudiéndose promover recusación de conformidad con el art. 29 de la mencionada Ley 30/92.

La sanción, provisionalmente fijada, podrá ser abonada, antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, con reducción del 30%, conforme a lo establecido en el art. 67 del R.D. Leg. 339/1990. Para el pago deberá dirigirse al Negociado de Multas del Ayuntamiento de Molina de Segura, donde se facilitará la carta de pago correspondiente, o bien efectuarlo mediante giro postal o telegráfico dirigido al Servicio indicado, reflejando el n.º de boletín o expediente, fecha de la infracción y matrícula del vehículo.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas del Ayuntamiento de Molina de Segura, pudiendo alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Sr. Concejal Delegado de Tráfico. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, la misma será considerada Propuesta de Resolución, por lo que se procederá a dictar las oportunas Resoluciones.

Al propio tiempo se requiere a las personas denunciadas para que, en el mismo plazo, en el caso de no ser responsables de la infracción o de tratarse de persona jurídica, identifiquen al conductor responsable. De lo contrario podrán ser sancionados con multa de 300,51 euros. En los mismos términos responderán si, por causas que les sean imputables, no es posible notificar al conductor que identifiquen (art. 72.3 del R.D. Leg. 339/1990).

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
1	AARON CONSULTORES DE PUBLICIDAD	B73291007	EL RANERO 30100	75,13
2	ABADIA RUIZ ENRIQUE	034788500B	MURCIA	75,13
3	AGUAMED S.COOP.	F30783625	CABO DE PALOS LA MANGA	75,13
4	ALFACAR CERO SIETE SL	97527352	BETERA	75,13
5	ALGARRA SORIANO S.L.	B46670352	TURIS	75,13
6	ALMELA ALBALADEJO JUAN	074288130Q	ALGUAZAS	75,13
7	ALVAREZ VILLEGAS MARVIN	6304238F	ALCANTARILLA 30820	75,13
8	AMADOR FERNANDEZ JUANA	027441561P	ESPINARDO 30100	75,13
9	ARAEZ CORBALAN PEDRO JOSE	027441565N	MURCIA 30008	75,13
10	ARENAS DIAZ ROSA	051953021T	MURCIA	75,13
11	ARIHI KARIMA	1572774	LORQUI	75,13
12	BAEZA ORTIGOSA JUAN	034792097C	30110 - MURCIA	75,13
13	BASTARRECHE Y ASOCIADOS SL	81591430	TRES CANTOS	150,26
14	BELCHI DOLERA JOSEFA ANTONIA	022469405S	MURCIA	75,13
15	BENYAKHLEF AZIZ	X02731004F	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
16	BERBEL TORRES JOSEFA	029064163Y	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
17	BERMEJO MIÑANO PEDRO	027426262G	ARCHENA 30600	75,13
18	BERNARDO GIL SANCHEZ S.L.	B30489959	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
19	BLANCO HEREDIA FRANCISCO JAVIER	004545466E	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
20	BOTIA MARTINEZ FRANCISCO	022424934A	MURCIA 30003	75,13
21	BRAO GARRO FRANCISCO JOSE	029058510B	ARCHENA	75,13
22	BUENDIA PEREZ ANTONIO	052816109J	CAMPOS DEL RIO	75,13
23	BUENO JULIANA	1969174	VALENCIA	75,13
24	BULLAS SALINAS SAMUEL DE SANTOS	048483412X	LA ÑORA	75,13
25	BUSTOS MUÑOZ FRANCISCO JOSE	002249465L	MADRID 28021	75,13
26	CAMINO JOSE ANGEL ANTONIO	X5040518E	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
27	CANO BLAYA FERNANDO	048420778M	CEUTI	75,13
28	CANO LOPEZ SUSANA	034836243Y	MURCIA	75,13
29	CARAVACA ROMERO MARIA LUISA	034836188C	MURCIA 30008	75,13
30	CARCELES ASENSIO CANDIDO	023198969L	MURCIA	75,13

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
31	CARRILO MARTINEZ JOAQUIN	027485201V	30007 - MURCIA	45,08
32	CASH KOLOSS SL	B73278269	MURCIA 30009	75,13
33	CASTRO MORENO JOSE ISRAEL	048546237E	ALCANTARILLA 30820	75,13
34	CELDRAÑ GARCIA MARIA ISABEL	034814489X	MURCIA	75,13
35	CLEMENTE LOPEZ MARIA ISABEL	023186564B	LORCA 30800	75,13
36	COMERCIAL BAGGASSE SL	B53866828	ALICANTE 03001	75,13
37	COMERCIAL SOMME SL	B30147664	MURCIA 30009	75,13
38	CONSFIPAS MATCON S.L	B53963187	TORREVIEJA 03180	75,13
39	CONTRERAS ABENZA ADRIAN	048446324K	ALGUAZAS	75,13
40	CONTRERAS LOPEZ VICTORIA	029066456E	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
41	CORRIPIO DELGADO MARIA	002496504S	MALAGA	225,39
42	CORTES PARAJUA JUAN MANUEL	048453031N	ALGUAZAS 30560	75,13
43	DE LA CRUZ MORO ALBERTO	041457549A	MURCIA 30011	75,13
44	DRAGOMAN VASILE	575144	MURCIA 30008	45,08
45	DUEÑAS NAVAS JOSE IVAN	048613189K	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
46	ESCOBAR DIAZ ANTONIO	048432850W	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
47	ESPINOSA LOPEZ ENRIQUE	034830444A	ESPINARDO	75,13
48	EXCAVACIONES EL TONI SL	30444061	CEUTI	75,13
49	FERNANDEZ ALVAREZ FRANCISCO	044292075D	30012 - MURCIA	75,13
50	FERNANDEZ CARRASCO JOSE MARIA	034801441A	ABARAN	75,13
51	FERNANDEZ GUZMAN CARLOS	023025110V	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
52	FERNANDEZ ORTIZ FRANCISCO	029058677V	LAS TORRES DE COTILLAS 30565	75,13
53	FERNANDEZ ROSAURO MARIANA	027429704L	ARCHENA 30600	75,13
54	FERRIZ ALCOLEA ENCARNACION	077719825L	ARCHENA	75,13
55	GALINDO CONTRERAS PABLO	029064316K	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
56	GANUZA NUÑEZ DE PRADO JAVIER	007246151R	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
57	GARCES LLERENA SEGUNDO NOE	3331090	ARCHENA	75,13
58	GARCIA BERTOLINO MYRIAN NORA	027468329G	MURCIA	75,13
59	GARCIA BLAYA MARI TRINI	052814349R	ALGUAZAS 30560	75,13
60	GARCIA CARRILO MARIA DOLORES	022472952C	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
61	GARCIA FERNANDEZ PEDRO	048548786H	ALCANTARILLA	75,13
62	GARCIA GALLEGO ANTONIO EDUARDO	029057203S	ALGUAZAS 30560	75,13
63	GARCIA GARCIA ANTONIO	074310963X	ARCHENA	75,13
64	GARCIA INIESTA JOSE LORENZO	048428949B	SANTO ANGEL	75,13
65	GARCIA LANCIANO LUIS	074507499B	LAS TORRES DE COTILLAS 30565	75,13
66	GARCIA MESEGUER MARIA CARMEN	029061317N	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
67	GARCIA PEREA PEDRO	074325094L	CEUTI	75,13
68	GARCIA ROBLES DANIEL	048415275E	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
69	GARRIDO SANTIAGO JUAN	048498634Y	MURCIA 30005	75,13
70	GHODBANE MOHAMED	3900507Y	ALICANTE 03001	150,00
71	GIL CAMPUZANO MIGUEL ANGEL	048492355Y	ARCHENA	75,13
72	GIL CONTRERAS JOSE ANGEL	029064645M	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
73	GOMARIZ CASTILLO MARIANO	052819971B	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
74	GOMEZ CANO MARIA SOLEDAD	022474747K	MURCIA 30007	75,13
75	GOMEZ GONZALEZ EUSEBIO	074334956Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	45,08
76	GONZALEZ CREMADES VICENTE	038038121P	LORQUI	75,13
77	GONZALEZ HERNANDEZ MARGARITA	027476527Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
78	GONZALEZ HERNANDEZ MARIA NIEVES	034787018R	MURCIA 30007	75,13
79	HARIN HASSAN	2199993	JAVALI NUEVO	75,13
80	HERNANDEZ LINARES CARMEN	022480502A	30500 - MOLINA DE SEGURA	150,26
81	HERNANDEZ MARTINEZ JOSEFA	022392947D	MURCIA 30002	75,13
82	HERNANDEZ ROMERO MARIA ASCENSIÓN	022978994Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
83	HERRAJES DEL SURESTE SL	B30574057	ERA ALTA 30168	75,13
84	IBORRA GIMENO MARIA DEL CARMEN	048487420Q	LA ARBOLEJA	75,13
85	ILLESCAS CELY WILSON QUIRILLO	3031517	CIEZA 30530	75,13
86	ILORCITANA DE CHAPA Y PINTURA, S.L.	B73152654	LORQUI	75,13
87	IMAGINA AGENCIA DE PUBLICIDAD, S.L.	30414585	MURCIA	75,13
88	JARA Y LOPEZ NICOLAS	022394889L	CEUTI	75,13

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
89	JIMENEZ HARO ZACARIAS BENITO	028474077P	ALEDO 30859	75,13
90	JIMENEZ MEROÑO JOSE TOMAS	048423304R	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
91	JIMENEZ ZEAS LUIS ENRIQUE	395481	BARCELONA	75,13
92	JUAN JOSE HERNANDEZ VIGUERAS	074332159T	CEUTI	75,13
93	LIDON SANCHEZ MARIA PILAR	034826356D	MURCIA	75,13
94	LIVECO SL	30376859	EL PALMAR	75,13
95	LOÈZ TUÑEZ JOSE ANTONIO	077562810W	ALCANTARILLA	75,13
96	LOPEZ GUTIERREZ JOSEFA	022453793C	ESPINARDO	75,13
97	LOPEZ LOPEZ MERCEDES	048424566K	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
98	LOPEZ MORENO PASCUAL	022317392D	MURCIA 30007	75,13
99	LOPEZ PEREZ RAMON	022434828F	30012 - MURCIA	75,13
100	LOPEZ PEREZ TOMAS	034788864F	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
101	LOPEZ PITA MA CARMEN	051966158G	TORRE VIEJA	75,13
102	LUCAS MOLINA JOSE LUIS	034792160Z	MURCIA	75,13
103	LUCIO FRANCALYN	X02167438X	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
104	Mº CARMEN CARRILLO BALLESTA	023270681V	MURCIA	75,13
105	MADRID GARCIA MARIA DOLORES	052814132Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
106	MARTINEZ CANOVAS AURORA	029059134Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
107	MARTINEZ FERRANDO RUBEN	048402150F	PUENTE TOCINOS 30006	75,13
108	MARTINEZ GARCIA MARIA LUISA	034793048M	MURCIA 30002	75,13
109	MENDEZ PASTOR ESTEBAN JOSE	024302854L	46010 - VALENCIA	75,13
110	MENSAMUR SL	B30569594	MURCIA 30008	75,13
111	MERO GARCIA EDITH DOLORES	SJ61473	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
112	MESSEGUER ROS MARIA ANGELES	048452543F	ALGUAZAS	75,13
113	MINGUEZ BAÑOS ELENA TERESA	034785922D	MURCIA 30009	75,13
114	MOLINA MOLINA ANTONIO	022431958N	BLANCA	75,13
115	MOLINA MOROTE ALBERTO IVAN	077710287A	CIEZA	75,13
116	MONLEON ROCA JORGE	037358660J	30509 - MOLINA DE SEGURA	150,26
117	MORALES GONZALEZ MARIA DOLORES	034796708P	SANTIAGO EL MAYOR	75,13
118	MORENO FERNANDEZ MANUEL	048513146M	MURCIA 30011	150,26
119	MORENO RUIZ JUAN ANTONIO	052806032X	ALCANTARILLA	75,13
120	MOROTE GARCIA PASCUALA	022432825M	CIEZA 30530	75,13
121	MOUMEH ABDELLATIF	4285057L	FORTUNA 30620	75,13
122	MUELAS BONACHE MARIANO	027432572N	30007 - MURCIA	75,13
123	MULERO ACOSTA JAVIER	034819473A	PUENTE TOCINOS	75,13
124	MUÑOZ MUÑOZ JOSE	034796027V	MURCIA	75,13
125	NAVARRETE HERNANDEZ JUAN	048447571A	30500 - MOLINA DE SEGURA	150,26
126	NAVARRO SERRANO PEDRO	022441296N	SAN JOSE DE LA VEGA 30570	75,13
127	NEUROROBLEDO SL	73341760	MURCIA	75,13
128	NICOLAS HERNANDEZ MIGUEL ÁNGEL	027429508F	PUENTE TOCINOS	75,13
129	NUÑEZ ROMERO SUSANA	048487329V	MURCIA	75,13
130	OLATUNDE LAWAL	3560953	EL PALMAR	75,13
131	ORTEGA CARBONELL AURORA JOSE	029064789B	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
132	PALAZON PALAZON JULIA	048429470A	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
133	PALAZON PASTOR BLAS	022405190Q	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
134	PALENCIA RUBIO HECTOR	070801392D	05003 - AVILA	45,08
135	PAREJA MUELA FRANCISCA	074317557A	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
136	PAYA PICO ADOLFO	022431280R	ALGUAZAS 30560	75,13
137	PEREZ GARCIA JOSE	022394527W	MURCIA	75,13
138	PEREZ MARTINEZ ANA	074322926J	CEUTI 30562	75,13
139	PHILIPPE JEAN P. MARCADIE	X3310180C	30594 - MURCIA	45,08
140	PIQUERAS CAPEL JOSE MANUEL	027447913N	MURCIA 30007	75,13
141	PONCE MUÑOZ JUAN JOSE	022477217F	BENIEL 30130	75,13
142	PREFASI JIMENEZ JOSE MIGUEL	022272934X	MURCIA	75,13
143	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	30518898	MURCIA	75,13
144	PUJANTE GARRES GUILLERMO	029063177D	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
145	QUEROL BORRAS JOSE MANUEL	018920955M	XATIVA	75,13
146	QUILES DIEZ DANIEL	074363802H	ELCHE 03201	75,13

N.º exp.	Denunciado	DNI/NIF	Localidad	Cuantía
147	RABASCO SALAYET HELENA	004865038D	MURCIA	75,13
148	RAFAEL NICOLAS LOPEZ S. L.	B30379465	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
149	RAMIREZ EXPOSITO JUAN MANUEL	048421170Y	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
150	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	022471986C	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
151	RODRIGUEZ LOPEZ ALBERTO	048448548Z	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
152	RODRIGUEZ MAURIN JULIO	000278212G	30070 - MURCIA	90,16
153	RODRIGUEZ VILLA MARIA JOSEFA	048416429A	LORQUI 30564	75,13
154	ROHING DE ESPARTOSA ANNEGRETTE	0317449A	FORTUNA 30620	75,13
155	RUEDA GONZALEZ SARA	051944426F	MADRID	75,13
156	RUIZ BAEZA BALBINA	022415686R	MURCIA	75,13
157	RUIZ NICOLAS RUBEN	048510917F	MURCIA	75,13
158	RUIZ RUIZ JUAN ANTONIO	052806762G	ALCANTARILLA 30820	45,08
159	RUIZ SANTA CRUZ ISAAC	015416767M	CALLOSA	75,13
160	SAAVEDRA ESCOVAR SANTIAGO DANI	X3794275B	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
161	SABARIEGO SANABRIA ANTONIO	052547967M	MURCIA 30100	75,13
162	SABIR TOUNSI	X1344758V	30166 - MURCIA	75,13
163	SAGAIRI ABDEL TIF	1863087	MOLINA DE SEGURA	75,13
164	SALDAÑA FLORES CHRISTIAN JESÚS	4300294F	PILAR DE LA HORADADA 03190	150,26
165	SALIDO DIAZ MARIA ELENA	052916792W	VILADECANS 08840	150,26
166	SALON MURCIANO DEL AUTOMOVIL, S.	B73286718	LLANO DE BRUJAS 30161	75,13
167	SANCHEZ ESPINOSA MANUEL	048432502E	LAS TORRES DE COTILLAS	75,13
168	SANCHEZ LOPEZ MARIA JESUS	027043000Z	ALGUAZAS	75,13
169	SANCHEZ LOPEZ SIMESA	030654381G	ERA ALTA 30168	75,13
170	SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	074299920F	LORQUI 30564	75,13
171	SANCHEZ PRIETO ANGEL	048416251D	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
172	SANCHEZ TORRES JAVIER	001177465A	GALAPAGAR 28260	75,13
173	SANTIAGO JEREZ MIGUEL	048428529M	- MURCIA	45,08
174	SERNA GONZALEZ ANTONIO	074312246M	ALGUAZAS	75,13
175	SERRANO MUÑOZ JOSE MANUEL	074315465G	30500 - MOLINA DE SEGURA	150,26
176	SERRANO SANCHEZ PEDRO ANTONIO	034794136N	PUENTE TOCINOS	75,13
177	TALAVERA ORTEGA FRANCISCO	034833363R	ESPINARDO	75,13
178	TORNERO ABELLAN JOSE MARIA	048419631P	ABARAN 30550	75,13
179	TORNERO PANCHO VICTOR JOSE	011776126B	JARARIZ DE LA VERA	75,13
180	TORRES RODRIGUEZ PABLO	075777222L	30500 - MOLINA DE SEGURA	75,13
181	URSARESW DORINER	5764896	MOLINA DE SEGURA	75,13
182	VALERA CASTILLO M JACQUELINE	021477173A	SANT JOAN D ALACANT 03550	75,13
183	VALLS GONZALEZ SAMUEL	024657774A	03690 - SAN VICENTE DEL	45,08
184	VERA HEVIA MIGUEL ALFONSO	029059894S	ARCHENA	75,13
185	VICENTE BERNABEU ELVIRA	022416675R	MURCIA	75,13
186	VILLAR PERMUY DIONISIO	022422302Q	MURCIA 30002	75,13

Molina de Segura, 29 de enero de 2007.—El Concejal Delegado de Tráfico, Fortunato Arias Ciudad.

Molina de Segura

2236 Anuncio de licitación contrato de servicio.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente núm. 000025/2007-1030-04

2.- Objeto del contrato.

Descripción: Prestación de servicio en la Biblioteca Municipal de Molina de Segura

Lugar de ejecución: Biblioteca Municipal Salvador García Aguilar

Plazo de duración: dos años, que se computará desde el 1 de abril de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 300.000 €, siendo el importe anual de 150.000 €.

5.- Garantías.

Provisional: 6.000 €

Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

Il'tmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388521

Fax: 968388502

E-Mail: contratacion@molinadesegura.es

Página web: www.molinadesegura.es

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de 8 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en la cláusula 11.

Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Hora : A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio

para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

12.- Clasificación de contratista.

Grupo M Subgrupo 5 Categoría A.

Molina de Segura a 7 de febrero de 2007.—El Alcalde P.D.

Molina de Segura

2237 Acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de una parcela de Equipamientos de usos múltiples en el Plan Parcial "Lo Piqueras".

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2007, entre otros, se adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de una parcela de Equipamientos de usos múltiples en el Plan Parcial "Lo Piqueras".

Lo que se hace público conforme al art. 142 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, a 8 de febrero de 2007—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Molina de Segura

2306 Información pública de Proyecto de Reparcelación de la UAR - RI (U.E. 29).

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp.: Proyecto reparcelación.

N.º Expediente: 002288/2006-0722

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial el Proyecto de Reparcelación de la UAR - RI (U.E. 29).

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el art. 176 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura a 2 de febrero de 2007.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Molina de Segura

2310 Información pública de Estatutos, Bases y Programa de Actuación del Sector "ZR3 - LL2".

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp.: Estatutos y Bases

N.º Expediente: 000119/2007-0736

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial los Estatutos, Bases y Programa de Actuación del Sector "ZR3 - LL2".

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días conforme al art. 181 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura a 8 de febrero de 2007.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Molina de Segura

2396 Anuncio de licitación contrato de suministro.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
Negociado de Contratación.

Expediente núm. 000032/2007-1010

2.- Objeto del contrato.

Descripción: Informática, telefonía, alarma y sonorización en el Centro Social Polivalente Sagrado Corazón

Lugar de ejecución: Molina de Segura

Plazo de entrega: dos meses

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 91.748,30 €

5.- Garantías.

Provisional: 1.834,96 €

Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

Itmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968 388 521 / 968 388 534

Fax: 968 388 502

e-mail: contratacion@molinadesegura.es

página web: www.molinadesegura.es

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la Cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Lugar de presentación: Indicado en la cláusula decimosegunda.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en la cláusula decimotercera.

Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Hora : A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Molina de Segura a 14 de febrero de 2007.—El Alcalde P.D.

Molina de Segura

2397 Anuncio de licitación contrato de suministro.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente núm. 000031/2007-1010

2.- Objeto del contrato.

Descripción: Mobiliario Centro Social Polivalente Sagrado Corazón

Lugar de ejecución : Molina de Segura

Plazo de entrega : dos meses

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 210.812,90 €

5.- Garantías

Provisional: 4.216,26 €

Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

Itmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968 388 521 / 968 388 534

Fax: 968 388 502

e-mail: contratacion@portalmolina.com

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la Cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas.

Lugar de presentación: Indicado en la cláusula decimosegunda.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en la cláusula decimotercera.

Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Hora : A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Molina de Segura a 14 de febrero de 2007.—El Alcalde P.D.

Mula**1935 Aprobar definitivamente el Plan Parcial UR-1 en El Niño de Mula.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2006, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial UR-1 en El Niño de Mula, promovido por Construcciones Crisrrom S.L.

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente

recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación en el B.O.R.M., o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Mula, 1 de febrero de 2007.—El Alcalde en funciones, Cristóbal Moreno Gutiérrez.

Mula**1936 Expediente de modificación de crédito extraordinario.**

Aprobado inicialmente por la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, el siguiente expediente de modificación de crédito extraordinario correspondiente al Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal:

Estado de gastos

Altas		
Partida	Descripción	Importe
007.45214.22600	Otros Gastos	12.155,00 €
007.45214.23300	Gastos de transporte	400,00 €
	TOTAL.....	12.555,00 €

Financiación

Altas		
Partida	Descripción	Importe
870.00	Remanente de Tesorería del	
	Organismo Autónomo	12.155,00 €
	TOTALES	12.555,00 €

Se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, dicha modificación de crédito se entenderá definitivamente aprobada.

Mula, 31 de enero de 2007.—El Presidente del Patronato Deportivo Municipal, Antonio Iborra Carvajal, Concejal de Juventud y Deportes.

Mula

1937 **Aprobar definitivamente el Plan Parcial UR-I “La Carrasquilla”.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006 acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial UR-I “La Carrasquilla” del Plan General Municipal de Ordenación.

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación en el B.O.R.M., o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Mula, 1 de febrero de 2007.—El Alcalde en funciones, Cristóbal Moreno Gutiérrez.

Mula

2303 **Aprobación definitiva del Plan Parcial UR de Yéchar.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2007, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial UR de Yéchar del Plan General Municipal de Ordenación

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativa mente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación en el B.O.R.M., o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Mula, 9 de febrero de 2007.—El Alcalde Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

2234 **Rectificación de errores convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, dos plazas de Oficial de Policía Local.**

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 28, de 3 de febrero de 2007, aparece publicado el texto íntegro de las bases que han de regir en la convocatoria de referencia.

Por error, en el apartado título se transcribió el número de plazas erróneamente, de manera que,

Donde dice:

“Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, cuatro plazas de Oficial de Policía Local.”

Debe decir:

“Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, dos plazas de Oficial de Policía Local.”

Murcia a 7 de febrero de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

2345 **Administración de Cementerio. Notificación de inicio de expediente de desalojo.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 2, B)-2 de la Ordenanza Municipal de Cementerio en vigor, se hace saber por medio del presente Edicto que servirá de notificación a efectos reglamentarios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59, 4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha iniciado expediente de desalojo de restos de cadáver inhumados en las Zanjas Generales de la Zona XVIII del Cementerio Municipal de Nuestro Padre Jesús.

Los familiares interesados, podrán examinar el expediente en la Unidad de Administración de Cementerio de la Concejalía de Sanidad de este Excmo. Ayuntamiento

en calle Puerta Nueva n.º 10 de Murcia, en horas de oficina, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo, y una vez resueltas las alegaciones que se presentaren, serán trasladados los restos al Osario General del mismo Cementerio.

Murcia, 6 de febrero de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda de Rueda.

Murcia

2346 Anuncio para la licitación de contrato administrativo especial (Expte. 72/07).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- c) Expediente n.º: 72/07

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Servicio de ejecución del programa de intervención con familias, menores y adolescentes en el ámbito del Centro de Servicios Sociales Murcia Norte"

- b) Lugar de ejecución: Murcia.
- c) Plazo del contrato: Dos años, prorrogable por dos más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 138.347,00 €.

5. Garantía provisional: 5.533,88 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio)

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que

finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 45 días.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el jueves siguiente a la fecha de presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 7 de febrero de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

2347 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 76/07).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
- c) Expte. n.º: 76/07

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Centro Social de Mayores en Ermita del Rosario de Los Garres (Murcia)".

b) Lugar de ejecución: Los Garres (Murcia)

c) Plazo de ejecución (meses): Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 488.739,13 €.

5. Garantía provisional: 9.774,78 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta

30004-Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, subgrupos 2, 4, 6 y 7, categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el jueves siguiente a la fecha de presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los pliegos: www.murcia.es

Murcia, 7 de febrero de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

2348 Anuncio para la licitación de contrato administrativo especial (Expte. 71/07).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

c) Expediente n.º: 71/07

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Servicio de organización de estancias lingüísticas en las Islas Británicas. Año 2007"

b) Lugar de ejecución: Murcia.

c) Plazo del contrato: desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 151.000,00 €.

5. Garantía provisional: 3.020,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio)

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el jueves siguiente a la fecha de presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 7 de febrero de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

2349 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 42/07).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

c) Expte. N.º: 42/07

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Vestuarios en campo de fútbol de El Raal (Murcia)".

b) Lugar de ejecución: El Raal (Murcia)

c) Plazo de ejecución (meses): Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 235.082,61 €.

5. Garantía provisional: 4.701,65 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta
30004-Murcia.

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, subgrupos 2, 4, 6 y 9, categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el jueves siguiente a la fecha de presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los pliegos: www.murcia.es

Murcia, 7 de febrero de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

2350 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 73/07).**1. Entidad adjudicadora.**

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

c) Expte. n.º: 73/07

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Pavimentación de caminos en Baños y Mendigo (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Lugar de ejecución: Baños y Mendigo (Murcia)

c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 160.000,00 €.

5. Garantía provisional: 3.200,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta
30004-Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, subgrupos 6, categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el jueves siguiente a la fecha de presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los pliegos: www.murcia.es

Murcia, 7 de febrero de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

2351 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 41/07).**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia
 - b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
 - c) Expte. N.º: 41/07
2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Vestuarios en campo de fútbol de Zeneta (Murcia)".

- b) Lugar de ejecución: Zeneta (Murcia)
- c) Plazo de ejecución (meses): Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 235.082,61 €.

5. Garantía provisional: 4.701,65 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta
30004-Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, subgrupos 2, 4, 6 y 9, categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial

de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el jueves siguiente a la fecha de presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los pliegos: www.murcia.es

Murcia, 7 de febrero de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

2352 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 56/07).**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
- c) Expte. n.º: 56/07

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Pavimentación Vereda de la Ermita y otras en Zeneta (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- b) Lugar de ejecución: Zeneta (Murcia)
- c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 150.000,00 €.

5. Garantía provisional: 3.000,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta
30004-Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, subgrupos 6, categoría d.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

- a) Lugar: indicado en el apartado 6.
- b) Fecha: el jueves siguiente a la fecha de presentación.
- c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los pliegos: www.murcia.es

Murcia, 7 de febrero de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

2353 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 74/07).**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
- c) Expte. nº: 74/07

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Reforma del Centro Social de Mayores de San Ginés (Murcia)".

- b) Lugar de ejecución: San Ginés (Murcia)
- c) Plazo de ejecución (meses): Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 62.263,13 €.

5. Garantía provisional: 1.245,26 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta
30004-Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

- a) Lugar: indicado en el apartado 6.
- b) Fecha: el jueves siguiente a la fecha de presentación.
- c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los pliegos: www.murcia.es

Murcia, 7 de febrero de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

2354 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 55/07).**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
- c) Expte. N.º: 55/07

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Renovación de la plaza de la Hortícola en Murcia".

- b) Lugar de ejecución: Murcia.
- c) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 100.500,00 €.

5. Garantía provisional: 2.010,00 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta
30004-Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

- a) Lugar: indicado en el apartado 6.
- b) Fecha: el jueves siguiente a la fecha de presentación.
- c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se pueden obtener los pliegos: www.murcia.es

Murcia, 7 de febrero de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

1833 Aprobación definitiva del proyecto refundido de ocupación directa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Avda. Príncipe de Asturias, Murcia. (Gestión-expropiación 3593E05. Ocupación Directa).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2006, ha acordado aprobar

definitivamente el Proyecto Refundido de Ocupación Directa de los terrenos necesarios para la ejecución de la Avda. Príncipe de Asturias, Murcia.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas tras la aprobación inicial del Proyecto, y habiendo transcurrido los plazos legalmente establecidos, y emitidos los oportunos informes por los Servicios Municipales correspondientes, según con lo establecido en el art. 195.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, la relación de parcelas afectadas, sus propietarios y elementos, queda de la siguiente manera:

- Parcela N.º 1. Titular: D. Mariano Rosagro Buendía. Superficie afectada de ocupación directa: 115,26 m² en ZM-Zn3, U.A.2.a (95,60 m²) y U.A.3.a (19,66 m²). Sin plantaciones, y con una cubierta en zona de aparcamiento sobre soportes y vigas metálicas, incluido textil y fluorescentes. Aprovechamiento bruto: 69,16 m².

- Parcela N.º 2. Titular: D. Francisco Javier, D. Juan José y D. Félix Marco Herrero Valverde. Superficie afectada de ocupación directa: 144,61 m² en ZM-Zn3, U.A.3.a. Sin plantaciones ni edificaciones. Aprovechamiento bruto: 86,77 m².

- Parcela N.º 3. Titular: D. Francisco Javier, D. Juan José y D. Félix Marcos Herrero Valverde. Superficie afectada de ocupación directa: 182,70 m² en ZM-Zn3, U.A.2.a (8,97 m²) y U.A.3.a (173,73 m²). Aprovechamiento bruto: 109,62 m².

- Parcela N.º 4. Titular: D. Juan Martínez Poveda. Superficie afectada de ocupación directa: 118,75 en ZM-Zn3, U.A.2.a (117,91 m²) y U.A.3.a (0,84 m²). Sin edificaciones y con dos higueras. Aprovechamiento bruto: 71,25 m².

- Parcela N.º 5. Titular: D. Ángel Peñalver García. Superficie afectada de ocupación directa: 722,72 m² en ZM-Zn3 U.A.2.a (339,02 m²) y U.A.3.a (383,70 m²). Sin edificaciones y sin plantaciones. Aprovechamiento bruto: 433,63 m².

- Parcela N.º 6. Titular: Desconocido. Superficie afectada de ocupación directa: 104,23 m² en ZM-Zn3, U.A.2.a (46,61 m²) y U.A.3.a (57,62 m²). Sin edificaciones ni plantaciones. Aprovechamiento bruto: 62,54 m².

- Parcela N.º 7. Titular: D. Antonio Martínez Montoya. Superficie afectada de ocupación directa: 866,25 m² en ZM-Zn3, U.A.2.a (396,65 m²) y U.A.3.a (469,60 m²). Sin edificaciones ni plantaciones. Aprovechamiento bruto: 519,75 m².

- Parcela N.º 8. Titular: D. Félix Esteban López. Superficie afectada de ocupación directa: 544,17 m² en ZM-Zn3, U.A.2.a (258,59 m²) y U.A.3.a (285,58 m²). Sin edificaciones ni plantaciones. Aprovechamiento bruto: 326,50 m².

- Parcela N.º 9. Titular: D. Emilio Aragón Bastida. Superficie afectada de ocupación directa: 1.428,63 m² en ZM-Zn3, U.A.2.a (725,98 m²) y U.A.3.a (702,65 m²). Sin edificaciones ni plantaciones. Aprovechamiento bruto: 857,18 m².

- Parcela N.º 10. Titular: Promociones Urraki, S.A. Superficie afectada de ocupación directa: 671,82 m² en ZM-Zn3, U.A.2.a (151,92 m²) y U.A.3.a (519,90 m²). Sin edificaciones ni plantaciones. Aprovechamiento bruto: 403,09 m².

- Parcela N.º 11. Titular: D. Serafin Martínez Munuera y D. Antonio Fernández Aragón. Superficie afectada de ocupación directa: 719,76 m² en ZM-Zn3, U.A.3.^a (665,78 m²) y U.A.5.^a (53,98 m²). Sin edificaciones ni plantaciones. Aprovechamiento bruto: 431,86 m².

- Parcela N.º 12. Titular: D.^a M.^a Ángeles Esteban Martínez. Superficie afectada de ocupación directa: 15,95 m² en ZM-Zn3, U.A.3.^a Sin edificaciones ni plantaciones. Aprovechamiento bruto: 9,57 m².

- Parcela N.º 13. Titular: D.^a Ana Esteban Martínez. Superficie afectada de ocupación directa: 1.213,09 m² en ZM-Zn3, U.A.3.^a (333,11 m²), U.A.4.^a (431,71 m²) y U.A.5.^a (448,27 m²). Con edificaciones (vivienda, taller, cochera, patio, cubriciones, muro de cerramiento lateral y muro de cerramiento de fachada). Sin plantaciones. Aprovechamiento bruto: 727,85 m².

- Parcela N.º 14. Titular: D.^a Josefa Madrona Esteban. Superficie afectada de ocupación directa: 105,72 m² en ZM-Zn3, U.A.5.^a Sin edificaciones ni plantaciones. Aprovechamiento bruto: 63,43 m².

- Parcela N.º 15. Titular: Torresol, S.L. Superficie afectada de ocupación directa: 697,93 m² en ZM-Zn3, U.A.4.^a (429,26 m²) y U.A.5.^a (268,67 m²). Sin edificaciones y con cinco membrilleros. Aprovechamiento bruto: 418,76 m².

Parcela N.º 16. Titular: D. José Martínez Navarro. Superficie afectada de ocupación directa: 587,60 m² en ZM-Zn3, U.A.4.^a (571,35 m²) y U.A.5.^a (16,25 m²). Sin edificaciones y con cinco membrilleros. Aprovechamiento bruto: 352,56 m².

- Parcela N.º 17. Titular: D. José Pardo Cano. Superficie afectada de ocupación directa: 361,09 m² en ZM-Zn3, U.A.4.^a. Con una alambrada de 64 ml, y sin plantaciones. Aprovechamiento bruto: 216,65 m².

- Parcela N.º 18. Titular: Hispavima, S.L. Superficie afectada de ocupación directa 1.354,73 m² en ZM-Zn3, U.A.4.^a (1.348,81 m²) y U.A.5.^a (5,92 m²). Sin edificaciones ni plantaciones. Aprovechamiento bruto: 812,84 m².

- Parcela N.º 19. Titular: D. José Martínez Navarro. Superficie afectada de ocupación directa 860 m² en ZM-Zn3, U.A.4.^a. Sin edificaciones ni plantaciones. Aprovechamiento bruto: 516 m².

- Parcela N.º 20. Titular: D. Juan Martínez Esteban. Superficie afectada de ocupación directa 1.021,24 m² en ZM-Zn3, U.A.4.^a. Sin edificaciones ni plantaciones. Aprovechamiento bruto: 612,74 m².

- Parcela N.º 21. Titular: Hispavima, S.L. Superficie afectada de ocupación directa 23,67 m² en ZM-Zn3, U.A.4.^a. Aprovechamiento bruto: 14,20 m². Sin edificaciones ni plantaciones.

Le significo que, de conformidad con lo establecido por el art.º 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción

de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, según lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero de Régimen Jurídico de Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo podrá formularse recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o en que éste deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el Art.º 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 26 de enero de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

1834 Aprobación inicial del proyecto de expropiación, por tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la costera Norte y colector de aguas residuales, en el tramo que transcurre por el Plan Parcial ZT-ÑR4 hasta el cruce con la carretera del Rincón de Beniscornia, Murcia. (Gestión-Expropiación 0254GE06).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación, por el procedimiento de Tasación Conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Costera Norte y Colector de Aguas Residuales, en el tramo que transcurre por el Plan Parcial ZT-Ñr4 hasta el cruce del Rincón de Beniscornia, Murcia que afecta a 31 parcelas.

La relación de parcelas afectadas, sus propietarios y elementos, es la siguiente:

- Parcela n.º 1 - Propiedad de D. Pedro Moreno Romero, superficie a expropiar de 3.704,24 m². Contiene una vivienda unifamiliar aislada abandonada, cuadra abandonada. Sin plantaciones.

- Parcela n.º 2 - Propiedad de Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con superficie a expropiar de 545,96 m². Sin plantaciones, ni edificaciones.

- Parcela n.º 3 - Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con superficie a expropiar de 534,96 m². Sin plantaciones, ni edificaciones.

- Parcela n.º 4 - Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con superficie a expropiar de 635,83 m². Con plantaciones de cítricos. Sin edificaciones.

- Parcela n.º 5 - Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con superficie a expropiar de 1.755,21 m². Con plantaciones de cítricos. Sin edificaciones.

- Parcela n.º 6 - Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con superficie a expropiar de 114,45 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 7 - Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con superficie a expropiar de 1.069,71 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 8 - Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con superficie a expropiar de 551,85 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 9 - Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con superficie a expropiar de 127,99 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 10 - Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con superficie a expropiar de 445,58 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 11 - Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con superficie a expropiar de 510,38 m². Con plantaciones de cítricos. Sin Edificaciones.

- Parcela n.º 12 - La Ñora, S.Coop. , con una superficie de 314,94 m². Con plantaciones de cítricos. Cerramiento metálico o de fábrica. Sin edificaciones.

- Parcela n.º 13 - Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con superficie a expropiar de 1.275,36 m². Con plantaciones de cítricos. Con cerramiento metálico o de fábrica. Sin edificaciones.

- Parcela n.º 14 - Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con una superficie de 334,74 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 15 - Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A., con una superficie de 16,60 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 16 - D.ª Dolores Hernández Serrano, con una superficie de 90,74 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 17 - D. Diego Alcaraz Matencio, con una superficie de 326,58 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 18 - D.ª Dolores Hernández Serrano, con una superficie de 148,60 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 19 - D. Simón Castaño, con una superficie de 91,21 m². Con plantaciones de cítricos. Sin edificaciones. Domicilio Desconocido.

- Parcela n.º 20 - D.ª Consuelo García Baeza, con una superficie de 270,83 m². Con plantaciones de cítricos. Sin edificaciones.

- Parcela n.º 21 - D.ª Catalina Baeza Ros, con una superficie de 331,59 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 22 - D. Juan José Sánchez García, con una superficie de 325,74 m². Con plantaciones de cítricos. Sin edificaciones. Domicilio Desconocido.

- Parcela n.º 23 - D. Manuel Sánchez García, con una superficie de 285,94 m². Con plantaciones de cítricos. Sin edificaciones.

- Parcela n.º 24 - Fuentes y Rebellín, S.L., con superficie de 683,52 m². Con plantaciones de cítricos. Sin edificaciones.

- Parcela n.º 25 - D. Pedro Ruiz Jiménez, con una superficie de 32,72 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 26 - D.ª Antonia Ramos Vázquez, con una superficie de 718,30 m². Con plantaciones de cítricos. Sin edificaciones.

- Parcela n.º 27 - Propietario Desconocido. Superficie afectada de 12,88 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 28 - Sociedad General Inmobiliaria Murciana, S.L., con una superficie de 41,51 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 29 - D.ª Rosalía Castaño Orenes, con una superficie de 17,22 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 30 - Fuentes y Rebellín, S.L., con una superficie de 315,28 m². Con plantaciones de cítricos. Sin edificaciones.

- Parcela n.º 31 - Fuentes y Rebellín, S.L., con una superficie de 444,32 m². Con plantaciones de cítricos. Sin edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 9 a 14 horas), y formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de su parcela, del titular, estado material o legal de la misma, o sobre la procedencia de la expropiación.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el Art.º 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 2 de enero de 2007.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

1868 Aprobación definitiva del proyecto de modificación puntual n.º 84 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia en sectores ZI-Pn03 y ZP-Pn04-2, en el Puntal.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2006, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación puntual n.º 84 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia en sectores ZI-Pn03 y ZP-Pn04-2, en el Puntal.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a doña Antonia Delgado Martínez, doña María González Bernal, doña Josefa Rodríguez Morales, Arianesmeg, S.L. y D. Andrés Nortes Vidal.

Murcia, 23 de enero de 2007.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

1913 Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de fábrica de extractos plantas vegetales para la Industria Alimentaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de fábrica de extractos plantas vegetales para la Industria Alimentaria, en el término municipal de Murcia, con el número de Expediente 636/2004, a solicitud de S.A., Deshidratados Farmacológicos y Especiales con domicilio en Ctra. Sucina-Avileses. KM. 1, Sucina, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sita en Plaza de Europa, n.º 1 de Murcia.

Concluido este trámite se remitirá el expediente al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia para la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 22 de enero de 2007.—El Teniente Alcalde-Delegado de Urbanismo.

Puerto Lumbreras

1820 Bases de la convocatoria de oposición libre para proveer tres plazas de agente del Cuerpo de Policía Local.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2007 se acordó aprobar las Bases que habrán de regir la convocatoria para la provisión de tres plazas de Agente de la Policía Local en turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006. Dichas Bases son las siguientes

Bases de la convocatoria de oposición libre para proveer tres plazas de agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006.

Primera: Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante oposición libre, de tres plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo "C", e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006, con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo: "C" (según artículo 25 de la Ley 30/1984).
- Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Denominación: Agente de la Policía Local.

El número de plazas de esta convocatoria podrá incrementarse con las contempladas en la Oferta de Empleo Público que se apruebe con posterioridad, siempre que aquella se haya publicado antes del comienzo del primer ejercicio de la oposición.

El número definitivo de las plazas objeto de esta convocatoria, se publicará antes del comienzo del primer ejercicio de la oposición.

Segunda: Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera: Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la realización de las pruebas

selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos, todos ellos referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:

- Ser ciudadano español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los treinta.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.
- Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.
- Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A, B y BTP o equivalentes.
- No estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de la función pública ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida realizar las funciones propias de la profesión, de conformidad con el Anexo I de esta convocatoria.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- Comprometerse a portar armas y a usarlas, mediante declaración jurada que deberá acompañarse a la instancia para participar en el proceso selectivo, conforme al modelo que se adjunta como Anexo III a la presente convocatoria.

B) SOLICITUDES.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición, serán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, en el modelo que figura como Anexo II de esta convocatoria, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

En la solicitud se deberá manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado A) de estas Bases, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de la misma.

A la solicitud, se acompañarán:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I.
2. Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.
3. Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
4. Declaración jurada que figura como anexo III.
5. Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen, fijados en la cantidad de 20 euros, en la cuenta c.c.c.1010120900075670064000462, Entidad bancaria CAM, sucursal de Puerto Lumbreras.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quedarán exentos del ingreso de los derechos de examen todos los aspirantes que acrediten, con certificación del INEM, que son demandantes de empleo y se

encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria.

C) Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Corporación Municipal dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con indicación de los siguientes extremos:

- a) Lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.
- b) Relación de aspirantes excluidos.
- c) Indicación del plazo de 10 días hábiles para la subsanación que se concede a los excluidos.
- d) Indicación de que, en el caso de no existir reclamaciones, la mencionada resolución, se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.
- e) Número definitivo de plazas objeto de la convocatoria, en su caso.
- f) Lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.
- g) Composición del Tribunal calificador.

Cuarta: Tribunal.

1. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Vocales:
 - El Jefe del Cuerpo de Policía Local o funcionario en quien delegue.
 - Un Policía Local de igual o superior categoría, propuesto por los sindicatos que hayan obtenido un 10% o más delegados de personal en el Ayuntamiento.
 - Un representante de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.
 - Vocal-Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.
 - Asesores: El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas, que prestarán su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

2. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3. Los vocales del Tribunal serán funcionarios de carrera, que deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para la plaza convocada.

4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo

28 de la Ley 30/1992, debiendo comunicar la abstención a la autoridad convocante, pudiendo también los aspirantes recusarlos.

6. No podrán formar parte de los Tribunales quienes hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los tres años inmediatamente anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

7. A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría segunda de las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, o disposición posterior que lo modifique.

Quinta: Fases de proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de dos fases:

1. Oposición libre.
2. Curso selectivo de formación.

Sexta: Fase de oposición.

A) Comienzo y desarrollo de la fase de oposición.

1. Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo una vez transcurrido, al menos, un mes desde la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

2. Con una antelación de, al menos, quince días naturales, se publicará en el "Boletín Oficial de la Región" y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el lugar, día y hora de comienzo de la primera prueba de la oposición.

3. Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

4. Desde la terminación de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo cuya duración será de un mínimo de cuatro días y un máximo de veinte días naturales.

5. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, antes de la finalización del ejercicio en cuestión.

6. Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios en que no los puedan efectuar conjuntamente, se realizará un sorteo cuyo resultado se expondrá en el Tablón de Anuncios.

7. Con el fin de garantizar el anonimato de los aspirantes en la realización de los ejercicios, y siempre que las características de los mismos lo permitan, no podrá constar ningún dato de identificación personal de los mismos en la parte inferior de la hoja normalizada de examen que se entregará a los aspirantes y que habrá de ser recogida por el Tribunal calificador. El Secretario del Tribunal separará la parte superior e inferior de las hojas de examen, que irán partidas por la línea de puntos, guardando aquellas en sobre cerrado. En la cabecera o parte superior, donde constarán los datos del opositor, figurará un número, que será el mismo que irá impreso en la parte inferior de la hoja de examen, y que será el que permitirá la identificación del aspirante una vez corregido el correspondiente ejercicio.

B) Ejercicios de la oposición

La oposición constará de 4 pruebas, todas ellas de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio: Constará de tres pruebas, todas ellas eliminatorias, que se realizarán por el siguiente orden:

a) Reconocimiento médico. Se regirá por el cuadro de exclusiones que figura en el Anexo I del Decreto Regional n.º 82/1990, de 16 de octubre, (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 251 de 31 de octubre de 1990), que podrá obtenerse en la www.carm.es/cpres

b) Tallado. Se procederá al tallado de los aspirantes que hayan superado la prueba anterior. Quedarán eliminados aquellos aspirantes que no alcancen el mínimo exigido en la Base tercera.

c) Pruebas de aptitud física. Este ejercicio consistirá en superar las pruebas de salto de longitud a pies juntos; flexiones de brazos en barra horizontal; carrera de velocidad de 50 metros y carrera de resistencia de 1.000 metros, descritas en el Anexo II del Decreto 82/1990, de 16 de octubre.

El orden y calificación de las pruebas será el establecido en el citado Decreto, siendo en todo caso necesario, superar cada una de ellas para pasar a la siguiente.

Para la realización de las pruebas, los opositores deberán presentarse provistos de camiseta, pantalón y zapatillas deportivas.

El Tribunal podrá acordar en cualquier momento la realización de controles antidoping, para detectar la presencia de sustancias prohibidas conforme a las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes y demás organismos competentes, procediéndose en su caso, a la eliminación de los aspirantes que dieran positivo.

Para la realización de estas pruebas, el Tribunal contará con el asesoramiento de profesionales especialistas.

Las pruebas serán calificadas con arreglo a la tabla de valoración que figura en el Anexo II del Decreto 82/1990, de 16 de octubre

La calificación de este ejercicio será de "apto" o "no apto". Los declarados no aptos quedarán eliminados.

Segundo ejercicio: Pruebas de aptitud psicotécnica.

Consistirá en la realización de pruebas de aptitud psicotécnica dirigidas a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de Policía Local, pudiéndose realizar una entrevista personal con los aspirantes.

La duración de este ejercicio será determinada por el Tribunal.

El Tribunal deberá contar con el asesoramiento de Licenciados en Psicología.

La calificación de la prueba será de "apto" y "no apto".

Pruebas de aptitud física.

Tercer ejercicio: Ejercicio escrito.

Constará de dos pruebas, ambas eliminatorias:

a) Contestar un tema extraído al azar de entre los que figuran en el Anexo I de estas Bases.

b) Ejercicio de redacción sobre un tema seleccionado libremente por el Tribunal, relacionado con el temario.

El ejercicio tendrá una duración máxima de tres horas, determinado el Tribunal la duración de cada una de las pruebas.

En éste ejercicio se valorará la claridad de exposición del tema, la facilidad de expresión escrita y esencialmente, los conocimientos sobre la materia.

Cada una de las pruebas de este ejercicio, se calificará de cero a cinco puntos, siendo necesario para superarlas obtener la calificación de 2,50 puntos en cada una de ellas. La puntuación del ejercicio será la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas.

Cuarto ejercicio: Ejercicio Oral.

Consistirá en exponer oralmente durante una hora como máximo, tres temas elegidos por sorteo por los aspirantes, uno de cada grupo del temario que figura como Anexo I de ésta convocatoria.

La celebración de este ejercicio será pública. Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Si una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre la materia objeto de los mismos y pedirles cualesquiera explicaciones complementarias.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para superarlo obtener la calificación mínima de cinco puntos.

C) Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de la siguiente forma:

1. Los ejercicios primero y segundo serán calificados como "apto" o "no apto".

2. Los ejercicios tercero y cuarto serán calificados cero a diez puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen como mínimo una calificación de cinco puntos.

La calificación obtenida por cada aspirante será la media de las otorgadas, de forma secreta y mediante papeleta, por los miembros del Tribunal calificador, desechándose las calificaciones que excedan de 1,50 puntos, en más o en menos de la media, en cuyo caso, se obtendrá una nueva y definitiva nota media.

3. Las calificaciones obtenidas por los aspirantes que hayan superado los distintos ejercicios se harán públicas mediante relaciones que se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el lugar donde se celebren las pruebas.

D) Relación de opositores seleccionados.

1. La calificación final se realizará una vez finalizada la calificación de los aspirantes que hayan superado el

ejercicio cuarto de la oposición, y resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios tercero y cuarto, cuyo resultado permitirá confeccionar una relación de aspirantes por orden decreciente de puntuación.

2. El Tribunal elevará al Sr. Alcalde, propuesta de aprobados a favor de tantos aspirantes como número de plazas convocadas.

3. Asimismo, elevará al Sr. Alcalde una relación complementaria, que comprenderá los aspirantes que, habiendo aprobado todos los ejercicios, no hayan sido seleccionados, por orden de puntuación alcanzada, para ser nombrados en el caso de que alguno de los seleccionados falleciese, renunciase, o no llegase a tomar posesión. La inclusión en la citada relación complementaria no otorgará derecho alguno, ni expectativa de nombramiento, ni percepción de remuneraciones.

4. Las resoluciones del Tribunal se publicarán simultáneamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Octava. Presentación de documentos. Curso de Selectivo de Formación.

A) Presentación de documentos.

1. Los aspirantes propuestos presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que se haga pública en el Tablón de Anuncios la relación de seleccionados, los documentos originales o debidamente compulsados, acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

2. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener el anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración de la que dependieren, en la que conste su condición y demás circunstancias de su expediente personal.

3. Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, perderán el derecho al nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

4. En el supuesto de que alguno de los aspirantes seleccionados no llegare a ser nombrado por fallecimiento, renuncia o por no reunir los requisitos exigidos, o no llegase a tomar posesión, se dará traslado al Tribunal seleccionador, para que eleve propuesta de aprobado, a favor del siguiente opositor en puntuación, de conformidad con la relación complementaria.

5. Una vez aportada la documentación, se dictará por el órgano municipal competente la correspondiente resolución de nombramiento como funcionario en prácticas de los aspirantes seleccionados que hayan acreditado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

5. Los aspirantes deberán tomar posesión como funcionarios en prácticas, y prestar el juramento o promesa legalmente establecidos, en el plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha de notificación del nombramiento.

6. El periodo de prácticas se prolongará hasta que el funcionario haya superado, y por una sola vez, la fase del curso selectivo de formación.

B) Curso de selectivo de formación.

1. Los opositores seleccionados, deberán superar un curso selectivo de formación teórico-práctico, impartido u homologado por la Escuela de Policías Locales de la Región, en el que se exigirá obtener la calificación de "apto".

2. Los aspirantes ostentarán durante la realización del curso selectivo la condición de funcionarios en prácticas, con los derechos económicos inherentes a la misma.

3. Cualquier falta de asistencia no justificada durante la realización del curso, conllevará la disminución proporcional de los derechos económicos.

4. Cuando durante el desarrollo del curso selectivo, se detectare que el aspirante observare una conducta no ajustada a las normas del Curso Selectivo aprobadas por la Escuela de Policías Locales, sobre faltas de asistencia, puntualidad, trato con el profesorado o compañeros, o comportamientos o conductas que puedan desmerecer el buen nombre de la Institución Policial a la que aspiran pertenecer, se dará cuenta de tal situación al Sr. Alcalde-Presidente, que resolverá lo conveniente, oído el interesado, pudiéndose adoptar la resolución de pérdida de la condición de funcionario en prácticas y baja en el Curso Selectivo.

5. El aspirante que no supere el Curso selectivo, perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera, declarándose mediante resolución motivada del Sr. Alcalde.

Novena. Nombramiento como funcionario de carrera.

Los aspirantes que hayan superado el curso selectivo de formación, y declarados aptos por la Escuela de Policías Locales de la Región, serán nombrados funcionarios de carrera, publicándose en el Boletín Oficial de la Región, y deberán tomar posesión en el plazo de diez días desde la notificación del nombramiento.

Décima. Régimen de la convocatoria. Incidencias.

1. La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en la Legislación Básica sobre Régimen Local; Legislación Básica sobre Función Pública; Ley 30/1992 de 26 de noviembre; Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia; Decreto 82/1990, de 16 de octubre; y supletoriamente, por lo dispuesto en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

2. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes Bases, y siempre que no se oponga a las mismas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

3. Si el Tribunal tuviere conocimiento en cualquier momento del proceso selectivo, de que alguno de los

aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Sr. Alcalde, haciendo constar las causas que justifiquen la propuesta.

Undécima. Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anexo I

TEMARIO

Grupo I

Derecho Constitucional Derecho Administrativo General. Derecho Administrativo Local

1. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.

2. La Corona. Las Cortes Generales, composición y funciones. La elaboración de las leyes. El Gobierno. El poder judicial.

3. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estatuto de autonomía y organización institucional.

4. Fuentes del derecho. El principio de legalidad. La jerarquía normativa.

5. La Administración Local. Principios constitucionales. Entidades Locales. El Municipio: concepto y elementos.

6. Organización del Municipio. Competencias. El Ayuntamiento: su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. El Alcalde: naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde. Los Concejales. Régimen de delegaciones.

7. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Límites. Ordenanzas y Reglamentos. Clases. Procedimiento de aprobación. Bandos.

8. El procedimiento administrativo común. El procedimiento administrativo local. Los actos y acuerdos de los entes locales. Notificaciones. Denuncias. Los recursos administrativos. El recurso contencioso administrativo.

9. Personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios locales: concepto y clasificación. Ingreso. Situaciones. Derechos y deberes. Derecho de sindicación.

10. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

Grupo II

Derecho administrativo policial. Derecho procesal

11. La Policía. Concepto y funciones en el Estado Social y Democrático de Derecho. Ética policial. Normativa internacional sobre Deontología Policial.

12. El sistema policial español. La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Principios básicos de actuación.

13. La Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

14. La Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

15. La Policía comunitaria: la Policía de barrio. La prevención policial.

16. La Ley de Enjuiciamiento Criminal: la Policía Judicial. Concepto. Funciones. Normativa reguladora. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos y faltas. Procedimiento abreviado.

17. La detención. Casos en que procede la detención. Requisitos. Supuestos especiales. Tratamiento de los detenidos. Los derechos del detenido. La asistencia letrada. Puesta a disposición judicial de los detenidos.

18. El atestado. Concepto, naturaleza y valor procesal. Requisitos de fondo y forma. Actuaciones sumariales. Inspección ocular. Cuerpo del delito. Identificación del delincuente. Declaraciones de los procesados y de los testigos.

19. Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, de «Habeas Corpus». La entrada y registro en locales cerrados.

20. Derechos y deberes de los extranjeros en España.

21. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Grupo III

Derecho Penal.

22. El Derecho Penal y sus principios generales. Delitos y faltas en la legislación española: concepto y diferencias. Los elementos de delito.

23. Personas responsables. Responsabilidad criminal y responsabilidad civil. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: eximentes, atenuantes y agravantes.

24. Las penas: concepto, fines, clases y efectos. Especial referencia a las penas privativas de libertad y formas sustitutivas.

25. El Código Penal Español. Delitos contra la vida y la integridad corporal. El homicidio y sus formas. El aborto. Las lesiones. Delitos contra la libertad. La violencia doméstica.

26. Delitos contra la libertad sexual. Omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares.

27. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. Delitos contra los derechos de los trabajadores.

28. Delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente.

29. Delitos contra la Seguridad colectiva. De las falsedades.

30. Delitos contra la Administración Pública. Delitos contra la Administración de Justicia. Delitos contra la Constitución.

31. Delitos contra el orden público. Delitos de traición y contra la paz e independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional. Delitos contra la Comunidad Internacional.

32. Las faltas. Faltas contra las personas, contra el patrimonio, contra los intereses generales y contra el orden público.

Grupo IV

Tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial.

Transportes

33. Texto articulado sobre la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. Competencias de los municipios en la materia. Disposiciones vigentes del Código de la Circulación.

34. El Reglamento General de Circulación.

35. El Reglamento general de conductores. Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

36. Reglamento general de vehículos. Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por la vía pública: administrativos, técnicos y de identificación.

37. Procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

38. La conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Alcoholemia. Estudio de los preceptos de la normativa de seguridad vial y en el Código Penal

39. La retirada de vehículos de la vía pública. Estudio de los preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial. Vehículos abandonados.

40. Transporte de viajeros y mercancías: estudio de los principales preceptos contenidos en la normativa de seguridad vial y en la legislación de transportes.

41. El transporte de mercancías peligrosas.

Ordenar la publicación de esta convocatoria en el BORM, y la de un extracto de la misma en el BOE.

Puerto Lumbreras, 22 de enero de 2006.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

Anexo II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS. CUERPO DE POLICÍA LOCAL.

1. Datos de la convocatoria

AYUNTAMIENTO			
FECHA BORM	ESCALA	CATEGORÍA	N.º DE PLAZAS

2. Datos personales

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		D.N.I.	Fecha de nacimiento
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	C.P.
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	

3. Datos académicos

TITULACIÓN ACADÉMICA

Se acompañan los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia compulsada de los carnés de conducir.
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- Declaración jurada según modelo que figura en el Anexo III.
- Justificante acreditativo del ingreso de los derechos de examen.

El/la abajo firmante solicita ser admitidos/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y MANIFIESTA que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, comprometiéndose a acreditar documentalmente los mismos.

....., a de de 2007

(Firma del interesado)

ANEXO III

D., con D. N. I. n.º, declara bajo juramento o promete, a efectos de su participación en el proceso selectivo para ingresar como Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, que se compromete, en caso de ser nombrado Agente del Cuerpo de Policía Local, a portar el arma reglamentaria y en su caso, llegar a utilizarla, según la normativa vigente.

....., a de de

Ricote

2290 Lista provisional de admitidos y excluidos, fecha de primer ejercicio y composición del Tribunal para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General mediante oposición libre.

Conforme a las bases, reguladoras de la provisión mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 229 de 3 de octubre de 2006, se ha dictado la resolución que redactada literalmente es como sigue.

Resolución n.º 012/07

Don Miguel Ángel Candel Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ricote (Murcia),

Considerando: Lo dispuesto en las bases de selección, aprobadas para cubrir por oposición libre una plaza de Auxiliar de Administración General.

Resuelvo:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

- 1.- M.ª del Rosario Bernabé López, DNI 23.252.112-D.
- 2.- José Luis Cano Aroca, DNI 34.790.651-T.
- 3.- M.ª Esperanza Cánovas Saorín, DNI 34.835.157-R.
- 4.- M.ª Francisca Carrillo Peñalver, DNI 77.571.296-R.
- 5.- Laura García González, DNI 48.489.107-R.
- 6.- M.ª Carmen García Ortega, DNI 77.509.079-E.
- 7.- Pedro García Alcolea, DNI 34.833.220-L.
- 8.- Miguel Ángel Garrido Muñoz, DNI 77.510.949-Y.
- 9.- Dorinda Garro González, DNI 34.832.548-Z.
- 10.- José Luis Gómez Moreno, DNI 34.803.244-N.
- 11.- Encarnación Guillamón Navarro, DNI 48.422.522-R.
- 12.- María José Marín Moreno, DNI 27.458.159-T.
- 13.- Angeles Miñano Gómez, DNI 34.830.091-H.
- 14.- Laura Miñano Miñano, DNI 48.398.898-K.
- 15.- Nuria Molina López, DNI 48.420.036-E.
- 16.- Sonia Moreno Bermejo, DNI 48.447.218-H.
- 17.- M.ª Begoña Moreno Gómez, DNI 77.509.083-A.
- 18.- Eva María Moreno Marín, DNI 48.630.211-T.
- 19.- Antonia Pérez Adán, DNI 23.027.403-X.
- 20.- Abdón Pérez Muñoz, DNI 48.471.121-R.
- 21.- Susana Robles Carrillo, DNI 34.791.744-N.
- 22.- Rosario Ríos Campoy, DNI 48.423.137-H.
- 23.- Ángel Sabater Pérez, DNI 21.454.959-F.
- 24.- Rubén Sánchez Gómez, DNI 48.416.004-S.
- 25.- Miguel Ángel Sánchez Marín, DNI 77.514.210-R.
- 26.- Carmen Silvia Sánchez Saorín, DNI 48.504.855-V.
- 27.- Antonia Sola Reche, DNI 34.817.118-V.
- 28.- Ana Isabel Soriano López, DNI 48.467.056-F.

Excluidos:

Ninguno.

Segundo: Conceder el plazo de 10 días, para la presentación de reclamaciones. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna la lista provisional pasará a definitiva sin nueva publicación.

Tercero: Se convoca a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el próximo día 23 de marzo a las 9,00 h de la mañana en la Biblioteca Municipal C/ Diego Candel

Cuarto: Aprobar la siguiente composición del tribunal calificador que ha de actuar en la citada selección:

Presidente: Don Miguel Ángel Candel Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ricote.

Suplente: Doña María Yepes Moreno, Concejala del Ayuntamiento de Ricote.

Vocales:

Representantes de la CARM

Titular: Doña M.ª José Lasheras Sánchez.

Suplente: Don Francisco García Riquelme

Profesorado Oficial:

Titular: Don Antonio Villa Molina.

Suplente: Doña Concepción Ibáñez Ros.

Vocal Técnico:

Titular: Doña Carmen Cortés Yepes.

Suplente: Doña Francisca Melgarejo Fernández.

Vocal funcionario del Ayuntamiento de Ricote.

Titular: Don José María Miñano Candel.

Suplente: Doña Inmaculada Ruiz Lorente.

Secretario: Don Teodoro García Montiel.

Suplente: Doña María Victoria Martínez Lajarín.

Lo que se hace público para general conocimiento Ricote a 9 de febrero de 2007.—El Alcalde, Miguel Ángel Candel Gómez.

Ricote

2291 Incoación Expte. 07/06, ruina.

Por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento se ha dictado la resolución que a continuación se expone.

Incoación Expte. 07/06 Ruina, de C/ Doctores Abenza n.º 10

Visto: informe de los servicios municipales sobre la posible ruina, del edificio situado en C/ Dres. Abenza, 10 de esta localidad.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 19 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Resuelvo:

1.º) Incoar expediente de declaración de ruina, del edificio situado en C/ Doctores Abenza 10 de esta localidad.

2.º) Abrir un trámite de audiencia con citación a los titulares de derechos reales sobre el inmueble para que durante el término de quince días puedan examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes.

3.º) Ordenar a los servicios técnicos municipales la inmediata inspección del inmueble para determinar si existe peligro para sus ocupantes si los hubiere.

4.º) Notificar la presente a los interesados.

Y para que así conste, el Sr. Alcalde don Miguel Ángel Candel Gómez, firma el presente en Ricote a treinta y uno de octubre de dos mil seis, ante mí el Secretario-Interventor don Teodoro García Montiel, que doy fe.

Intentada sin efecto la notificación, se hace pública la presente resolución a fin de que sirva de notificación a los interesados.

Todo ello conforme a lo previsto en el Art.59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ricote a 28 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Miguel Ángel Candel Gómez.

San Pedro del Pinatar

2228 Anuncio de licitación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de Construcción de Edificio mixto destinado a Servicios Sociales y Centro de la Mujer.

b) Plazo de ejecución: Doce meses a contar desde la fecha de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.648.195,70 euros.

5. Garantías.

Provisional: 32.963,91 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

b) Domicilio: Plaza Luis Molina, n.º 1, 30740 San Pedro del Pinatar

c) Teléfono: 968 – 180600, ext. 219

d) Fax: 968 – 187996

e) Fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos del contratista.

Grupo C, subgrupos 2, 4 y 6, categoría d).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Según la Cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas.

9. Apertura de ofertas.

En el Salón de Plenos, a partir de las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha fijada como término final del plazo de presentación de ofertas. En caso de concluir el término del plazo en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos de los anuncios de licitación y de adjudicación que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

En San Pedro del Pinatar a 5 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

Yecla

2398 Anuncio de licitación del contrato de obra de Centro de Atención Infantil.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: C.O. 2/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de Centro de Atención Infantil, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Muñoz Melero.

b) Lugar de ejecución: C/ Médico Miguel Rodríguez (Yecla).

c) Plazo de ejecución: Seis meses y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 400.560,00 €.

5. Garantías.

Provisional: 8.811,20 €.

6. Obtención de documentación e información.

6.1. Expediente de contratación:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

d) Teléfono: 75.11.35.

e) Telefax: 79.07.12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

6.2. Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

a) Papelería "La Técnica".

b) Domicilio: Calle Sociedad, 10.

c) Localidad y código postal: Murcia - 30001.

d) Teléfono: 968 21 40 39.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e), y Grupo I, Subgrupo 9, Categoría e).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10'30 a 15,00 horas.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 19.ª de las reguladoras de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

2º Domicilio: Plaza Mayor s/n.

3º Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad: Yecla.

d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones:

Conforme a lo establecido en el art. 122 del R.D.L. 781/86, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares durante un plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones. La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formularan reclamaciones contra el Pliego.

11. Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario, por un máximo de 500,00 €.

12. Página web donde puede obtenerse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

www.ayuntamientoyecla.com.

Yecla a 5 de febrero de 2007.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

Yecla

2399 Anuncio de licitación del contrato de obra de pavimentación de espacio libre: Plaza de España, Centro Comercial Abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: C.O. 1/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de Pavimentación de espacio libre: Plaza de España, Centro Comercial Abierto, conforme a la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Pedro Herrero Spuche.

b) Lugar de ejecución: Plaza de España (Yecla).

c) Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 82.672,21 €.

5. Garantías.

Provisional: 1.653,44 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

d) Teléfono: 75.11.35.

e) Telefax: 79.07.12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional. La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10'30 a 15,00 horas.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 19.ª de las reguladoras de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

2º Domicilio: Plaza Mayor s/n.

3º Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad: Yecla.

d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones:

En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla - Secretaría General.

11. Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario, por un máximo de 500,00 €.

12. Página web donde puede obtenerse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: www.ayuntamientoyecla.com.

Conforme a lo establecido en el art. 122 del R.D.L. 781/86, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares durante un plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones. La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formularan reclamaciones contra el Pliego.

Yecla a 5 de febrero de 2007.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Trásvase Tajo Segura de Totana

2329 Convocatoria Junta General Ordinaria.

Totana 12 de febrero de 2007

Asunto: Publicación edicto en el B.O.R.M.

Junta General Ordinaria

Fecha: 25 de marzo 2007 (domingo)

Lugar: Salón de actos del Centro Cultural "La Cárcel".

Hora: 9'30 horas en 1.ª y 10 horas en 2.ª convocatoria.

Orden del día

Punto 1.- Presentación del Balance Económico del año 2006 y Auditoría de Cuentas del mismo ejercicio.

Punto 2.- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 2007, aprobación si procede.

Punto 3.- Informe Memoria de actividades ejercicio 2006.

Punto 4.- Informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el pozo de la Sierra y las obras necesarias para el aprovechamiento del agua. Adoptar los acuerdos que procedan.

Punto 5.- Informar sobre gestiones realizadas y posibilidades de obtención de recursos diferentes a los del trásvase Tajo-Segura.

Punto 6.- Nombramiento de 6 representantes de entre la Asamblea, para conjuntamente con el Presidente y Secretario firmar el acta de la presente.

Punto 7.- Preguntas y propuestas.

El Secretario, Jerónimo Cánovas Martínez.— V.º B.º, el Presidente, Juan Pagán Sánchez.

Extravío de Título

2305 Anuncio de extravío de Título de Técnico Auxiliar Administrativo y Graduado Escolar.

Se hace público el extravío del Título de Técnico Auxiliar Administrativo y Graduado Escolar de don José Ángel López García.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de Murcia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia a 14 de febrero de 2007.—El Interesado, José Ángel López García.

Universidad de Murcia

2143 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de servicios. (Expte. n.º 2007/7/SE-A).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.

c) Número de expediente: 2007/7/SE-A

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Carpintería de la Universidad de Murcia.

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Universidad de Murcia.

d) Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato hasta el 31-12-2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 18,00 €/hora (IVA incluido)

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Área de de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Contratación de Obras y Servicios.

b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11. Edificio Viamart.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.

d) Teléfono: (968) 363597-74.

e) Telefax: (968) 363558.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los descritos en Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las 14, 00 horas del día 13-3-2007.

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes. No obstante, los licitadores podrán proponer mejoras complementarias a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f) En su caso, número previsto (o número máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): —

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.
- b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: 22-3-2007
- e) Hora: 10: 00.

10. Otras informaciones.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso): —

13. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

Dirección de Internet: <http://www.um.es/contratacion>
e-mail: contrata@um.es.

14. Sistema de notificación telemática aplicable: —

Murcia a 30 de enero de 2007.—El Rector, P.D. (Resolución n.º 174/2006, de 19 de abril), el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.

Universidad de Murcia

2222 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de servicios. (Expte. n.º 2007/5/SE-A)

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios,
- c) Número de expediente: 2007/5/SE A

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de Pintura de la Universidad de Murcia.
- b) División por lotes y número: -

c) Lugar de ejecución: Universidad de Murcia.

d) Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato hasta el 31-12-2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 18,00 €/hora (IVA incluido)

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Área de de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Contratación de Obras y Servicios.
- b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11. Edificio Viamart.
- c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.
- d) Teléfono: (968) 363597-74.
- e) Telefax: (968) 363558.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los descritos en Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día 13-3-2007.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes. No obstante, los licitadores podrán proponer mejoras complementarias a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f) En su caso, número previsto (o número máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): -

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.
- b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n. c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: 22-3-2007
- e) Hora: 9: 50

10. Otras informaciones.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso): —**13. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.**

Dirección de Internet: <http://www.um.es/contratacion>
e-mail: contrata@um.es.

14. Sistema de notificación telemática aplicable: —

Murcia a 30 de enero de 2007.—El Rector, P.D. (Resolución n.º 174/2006, de 19 de abril), el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.

—

Universidad de Murcia

2223 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de servicios. (Expte. n.º 2007/4/SE-A).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: 200714/SE A

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de Cerrajería de la Universidad de Murcia.
- b) División por lotes y número: —
- c) Lugar de ejecución: Universidad de Murcia.
- d) Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato hasta el 31-12-2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 18,00 €/hora (IVA incluido)

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Área de de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Contratación de Obras y Servicios.
- b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11. Edificio Viamart.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.

d) Teléfono: (968) 363597-74.

e) Telefax: (968) 363558.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los descritos en Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día 13-3-2007.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes. No obstante, los licitadores podrán proponer mejoras complementarias a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f) En su caso, número previsto (o número máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): —

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.
- b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n. c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: 22-3-2007
- e) Hora: 9:40

10. Otras informaciones. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso): —**13. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.**

Dirección de Internet: <http://www.um.es/contratacion>
e-mail: contrata@um.es.

14. Sistema de notificación telemática aplicable: —

Murcia, a 30 de enero de 2007.—El Rector, P.D. (Resolución n.º 174/2006, de 19 de abril), el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.

Universidad de Murcia

2224 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de servicios. (Expte. n.º 2007/3/SE-A).**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: 2007/3/SE-A

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de Fontanería de la Universidad de Murcia.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Universidad de Murcia.
- d) Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato hasta el 31-12-2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 18, 00 €/hora (IVA incluido)

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Área de de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Contratación de Obras y Servicios.
- b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11. Edificio Viamart.
- c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.
- d) Teléfono: (968) 363597-74.
- e) Telefax: (968) 363558.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los descritos en Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día 13-3-2007.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes. No obstante, los licitadores podrán proponer mejoras complementarias a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f) En su caso, número previsto (o número máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.
- b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n. c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: 22-3-2007
- e) Hora: 9:30

10. Otras informaciones.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso):

13. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

Dirección de Internet: <http://www.um.es/contratacion>
e-mail: contratara.um.es.

14. Sistema de notificación telemática aplicable: —

Murcia a 30 de enero de 2007.—El Rector, P.D. (Resolución n.º 174/2006, de 19 de abril), el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.